



**ALCALDÍA DE RIOHACHA**  
Distrito Especial, Turístico y Cultural



2020 - 2023

**PLAN DE DESARROLLO**  
**RIOHACHA**  
**CAMBIA LA HISTORIA**

# GABINETE MUNICIPAL

JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES

**ALCALDE DISTRITAL DE RIOHACHA**

BELINES FUENTES MEZA

**GESTORA SOCIAL DISTRITAL**

MIGUEL ANDRES PITRE RUIZ

**Secretario de Gobierno, Seguridad y  
Convivencia Ciudadana**

FADNER JAVID FONSECA VIZCAINO

**Secretario de Planeación**

DIEGO SPENCER LANA O ROBLES

**Secretario de Hacienda y Gestión  
financiera**

KEYDER AGUSTIN FREYLE SARMIENTO

**Secretaria de Infraestructura y Servicios  
Públicos**

KATINA LILIANA FREYLE RAMOS

**Secretaria General**

LILIANA MOVIL RODRIGUEZ

**Secretaria de Educación**

VIVIANA FLOREZ BARROS

**Secretaria de Salud**

ENITH MEJIA MONROY

**Secretaria de Desarrollo Económico(E)**

NELLYS SOFIA BARROS CASTRO

**Secretario de Desarrollo Social**

LUIS PABLO DE ARMAS BLANCO

**Secretario Privado de Despacho**

# ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

ISABEL BARROS OÑATE

Directora (e) Instituto de Tránsito Distrital

# CONCEJO MUNICIPAL

**SANDY TORO RODRIGUEZ**

Presidente

**CRISTIAN BERMUDEZ BERMUDEZ**

Primer vicepresidente

**CINTHYA ARDILA SOCARRAS**

Segunda vicepresidente

ENDRY GUERRA VANEGAS

DIDIER MOSCOTE IGUARAN

ROGER MEDINA ARRIETA

CHARLES DE JESUS AGUILAR MEDINA

KEVIN YAIR CANTILLO OJEDA

LUIS MARIO PICHON LUBO

YONIS ALEXANDER DELUQUE DIAZ

ROBERTO ARTURO CARVAJALINO GUTIERREZ

OSCAR PERALTA BRAVO

ENRIQUE CAMILO CURIEL DE LA CRUZ

JORGE MARIO URECHE MOSCOTE

NUBIA YANETH SOCORRAS RAMIREZ

BLAS QUINTERO MENDOZA

FELIPE SANTIAGO MEJIA HERRERA

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

<b>REPRESENTANTE</b>	<b>SECTOR</b>
LUIS FERNANDO LOBO BARRERA Presidente	JUVENTUD
TITO JAVIER BUSTAMANTE TERNERA Vicepresidente	ORGANIZACIONES SOCIALES BASADAS EN LA BUENA FE
ROSA MARIA BRITO RODRIGUEZ Secretaria	COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES
NIRIA SOFIA BRITO RODRÍGUEZ Fiscal	VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO
HELGA DELGADILLO AMAYA Tesorera	CAMPESINOS
YURI DE JESÚS REALES MAGDANIEL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
FRANKLIN PEÑALVER BRITO	ECONÓMICO
EMISTO JOSÉ MAESTRE AMAYA	TERCERA EDAD
PAULA ANDREA MARÍN RAMÍREZ	MUJERES
JOSÉ ORLANDO GUERRERO BARRAGÁN	SECTOR EDUCATIVO
LUZ ESTHER MAYA QUINTERO	SECTOR CULTURAL
JOSEFA BARROS EPINAYU	ORGANIZACIONES INDÍGENAS
HILDA LUBO	CAMARA DE COMERCIO
ANGÉLICA MEZA AMAYA	CORREGIDORA DE CAMARONES

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023

## RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

**EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA:** En ejercicio y cumplimiento de lo establecido en el artículo 315 numeral 5 y 339 de la Constitución Política de Colombia, El Artículo 71, 91 literal a) numeral 1 y 2 de la ley 136 de 1994, artículo 33 numeral 1, 39 literal 1, 2 y 3 de la ley 152 de 1994, Artículo 29 literal a) numeral 1 y 2 de la ley 1551 de 2012, presento a consideración del Honorable Concejo Distrital de Riohacha, el Proyecto de Acuerdo por Medio del cual se adopta **EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA** y considerando,

1. Que el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política de 1991, establece que el Alcalde dentro de sus atribuciones, debe presentar oportunamente al Concejo Municipal los Proyectos de Acuerdo sobre Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social, entre otros, para la buena marcha del Municipio.
2. Que el párrafo segundo del artículo 339 de la Constitución Política, establece la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo Territorial con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.
3. Que el párrafo tercero del artículo 339 de la Constitución Política, establece que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
4. Que los artículos 340, 341 y 342 de la Constitución Política de 1991, establecen que en la adopción del Plan de Desarrollo Territorial se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, a lo cual la administración municipal dio cumplimiento, realizando 17 mesas de socialización, donde participaron 1074 personas, se realizaron reuniones con los representantes de los diferentes sectores o gremios, como grupos indígenas, afrodescendientes, ciencia y competitividad, organizaciones religiosas, cultura, turismo, adultos mayores, comunidad LGTBI, infancia y adolescencia, recicladores de oficio y mujer y equidad de género, organizaciones deportivas, víctimas del conflicto armado y juntas de acciones comunales. Se habilitó una encuesta virtual donde participaron 132 personas, entre ellas 48 Hombres, 83 Mujeres.

5. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, Establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
6. Que el artículo 1 de la Ley 152 de 1994, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, [...].
7. Que el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, tiene como principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son: a) Autonomía. b) Ordenación de competencias. c) Coordinación. d) Consistencia. Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. e) Prioridad del gasto público social. f) Continuidad. g) Participación. h) Sustentabilidad Ambiental. i) Desarrollo armónico de las regiones. j) Proceso de planeación. k) Eficiencia. l) Viabilidad. m) Coherencia y n).
8. Que los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, y 48 de la Ley 152 de 1994, determinan los procedimientos para la adopción de los Planes de Desarrollo Territorial.
9. Que el Señor Alcalde convocó la conformación he instalación del Consejo Territorial de Planeación de Riohacha, como instancia de planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.
10. Que el Señor Alcalde con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación de Riohacha el anteproyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA, tal como lo establece la Ley 152 de 1994; y dicho Consejo de manera oportuna y pertinente presentó su concepto; todo en los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.
11. Que también fue entregado el anteproyecto del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y fue recibido el concepto técnico de esta entidad.
12. Que, una vez abordado el proceso de reuniones participativas, se procedió a la realización de los ajustes finales para presentar el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adoptará el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2023, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.
13. Que fue revisado y acatado lo dispuesto en el Estatuto Básico de la Oposición, Ley 1909 de 2018 en especial el Artículo 22 de la norma en mención.
14. Que el presente **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, se encuentra alineado con lo establecido en la ley 1955 de 2019 **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022. “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD** y con **LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ CON LEGALIDAD**.
15. En el marco de la construcción del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, el Alcalde

presentó el decreto 074 de 05 enero de 2020 y el decreto 086 de 28 febrero de 2020, en donde se convoca y se renueva el Consejo Territorial De Planeación CTP.

**16. PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA** recoge las propuestas que la comunidad realizó de manera muy participativa en el Programa de Gobierno **RIOHACHA AVANZA** y que fue presentado en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y las propuestas presentadas por los habitantes, en los espacios de participación, generados en las 17 mesas sectoriales y multisectoriales en las 10 comunas de la zona urbana y los 14 corregimientos así:

- Deporte
- Juventud
- Desarrollo rural y económico
- Convivencia y seguridad
- Participación ciudadana
- Turismo
- Cultura
- Educación
- Víctimas
- Sector interreligioso
- Mujeres
- LGBTI
- Salud
- Adulto mayor
- Medio ambiente
- Transporte y movilidad
- Servicios públicos domiciliarios
- Vivienda
- Cultura
- Gestión del riesgo
- Niñez, primera infancia y adolescencia.
- Discapacidad
- Juntas de acción comunal

17. El proyecto de **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, el día 28 de febrero del año 2020, quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el concepto favorable mediante oficio de fecha 30 de marzo de 2020, el cual anexamos y hace parte integral de la presente exposición de motivos.

18. El proyecto de **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, fue presentado a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, en el marco de sus competencias, mediante oficio el día 28 de febrero del año 2020; quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el concepto favorable mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2020, el cual anexamos y hace parte integral de la presente exposición de motivos.

19. Con lo anterior podemos concluir, que en la formulación de **EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, cumplimos con los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad; que rigen la administración pública.

20. Con la presentación de **EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, pretendemos darle cumplimiento a lo regulado en los artículos 315, 339,340, 341 y 342 de la Constitución Política de 1991, las leyes 136 y 152 de 1994, y 1551 de 2012 y el Decreto Ley 893 de 2017, La ley 1955 de 2019, y la **POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ CON LEGALIDAD**, las diferentes disposiciones legales y atendiendo la Metodología Desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial, denominada KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL KPT.

21. Que **EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA 2020 – 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**”, contiene el plan de inversiones, el plan indicativo de los principales programas y resultados que se pretenden alcanzar con la inversión pública a ser ejecutada durante el período, así como la especificación de los recursos financieros y los mecanismos necesarios para su ejecución.

22. Que Considerando el momento histórico que vive nuestro País, el presente Plan le apuesta a mejorar los procesos de la gestión pública para la atención a el mandato de la sentencia T – 302 de la corte constitucional y la superación de la Pandemia generada por el COVID 19, mediante procesos dinámicos y flexibles.

---

**23.** Es por lo anterior, honorables concejales que respetuosamente solicito ESTUDIAR Y APROBAR por el presente proyecto de acuerdo de conformidad con las competencias que les otorga la Constitución Política de nuestro país y las leyes y normas que la desarrollan.

Cordialmente,

**JOSE RAMIRO BERMÚDEZ COTES**

Alcalde Distrital

Riohacha – La Guajira

---

# CONTENIDO

I.	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	38
1.	RIOHACHA CAMBIA EN LO SOCIAL.....	38
1.1	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO .....	38
1.2	ENFOQUES DEL DESARROLLO.....	43
1.2.1	ENFOQUE HACIA LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO .....	45
1.2.2	ENFOQUE HACIA EL DESARROLLO CREATIVO Y RECREATIVO .....	82
1.2.3	ENFOQUE DESDE LA TRAYECTORIA DE VIDA.....	91
1.2.4	ENFOQUE DE INCLUSION SOCIAL .....	100
1.2.5	ENFOQUE ETNICO.....	106
1.2.6	ENFOQUE DE PAZ Y DESARROLLO .....	109
1.2.7	ENFOQUE DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL .....	113
2.	RIOHACHA LÍDER EN DESARROLLO ECONÓMICO .....	119
2.2	RIOHACHA VISIÓN COMPETITIVA .....	119
2.3	INDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL DE CIUDADES 2019 .....	124
2.4	RIOHACHA POTENCIAL TURÍSTICO .....	127
2.5	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	135
2.6	SECTOR AGROPECUARIO.....	136
3.	RIOHACHA PACÍFICA Y SEGURA.....	142
3.2	HURTOS Y HOMICIDIOS .....	149
4.	RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.....	157
4.2	AGUA POTABLE.....	157
	SANEAMIENTO Y DRENAJE.....	158
4.3	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	160
4.4	RECUPERACION AMBIENTAL .....	161
4.5	VIVIENDA.....	175
4.6	DESIGUALDAD URBANA.....	181
4.7	MOVILIDAD .....	181
4.8	SITUACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA .....	183

4.9	SOLUCIONES PLANTEADAS DESDE LA CONCERTACIÓN .....	187
5.	RIOHACHA, UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE.....	195
5.2	MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (MDM) .....	195
5.6	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL - IDF .....	205
5.7	ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR .....	207
5.8	FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.....	208
5.9	FORTALECIMIENTO COMUNAL .....	208
5.10	FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.....	209
5.11	FORMACIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO LOCAL .....	209
5.12	CONSEJOS, COMITÉS Y VEEDURÍAS. ....	210
5.13	PROPUESTA PROGRAMÁTICA .....	210
5.14	GESTIÓN PARA CAMBIAR LA HISTORIA .....	219
	<b>PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM .....</b>	<b>222</b>

---

## LISTA DE TABLAS

tabla 1. Puntuaciones índice de exclusión social.....	41
tabla 2. NBI distribuido por componentes .....	41
tabla 3. Evolución nbi.....	41
tabla 4. Población preescolar.....	46
tabla 5. Población básica primaria .....	46
tabla 6. Población básica secundaria .....	46
tabla 7. Tabla de educación media vocacional .....	46
tabla 8. Docentes sector oficial y no oficial .....	46
tabla 9. Índice sintético de calidad educativa.....	49
tabla 10. Resultados competencias pruebas saber 11 2019 .....	51
tabla 11. Resultados general icfes 2019.....	51
tabla 12. Lectura critica.....	51
tabla 13. Matemáticas.....	52
tabla 14. Sociales y ciudadanas .....	52
tabla 15. Ciencias naturales.....	52
tabla 16. Ingles .....	52
tabla 17. Otros indicadores .....	54
tabla 18. Indicadores de eficiencia interna.....	55
tabla 19. Morbilidad específica salud mental, distrito de riohacha, la guajira 2.009 – 2.018 .....	63
tabla 20. Morbilidad específica salud mental en mujeres, .....	67
tabla 21. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional .....	68
tabla 22. Morbilidad semana 52.....	68
tabla 23. Mortalidad .....	71
tabla 24. Aseguramiento de la población según régimen .....	71
tabla 25. Comparativos proyección 2005 y proyección según cnpv 2018 de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.....	91
tabla 26. Grupo de edad entre 0 y 4 años .....	92
tabla 27. Población infancia .....	92
tabla 28. Población adolescencia grupo de edad entre 10 y 14 años.....	93
tabla 29. Población juventud grupo de edad entre 15 y 19 años .....	95
tabla 30. Juventud grupo de edad entre 20 y 24 años.....	95
tabla 31. Juventud grupo de edad entre 25 y 29 años.....	95
tabla 32. Responsables institucionales proyecto lider .....	97
tabla 33. Distribución población adulto mayor .....	98
tabla 34. Población con discapacidad marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.....	100
tabla 35. Area de residencia y sexo, según grupos de edad .....	101
tabla 36. Area de residencia y sexo, según estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes.....	102
tabla 37. Empresas de turismo por municipio.....	128
tabla 38. Numero de bovinos 2019 .....	137
tabla 39. Numero de porcinos 2019.....	137
tabla 40. Población ovino caprina .....	137

tabla 41. Población aviar.....	137
tabla 42 Tasa de homicidios ciudades del caribe .....	145
tabla 43. Tasa de homicidios ciudades del caribe .....	149
tabla 44. Reparto modal de los viajes en un día típico .....	181
tabla 45. Dimensiones de mipg (2018) .....	200
tabla 46. Políticas idi.....	201
tabla 47. Acciones dentro del mipg.....	202
tabla 48. Vinculación población con discapacidad.....	205
tabla 49. PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EJECUTAR EN EL DISTRITO DE RIOHACHA .....	219
tabla 50. Comportamiento ingresos y gastos.....	224
tabla 51. Comportamiento de gastos en el último cuatrienio .....	225
tabla 52. Ahorro Corriente.....	226
tabla 53. Proyección de la Inversión .....	227

---

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Incidencia pobreza monetaria .....	39
Ilustración 2. Incidencia de la pobreza monetaria.....	39
Ilustración 3. Incidencia de la pobreza multidimensional .....	40
Ilustración 4. Coeficiente de Gini .....	40
Ilustración 5. Tasa de desempleo .....	42
Ilustración 6. Tasa de informalidad .....	42
Ilustración 7. Enfoques de aproximación .....	44
Ilustración 8. Proporción estudiantes / docentes por nivel educativo .....	47
Ilustración 9. Desagregación de cobertura educativa - Riohacha 2019.....	47
Ilustración 10. Planta docente.....	48
Ilustración 11. Índice Sintético de Calidad Educativa .....	49
Ilustración 12. Comparativo pruebas saber oficial y privado.....	51
Ilustración 13. Tasa de privación en rezago escolar IPM .....	53
Ilustración 14. Tasa de analfabetismo .....	54
Ilustración 15. Contratación canasta educativa .....	55
Ilustración 16. Tasa de mortalidad por IRA, Distrito de Riohacha, La Guajira 2.005 - 2017 .....	61
Ilustración 17. SRPA 2007 2018.....	94
Ilustración 18. SRPA 2018.....	94
Ilustración 19. Caracterización Estadística Víctimas.....	111
Ilustración 20. Casos de violencia de pareja por sexo.....	113
Ilustración 21. Tasa de delitos sexuales .....	114
Ilustración 22. Tasa de desempleo .....	115
Ilustración 23. Valor agregado vs Puntaje ICC 2019 .....	119
Ilustración 24. Pobreza multidimensional vs Puntaje ICC 2019.....	120
Ilustración 25. Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2019.....	121
Ilustración 26. ICC ECOSISTEMA INNOVADOR, CIUDADES DE LA REGIÓN CARIBE .....	124
Ilustración 27. Ranking del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia- Ciudades Capitales 2019.....	125
Ilustración 28. Riohacha 2019 vs Mejor puntaje 2019.....	125
Ilustración 29. Participación de los criterios en la conformación de ICTRC para Riohacha 2019.....	126
Ilustración 30. Gasto promedio per cápita día de la población que realizó turismo interno según rubro de gasto (\$ COP).....	127
Ilustración 31. Clasificación Doing Business en ciudades capitales de la Región Caribe 2017. ....	132
Ilustración 32. Tasa de ocupación laboral La Guajira, Riohacha y la Nación. 2009-2019.....	132
Ilustración 33. Población ocupada según actividad económica, Riohacha 2019.....	133
Ilustración 34. Población ocupada según posición ocupacional, 2019.....	134
Ilustración 35. Tasa de desempleo .....	134
Ilustración 36. Desembarco pesquero 2019 La T y Villa Fátima:.....	138
Ilustración 37. Percepción de Inseguridad en Riohacha.....	143
Ilustración 38. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes .....	144
Ilustración 39. Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes .....	145

Ilustración 40. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes .....	146
Ilustración 41. Percepción de Inseguridad en Riohacha .....	147
Ilustración 42. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes .....	149
Ilustración 43. Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes .....	150
Ilustración 44. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes .....	150
Ilustración 45. Distribución espacial continuidad suministro de agua .....	158
Ilustración 46. Cobertura de Alcantarillado} .....	158
Ilustración 47. Comparación cobertura servicio de alcantarillado en ciudades del programa CSC .....	159
Ilustración 48. Composición de residuos sólidos -area urbana.....	161
Ilustración 49. Déficit cuantitativo de vivienda .....	178
Ilustración 50. Déficit cualitativo de vivienda.....	178
Ilustración 51. Déficit de vivienda .....	178
Ilustración 52. Puntuación Medición del Desempeño Municipal .....	195
Ilustración 53. Medición de desempeño municipal - Componente de gestión .....	196
Ilustración 54. Medición de desempeño municipal- Componente de resultados .....	197
Ilustración 55. MDM La Guajira 2018 .....	198
Ilustración 56. Índice de desempeño institucional.....	199
Ilustración 57. Índice de Desempeño Fiscal .....	205
Ilustración 58. Componentes IDF .....	206
Ilustración 59. IDF La Guajira 2018 .....	207
Ilustración 60. Historico IDF región Caribe .....	207

---

## PRESENTACIÓN

Cambiar la historia significa pensar la ciudad en forma diferente. En esta dirección la administración distrital enfrenta el reto de cambiar lo que hasta el momento se venía haciendo en el desarrollo humano y físico de la nuestra Ciudad de Riohacha. Lo cual exige plantear respuestas conducentes a las diversas problemáticas que afectan a la ciudadanía. Así mismo, obliga a realizar una lectura adecuada y una cuantificación técnica de las manifestaciones sociales, económicas y de infraestructura, que indiquen que debe atenderse y como debe realizarse. Por consiguiente, se exige conocer adecuadamente y a profundidad las actuales condiciones, los procesos que nos afectan y reducen nuestras posibilidades de futuro, actuar sobre las causas, solucionar los problemas y definir el modelo de gerencia pública que debe seguirse para atender las demandas de sus pobladores y los retos de modernización.

Entonces, es indispensable conocer que sucede en el Distrito. Para ello, se parte de la comprensión de la situación socioeconómica de la Ciudad. Este propósito fue posible realizarlo gracias a los aportes realizados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Banco de la República y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter). Estas miradas investigativas y técnicas facilitan conocer las necesidades de infraestructura y de servicios, las realidades de la pobreza y las condiciones ambientales de la ciudad, así mismo permiten preparar las posibles rutas que pueden seguirse desde lo económico, lo social y lo ambiental.

A los trabajos ya enunciados se suman los esfuerzos de Guajira 360, del Observatorio del Caribe e iniciativas de otras entidades que se ocupan de comprensión de cada una de las realidades sectoriales y territoriales de la capital de los guajiros. En particular cabe mencionar la Agenda de Competitividad Ciencia e Innovación Tecnológica, propuesta que indica la necesidad de cerrar varias brechas sociales que dificultan el desarrollo económico. Entre estos cierres se puede mencionar la necesidad de solucionar el bajo desempeño en la calidad educativa y el objetivo social de mejorar los resultados de evaluación externa.

Desde luego la realización de estas rutas requerirá de un entorno institucional, de procesos estratégicos y de metas realizables. Las Agendas de la ciudad demandan de una decisión política, de interlocución con los demás niveles de gobierno y de pactos sociales con la ciudadanía. En este sentido, Riohacha se compromete en la obtención de las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la promoción de la igualdad y de la justicia distributiva, actuando contra las disparidades sociales y adoptando estrategias integrales que contribuyan a los logros de salud, educación, género y medio ambiente. Del mismo modo implementará estrategias que procuren elevar los ingresos de las familias y reducir las inequidades educacionales y de acceso a bienes y servicios. El sector público en su conjunto actuará sobre las deficiencias y necesidades sociales. Se requiere evitar el deterioro social de la ciudad aumentando la cohesión social. Se trata de sacar de la pobreza a los conglomerados humanos que conforman el tejido social de Riohacha. Se actuará desde cada barrio y desde cada corregimiento mediante una intervención integral, que solucione las causas estructurales de la pobreza y de la marginalidad.

---

El cumplimiento de los objetivos de las políticas sociales en nuestro Distrito es una tarea prioritaria, se garantizará derechos y mandatos constitucionales. El Distrito de Riohacha, certificado en el sector educativo responderá efectivamente por las condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, aprovechando creativamente los mayores activos educativos y promoverá la vinculación de la comunidad educativa en cada una de las Instituciones Educativas.

El Distrito se compromete con el cumplimiento de los compromisos distritales de la Sentencia de Tutela 302 de 2017. Se alcanzará mejores estándares para la prestación de los servicios de salud, aumentando los niveles de afiliación, actuando sobre los riesgos epidemiológicos, procurando condiciones básicas de salud pública a la vez que se mejore la oferta local dentro de la Red hospitalaria distribuida a través de su territorio. Con la construcción y puesta en marcha de un hospital de cuarto nivel<sup>1</sup>tendremos asegurados los servicios hospitalarios.

Será prioritario proteger, atender e incluir socialmente a las comunidades étnicas y a los sectores vulnerables de Riohacha; con atención privilegiada para Primera Infancia, la Infancia y la adolescencia, las mujeres cabeza de familia, el adulto mayor, la población LGTBI, las víctimas de la violencia armada, y la población damnificada por las condiciones invernales. En particular tenemos la obligación moral de trabajar por nuestra juventud.

Lo cual requiere del concurso de la administración local con participación del gobierno nacional, departamental e instituciones especializadas.

Riohacha tiene la gran oportunidad de enrutar nuestro destino por el mejor camino, ese es nuestro desafío y así lo vamos hacer.

Cordialmente,

**JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES**  
Alcalde Distrital de Riohacha- La Guajira. -

---

<sup>1</sup> Compromiso del Gobierno Nacional.

## RELATORÍA PLAN DE DESARROLLO 2020 2023 RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

Para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo se definió un esquema de trabajo partir de la construcción colaborativa con distintos actores locales. Fue así, como se construyó un diagnóstico comprensivo de las condiciones, sociales, físicas y de infraestructura, ambientales, financiera y administrativas, con información actualizada de diferentes fuentes para cada una de las temáticas desarrolladas.

En ese orden de ideas entre los meses de enero y marzo del presente año se llevaron a cabo 17 mesas de concertación con líderes y lideresas del Distrito de Riohacha, con el fin de consolidar un proyecto común: el Plan de Desarrollo 2020-2023. **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA** documento que contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; el hecho de haber contado con el acumulado histórico de los gobernantes que me precedieron, disponer de un acervo de ideas recogidas en la campaña a la Alcaldía, el concepto del Consejo Territorial de Planeación CTP, y con el invaluable e histórico aporte de cientos de ciudadanos que aportaron sus opiniones y criterios sobre como gobernar mejor la capital de todos los guajiros.

Para la elaboración de este documento técnico la Alcaldía de Riohacha contó con la dirección de la Secretaría de Planeación Distrital apoyado en un equipo interdisciplinario y visionario. En el proceso seguido se desarrollaron las siguientes fases:

Una **fase de alistamiento** en el que se llevó a cabo la construcción de un plan de trabajo, la disposición de recursos para el pago del equipo humano encargado de ejecutar la labor, identificación de mecanismo de participación, definición de los grupos de interés los cuales podrían ser agentes vitales en la reestructuración del Consejo Territorial de Planeación.

**Construcción participativa** donde se llevaron a cabo las mesas territoriales y sectoriales con la participación de la comunidad, y sistematización de las propuestas. Con la participación y aportes del Consejo Territorial de Planeación y Corpoguajira.

- Se adelantó una estrategia promocional con el dar a conocer la fecha y lugar de realización de las diecisiete (17) sesiones de trabajo con la comunidad, mesas sectoriales y multisectoriales que se programaron en el área urbana y rural, previendo que la comunidad adyacente pudiese asistir sin tener dificultades de acceso; también fueron invitados todas las comunidades lugareñas.

Gracias a los avances tecnológicos los canales de comunicación con la población se utilizaron medios amigables con el gobierno digital tales como la radio, la prensa, redes sociales tales como facebook, whatsapp, Instagram y Twitter, página web de la Alcaldía.

---

- El día 04 de febrero en la I.E LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES se celebró la primera jornada de concertación con la asistencia de 140 pobladores de los Corregimientos de Camarones, Perico, Pelechua, Tigreras y Ebanal
  - El día 05 de febrero en el LICEO NACIONAL ALMIRANTE PADILLA se llevó a cabo la segunda jornada de concertación con la asistencia de 100 personas provenientes de las Comunas 1,2,3 y 4
  - El día 06 de febrero en LICEO NACIONAL ALMIRANTE PADILLA se ejecutó la tercera jornada de concertación con la participación de 70 pobladores de la Comuna 5, 6 y 7
  - El día 07 de febrero en la IE MARIA DORALIZA se celebró la cuarta jornada de concertación con la participación activa de 40 pobladores de las comunas 8 y 9.
  - El día 08 de febrero en la IE DENZIL ESCOLAR se celebró la quinta jornada de concertación con la asistencia de 160 habitantes de la comuna 10
  - El día 10 de febrero en la IE SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX se celebró la sexta jornada de concertación con una asistencia de 60 personas oriundas de los corregimientos de Cotoprix y Cerrillo
  - El día 11 de febrero en la IE EUGENIA HERRERA DE MATITAS se organizó la séptima jornada de concertación donde concurren 60 personas en su totalidad vecinos de los corregimientos de Arroyo Arena, Choles y el Abra
  - El día 12 de febrero en la IE EVARISTO ACOSTA de Monguí se realizó la octava jornada de concertación con la participación de 40 ciudadanos los cuales tienen su asiento en los corregimientos de Monguí, Villa Martin y la Arena
  - El día 13 de febrero en la IE AGRICOLA DE TOMARRAZON, se llevó a cabo la novena jornada de concertación que contó con la asistencia de 60 ciudadanos oriundos en su totalidad de los corregimientos de Tomarrazón; Barbacoa, Galán, Juan y Medio, Las Palmas, Moreneros y las casitas
  - El día 14 de febrero en LA CASA DE LA JUSTICIA Y EL AUDITORIO SENA, se efectuó la décima jornada de concertación con una asistencia de 150 Y 50 representantes de los sectores Indígena y Afro descendientes
  - El día 17 de febrero en la BIBLIOTECA ALMIRANTE PADILLA, fue realizada la undécima jornada de concertación, donde se contó con la presencia de 15 representantes de los sectores Ciencia, Competitividad e Innovación y Organizaciones Religiosas
  - El día 18 de febrero en el AUDITORIO SENA, se celebró la duodécima jornada de concertación con la asistencia de 60 representantes de los sectores de Cultura y Turismo
-

- El día 19 de febrero en la OFICINA DE LA UNIDAD DE VICTIMAS, se efectuó la decimotercera jornada de concertación con la asistencia de 70 representantes de Organizaciones como Adultos Mayores, Comunidad LGBTI, Infancia y Adolescencia, Juventudes, Recicladores de oficio y Mujer y Equidad de genero
- El día 20 de febrero en la BIBLIOTECA ALMIRANTE PADILLA, se hizo la decimocuarta jornada de concertación con la participación activa de 80 representantes de las Organizaciones Deportivas.
- El día 21 de febrero en la OFICINA DE LA UNIDAD DE VICTIMAS, se hizo la decimoquinta jornada de concertación con la participación activa de 20 personas de las Organizaciones de Víctimas del conflicto armado
- El día 28 de febrero en EL CENTRO DE CULTURA DISTRITAL, se convocó a las JUNTAS DE ACCION COMUNAL a participar en la decimosexta jornada de concertación con la participación activa de 50 representantes de las diferentes Juntas de Acción Comunal del Distrito.
- El día 03 de marzo en la SALA DE JUNTAS DEL SENA COMERCIAL, por vez primera y como hecho novedoso se convocó a los Exalcaldes de Riohacha a participar en la decimoséptima jornada de concertación, en este encuentro asistieron 9 exmandatarios locales JAIRO AGUILAR OCANDO, EIRA GÓMEZ VANGRIECKEN, WILDER RÍOS ROJAS, MILLER CHOLES LÓPEZ, JAIDER CURIEL CHOLES, RAFAEL CEBALLOS SIERRA, JUAN CARLOS SUAZA MOVIL, YOLIMA CARRILLO Y CARMEN GARZÓN , en este evento el señor Alcalde JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ hizo un llamado especial a los exmandatarios para que aportaran sus ideas y poder visualizar los desafíos que quedaron rezagados en el interior de las administraciones anteriores y ver de qué manera estos podrían impactar positivamente a la población Riohachera.
- Ejecución del proceso por cual se reestructuró y se capacitó el Consejo Territorial de Planeación, se constató que en este organismo estuviesen incluidos los diferentes gremios y grupos poblacionales del Distrito como: La población indígena, afro descendiente, LGTBI, discapacitados, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, mujer, juventud, infancia y adolescencia, organizaciones religiosas, gremio Turismo, Cultura, Recicladores de oficio, Competitividad e innovación y Deportes a su vez ejecutar unos encuentros tanto formales como virtuales en los que se les dio a conocer los avances en la formulación del Plan de desarrollo y a su vez se tomó en cuenta las observaciones de parte de sus integrantes.

En el desarrollo de cada una de las mesas se utilizó una metodología directa y focalizada por medio de la participación, la consulta y la decisión. De manera general desde cada mesa se lograron consensos que fueron organizados y sistemáticamente registrados en los formatos diseñados para el efecto.

En total se ejecutaron 17 sesiones de trabajo, en los cuales hicieron presencia 1.074 *personas*, jornadas de trabajo en las que los asistentes tuvieron la posibilidad de interactuar con el equipo formulador y poder dar exponer y argumentar sus propuestas, un hecho particular que por

---

primera vez se dio fue la apertura de un espacio a los ex alcaldes de la ciudad quienes acataron la invitación de parte del señor Alcalde Distrital y por primera vez tuvieron la posibilidad de aportar sus ideas y sugerir acciones para que fuesen tenidas en cuenta a la hora de consolidar el Plan de Desarrollo **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA 2020 – 2023**.

Como resultado de la realización de estas mesas de trabajo se obtuvo una serie de peticiones por parte de la comunidad tanto del área urbana como rural, acciones demandadas en lo urbano tales: Construcción del terminal de transporte intermunicipal, una planta de beneficio animal, una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, ampliación y/o mejoramiento de la red de alcantarillado, adecuación y/o mejoramiento de los centros recreacionales, mejoramiento de las plantas físicas de los planteles educativos, construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos, construcción de una estación de transferencia y reestructurar la funcionalidad del actual relleno sanitario, en lo social la comunidad hizo alusión en que se hiciera una ampliación de la cobertura de los programas sociales como: familias en acción, adulto mayor, jóvenes en acción, mejorar los índices de seguridad ciudadana, implementar un plan de movilidad en las condiciones actuales de malla vial de la ciudad, inoperancia del transporte público, niveles altos de desempleo.

En el desarrollo de las mesas celebradas en el área rural del Distrito se presentaron iniciativas como la construcción de cementerios, pavimentación de las vías urbanas de la mayoría de corregimientos y mantenimiento de las instalaciones de las Instituciones educativas de los corregimientos, construcción de casetas para instalar un vive digital, creación de programas de emprendimiento agropecuario, capacitaciones técnicas por parte del SENA, implementar el servicio de aseo en el área rural, apoyo para que se implemente un programa de legalización de predios rurales.

El equipo humano encargado de la formulación estuvo conformado por 16 personas entre profesionales y técnicos quienes fueron apoyados por importantes organizaciones como USAID, PNUD, ACNUR, GUAJIRA 360 llevaron a cabo acciones tales como: Logística, divulgación, socialización de actividades, contextualización de la información, recopilación de las propuestas recibidas por parte de instituciones del orden departamental y nacional (ICBF, DAFP, DNP, Procuraduría General de la Nación y Corpoguajira), la contextualización, ajuste temático, diseño e impresión final del documento.

Con base en lineamientos dados por el señor Alcalde Distrital, el Plan de Desarrollo fue construido y socializado mediante un proceso consultivo e inclusivo, donde se integraron las peticiones, las iniciativas y las propuestas de la ciudadanía. Este proceso involucró los temas vinculados con la educación, la salud, las soluciones de agua potable y saneamiento básico, equipamiento municipal, el sector productivo, los habitantes rurales, infancia, adolescencia, la juventud, la mujer, los profesionales, comerciantes, la comunidad Lgtbi, el sector cultura, recreación y deportes.

Los aportes de la comunidad permitieron conocer los problemas y caracterizarlos, identificar las causas y consecuencias, incluir las percepciones de los actores, así como priorizar aquellos temas que causan mayor malestar y que dificultan el desarrollo; de la misma manera las visiones territoriales de barrios, corregimientos y las sectoriales.

---

A la vez se consolidó una relación de la problemática siguiendo las orientaciones proporcionadas por el Kit de Planeación Territorial (KPT) del DNP, de la guía diagnóstica contenida en las herramientas contenidas en el Kit territorial instrumento aportado por el Departamento Nacional de Planeación.

La estrategia de participación se llevó a cabo mediante **3 procesos** complementarios a saber: **Territorial** (mediante reuniones formales desarrolladas en varias comunas y corregimientos de la cual se extrajo la problemática más relevante que afecta a los pobladores; **mesas sectoriales** (con el objeto de elaborar el diagnóstico, conocer problemáticas y obtener la visión formulada a partir de los participantes y líderes sociales). Esta labor permitió profundizar el estudio de diferentes aspectos que afectan a cada uno de los sectores, a la vez incluir la voz autorizada de actores representativos; **Participación a través de medios digitales** a través de redes sociales y de la página web de la administración municipal. Permitiendo participar a todos los ciudadanos desde cualquier acceso desde internet.

Las visiones y criterios de los pobladores fueron incluidos en el concepto del Consejo Territorial de Planeación, el cual revisó el contenido de esta propuesta de planificación para Riohacha, enriqueciéndola con sus comentarios, propuestas y orientaciones desde un espacio plural y democrático.

- Interacción.

La metodología KPT prevista por el DNP y contribuyó en la construcción del Plan Distrital de Desarrollo de Riohacha, con elementos que permitieron que en el documento guarde una mejor coherencia con el Plan Nacional de desarrollo y el Plan Departamental, lográndose así ampliar las líneas estratégicas. Fue esta la razón por la cual se pudo estructurar un documento técnico y ajustado a las intenciones nacionales.

---

**PROYECTO DE ACUERDO N° \_\_\_\_\_ 2020**

Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023

**RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA****EL CONCEJO DISTRITAL DE RIOHACHA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 313 de la constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que es obligación del Alcalde según el artículo 315 de la Constitución “Presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de gastos y rentas”.

Que el Señor Alcalde convocó la conformación he instalación del Consejo Territorial de Planeación de Riohacha, como instancia de planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

Que el Señor Alcalde con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación de Riohacha el anteproyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, tal como lo establece la Ley 152 de 1994; y dicho Consejo de manera oportuna y pertinente presentó su concepto; todo en los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que también fue entregado el anteproyecto del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y fue recibido el concepto técnico de esta entidad.

Que, una vez abordado el proceso de reuniones participativas, se procedió a la realización de los ajustes finales para presentar el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adoptará el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2023, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

---

Que fue revisado y acatado lo dispuesto en el Estatuto Básico de la Oposición, Ley 1909 de 2018 en especial el Artículo 22 de la norma en mención.

Que el proyecto fue presentado ante el Consejo de Gobierno Distrital,

### **ACUERDA:**

#### **ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el Plan Distrital de Desarrollo “**RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**”, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020 - 2023 todas las actividades en los sectores social, económico, seguridad y convivencia, infraestructura y ambiente e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Distrito de Riohacha, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

**ARTICULO SEGUNDO:** - El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cinco (5) líneas estratégicas, de las cuales se desprenden sus objetivos estratégicos correspondientes, con sus programas, subprogramas y metas. Contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Distrital.

**ARTICULO TERCERO:-** En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma, El Plan de Desarrollo **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA** buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Distrito de Riohacha, facilitando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno, que le permitan generar un modelo local de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus ciudadanos.

---

**ARTICULO CUARTO. CONTEXTO TERRITORIAL.** El ámbito de aplicación del Plan de Desarrollo **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA** es el Distrito especial Turístico y Cultural de Rihacha La Guajira.

**ARTÍCULO QUINTO:** - De acuerdo con la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo está conformado por una parte estratégica y un Plan Plurianual de inversiones y los anexos contemplados y sugeridos por la Ley. La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Distrital, serán regidas por lo contemplado en el Plan de desarrollo para el periodo 2020-2023, **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA** como queda a continuación plasmado:

---

# **PARTE I**

# **COMPONENTE**

# **ESTRATÉGICO**

---

## ARTICULACIÓN MULTINIVEL PARA CAMBIA LA HISTORIA NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El reto de cambiar la historia del Distrito de Riohacha, requiere identificar aliados que permitan sumar esfuerzos, para superar problemáticas estructurales. Por este motivo se identificaron mandatos de ley, procesos e instrumentos de planificación construidos internamente o generados desde otras instituciones públicas con incidencia en el territorio. Estos instrumentos serán fundamentales en el análisis y programación de las tareas de gobierno y de gestión para este cuatrienio 2020 -2023. Fue así, como se buscó coherencia y articulación con las demás instancias interesadas en el futuro próximo del territorio distrital.

Por esta razón, se incluyeron las directrices de las líneas indicativas sugeridas por instituciones y grupos de expertos que han desarrollado propuestas y recomendaciones estratégicas y técnicas para el desarrollo del Distrito de Riohacha. Así mismo, el proceso participativo y consultivo fue incorporado en el documento de diagnóstico y en la propuesta estratégica. En congruencia, con las anteriores consideraciones se relacionan los instrumentos y documentos que guiaron la formulación del presente Plan Distrital de Desarrollo:

### ARTICULACION GOBIERNO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

1. GOBIERNO NACIONAL. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Para la elaboración de este plan de desarrollo, fueron incluidos los diferentes lineamientos y políticas establecidas en el pacto nacional, con el objetivo de garantizar la articulación y la coordinación de los diferentes programas y proyectos que se desarrollen en el Distrito, con los objetivos y metas establecidos por el gobierno nacional, de esta manera habrá correspondencia entre lo que se ha planificado en el nivel central y con las metas desarrolladas desde el nivel local.

### PROYECTOS ESTRUCTURADOS<sup>2</sup>

**Inclusión y Reconciliación:** Seguridad Alimentaria en La Guajira

**Transporte:** Mejoramiento Aeropuerto de Riohacha

### PROYECTOS EN PROCESO DE ESTRUCTURACION

**Comercio, Industria y Turismo:** Desarrollo turístico del río Ranchería

**Transporte:** Construcción de la variante de Riohacha

**Salud y Protección Social:** Reorganización, rediseño y modernización de las redes de empresas sociales del Estado\*

---

<sup>2</sup> Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Plan de Inversiones Tabla 50. Iniciativas de Inversión La Guajira

**Salud y Protección Social:** Construcción infraestructura hospitalaria Riohacha cuarto nivel

#### PROYECTOS REGIONALES CON IMPACTO EN EL DISTRITO ESPECIAL

**Comercio, Industria y Turismo:** Explotación del potencial marítimo de La Guajira, con turismo náutico en la Alta Guajira, un faro en Punta Gallina, muelles de cabotaje y el ordenamiento de las playas

**Comercio, Industria y Turismo:** Desarrollo y promoción del turismo náutico entre los espolones 2 y 3

**Salud y Protección Social** Construcción infraestructura hospitalaria Riohacha cuarto nivel

**Transporte:** Diseño y estructuración del sistema portuario de La Guajira

**Transporte:** Diseño y construcción Ciclo Ruta Riohacha – UniGuajira

**Transporte:** Diseño y construcción de la Ciclo Ruta Riohacha - Camarones

**Transporte:** Estudios y diseños muelles: Riohacha, el Cabo de la Vela, Punta Gallina, Puerto Estrella (Neimao), Puerto López, Bahía Honda y Nueva York (Nazareth)

**Transporte:** Promover la implementación del centro logístico de los pozos Silucro, Lurco y Orca 1

**Transporte:** Vía La Florida-Tomarrazón-Distracción

**Transporte:** Intervención vía La Florida-Cuestecita

**Transporte:** Plan Vial Departamental (vías secundarias)

**Transporte:** Plan Vial Departamental (vías secundarias) La Guajira

**Transporte:** Intervención vías regionales “Programa Colombia rural” La Guajira

Reconstrucción vía La Florida - Cuestecita. \*

Diseño y construcción ciclo ruta Riohacha - UNIGUAJIRA. \*

Estructurar los estudios y diseños de los muelles Riohacha, el Cabo de la Vela, Punta Gallina, Puerto Estrella, Puerto López, Bahía Honda y Nueva York (Nazareth). \*

Desarrollo de una infraestructura multimodal y competitiva en La Guajira.

Diseño y construcción del ciclo ruta Riohacha Camarones.

Diseño y estructuración del Sistema portuario de La Guajira.

## DEL DESARROLLO FRONTERIZO

Con base en la autonomía otorgada a las entidades territoriales para la planeación de su desarrollo, sujeta al principio de garantía de la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos para el bienestar de las comunidades, y reconociendo la existencia de una brecha socioeconómica entre las zonas de frontera y el resto del territorio nacional, cuya superación requiere del desarrollo de capacidades, la eliminación de barreras y la adopción de políticas diferenciales y priorizadas que apalanquen el desarrollo fronterizo tanto como sea posible; se hace necesario contar con elementos mínimos de articulación de esfuerzos entre los entes territoriales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, hacia objetivos comunes.

Conforme a lo anterior, el trabajo concertado que eventualmente desarrollen ambas entidades debe estar orientado por las líneas estratégicas de intervención definidas en este Plan, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*" y el criterio de priorización que al efecto se acuerde, teniendo en cuenta la pertinencia e impacto de las acciones que se proponga adoptar en términos del desarrollo del territorio fronterizo donde pretendan llevarse a cabo.

En línea con lo anotado, entre otros, se promoverán acciones de desarrollo en la zona de frontera para el cierre de brechas sociales y económicas del municipio en aprovechamiento de sus potencialidades, a través de la articulación de los ejes del presente Plan de Desarrollo con aquellos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, mediante la prestación de la asistencia técnica que se necesite

---

ARTICULACION PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PACTO POR COLOMBIA PACTO  
POR LA EQUIDAD”

PROGRAMA	PND
<b>RIOHACHA CAMBIA EN LO SOCIAL</b>	<p>Pacto por la equidad</p> <p>Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y rom</p> <p>Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad</p> <p>Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país</p> <p>Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad</p>
<b>RIOHACHA LIDER EN DESARROLLO ECONOMICO</b>	<p>Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad</p> <p>Turismo: el propósito que nos une</p>
<b>RIOHACHA PACIFICA Y SEGURA</b>	<p>Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana</p> <p>Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones</p> <p>Pacto por una gestión pública efectiva</p>
<b>RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE</b>	<p>Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional</p>
<b>RIOHACHA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE</b>	<p>Pacto por la legalidad</p>

## 2. GOBERNACION DE LA GUAJIRA. PROGRAMA DE GOBIERNO “UNIDOS POR EL CAMBIO”

El programa de gobierno “Unidos por el Cambio” representa la propuesta programática de la administración departamental, por tal razón ha sido un insumo estratégico determinante en la elaboración este plan de desarrollo. Lo anterior debido a la importancia de aunar esfuerzos con el gobierno departamental que permitan desarrollar el territorio bajo una misma visión, que ayude a identificar soluciones definitivas a problemáticas estructurales que afectan nuestro territorio, y a explorar de manera conjunta la ruta para posicionar el turismo como la principal actividad económica del Distrito y el Departamento.

### ARTICULACION PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL “UNIDOS POR EL CAMBIO”

<b>PROGRAMA</b>	<b>UNIDOS POR EL CAMBIO</b>
<b>RIOHACHA CAMBIA EN LO SOCIAL</b>	<b>EJE 3: EQUIDAD SOCIAL</b>
<b>RIOHACHA LIDER EN DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>EJE 2: HACIA UNA NUEVA ECONOMÍA DIVERSA Y SOSTENIBLE</b>
<b>RIOHACHA PACIFICA Y SEGURA</b>	<b>EJE 4: SEGURIDAD</b>
<b>RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE</b>	<b>EJE 5: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GUAJIRA</b>
<b>RIOHACHA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE</b>	<b>EJE 1: UNA GOBERNACIÓN CON ALTAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. LEGÍTIMA Y FORTALECIDA</b>

### ESTUDIOS ECONOMICOS Y TECNICOS

3. BANCO DE LA REPUBLICA. La pobreza en Riohacha: diagnóstico, análisis y propuestas.

La ciudad presenta un alto porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema. Este diagnóstico describe y caracteriza los indicadores de pobreza monetaria y multidimensional, con el propósito de fundamentar una propuesta de las inversiones necesarias para avanzar en su superación.

#### 4. FINDETER. RIOHACHA SOSTENIBLE, Escenario de Convergencia 2035

El estudio desarrollado por la Findeter brinda diagnósticos claros y precisos acerca de muchas problemáticas que se presentan en el Distrito, de igual manera se plantean alternativas de solución y proyectos de gran impacto. Por tal razón, la administración distrital considera a esta entidad un aliado estratégico y se harán los esfuerzos necesarios, para poner en marcha las estrategias y proyectos que han sido identificados en este documento<sup>3</sup>.

### **DOCUMENTOS PRECURSORES**

#### 5. ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOHACHA. PLAN PROSPECTIVO Y ESTRATÉGICO RIOHACHA 470 AÑOS

Una herramienta para la planeación territorial de Riohacha, con propuestas para mejorar las condiciones de la capital guajira en lo urbano-regional, económico-productivo, socio-cultural, político-institucional, medio-ambiental y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. En específico, describe de manera articulada, las diferentes iniciativas de los actores sociales y expertos que participaron en los talleres de pensamiento estratégico, así como los proyectos adelantados por la Alcaldía municipal para el Plan 470 años

#### 6. OBSERVATORIO DEL CARIBE. PLAN ESTRATEGICO Y PROSPECTIVO DE LA REGION CARIBE 2013 – 2019

La Ciudad de Riohacha tiene ventajas comparativas sobresalientes que le permite integrarse al desarrollo de la Región Caribe y del País. Este documento permite reconocer la importancia de la Capital del Departamento en los procesos de formación e integración de la Región, desde procesos que vinculen al Distrito con los objetivos e intereses de las demás entidades territoriales, trazando su propia ruta de desarrollo.

### DOCUMENTO GREMIAL

#### 7. ASOCAPITALES: “Propuesta Para una Agenda de Trabajo 2020-2023, Una oportunidad para Riohacha”

---

<sup>3</sup> Es de precisar que el documento se inscribe dentro de las propuestas previstas por el Documento Diamante Caribe elaborado por la misma entidad.

Una herramienta diseñada por la asociación de ciudades capitales, con lineamientos estratégicos que parten de la organización de estos entes territoriales en cuatro grupos, definidos de la siguiente manera: **creación, consolidación-crecimiento y consolidación-maduros**. En este sentido, se han seguido las recomendaciones estratégicas que plantea el documento, toda vez que ubica al Distrito de Riohacha en el primero grupo, el cual está integrado por ciudades que se encuentran en etapa de formación y moldeamiento de oportunidades para la creación de riqueza y producción<sup>4</sup>

## ACUERDO GLOBAL

### 8. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los ODS son un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Las brechas en el Distrito de Riohacha suponen una acción conjunta con el objetivo de priorizar las inversiones de mayor impacto en el logro de los objetivos y metas previstas.

## ARTICULACION OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA	ODS
<b>RIOHACHA CAMBIA EN LO SOCIAL</b>	<b>1,2,3,4, 5,6,9, 10,11, 16</b>
<b>RIOHACHA LIDER EN DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>7,8,11,12,16</b>
<b>RIOHACHA PACIFICA Y SEGURA(FUNCION PÚBLICA FORMADA CIUDADANIA EMPODERADA Y PARTICIPATIVA CON COMUNIDADES HACEDORAS)</b>	<b>1,5,11, 16</b>
<b>RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE</b>	<b>6,7,9,11,12,13,14,15</b>

<sup>4</sup> Propuesta Para una Agenda de Trabajo 2020-2023, Una oportunidad para Riohacha

<b>RIOHACHA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE</b>	<b>8,11,16</b>	
<p>1-6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Objetivo 1: Poner fin a la pobreza</li> <li>▶ Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria</li> <li>▶ Objetivo 3: Salud</li> <li>▶ Objetivo 4: Educación</li> <li>▶ Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</li> <li>▶ Objetivo 6: Agua y saneamiento</li> </ul>	<p>7-12</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Objetivo 7: Energía</li> <li>▶ Objetivo 8: Crecimiento económico</li> <li>▶ Objetivo 9: Infraestructura</li> <li>▶ Objetivo 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos</li> <li>▶ Objetivo 11: Ciudades</li> <li>▶ Objetivo 12: Producción y consumo sostenibles</li> </ul>	<p>13-17</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Objetivo 13: Cambio climático</li> <li>▶ Objetivo 14: Océanos</li> <li>▶ Objetivo 15: Bosques, desertificación y diversidad biológica</li> <li>▶ Objetivo 16: Paz y justicia</li> <li>▶ Objetivo 17: Alianzas</li> </ul>

## SENTENCIAS JUDICIALES

### 9. SENTENCIA T-302

Priorizando la garantía de derechos constitucionales, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes, la administración Distrital de Riohacha como accionado de la Sentencia de Tutela 302 de la Corte Constitucional, se compromete con el cumplimiento de las órdenes judiciales dentro de las competencias, condiciones legales y administrativas y disponibilidad de recursos financieros.

1	<p>Salud: Programa: Salud Publica y Prestación de servicio          Producto: Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud de la seguridad alimentaria y nutricional</p>
2	<p>Salud:          Programa: Salud Publica y Prestación de servicio          Producto: Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles</p>
3	<p>Salud:          Programa: Salud Publica y Prestación de servicio          Producto: Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado</p>

4	<p>Salud:</p> <p>Programa: Salud Pública y Prestación del servicio</p> <p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales</li> <li>2. Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes</li> <li>3. Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos</li> <li>4. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades trasmisibles</li> <li>5. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles</li> <li>6. Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables</li> <li>7. Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas</li> <li>8. Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas</li> <li>9. Servicio de implementación de los procesos de gestión del riesgo y el manejo de desastres en los instrumentos de gestión pública</li> <li>10. Servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género</li> <li>11. Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos</li> </ol> <p>Educación</p> <p>Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>Producto:</p> <p>Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales</p> <p>Servicio de atención integral para la primera infancia</p> <p>Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar</p> <p>Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar</p> <p>Infraestructura educativa mejorada</p>
6	<p>Programa: Infraestructura red vial regional</p> <p>Producto: Vía terciaria mejorada</p>
7	<p>Agua.</p> <p>Mejoramiento y Construcción de micro acueductos.</p> <p>Realizar acciones que permitan garantizar la operatividad de los micro acueductos existentes</p> <p>Desarrollar el Programa de Protección, Ahorro y Uso eficiente de las fuentes de agua desde la cosmovisión indígena Wayuu</p>

---

8	<p>Programa: Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz</p> <p>Producto: Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas</p> <p>Producto: Servicio de asistencia técnica a comunidades Indígenas en promoción cultural y ancestral</p>
---	--

---

# I. COMPONENTE ESTRATÉGICO

## 1. RIOHACHA CAMBIA EN LO SOCIAL

Se abordan los problemas desde la perspectiva de las intenciones nacionales, determinando los avances en función de los indicadores previstos en las políticas sectoriales. Igualmente incluye la situación de atención a poblaciones merecedoras de la atención pública en el Distrito.

Si bien, se considera que la población objetivo son los sectores vulnerables, el desarrollo de la política social sirve a todos y genera externalidades que superan los límites del territorio distrital y de los grupos sociales atendidos. Es incuestionable, que la política social no solo es para pobres, marginados y excluidos, es para el conjunto social y sirve integralmente a su desarrollo productivo y ambiental.

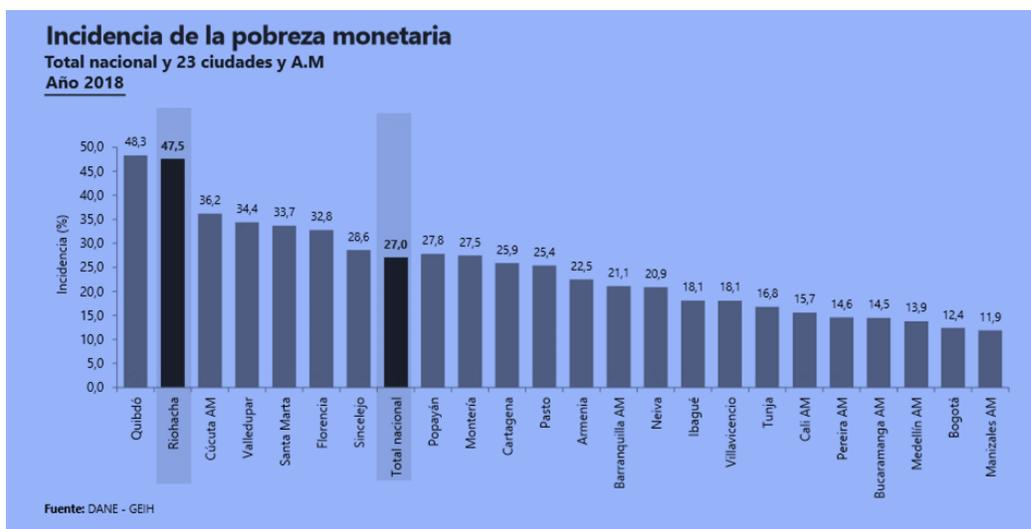
### 1.1 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO

Los diferentes indicadores económicos y sociales permiten abordar la situación social de la ciudad e identificar aquellas poblaciones hacia las cuales deben dirigirse los recursos presupuestales. La situación de pobreza en el Distrito la evidencian dos indicadores, la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional, pero además fue útil consultar el índice de necesidades básicas NBI y tomar como referente el índice de desarrollo humano IDH para comprender las posibilidades que con que cuenta Riohacha para realizar cambios que procuren bienestar y mejoramiento en las condiciones de vida.

En el 2018 en el Distrito de Riohacha, presenta una pobreza monetaria de 47,5%. Comparada con las dos ciudades más cercanas Santa Marta presenta 33,7 y Valledupar 34,4. En el comparativo nacional Riohacha solo supera la ciudad de Quibdó (Choco). Para 2017, la pobreza monetaria fue la misma que en 2010 (46,9%).

---

Ilustración 1. Incidencia pobreza monetaria

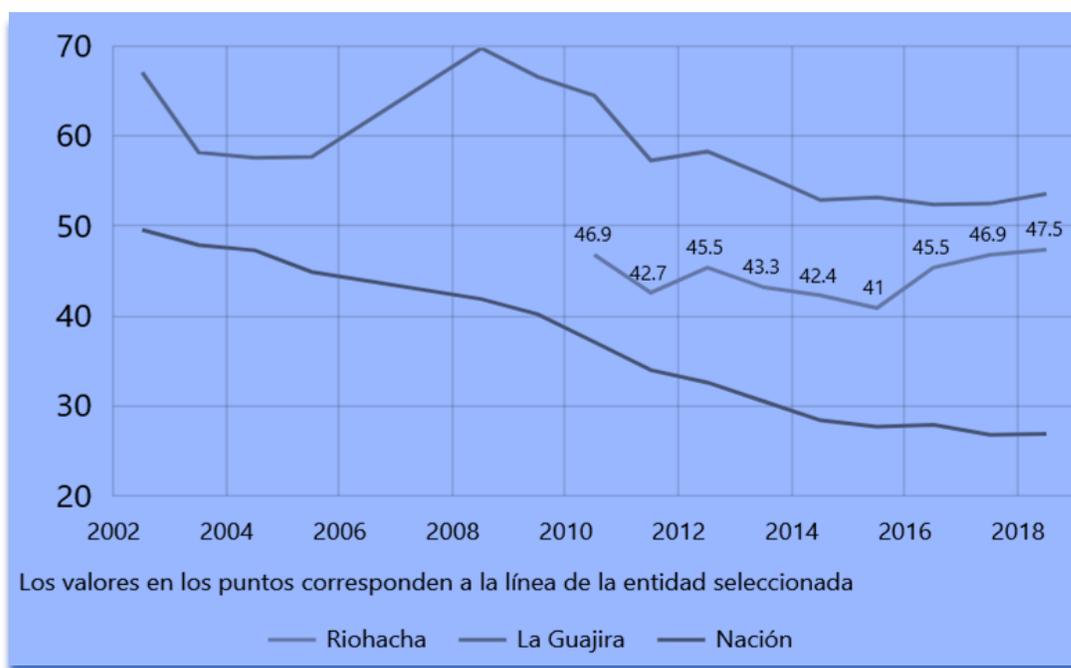


Entretanto, la pobreza extrema en 2018 fue de 16,9 15,1%, lo que significa un retroceso si se compara con el 14,2% reportado en 2010. Este indicador constituye una alarma temprana pues de seguir la tendencia se llegaría a que la quinta parte de la población se encuentre en esta situación, con efectos indeseables para el resto de la ciudad.

Ilustración 2. Incidencia de la pobreza monetaria

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE – 2002-2008

Unidad de medida: Puntos porcentuales



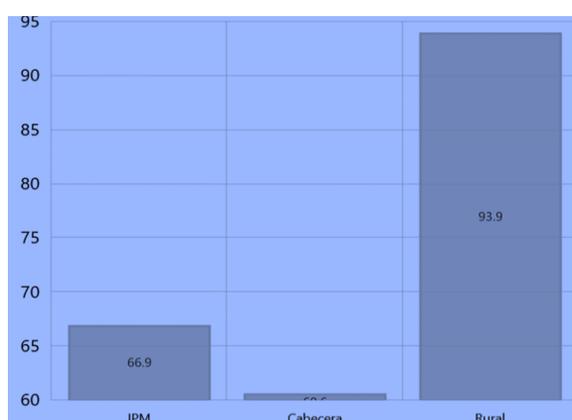
Desde otra mirada, el análisis del indicador sintético de pobreza multidimensional nos informa que el 59,6 de la población se encuentra vinculado con el empleo informal y el 33,5 se ve afectado por el bajo logro educativo. La variable de eliminación de excretas es de 21,8 con una distancia en 13,2 puntos porcentuales con respecto a la variable media a nivel nacional. Igualmente, el hacinamiento crítico es del 15.1 (Ricciulli, Arismendi, & Romero, 2018).

Entre la medición de desigualdad a través del coeficiente Gini 2018 registra para Riohacha una medición de 0,529.

### Ilustración 3. Incidencia de la pobreza multidimensional

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE – 2005

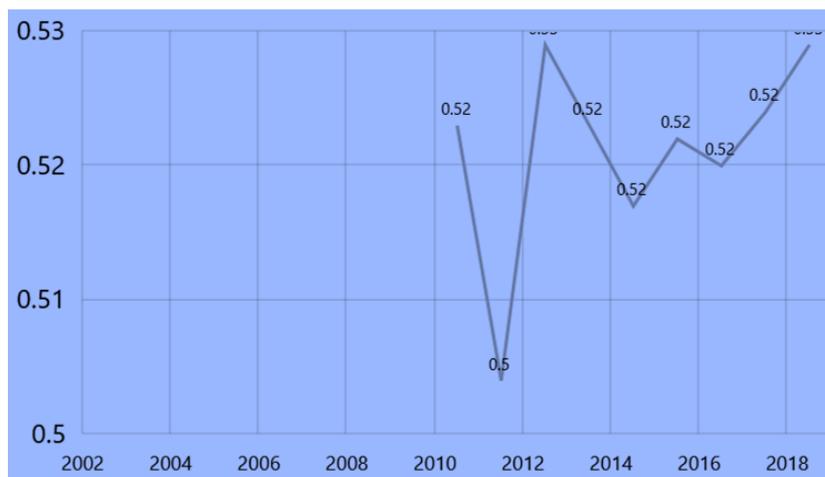
Unidad de medida: Puntos porcentuales



### Ilustración 4. Coeficiente de Gini

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE – 2005

Unidad de medida: Puntos porcentuales



Otros indicadores sociales precisan la aguda situación social del Distrito, determinando razones que informan sobre cómo se encuentra afectada la ciudad para hechos problemáticos vinculados con la pobreza, la situación de los niños, la seguridad pública, la salud y la educación. Los cálculos sirven para corroborar que la situación social es un reflejo de la falta de inclusión social, pero también de las reducidas posibilidades para garantizar derechos y ofrecer bienes y servicios públicos. Por lo tanto, se hace necesario además de las agendas

económicas que se realicen, determinar la naturaleza, las condiciones y las calidades que puede generar la ciudad para beneficio de las comunidades marginadas y vulnerables.

*Tabla 1. Puntuaciones Índice de Exclusión Social*

Porcentaje de personas en condición de pobreza	0,3634
Porcentaje de personas en condición de pobreza extrema	0,3585
Mortalidad Infantil	0,3275
Embarazo adolescente	0,2775
Proporción de la población que no aporta a pensión	0,2659
Porcentaje de población sin educación	0,2536
Gini	0,2467
Tasa de homicidios	0,2466
Tasa de desempleo	0,2308
Rendimiento Académico	-0,2622
Expectativa de vida al nacer	-0,2695
Disponibilidad de bienes y servicios públicos	-0,3223

Fuente: Cálculos de los autores con información del DANE y Observatorio del Delito de la Policía Nacional

Aunque se registre una importante disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) comparado con el dato arrojado por el Censo 2005, un análisis más detallado reitera que un 18,3 de la población se encuentra en miseria, que existe un abismo entre la zona rural y el área urbana y que persisten problemas con la vivienda y los servicios públicos.

*Tabla 2. NBI distribuido por componentes*

	PROP PERSONAS NBI %	PROP PERSONAS EN MISERIA	COMPONENTE VIVIENDA	COMPONENTE SERVICIOS	COMPONENTE HACINAMIENTO	COMPONENTE INASISTENCIA	COMPONENTE DEPENDENCIA ECONÓMICA
<b>TOTAL</b>	36,1	18,3	18,44	8,83	8,91	3,40	4,11
<b>CABECERA</b>	21,76	7,74	12,36	3,83	8,91	3,40	4,11
<b>RURAL</b>	66,85	40,30	31,58	22,82	44,05	6,10	23,70

Fuente: DANE

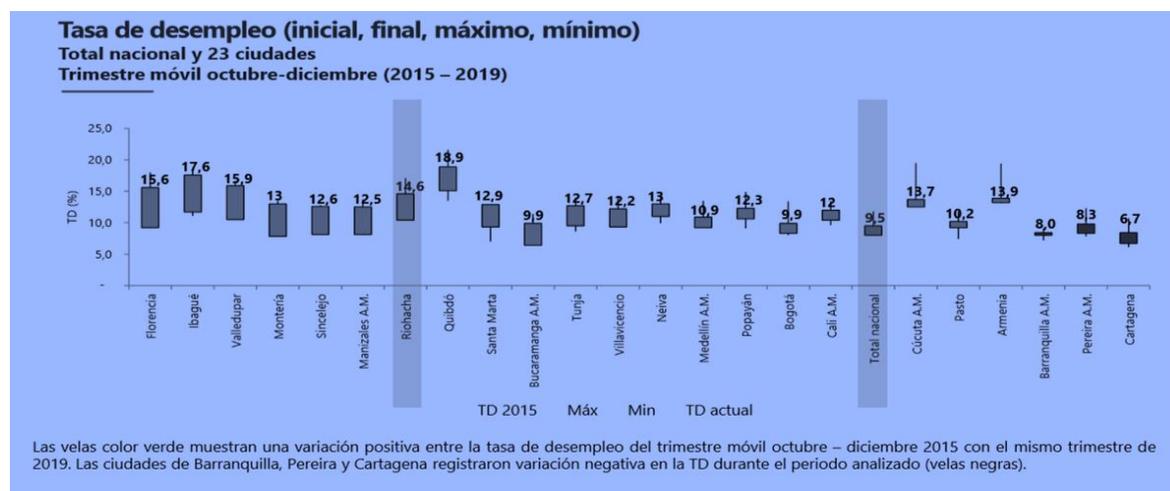
*Tabla 3. Evolución NBI*

Año	2005	2018
NBI	49,10	36,01

Fuente: DANE

Junto a estos indicadores podemos situar el Índice de Desarrollo Humano calculado para el Departamento de La Guajira para 2018 (0,678) comparable con El Salvador, y desmejorado en relación con la estimación realizada para 2010 (0.691).

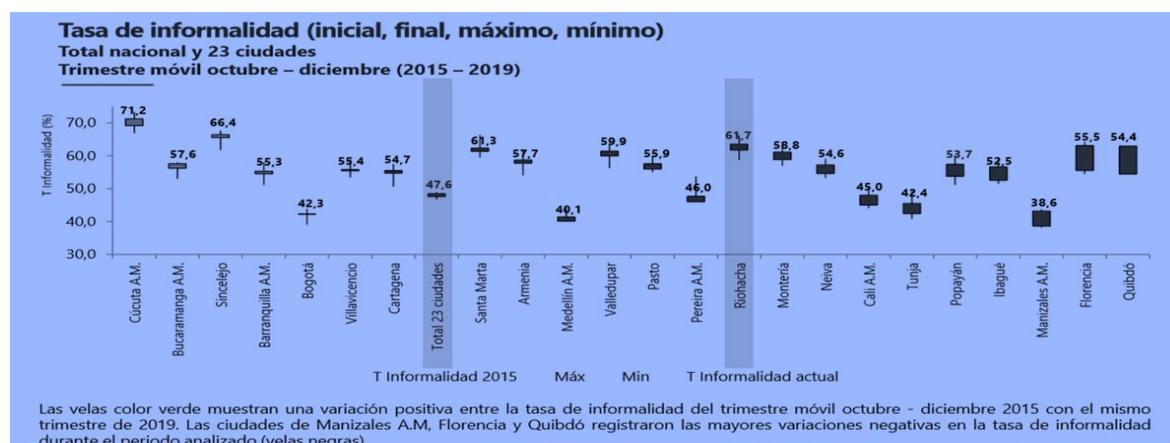
Ilustración 5. Tasa de desempleo



Fuente: DANE

De este examen sucinto se deduce que la ciudad se ve afectada por pobreza, pobreza extrema creciente, desigualdad, débil desarrollo económico, informalidad y falta de oportunidades de generación de empleo. Además de un profundo desencuentro entre el área rural y el área urbana, a la vez una reducida capacidad del aparato productivo para transformar la economía distrital. En Riohacha se presentan situaciones sociales que responden a dificultades de ingreso y a limitadas posibilidades de participación de la distribución de la riqueza que genera la ciudad.

Ilustración 6. Tasa de informalidad



Fuente: DANE

Además de estos indicadores económicos, el Distrito presenta una composición social heterogénea y abigarrada. De la misma forma responde a las dificultades de una integración social compleja e inacabada, dado el conglomerado humano que habita la ciudad y los disímiles intereses que pugnan en la dirección política y en la construcción del tejido social. En este conglomerado participa la población indígena, la población afrodescendiente y los migrantes de diferentes regiones insulares, actores iniciales de este proceso de población. A esto se suma la recepción de poblaciones provenientes del sur de Bolívar, Córdoba, Sucre y otros departamentos cercanos a La Guajira. Es de destacar que la motivación de estas comunidades para trasladarse a Riohacha y habitar en ella, se debió principalmente a los procesos de desplazamiento generado por el conflicto armado interno. Esta diversidad de poblaciones, así como las dificultades vinculadas con la pobreza, la inequidad y la marginación social detienen el proceso de integración social. La situación se agrava con la migración de ciudadanos venezolanos que residen en el territorio, que demandan servicios adicionales

Luego siguiendo un enfoque de derechos, el Distrito tiene déficits notables en la garantía de derechos. En gran parte debido a las deficiencias institucionales y a la falta de recursos financieros. No obstante, el panorama social ya descrito, es posible cambiar la historia mediante una comprensión de las causas de estas problemáticas, acelerando el desarrollo de programas pertinentes, conjuntamente con la ejecución de soluciones adecuadas, estructuradas en función de soluciones sostenibles. Por lo consiguiente se requiere mejorar la gerencia social y fortalecer la estructura de recursos financieros dirigida a atender cada una de las poblaciones pobres y vulnerables.

Las respuestas a las problemáticas sociales se conciben en primer término desde el nivel nacional a través de las políticas públicas de salud y educación principalmente, pero también con la transferencia de recursos para atender diferentes sectores sociales. Por consiguiente, este examen se ocupó de la gerencia en la entidad territorial, de los avances en estas políticas y logros. Esta labor fue posible gracias a la lectura interpretativa de los indicadores sectoriales y a las conclusiones generadas por los documentos especializados elaborados al interior de cada sector, pero del mismo modo se efectuó una consulta directa a los responsables de la gestión y ejecución de políticas sociales. Y deberá seguir alimentándose con el disenso, la discusión y el aporte de los ciudadanos que realicen su lectura.

## **1.2 ENFOQUES DEL DESARROLLO**

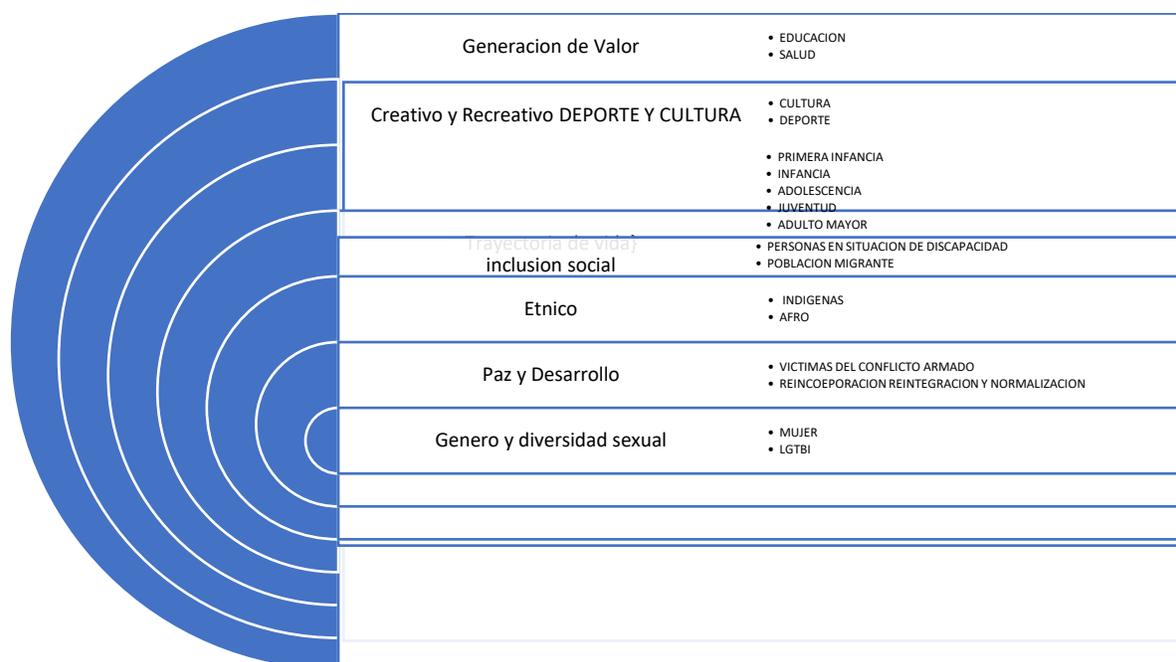
Este examen de la situación social de la ciudad se encuentra dirigido a encontrar el conocimiento suficiente y comprensivo de las circunstancias sociales que afectan a la ciudad, en la línea de aportar elementos a la toma de decisiones para construir el contenido estratégico del Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2023. Por ello la intención es compendiar un análisis situacional, que indique cuales pueden ser las posibles direcciones que puede tomar la administración distrital en inversión social, ayudando a superar inequidades y corregir las fallas estructurales que han dificultado el crecimiento económico y mejoramiento del bienestar de

---

sus habitantes. Es de destacar que cada uno de estos enfoques son subdivisiones de un enfoque general para garantizar los Derechos Humanos en la Ciudad.

## ENFOQUES DE APROXIMACIÓN

Ilustración 7. Enfoques de aproximación



Se espera mejorar las condiciones en las cuales se prestan los servicios sociales, a través de un conjunto sostenido de decisiones, que procuren mejor focalización, elevar la eficacia del gasto del Distrito y contar con la institucionalidad requerida para prestar los servicios esenciales para las poblaciones vulnerables.

Con base en estos elementos se procedió a consolidar un diagnóstico social situacional de la ciudad recurriendo a las orientaciones que nos propone la clasificación y los modelos de análisis de las políticas sociales, estas visiones permitieron adelantar una construcción organizada de la complejidad social que caracteriza el territorio distrital.

## ENFOQUE GENERACIÓN DE VALORES

### 1.2.1 ENFOQUE HACIA LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO

El énfasis de este concepto está en la creación de valor público relacionado con los fines de la Gerencia Social, haciéndolo específico y concreto, para que contribuya al logro de fines que para la sociedad son valiosos. Consideramos los servicios de educación y salud como creadores de valor público, el primero por la generación de conocimientos requeridos para el desempeño laboral y el desarrollo de la Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación; y el segundo como una condición necesaria de bienestar que garantiza calidad de vida y hace posible el desarrollo de las actividades productivas.

El énfasis de este enfoque está en la creación de valor público relacionado con los fines de la gerencia social, haciéndolo específico y concreto, para que sea una práctica que contribuya al logro de fines que para la sociedad son valiosos. No solamente se está garantizando un derecho, o prestando un servicio, se está aportando a la sociedad y al conjunto de la economía insumos idóneos para el crecimiento y el bienestar. “El concepto de valor público se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población”. Una vez apropiado constituye un patrimonio colectivo que debe identificar el territorio.

Desde esta orientación la problemática de lo social se centra en la solución de las dificultades de la ciudad para creación de valor público. Para iniciar esta gestión es necesario priorizar las acciones que hagan posible el logro de “los fines valiosos de la sociedad”, y precisar como el sector público a través del uso de sus recursos puede hacerlos posibles en el territorio.

#### SECTOR EDUCACIÓN

El sector educación busca principalmente contribuir a la formación del capital humano, no solo se trata de superar condiciones de escolaridad sino de rebasar las limitaciones que impiden una cualificación de la población, con el mejoramiento cultural y social de todos los habitantes del Distrito. En este sentido, debe atenderse a las comunidades más marginadas, vulnerables y pobres, ofreciéndoles oportunidades educativas para lograr consolidar capacidades que contribuyan a superar la pobreza. Se espera mejorar el desarrollo humano de la ciudad y contribuir al mejoramiento del Índice de Desarrollo Humano departamental.

---

## Accesibilidad Educativa - Cobertura

### Población Escolar

De acuerdo con los datos arrojados por el SIMAT se registra la siguiente situación de matrícula:

Por grados distribuido 2018

Tabla 4. Población preescolar

<i>TOTAL</i>	<i>Total</i>	<i>Pre jardín</i>	<i>Jardín</i>	<i>Transición</i>
<i>Total</i>	6.513	869	845	4.799
<i>Hombres</i>	3.349	433	422	2.494
<i>Mujeres</i>	3.164	436	423	2.305

Fuente: DANE 2018

Tabla 5. Población básica Primaria

<i>TOTAL</i>	<i>Total</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
<i>Total</i>	27.462	5.784	5.799	5.605	5.246	5.028
<i>Hombres</i>	14.172	3.049	2.966	2.921	2.688	2.548
<i>Mujeres</i>	13.290	2.735	2.833	2.684	2.558	2.480

Fuente: DANE 2018

Tabla 6. Población básica Secundaria

<i>TOTAL</i>	<i>Total</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>
<i>Total</i>	14.245	4.713	3.799	3.134	2.599
<i>Hombres</i>	6.900	2.425	1.887	1.454	1.134
<i>Mujeres</i>	7.345	2.288	1.912	1.680	1.465

Fuente: DANE 2018

Tabla 7. Tabla de educación Media Vocacional

<i>TOTAL</i>	<i>Total</i>	<i>10</i>	<i>11</i>
<i>Total</i>	14.245	4.713	3.799
<i>Hombres</i>	6.900	2.425	1.887
<i>Mujeres</i>	7.345	2.288	1.912

Fuente: DANE 2018

Tabla 8. Docentes sector oficial y no oficial

	<i>BÁSICA PRIMARIA</i>		
	<i>Total</i>	<i>Oficial</i>	<i>No Oficial</i>
<i>Total</i>	1.270	951	319

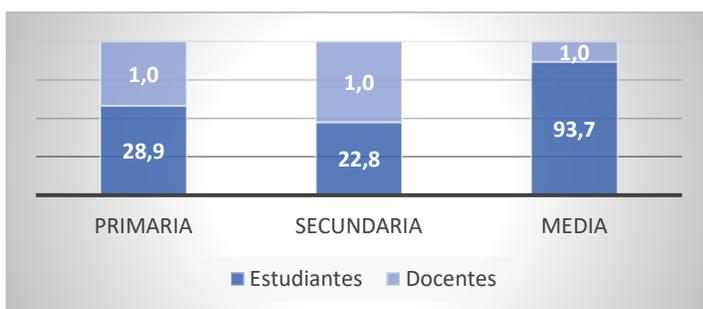
<i>Hombre</i>	281	216	65
<i>Mujer</i>	989	735	254
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>			
	Total	Oficial	No Oficial
<i>Total</i>	744	626	118
<i>Hombre</i>	335	273	62
<i>Mujer</i>	409	353	56
<b>MEDIA VOCACIONAL</b>			
	Total	Oficial	No Oficial
<i>Total</i>	216	152	64
<i>Hombre</i>	97	68	29
<i>Mujer</i>	119	84	35
<b>CLB</b>			
	Total	Oficial	No Oficial
<i>Total</i>	47	33	14
<i>Hombre</i>	21	17	4
<i>Mujer</i>	26	16	10

Fuente: DANE 2018

Basados en los datos consolidados en las tablas presentadas arriba, se realizó una simple relación de estudiantes por docentes en cada nivel educativo; encontrando cifras preocupantes en el nivel medio de enseñanza durante el año 2018, donde se presenta una proporción de 1 docente por cada 94 estudiantes, mientras que, para los niveles primaria y secundaria, cada docente le corresponde 29 y 23 estudiantes respectivamente. Solo viendo estas cifras, se devela una posible causa de los niveles de cobertura en este nivel educativo.

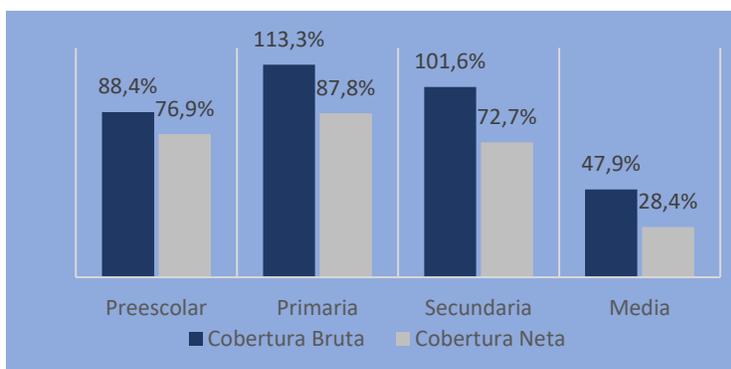
Ilustración 8. Proporción estudiantes / docentes por nivel educativo

Riohacha 2018



## Cobertura

Ilustración 9: Desagregación de cobertura educativa - Riohacha 2019



**Fuente:** Propia, a partir de SIMAT- Proyecciones Censo DANE 2018

En condiciones generales, se puede decir que Riohacha presenta buenas coberturas en los niveles de preescolar a secundaria, sobrepasando el 100% en primaria y secundaria; hecho que se puede atribuir, a que se le viene garantizando el derecho a la educación, a los niños y niñas del hermano país de Venezuela, que por situaciones ya conocidas han migrado a nuestro territorio. Las dificultades en cobertura educativa, se presentan en la educación media, que es en donde se registran cifras desfavorables. Las deficientes e insuficientes condiciones de infraestructura en la zona rural, aspectos culturales, aunados la baja cantidad de docentes; son factores para que se sucedan estos resultados.

### **Planta Docentes Sector Oficial 2019**

Para 2019, se hicieron importantes esfuerzos a través de la administración temporal del sector educación, con el objeto de suplir la falta de docentes y en el municipio y así empezar a mejorar las cifras de cobertura.

*Ilustración 10. Planta docente*

PLANTA DOCENTE 2019			
CARGO	PLANTA ANTES DE AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN	PLANTA ACTUAL
RECTOR	16	0	16
DIRECTOR RURAL	3	16	19
COORDINADOR	54	11	65
DIRECTOR DE NÚCLEO	1	0	1
DOCENTE	30	17	47
ORIENTADOR			
DOCENTE DE AULA	1.217	630	1.847
DOCENTE LIDER DE APOYO	40	0	40
ADMINISTRATIVOS	211	0	211
<b>TOTAL</b>	<b>1.572</b>	<b>674</b>	<b>2.246</b>

### Calidad Educativa

#### Condiciones del aula – Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)

Este índice busca medir el mejoramiento de las instituciones educativas. La media incorpora factores como el desempeño, el progreso, la eficiencia y el ambiente escolar. El promedio del indicador representativo se estima en 5,1 sobre 10, distanciado del promedio nacional.

Tabla 9. Índice Sintético de Calidad Educativa

ETC	ISCE 2016			MMA 2017			ISCE 2018		
	Primaria	Secundaria	Media	Primaria	Secundaria	Media	Primaria	Secundaria	Media
<b>Riohacha</b>	4,49	4,63	5,22	4,55	4,69	5,60	5,07	4,72	5,85
<b>Nacional</b>	5,42	5,27	5,89	5,65	5,61	6,01	5,40	5,32	5,97

Fuente: MEN

#### Ilustración 11. Índice Sintético de Calidad Educativa



Fuente: Administración Temporal Sector Educación Riohacha

### Pruebas de evaluación externa

Las pruebas de evaluación externa en el sector educativo, permite comparar la calidad del proceso educativo con las demás ciudades e instituciones educativas del país<sup>5</sup>. Entre estas pruebas es demostrativo la revisión de los puntajes promedio SABER 11 de los colegios públicos y privados de Riohacha. Si bien, los resultados son producto de varios factores que involucran el conjunto de la comunidad educativa, indican en qué medida el sector educativo está cumpliendo con sus objetivos misionales. El Distrito de Riohacha presenta un resultado promedio de 240 distante 13 puntos del puntaje nacional 253. En lectura crítica Riohacha (51 puntos) se acerca al promedio nacional (53 puntos). En matemáticas Riohacha (49 puntos) distante del promedio nacional (52 puntos). En sociales y ciudadanía Riohacha (45 puntos) apartado del promedio nacional (48 puntos). En Ciencias Naturales Riohacha (47 puntos) alejado del promedio nacional (50 puntos). Entretanto en Inglés Riohacha (46 puntos) distante del promedio nacional (50 puntos).

La clasificación desde el tipo de establecimiento señala que los colegios oficiales tuvieron deficientes resultados en comparación con los colegios privados:

<sup>5</sup> La evaluación externa está compuesta por las pruebas objetivas distritales, nacionales e internacionales, centradas en parámetros estandarizados y aplicadas por entidades diferentes al colegio

Tabla 10. Resultados competencias pruebas SABER 11 2019

Competencias evaluadas	Sector Oficial Urbano	Sector Oficial Rural	Sector Privado
General	239	200	253
Lectura Critica	51	44	59
Matemáticas	49	40	57
Sociales y ciudadanas	44	38	53
Ciencias Naturales	47	39	55
Ingles	45	38	58

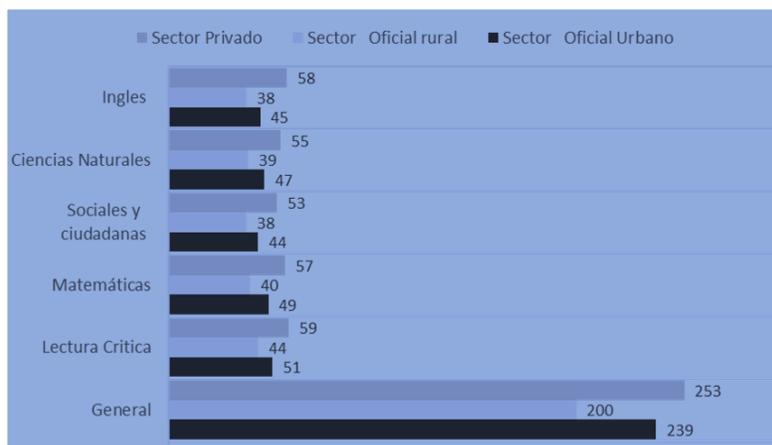
Fuente: ICFES interactivo

A esta evaluación básica, se suma las distancias con los resultados SABER realizados en el Calendario A 2019, con las demás capitales de la región Caribe Valledupar 258, Santa Marta 244, Barranquilla 262, Montería 266 y Sincelejo 263.

#### Ilustración 12. Comparativo pruebas saber oficial y privado

Fuente: ICFES interactivo

Lo cual justifica la necesidad de revisar las condiciones generales del sector oficial, y solucionar las brechas existentes con el sector rural. En gran medida los resultados son demostrativos de la inequidad social y económica de la ciudad. En el mismo sentido atribuye responsabilidades sobre aquellos asuntos que se



requieren mejorar desde una acción intersectorial, entre estos intervenir sobre las condiciones socioeconómicas de los contextos en los cuales se desarrollan los procesos educativos de los estudiantes. Ello sugiere que mejorar lo educativo, no solo es tarea del sector, sino de la acción conjunta de muchas instituciones interesadas en desarrollar la ciudad y la sociedad riohachera.

Tabla 11.. Resultados General ICFES 2019

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	253 •	50 •
ET	240	48
Oficiales urbanos ET	239 •	41 ▲
Oficiales rurales ET	200 ▲	35 ▲
Privados ET	280 ▼	51 •
GC 1 ET	173 ▲	29 ▲
GC 2 ET	227 •	41 ▲

GC 3 ET	266 ▼	46 •
GC 4 ET	320 ▼	35 ▲

Fuente: ICFES interactivo

Tabla 12 Lectura Crítica

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	53 •	10 •
ET	51	10
Oficiales urbanos ET	51 •	9 •
Oficiales rurales ET	44 ▲	9 •
Privados ET	59 ▼	10 •
GC 1 ET	41 ▲	7 ▲
GC 2 ET	49 •	9 •
GC 3 ET	56 ▼	10 •
GC 4 ET	65 ▼	8 ▲

Fuente: ICFES interactivo

Tabla 13. Matemáticas

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	52 •	12 •
ET	49	11
Oficiales urbanos ET	49 •	10 •
Oficiales rurales ET	40 ▲	9 ▲
Privados ET	57 ▼	12 •
GC 1 ET	34 ▲	8 ▲
GC 2 ET	46 •	10 •
GC 3 ET	55 ▼	11 •
GC 4 ET	64 ▼	8 ▲

Fuente: ICFES interactivo

Tabla 14 Sociales y ciudadanas

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	48 •	12 •
ET	45	12
Oficiales urbanos ET	44 •	11 •
Oficiales rurales ET	38 ▲	9 ▲

Privados ET	53 ▼	13 •
GC 1 ET	30 ▲	8 ▲
GC 2 ET	42 •	10 ▲
GC 3 ET	50 ▼	12 •
GC 4 ET	63 ▼	9 ▲

Fuente: ICFES interactivo

Tabla 15. Ciencias Naturales

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	50 •	11 •
ET	47	10
Oficiales urbanos ET	47 •	9 •
Oficiales rurales ET	39 ▲	7 ▲
Privados ET	55 ▼	11 •
GC 1 ET	34 ▲	6 ▲
GC 2 ET	45 •	9 •
GC 3 ET	53 ▼	10 •
GC 4 ET	62 ▼	8 ▲

Fuente: ICFES interactivo

Tabla 16. Inglés

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Colombia	50 ▼	12 •
ET	46	11
Oficiales urbanos ET	45 •	9 ▲
Oficiales rurales ET	38 ▲	8 ▲
Privados ET	58 ▼	12 •
GC 1 ET	34 ▲	7 ▲
GC 2 ET	43 •	9 ▲
GC 3 ET	52 ▼	12 •
GC 4 ET	67 ▼	9 ▲

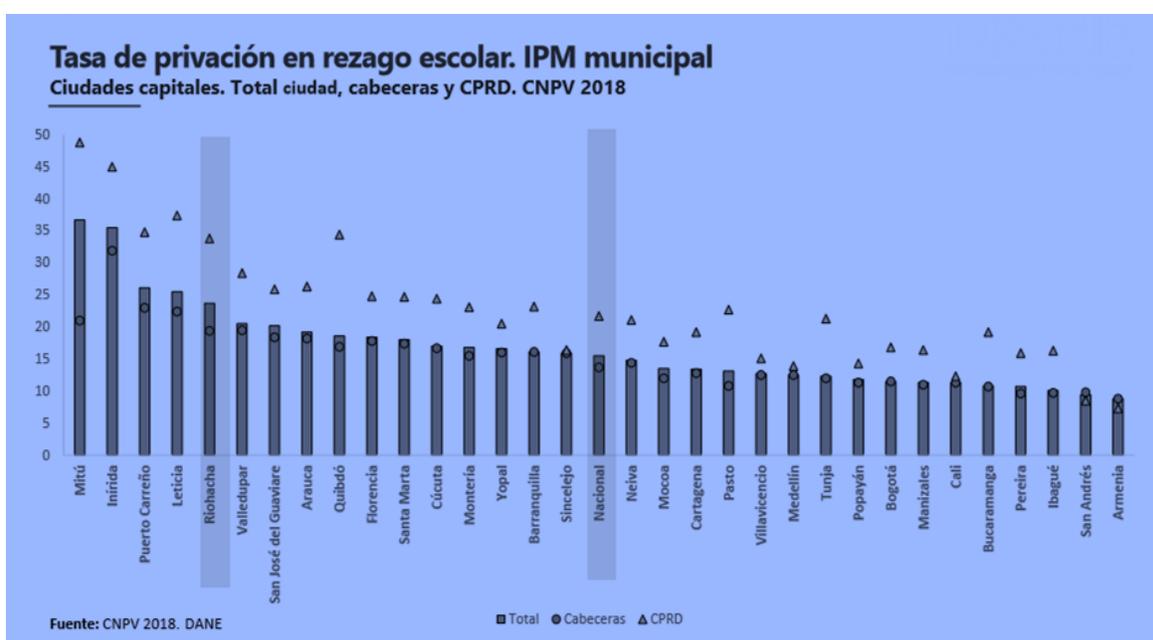
Fuente: ICFES interactivo

Uno de los temas importantes que influye en el mejoramiento de la calidad en la educación, es sin duda, contar con una planta docente cualificada y en permanente actualización para afrontar los retos de los tiempos actuales.

## Permanencia Educativa

Las penosas situaciones que vivió el municipio en administraciones pasadas relacionadas a estrategias como lo es el Programa de Alimentación Escolar, que resultan claves para incentivar la permanencia educativa, aunadas a las difíciles condiciones de gobernabilidad, entre otros motivos; tienen hoy a Riohacha con una de las tasas de privación en rezago<sup>6</sup> escolar más altas del país, estando muy por encima de la media nacional. Para “Cambiar esta Historia”, se hace necesaria la implementación de estrategias y proyectos, destinados a brindar las condiciones necesarias para garantizar el derecho a la educación a la población en edad escolar

Ilustración 13. Tasa de privación en rezago escolar IPM



## Educación Diferencial

### Tasa de Analfabetismo

Se puede observar que la ciudad según DANE 2018 presenta una tasa de analfabetismo del 10,8, correspondiendo 4,5% al área urbana y un 27,1 al área rural.

<sup>6</sup> Se entiende por **rezago** educativo todos aquellos niños que en edad **escolar** no han concluido sus estudios de educación básica debido a problemas de deserción y reprobación

#### Ilustración 14. Tasa de analfabetismo

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE – 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Si bien la situación de analfabetismo en Riohacha ha ido disminuyendo en los últimos años, es claro que aún hay esfuerzos importantes por realizar, sobre todo en la zona rural, para el cierre de brechas en el sector social educativo.

Tabla 17. Cierre de brechas analfabetismo

Vigencia	Colombia	Región Caribe	La Guajira	Riohacha
2005	8,4%	15,40%	32,7%	15,20%
2018	5,24%	-----	-----	10,8%

Fuente: Guajira 360 y DANE

La cifra señala un descenso pues de acuerdo al dato registrado en el estudio de Guajira 360, en el Censo 2005 esta tasa se calculada en 15,20. En la actualidad en la propuesta de la administración temporal de Educación se plantea disminuir en 5.2% la tasa de analfabetismo.

Tabla 17. Otros indicadores

No. de cupos para población con necesidades educativas especiales	145
No. de sedes con ajustes técnicos para población en condición de discapacidad.	1

Fuente: Administración Temporal Sector Educación

## Prestación del Servicio Educativo

Tabla 18. Indicadores de eficiencia interna

Indicador de resultado	Línea base de resultado
Índice de cobertura escolar.	73
Tasa de repitencia niveles escolares	7.7
Tasa de analfabetismo	10,2
Tasa de deserción global	4,5%

Fuente: Administración Temporal Sector Educación

### Ilustración 15. Contratación canasta educativa

CONTRATACIÓN DE LA CANASTA EDUCATIVA 2019							
CONTRATACIÓN CANASTA PARCIAL 2019							
OPERADOR	VALOR	ESTUDIANTES ATENDIDOS	ESTABLECIMIENTOS	DIRECTIVOS	SABEDORES	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	545.017.688	1024	1	1		10	12
LA UNION TEMPORAL AMULJAJIRAWA	276.888.952	624	1	1		7	9
ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA "WAYUU ARAURAYU"	275.879.945	911	1	1		6	8
UNION TEMPORAL WALAPUIN CANASTA	1.495.335.309	4057	4	4		29	37
UNION TEMPORAL ATUJIA WAKUAIPAKA 2019	508.277.127	1121	1	1		9	11
UNION TEMPORAL ATUJASHI SAU WAKUAIPA	2.711.978.732	5485	7	3	1	44	55
UNION TEMPORAL ASHAJIAPULE AKUAIPA- CANASTA EDUCATIVA	610.689.388	1442	3	2		14	19
<b>TOTAL</b>	<b>6.424.067.141</b>	<b>14.664</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>119</b>	<b>151</b>

**COMPRENDE EL COMPONENTE PEDAGÓGICO**  
Modelo Flexible Multigrado  
Comité de Convivencia Escolar  
Enseñanza de una segunda lengua

Incluye: kits para todos los estudiantes, suministro de agua potable, administrativos, auxiliares, digitadores, aseadoras, porteros entre otros

Fuente: Administración Temporal Sector Educación

<b>Sector: Educación – Cobertura</b>				
<b>Código: 2201</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Bajos niveles de cobertura educativa, acentuado en la educación media y en el área rural de municipio de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Aumentar significativamente los niveles de cobertura en el municipio de Riohacha, especialmente en la educación media y en el área rural.			
<b>Resultados del programa</b>	Riohacha ha cerrado la brecha en cobertura educativa respecto a la zona rural de manera significativa, garantizando la accesibilidad al servicio educativo en todo su territorio, en espacios dignos e incluyentes.			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
Secretaría de Educación Distrital	Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	75%	78%

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
2201071	Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del sistema general de participaciones – SGP – en operación	40
2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	1

<b>Sector: Educación – Calidad educativa</b>				
<b>Código: 2201</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Bajo nivel de capacidades y competencias básicas con enfoque hacia el desarrollo individual, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción social en condiciones de igualdad y equidad de la población en proceso de formación			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar las capacidades y el nivel de competencias básicas con enfoque hacia el desarrollo individual, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción social en condiciones de igualdad y equidad de la población en proceso de formación.			
<b>Resultados del programa</b>	La población en proceso de formación en el distrito de Riohacha cuenta con mejores capacidades y competencias básicas que le permiten el desarrollo individual, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción social en condiciones de igualdad y equidad.			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Educación Distrital</b>	Estudiantes de establecimientos oficiales en las categorías a+, a y b de las pruebas saber 5	Número	22	30

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
2201049	Servicio de educación informal	220104903	Docentes capacitados	712
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	38
2201044	Servicios conexos a la prestación del servicio oficial	220104400	Docentes beneficiados	3012

<b>Sector: Educación – Rezago</b>				
<b>Código: 2201</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Alta tasa de rezago en permanencia educativa			
<b>Objetivo general</b>	Disminuir los casos de abandono escolar ocasionados por la falta de garantías para el normal desarrollo de los procesos educativos			
<b>Resultados del programa</b>	La población estudiantil de Riohacha cuenta con condiciones favorables que garantizan la permanencia y culminación del ciclo educativo, reduciendo ostensiblemente los niveles de deserción escolar.			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Educación Distrital</b>	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	Porcentaje	3,2%	2,5%

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	18.216
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103302	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	2.636
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	24.009.840
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	4.633

<b>Sector: Educación – Atención diferencial</b>				
<b>Código: 2201</b>	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Altas tasas de analfabetismo en la zona rural del municipio de Riohacha			
<b>Objetivo general</b>	Lograr que la población mayor de 15 años que no pudo acceder procesos educativos, cuente con nociones elementales de lectura y matemáticas			
<b>Resultados del programa</b>	Riohacha presenta bajos niveles de analfabetismo y ha logrado cerrar brechas de acceso a la educación.			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Educación Distrital</b>	Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	Porcentaje	10,80%	8,0%

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados	2

## SECTOR SALUD

En el caso específico la problemática del Sector Salud en el Distrito de Riohacha se vincula principalmente con la prestación de servicios. No obstante, el Distrito no se encuentra certificado y solo se ocupa de las responsabilidades de Aseguramiento, Vigilancia y Salud Pública.

### Vigilancia en Salud

La vigilancia de la salud pública en el Distrito de Riohacha, realiza actividades recurrentes y sistemáticas con la intención de contar con información y conocimiento sobre la situación de salud de los pobladores de la ciudad. Con procesos soportados en observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

### *Salud Pública*

La Salud Pública según la Organización Mundial de la Salud es Salud Pública, es la responsabilidad gubernamental y de la población de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

---

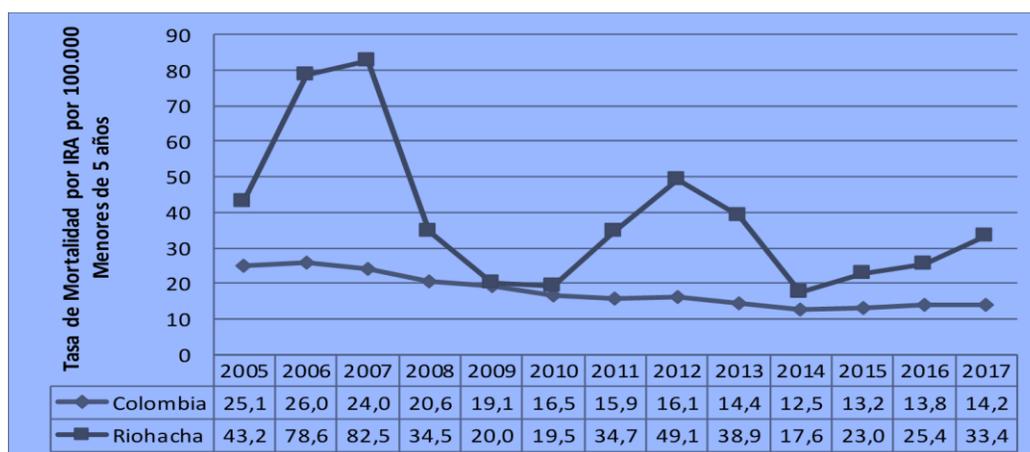
## **Salud Ambiental**

### *Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA*

Al analizar la tendencia de la tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas - IRA entre los años 2.005 al 2.017, se puede observar que los datos del Distrito de Riohacha se encuentran por encima de la nación.

Para el periodo evaluado la IRA mostro un comportamiento oscilante entre 13,5 a 47,8 en el año para el año 2005 mostro una tasa de 26,1 por cada 100.000 niños menores de 5 años mostrando un porcentaje de disminución 34,3 para el 2015 (tasa 17,3), al comparar con la nación el año 2017 presento una tasa de 24,3 mostrando el departamento un mayor número y evidenciando una tendencia al aumento. (Ver Figura No. 33)

Ilustración 16. Tasa de mortalidad por IRA, Distrito de Riohacha, La Guajira 2.005 - 2017



Fuente: DANE 2005 – 2017 - EEVV

## Convivencia Social y Salud Mental

### Morbilidad específica salud mental

En el Distrito de Riohacha entre los años 2.009 – 2.018 las principales causas de morbilidad específica de salud mental, atendida según la lista adaptada por la guía ASIS del MSPS y teniendo en cuenta los ciclos vitales fueron las siguientes: (Ver Tabla No. 27).

Según los datos de SISPRO para el año 2.018, a nivel general la morbilidad específica en salud mental más atendidas en la población fueron los trastornos mentales y del comportamiento, presentadas en mayor proporción en el ciclo vital de la vejez, con un 92,97%; en segundo lugar en el ciclo vital de la infancia con un 87,90%; le siguen en su orden la adultez, la juventud, la primera infancia y la adolescencia con 81,15%; 76,06%; 75,93% y 70,51% respectivamente.

Al analizar por ciclo vital en la primera infancia en el periodo de 2009 al 2018, los trastornos mentales y del comportamiento fueron la causa que mayor cantidad demandó de consultas con 75,93%, en segundo lugar, la epilepsia generó el 24% de las atenciones y en tercer lugar se ubican los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con el 0,07% de las atenciones.

En la infancia, los trastornos mentales y del comportamiento se presentaron en mayor proporción con un 87,90% de las consultas en este ciclo vital, consecutivamente la epilepsia con un 11,91% y en menor porcentaje se observaron los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con el 0,19%.

En el ciclo vital de la adolescencia los trastornos mentales y del comportamiento fueron las más atendidas, con el 70,51%, seguido de los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 19,43%, observando un decremento de 5,79 puntos porcentuales con respecto al año 2017 (25,22%); el último lugar lo ocupa la epilepsia con un 10,06%, en esta causa se observó un incremento de 0,74 puntos porcentuales con relacional año anterior.

Consecutivamente en la juventud, el primer lugar lo ocupan los trastornos mentales y del comportamiento con un 76,06%, donde se observó un incremento de 13,63 puntos porcentuales comparado con el año anterior (62,43%); el segundo lugar, la epilepsia generó el 12,97% de las atenciones y en tercer lugar se ubican los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con el 10,97% de las atenciones, evidenciando un decremento significativo de 13,98 puntos porcentuales con relaciona la año 2017 (24,95%).

En la adultez las principales causas de morbilidad específica en salud mental, fueron los trastornos mentales y del comportamiento con un 81,15%, presentando un incremento de 11,31 puntos porcentuales para el 2018, seguido de la epilepsia con un 15,17% y en tercer lugar se encuentran los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 3,68% con una reducción de 10,99 puntos porcentuales relacionados con el 2017(14,67%).

En la vejez, así como en los demás ciclos vitales, los trastornos mentales y del comportamiento fue la causa más atendida con un 92,97%, seguido de la epilepsia con un 6,56% y los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con 0,47%.

---

Tabla 19. Morbilidad específica salud mental, Distrito de Riohacha, La Guajira 2.009 – 2.018

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	53,59	72,22	79,70	91,76	88,02	91,32	91,75	86,73	62,04	75,93	13,89
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,88	0,26	0,23	0,00	0,00	0,00	0,07	0,07
	Epilepsia	46,41	27,78	20,30	7,35	11,72	8,44	8,25	13,27	37,96	24,00	-13,96
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	51,75	72,51	83,33	81,77	87,13	87,97	85,35	90,60	88,77	87,90	-0,87
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,78	0,00	0,00	0,00	0,21	0,09	0,19	0,10
	Epilepsia	48,25	27,49	16,67	17,45	12,87	12,03	14,65	9,19	11,14	11,91	0,77
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	83,61	74,44	75,19	71,67	78,24	79,10	77,96	77,89	65,47	70,51	5,04
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	8,89	0,00	0,34	7,06	9,22	14,20	10,03	25,22	19,43	-5,79
	Epilepsia	16,39	16,67	24,81	27,99	14,71	11,68	7,84	12,08	9,31	10,06	0,74
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	59,04	72,73	83,82	79,17	83,41	77,15	85,19	68,96	62,43	76,06	13,63
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,60	2,07	0,25	2,44	4,27	8,06	7,06	15,52	24,95	10,97	-13,98
	Epilepsia	40,36	25,21	15,93	18,39	12,32	14,79	7,75	15,52	12,62	12,97	0,35
Adulthood (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	65,54	68,07	78,63	81,22	83,75	81,20	90,38	77,61	69,85	81,15	11,31
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,67	2,75	6,00	3,94	4,46	3,09	7,20	14,67	3,68	-10,99
	Epilepsia	34,46	31,26	18,62	12,78	12,31	14,34	6,53	15,20	15,48	15,17	-0,32
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	95,24	89,66	88,99	92,73	90,35	93,40	86,07	88,10	91,05	92,97	1,92
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	1,10	0,99	0,83	1,46	6,22	0,24	0,19	0,47	0,28
	Epilepsia	4,76	10,34	9,91	6,28	8,82	5,15	7,71	11,67	8,76	6,56	-2,20

Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2018

### Morbilidad específica salud mental en hombres

La morbilidad específica en salud mental atendida en los hombres, en el Distrito de Riohacha entre los años 2.009 – 2.018, según la lista adaptada por la guía ASIS del MSPS y teniendo en cuenta los ciclos vitales fue la siguiente: (Ver Tabla No. 28).

En la población masculina, al analizar por ciclo vital, en la primera infancia en el periodo de 2009 al 2018, los trastornos mentales y del comportamiento fue la causa que mayor cantidad demandó de consultas con 92,00% para el año 2018 y evidenciando un incremento de 1,70 puntos porcentuales en comparación con el año 2017, en segundo lugar, la epilepsia generó el 8% de las atenciones, presentándose una disminución de 1,70 puntos porcentuales relacionados con el 2017. No se reportaron consultas por los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas en este ciclo vital para el año 2018.

En la infancia, los trastornos mentales y del comportamiento se presentaron en mayor proporción con un 94,16% de las consultas en este ciclo vital, consecutivamente la epilepsia con un 5,48% y en menor porcentaje se observaron los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con el 0,36%.

En el ciclo vital de la adolescencia, los trastornos mentales y del comportamiento fueron las más atendidas, con el 68,77%, el segundo lugar lo ocupan los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 27,18%, observando un decremento de 9,21 puntos porcentuales con respecto al año 2017 (36,39%) y el último lugar lo ocupa la epilepsia con un 4,05%.

Seguidamente, en la juventud, el primer lugar lo ocupan los trastornos mentales y del comportamiento con un 66,06%, el segundo lugar, así como en ciclo anterior, lo ocupan los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas con el 30% de las atenciones y en tercer lugar se ubica la epilepsia con un 3,94%.

En la adultez las principales causas de morbilidad específica en salud mental, fueron los trastornos mentales y del comportamiento con un 71,96%, presentando un incremento de 7,63 puntos porcentuales para el 2018, seguido de la epilepsia con un 18,53% y en tercer lugar se encuentran los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 9,51% con una reducción de 16,55 puntos porcentuales relacionados con el 2017(26,06%).

En la vejez, así como en los demás ciclos vitales, los trastornos mentales y del comportamiento fue la causa más atendida, con un 84,39%, observando un incremento de 4,62 puntos porcentuales relacionado con el 2017 (79,77%), seguido de la epilepsia con un 13,95% y los

---

trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con 1,66%; con un incremento de 0,97 puntos porcentuales para el 2018.

**Tabla 21. Morbilidad específica salud mental en hombres,**  
Distrito de Riohacha, La Guajira 2.009 – 2.018

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Hombres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	56,88	72,81	78,05	93,68	86,42	92,00	93,17	83,63	90,31	92,00	1,70
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,38	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	43,12	27,19	21,95	6,32	13,21	7,81	6,83	16,37	9,69	8,00	-1,70
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	67,74	88,54	88,67	86,12	84,01	88,41	93,92	93,27	90,68	94,16	3,48
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	1,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,36	0,10
	Epilepsia	32,26	11,46	11,33	12,65	15,99	11,59	6,08	6,73	9,05	5,48	-3,58
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	76,92	65,67	78,57	78,34	82,96	86,36	77,74	86,02	58,10	68,77	10,67
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	11,94	0,00	0,00	11,58	6,55	15,78	6,99	36,39	27,18	-9,21
	Epilepsia	23,08	22,39	21,43	21,66	5,47	7,09	6,48	6,99	5,51	4,05	-1,45
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,00	80,77	87,44	81,41	79,28	74,82	77,12	56,32	59,48	66,06	6,58
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	3,13	0,96	0,00	4,09	8,25	13,03	14,66	26,72	33,60	30,00	-3,60
	Epilepsia	21,88	18,27	12,56	14,50	12,47	12,15	8,22	16,95	6,93	3,94	-2,98
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	67,18	72,61	74,86	75,53	80,81	80,66	90,15	73,53	64,34	71,96	7,62
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	1,91	6,52	12,84	7,66	3,98	3,04	9,06	26,06	9,51	-16,55
	Epilepsia	32,82	25,48	18,62	11,63	11,53	15,36	6,81	17,41	9,61	18,53	8,92
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	85,71	89,13	89,13	88,13	85,36	90,58	76,92	78,88	79,77	84,39	4,62
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,91	1,25	4,16	11,99	0,62	0,69	1,66	0,97
	Epilepsia	14,29	10,87	10,87	10,96	13,40	5,26	11,09	20,50	19,54	13,95	-5,59

Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2018

### Morbilidad específica salud mental en mujeres

La morbilidad específica en salud mental atendida en las mujeres, en el Distrito de Riohacha entre los años 2.009 – 2.018, según la lista adaptada por la guía ASIS del MSPS y teniendo en cuenta los ciclos vitales fue la siguiente: (Ver Tabla No. 29).

En las mujeres, al analizar por ciclo vital, en la primera infancia en el periodo de 2009 al 2018, los trastornos mentales y del comportamiento fue la causa que mayor cantidad demandó de consultas con un 54,42%, evidenciando una reducción de 9,77 puntos porcentuales en el 2018; en segundo lugar, la epilepsia generó el 45,58% de las atenciones presentando un incremento de 9,77 puntos porcentuales relacionados con el 2017 (35,80%). No se registraron consultas para los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas en este ciclo vital en el año 2018.

En la infancia los trastornos mentales y del comportamiento se presentaron en mayor proporción con un 87,81% de las consultas en este ciclo vital; consecutivamente la epilepsia con un 12,19%. No se registraron consultas para los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas en este ciclo vital en el año 2018.

En el ciclo vital de la adolescencia los trastornos mentales y del comportamiento fueron las causas más atendidas con el 75,55%, evidenciando un incremento de 11,40 puntos porcentuales para el 2018; el segundo lugar lo ocupa la epilepsia con un 14,52%, y en el último lugar se encuentran los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 9,93%, observando un decremento de 16,58 puntos porcentuales con respecto al año 2017 (26,51%).

Seguidamente en la juventud, el primer lugar lo ocupan los trastornos mentales y del comportamiento con un 68,26%; en segundo lugar, la epilepsia con un 23,83%, evidenciando un decremento de 2,98 puntos porcentuales en el año 2018 y el tercer lugar lo ocupan los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con el 7,90% de las atenciones, con un incremento de 1,14 puntos porcentuales relacionado con el 2017 (6,77%).

En la adultez las principales causas de morbilidad específica en salud mental fueron los trastornos mentales y del comportamiento con un 76,76%, presentando un decremento de 4,10 puntos porcentuales para el 2018; seguido de la epilepsia con un 22,85%, observándose un significativo incremento de 8,11 puntos porcentuales relacionado con el 2017 (14,74%) y en tercer lugar se encuentran los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas con un 0,39% con una reducción de 4,01 puntos porcentuales relacionados con el 2017 (4,40%).

En la vejez, así como en los demás ciclos vitales, los trastornos mentales y del comportamiento fue la causa más atendida con un 95,31%, observando un incremento de 1,41 puntos porcentuales relacionado con el 2017 (93,90%); seguido de la epilepsia con un 4,69%, con un decremento de 1,41 puntos porcentuales para el 2018. No se registraron consultas para los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas en este ciclo vital en el año 2018.

---

Tabla 20. Morbilidad específica salud mental en mujeres,

## Distrito de Riohacha, La Guajira 2.009 – 2.018

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	45,45	70,83	82,35	86,21	91,60	90,24	89,44	90,31	64,20	54,42	-9,77
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	3,45	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	54,55	29,17	17,65	10,34	8,40	9,45	10,56	9,69	35,80	45,58	9,78
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	32,69	52,00	77,78	74,10	90,91	87,32	70,30	84,40	83,44	87,81	4,37
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,71	0,15	0,00	-0,15
	Epilepsia	67,31	48,00	22,22	25,90	9,09	12,68	29,70	14,89	16,41	12,19	-4,22
Adolescencia (12-17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	88,57	100,00	73,17	63,97	70,85	70,58	78,21	70,44	64,15	75,55	11,40
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,74	0,00	12,37	12,45	12,81	26,51	9,93	-16,58
	Epilepsia	11,43	0,00	26,83	35,29	29,15	17,06	9,34	16,75	9,34	14,52	5,18
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	55,22	66,67	79,46	76,89	87,10	79,37	90,64	84,84	66,42	68,26	1,85
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	2,90	0,54	0,76	0,72	3,34	1,93	1,44	6,77	7,90	1,14
	Epilepsia	44,78	30,43	20,00	22,35	12,19	17,29	7,43	13,72	26,82	23,83	-2,98
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	64,71	65,65	81,39	86,20	86,22	81,56	90,55	80,48	80,86	76,76	-4,10
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,81	4,78	3,13	5,88	4,40	0,39	-4,61
	Epilepsia	35,29	34,35	18,61	13,80	12,96	13,66	6,32	13,64	14,74	22,85	8,11
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	97,96	89,90	88,92	94,19	93,44	94,92	95,95	93,82	93,90	95,31	1,41
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	1,58	1,02	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	2,04	10,10	9,49	4,79	5,98	5,08	4,05	6,18	6,10	4,69	-1,41

Fuente: Bodega de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2018

## Seguridad Alimentaria y Nutricional

### Disponibilidad de alimentos

Según la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional la disponibilidad de alimentos es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. De esta forma la disponibilidad está determinada por la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología. Recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad) las políticas de producción y comercio y las extensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

Se realizó el análisis descriptivo del porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer y sus intervalos de confianza al 95% en el Distrito de Riohacha tomando como valor de referencia el País. (Tabla No. 40).

- Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: No hay diferencias estadísticamente significativas para este indicador en el Distrito de Riohacha, comparado con el valor del indicador de Colombia.

Tabla 21.. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional

Distrito de Riohacha, La Guajira 2006 – 2017

Determinantes intermedios de la salud	Colombia 2017	Riohacha 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2017)	9,10	9,66	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	

Fuente: EEVV- DANE 2006 – 2017

El perfil epidemiológico nos permite conocer cuales son las causas de consulta más frecuentes: Así como los registros de morbilidad según causas:

Tabla 22. Morbilidad semana 52

EVENTOS COLECTIVOS	Colombianos	Venezolanos
IRA < de 5 años	29841	--
IRA de cinco años y mas	30809	--
EDA < de 5 años	9116	--
EDA de 5 años y mas	13043	--
infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada	0	--

<b>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
Dengue	356	30
Dengue grave	6	0
Chikunguña	0	0
Chagas	5	0
Zika	1	0
Malaria	10	0
Leishmaniasis cutánea	2	0

<b>TUBERCULOSIS Y LEPRO</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
Lepra	0	1
Tuberculosis en todas las formas	85	24
Tb farmacoresistente	1	0

<b>EVENTOS INMUNOPREVENIBLES</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
Meningitis bacteriana	3	1
Parotiditis	11	7
Difteria	0	1
Tétano neonatal	0	0
Tosferina	0	0
Varicela individual	362	7
Fiebre tifoidea paratifoidea	1	0
Enfermedad diarrea por rotavirus	12	0
Rubeola	1	0
Sarampión	29	10

<b>EVENTOS DE SALUD MENTAL</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
Intento de suicidio	90	2
Lesiones de causa externa	46	32
Lesiones por artefactos explosivos (pólvora y minas)	4	3
Vigilancia en salud pública de las violencias de género	695	186

<b>EVENTOS DE ITS</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
<i>Sífilis congénita</i>	18	41
<i>Sífilis gestacional</i>	47	33
<i>VIH/Sida/mortalidad por sida</i>	73	10
<i>Hepatitis b, c y coinfección hepatitis b y delta</i>	4	0

<b>MATERNIDAD SEGURA</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
<i>Defectos congénitos</i>	31	16
<i>Morbilidad materna extrema</i>	310	42

<b>INTOXICACIONES</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
<i>Enfermedad Transmitida por Alimentos o agua (ETA)</i>	44	7
<i>Hepatitis A</i>	11	8
<i>Intoxicaciones por sustancias químicas</i>	42	8

<b>EVENTOS ZONOSIS</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
<i>Accidente ofídico</i>	26	2
<i>Leptospirosis</i>	1	1
<i>Agresiones por animal potencialmente transmisores de rabia</i>	541	61

<b>SALUD ORAL</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
<i>Exposición al Flúor</i>	95	1

<b>ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
<i>Cáncer en menores de 18 años</i>	4	2
<i>Cáncer de mama y cuello uterino</i>	23	0
<i>Cáncer hofarnas</i>	12	0

---

<b>EVENTOS DE VIGILANCIA NUTRICIONAL</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
<i>Bajo peso al nacer</i>	158	61
<i>Desnutrición aguda en menores de 5 años</i>	367	75

Tabla 23. Mortalidad

<b>MORTALIDAD</b>	<b>Colombianos</b>	<b>Venezolanos</b>
<i>Mortalidad materna</i>	11	1
<i>Mortalidad perinatal y neonatal tardía</i>	109	25
<i>Mortalidad x desnutrición</i>	8	4
<i>Mortalidad por IRA</i>	11	1
<i>Mortalidad por EDA</i>	6	2
<i>Mortalidad por TB</i>	3	2
<i>Mortalidad por VIH</i>	2	0
<i>Mortalidad por defectos congénitos</i>	5	0
<i>Mortalidad por cáncer en menor de 18 años</i>	0	0
<i>Mortalidad x malaria</i>	0	0
<b>MORTALIDAD POR HEPATITIS B</b>	0	0
<i>Mortalidad x varicela</i>	0	0
<i>Mortalidad x dengue</i>	0	0

Fuente: Secretaría de Salud - SIVIGILA Semana epidemiológica 52 de 2019

## Aseguramiento

Tabla 24. Aseguramiento de la población según régimen

<b>Año</b>	<b>Contributivo</b>	<b>Subsidiado</b>	<b>Excepcional</b>	<b>Total</b>
2018	69.204	181.611	5245	256.060
2019	66.639	182.512		249.151
2020	59.518	217.839		277.357

Fuente: ADRES

El comportamiento del aseguramiento denota la condición de la estructura social de la ciudad, presentándose una disminución fuerte del régimen contributivo, frente a un incremento del régimen subsidiado. Es de precisar que el número de afiliados supera la población estimada por el Censo realizado por el DANE 2020 el cual indica una población de 201.839 habitantes-ajustado por cobertura-.

**LINEA ESTRATEGICA 1: RIOHACHA CAMBIA EN LO SOCIAL****SECTOR: SALUD**

<b>Sector: Salud – Aseguramiento</b>				
<b>Código: 1902</b>	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS			
<b>Programa</b>	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS			
<b>Condición a intervenir</b>	Se requiere garantizar el aseguramiento y mantener la sostenibilidad del Sistema General del Seguridad Social en Salud			
<b>Objetivo general</b>	Garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud con cobertura universal			
<b>Resultados del programa</b>	La población colombiana se beneficia de un Sistema General del Seguridad Social en Salud sostenible			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	86,34%	100%

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta 2023</b>
1902001	Documentos de Investigación	190200100	Documento de estudios, análisis, metodologías o evaluaciones relacionados con los beneficios, costos y tarifas del aseguramiento en salud.	4
1902019	Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado	190201900	Personas pobres y vulnerables en la Jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del Régimen Subsidiado	28064

<b>Sector: Salud – Vigilancia</b>				
<b>Código: 1903</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Bajos estándares de calidad en la prestación de servicios del Sistema de Seguridad Social en Salud y en la oferta de bienes y servicios esenciales en salud pública			
<b>Objetivo general</b>	Cumplir los estándares de calidad en la prestación de los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en la oferta de bienes y servicios esenciales en salud pública			
<b>Resultados del programa</b>	Los actores regulados por el sistema de salud cumplen con los estándares de calidad en la prestación de los servicios y en la oferta de bienes y servicios esenciales en salud pública			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	Letalidad por dengue	Porcentaje	4,35	4,32

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta 2023</b>
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	11000

<b>Sector: Salud – Salud pública</b>				
<b>Código: 1901</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existen factores por mejorar en la salud general de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la condición general de salud de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	La población que habita en el Distrito de Riohacha mejora su condición general de salud			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses	Porcentaje	16,30	17

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta 2023</b>
1901118	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	190111800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	28

<b>Sector: Salud – Salud pública</b>				
<b>Código: 1901</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existen factores por mejorar en la salud general de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la condición general de salud de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	La población que habita en el Distrito de Riohacha mejora su condición general de salud			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	Porcentaje	5,17	5,10

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta 2023</b>
1901119	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas	190111900	Campañas de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas	24

<b>Sector: Salud – Salud pública</b>				
<b>Código: 1901</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existen factores por mejorar en la salud general de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la condición general de salud de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	La población que habita en el Distrito de Riohacha mejora su condición general de salud			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	Incidencia de tuberculosis	Porcentaje	85	83

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Meta 2023</i>
1901123	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190112300	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	8

<b>Sector: Salud – Salud pública</b>				
<b>Código: 1901</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existen factores por mejorar en la salud general de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la condición general de salud de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	La población que habita en el Distrito de Riohacha mejora su condición general de salud			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Salud Distrital</b>	Casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos	Porcentaje	51	48

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta 2023</b>
1901125	Servicio de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos	190112500	Campañas de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos implementadas	16

<b>Sector: Salud – Salud pública</b>				
<b>Código: 1901</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<i>Condición a intervenir</i>	Existen factores por mejorar en la salud general de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<i>Objetivo general</i>	Mejorar la condición general de salud de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<i>Resultados del programa</i>	La población que habita en el Distrito de Riohacha mejora su condición general de salud			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	Necesidades básicas insatisfechas (NBI)	Porcentaje	36,10	35,10

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Meta 2023</i>
1901126	Servicio de promoción en temas de hábitat saludable	190112600	Campañas de promoción en temas de hábitat saludable implementadas	40

<b>Sector: Salud – Salud pública</b>				
<b>Código: 1901</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existen factores por mejorar en la salud general de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la condición general de salud de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	La población que habita en el Distrito de Riohacha mejora su condición general de salud			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	Porcentaje de nuevos casos de cáncer de mama en estadios tempranos (i-ii)	Porcentaje	25,53	23,53

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta 2023</b>
1901131	Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles	190113100	Campañas de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	36

<b>Sector: Salud – Salud pública</b>				
<b>Código: 1901</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existen factores por mejorar en la salud general de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la condición general de salud de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	La población que habita en el Distrito de Riohacha mejora su condición general de salud			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	Personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue “buena” o “muy buena”	Porcentaje	67	80

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Meta 2023</i>
1901158	Servicio de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública	190115800	Entidades territoriales con adopción y adaptación de las metodologías, herramientas e instrumentos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros del Plan Decenal de Salud Pública	1

<b>Sector: Salud – Salud pública</b>				
<b>Código: 1901</b>	Salud pública y prestación de servicios			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existen factores por mejorar en la salud general de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la condición general de salud de la población que habita en el Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	La población que habita en el Distrito de Riohacha mejora su condición general de salud			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Salud Distrital</i>	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Porcentaje	93,48	94,45

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta 2023</b>
1901120	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	190112000	Campañas de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos implementadas	4

## ENFOQUE HACIA EL DESARROLLO CREATIVO Y RECREATIVO

### 1.2.2 ENFOQUE HACIA EL DESARROLLO CREATIVO Y RECREATIVO

El Distrito de Riohacha es por excelencia un productor de cultura, sus expresiones responden a la composición multicultural y pluriétnica de la ciudad. Las culturas indígenas nativas buscan preservar su lengua, sus usos y costumbres, mantener sus cosmogonías y convicciones. Entretanto los afrodescendientes y las diásporas regionales e insulares, se esfuerzan en conservar viva su historia leyenda y folclor, como contribución al desarrollo creativo de la ciudad. Este legado, patrimonio y riqueza cultural, sirven de marco para el desarrollo de un conjunto variopinto de construcciones y de manifestaciones culturales.

La cultura que genera la ciudad expresa la composición pluriétnica, integrada por indígenas, afro descendientes, criollos y migrantes de diversas regiones del país. Por lo tanto, las expresiones culturales reflejan el proceso histórico y sincrético, que se condensan en la identidad del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha. Esto demuestra la necesidad de escuchar varias voces que se originan desde el mismo proceso social, pero que se hace comunidad en el escenario territorial.

No obstante, la identidad distrital en la ciudad presenta varias manifestaciones que reclaman un tratamiento con enfoque diferencial. Cada grupo reclama para sí, reconocimiento. Por lo tanto, lo esperado por las diferentes comunidades es que se garantice la inclusión cultural. Ello implica generar espacios para cada sector, para cada creación y para la diversidad, procurando mantener la unidad en las manifestaciones propias, sin descuidar que la ciudad es una unidad social y que hacia adelante debe procurarse inclusión y mayor entendimiento.

Desde las orillas de la identidad, de la inclusión y de la diferencia se reclama una programación de eventos, oferta y procesos de formación que integren la música, las danzas, las artes escénicas, las artes visuales, - la cual incluye cinematografía y audiovisual -, literatura, artesanías y las artes plásticas. Ello será posible mediante la realización de agendas culturales incluyentes. Entretanto se espera adelantar acciones sostenidas que preserven el patrimonio cultural material e inmaterial, artístico y arquitectónico de la ciudad.

Dentro de la programación cultural distrital sobresale las celebraciones culturales de mayor tradición son la Fiesta Patronal de la Virgen de los Remedios (2 de febrero) .Además de importantes eventos el Festival Francisco “El Hombre” de música vallenata contemporánea, el Festival del Marisco en Camarones, el Festival de La Pájara y las fiestas de los corregimientos, el Encuentro Internacional de teatro Multicultural Teatrízate, el Festival Internacional de

---

Cuenteros Akuentajuí, el Festival Itinerante de Danza Juacar y el Festival de Danza por Parejas, el Festival del Bolero, el Festival de la Pajará (música vallenata).

En lo que hace referencia a la gestión se espera que se aumenten los espacios de formación cultural, fortalecer la labor de los gestores de tal manera que se garanticen estímulos a la creación, la producción y la divulgación de la riqueza cultural y artística mediante la implementación de un programa de Concertación Distrital. En el sector se demanda adelantar un plan de formación de gestores culturales y de instructores para preservar identidad, formar cultores y mejorar la calidad de las producciones.

Los sectores de producción cultural denuncian la falta de una infraestructura para la cultura. No se cuenta con espacios físicos adecuados para el desarrollo de las escuelas de formación cultural, auditorios, teatros o museos. En igual forma no se dispone de escenarios públicos, lo cual limita el trabajo creativo y los procesos de divulgación.

En otro nivel se encuentra un incipiente desarrollo en el emprendimiento de la industria cultural, y la generación de posibilidades de ingresos a través de las industrias creativas y culturales mediante las políticas nacionales de economía naranja.

Como creadores culturales los artesanos reclaman su inclusión como creación cultural. Ello sugiere una especial atención, considerando que es una actividad que integra tradiciones y saberes, identifica pueblos indígenas y sirve de sustento a numerosas familias de la ciudad. Como actividad creativa se recomienda adelantar proyectos que se integran a la propuesta nacional de economía naranja, como impulsar la declaratoria de Riohacha como ciudad creativa con la declaratoria de Áreas de desarrollo Naranja (ADN) en el Distrito

En el sector se propone la conformación de una red de productores audiovisuales. Así, como fortalecer las unidades locales de cultura ampliando su cobertura en las comunas y en los corregimientos y adelantar un programa de incentivos y apoyo a emprendimientos artísticos innovadores. Fortalecer un programa básico de bibliotecas en los centros poblados, con apoyo de tecnologías de comunicación e información. Invertir en la restauración de bienes patrimoniales inmuebles, los planes de salvaguarda de patrimonios inmateriales y Gestionar la declaratoria del Centro de conservación urbana del Distrito de Riohacha.

---

## CULTURA

<b>Sector: Cultura</b>				
<b>Código: 3301</b>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos			
<b>Programa</b>				
<i>Condición a intervenir</i>	Precarias condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas, culturales y de los bienes y servicios en los diversos contextos territoriales de la población del distrito de Riohacha			
<i>Objetivo general</i>	Generar condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos en el distrito de Riohacha			
<i>Resultados del programa</i>	La población Riohachera cuenta con condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y de los bienes y servicios culturales			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Dirección de cultura</i>	Acceso de la población Distrital a espacios culturales	Numero	15000	60000
<i>Dirección de cultura</i>	Crecimiento real de los últimos cuatro (4) años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Numero	0	200

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105403	Estímulos otorgados al sector artístico	100
3301063	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura cultural	330106300	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	4
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	20
3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107300	Contenidos culturales en circulación	30
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	24
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	40.000

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
3301087	Servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	4.000
3301095	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109503	Entidades territoriales asesoradas en gestión cultural	16
3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponible en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	4
3301122	Servicio de fomento para el acceso a la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	60000

<b>Sector: Cultura</b>				
<b>Código: 3302</b>	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural distrital			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Riesgo de pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial en el distrito de Riohacha			
<b>Objetivo general</b>	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en el distrito de Riohacha			
<b>Resultados del programa</b>	El patrimonio cultural material e inmaterial del distrito se encuentra protegido y salvaguardado			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Dirección de cultura</i>	Personas lectoras	Numero	10.000	50.000

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
3302064	Servicio de información del patrimonio bibliográfico y documental	330206400	Sistemas de información en operación	1

<b>Sector: Cultura</b>				
<b>Código: 1302</b>	Programa beneficios económicos periódicos			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	En el distrito de Riohacha los artistas y gestores culturales no acceden a programas de beneficios y estímulos económicos			
<b>Objetivo general</b>	brindar apoyo económico a los creadores y gestores culturales, a través del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS			
<b>Resultados del programa</b>	El distrito de Riohacha prioriza, asigna y administra los recursos públicos			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Dirección de cultura</b>	Artistas y gestores culturales beneficiarios del programa beps	Número	0	80

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
	Servicio de apoyo económico a través del programas de beneficios económicos periódicos beps		Beneficiarios del programa de beneficios económicos periódicos beps	80

## DEPORTE Y RECREACION

La vocación deportiva de la ciudad no ha sido desarrollada, dado que no se han seguido procesos sostenidos de práctica deportiva debido a la falta de incentivos y promoción de la actividad deportiva en sus diferentes formas. Se puede señalar que la Ciudad cuenta con pocas escuelas de formación desde el sector público, existe insuficiente apoyo al deporte social comunitario y al desarrollo de los juegos tradicionales indígenas. Según lo planteado en las mesas de trabajo, lo anterior se presenta debido a la poca coordinación entre la oferta del distrito en materia deportiva y la del Ministerio del deporte, esta falta de articulación causa que no se fomente el desarrollo de deportistas de alto rendimiento en la ciudad toda vez que no se cuenta con los escenarios necesarios para fortalecer sus habilidades, de la misma manera no se fomenta la práctica del deporte paralímpico.

Ante este contexto las comunidades que hacen parte del sector, solicitan que se construyan canchas y escenarios deportivos, a la vez que se desarrollen escuelas de formación deportiva, así como el mantenimiento de espacios deportivos como los juegos tradicionales wayuu y los juegos comunales. De la misma forma se construyan ciclo rutas y se desarrollen ciclo vías. Existen proyectos para adelantar deportes náuticos y competencias deportivas que aprovechen los espacios de playa, el mar y el río. Entre estos deportes se propone el kitesurf, el vóley ball playa y el canotaje.

En forma general los escenarios deportivos del municipio exigen adelantar un proceso de mantenimiento de la infraestructura, para poder desarrollar de una buena manera las diferentes disciplinas deportivas.

Se demanda igualmente la apropiación de recursos para la recuperación y mantenimiento de los principales parques de la Ciudad y de zonas de esparcimiento, entre estos:

- El Parque Entrerios
  - El Parque de Coquivacoa
  - El Parque Padilla
  - El Parque Simón Bolívar
  - El Estadio Luis Eduardo Cuellar
  - El Parque de las Tunas
  - Y 12 parques Barriales más
-

## DEPORTES

<b>Sector: Deporte</b>				
<b>Código: 4301</b>		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.		
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>		La población del Distrito de Riohacha incluidas las personas con discapacidad presentan una baja práctica de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.		
<b>Objetivo general</b>		Aumentar la práctica de la actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.		
<b>Resultados del programa</b>		Los deportistas del distrito incluidos los que practican deportes paralímpico mejoran sus resultados en competencias nacionales e internacionales		
<b>Responsable</b>		<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>
<b>UnDeportes de Riohacha</b>		Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Número	51142
				Meta 2023
				52653

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
4301032	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	36.000
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	20.000
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Inter-colegiados	40

<b>Sector: Deporte</b>				
<b>Código: 4302</b>	Formación y preparación de deportistas			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Insuficientes condiciones para la formación y preparación de los deportistas Riohacheros y personas con discapacidad			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar las condiciones de formación y preparación de los deportistas y deportistas paralímpicos de Riohacha			
<b>Resultados del programa</b>	Los deportistas incluidos los paralímpicos Riohacheros mejoran sus resultados en competencias nacionales e internacionales			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Instituto de Deportes de Riohacha</i>	430201300 población que realiza actividad física en su tiempo libre	Número	51142	52653

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
4302013	Estadios mejorados	430201300	Estadios mejorados	3

## ENFOQUE DESDE LA TRAYECTORIA DE VIDA

### 1.2.3 ENFOQUE DESDE LA TRAYECTORIA DE VIDA

La orientación de trayectoria de vida asume el desarrollo como un proceso vital que se construye a lo largo de la vida e incide tanto en la vida de los sujetos como de sus familias. En esta línea se abordaron 1-Primera Infancia 2- Infancia ,3- Adolescencia, 4- Juventud y 5-Adulto Mayor.

Tabla 25. Comparativos proyección 2005 y proyección según CNPV 2018 de niños, niñas, adolescentes y jóvenes<sup>7</sup>

Edades	Poblaciones según CNPV 2005	%	Proyección para 2020 según CNPV 2018	%	Diferencia
<i>Población total</i>	304.987	1	201.839	1	103.148
<i>0-4 (Años)</i>	36.049	0,1182	23.867	0,1182	12.182
<i>5-9 (Años)</i>	34.647	0,1136	22.921	0,1136	11.726
<i>10-14 (Años)</i>	30.865	0,1012	20.420	0,1012	10.445
<i>15-19 (Años)</i>	28.913	0,0948	19.142	0,0948	9.771
<i>20-24 (Años)</i>	28.760	0,0943	19.026	0,0943	9.734
<i>25-29 (Años)</i>	26.869	0,0881	17.780	0,0881	9.089
<b>TOTAL</b>	<b>186.103</b>	<b>0,6102</b>	<b>123.156</b>	<b>0,6102</b>	<b>62.947</b>

Fuente. Elaboración propia con base en proyecciones y distribuciones DANE

#### Primera Infancia<sup>8</sup>

La Alcaldía Distrital de Riohacha ha avanzado en la promoción y acceso a espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial, a través de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes.

Según proyecciones del CENSO 2018 esta población tendrá el siguiente comportamiento poblacional en los próximos cuatro años:

<sup>7</sup> Se calcula las poblaciones de la proyección de 2005 siguiendo las distribuciones del CNPV de 2018.

<sup>8</sup> En la oferta institucional debe destacarse la entrada en funcionamiento de la Registraduría auxiliar para mejorar el derecho de identificación y nacionalidad.

Tabla 26. Grupo de Edad entre 0 y 4 años

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
2020	23.867	12.038	11.829
2021	23.835	12.002	11.833
2022	23.706	11.926	11.780
2023	23.564	11.850	11.714

Fuente. DANE CNPV 2018

Los temas de mayor importancia para este grupo de edad son la situación de desnutrición aguda y crónica, así como la mortalidad perinatal y neonatal en la cual se registran 134 casos -109 casos de niños colombianos y 25 de población migrante, según la información de la Secretaria de Salud Distrital de Riohacha. - De la misma manera mejorar las acciones de prevención de riesgos vinculados la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). En el sector educación se denuncia que el Estado en sus diferentes niveles ofrece reducidas posibilidades para ingresar a los niveles de preescolar, especialmente a los niños y niñas del área rural. De igual manera, se demanda incrementar la oferta de protección, restablecimiento de derechos, servicios recreativos y de atención especializada.

## Infancia

En este grupo etario, se recrudescen las limitaciones de acceso a la educación básica primaria, además se puede verificar casos de deserción escolar, así mismo se presentan condiciones de desnutrición debido a las limitaciones de las familias especialmente en la zona rural y población indígenas. Existe baja oferta para el desarrollo creativo y recreativo de los niños. En este sentido, en la ciudad se observan casos de trabajo infantil, y ocupaciones no dignas, con participación de niños y niñas de población migrante.

Tabla 27. Población Infancia

Grupo de Edad entre 5 y 9 años

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
2020	22.921	11.556	11.365
2021	23.140	11.641	11.499
2022	23.165	11.628	11.537
2023	23.125	11.581	11.544

Fuente. DANE CNPV 2018

<b>Sector: Inclusión social –</b>				
<b>Código: 4102</b>	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Las condiciones socio económicas del Distrito de Riohacha amenazan la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias			
<b>Objetivo general</b>	Contribuir a la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.			
<b>Resultados del programa</b>	Los niños, niñas, adolescentes y sus familias cuentan con protección integral.			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	Índice de derechos de la niñez en Colombia	Número		
	Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar	Porcentaje		

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	8
4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	38000

## Adolescencia

Este grupo etario se ve afectado por tendencias que indican incremento en casos de drogadicción, delincuencia juvenil, embarazo en adolescentes y profundización del conflicto social. Se demanda del sector salud garantizar servicios de salud amigables para adolescentes, con orientación profesional y social. Del mismo modo se requiere realizar esfuerzos adicionales para la prevención de suicidios y de actos que atenten contra su integridad física.

Tabla 28. Población Adolescencia Grupo de Edad entre 10 y 14 años

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
2020	20.420	10.286	10.134
2021	20.876	10.522	10.354
2022	21.222	10.698	10.524
2023	21.486	10.829	10.657

Fuente. DANE CNPV 2018

En el año 2018 fueron amparados por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), 31 adolescentes. Por lo tanto, se hace necesario reducir el número de adolescentes infractores y contraventores

Ilustración 17. SRPA 2007 2018

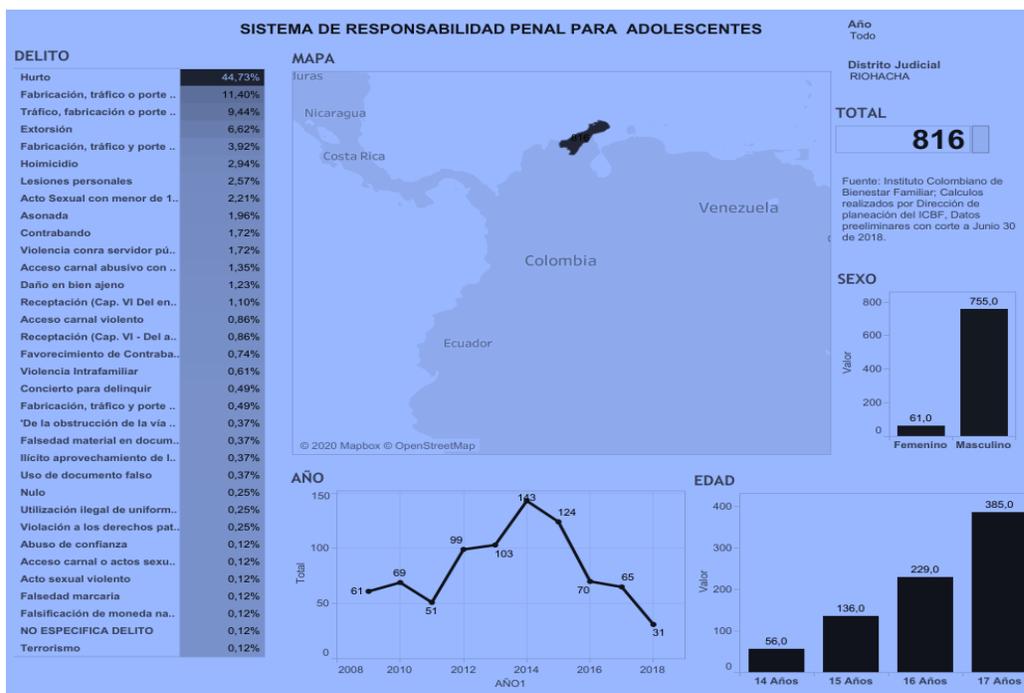


Ilustración 18. SRPA 2018



## Juventud

---

### JUVENTUD

Riohacha es una de las ciudades con población más joven de Colombia. El distrito cuenta con una Política Pública de Juventud, la cual se ha venido implementando y fortaleciendo desde el 2018, por lo tanto, esta población cuenta con una asignación específica para su fortalecimiento, el cual debe ser igual o superior a los años anteriores. En la actualidad se viene implementado el estatuto de Ciudadanía Juvenil. En 2020 se llevará a cabo las elecciones de los miembros del Consejo Municipal de Juventud.

*Tabla 29. Población juventud Grupo de Edad entre 15 y 19 años*

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
2020	19.142	9.523	9.619
2021	19.070	9.500	9.570
2022	18.978	9.471	9.507
2023	19.021	9.509	9.512

Fuente. DANE CNPV 2018

Durante este cuatrienio será necesario realizar acciones que permitan expandir oportunidades para este grupo poblacional por medio de la construcción de estrategias que les permitan acceder a formación a ofertas de formación para el trabajo, en alianza con instituciones de educación técnica y superior, de igual manera será necesario garantizar un dialogo constructivo con las instancias de participación juvenil por medio de los mecanismos dispuestos en el sistema nacional de juventud que permita avanzar en el cierre de brechas, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Transición Armónica de la infancia a juventud.
- Fortalecer mecanismos que fomenten el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica.
- Promover la inclusión laboral y productiva de los jóvenes.

*Tabla 30. Juventud grupo de edad entre 20 y 24 años*

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
2020	19.026	9.280	9.746
2021	19.359	9.442	9.917
2022	19.377	9.464	9.913
2023	19.276	9.431	9.845

Fuente. DANE CNPV 2018

*Tabla 31. Juventud Grupo de Edad entre 25 y29 años*

Año	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
-----	-------------	---------	---------

2020	17.780	8.575	9.205
2021	18.325	8.828	9.497
2022	18.591	8.948	9.643
2023	18.798	9.046	9.752

Fuente. DANE CNPV 2018

La población juvenil es comprendida por personas entre los 14 y 28 años, en este lapso de tiempo se debe originar y desarrollar el proyecto de vida de cada joven riohachero para así participar en igualdad de derechos y deberes en la vida social, política, económica y cultural del Distrito. Sin embargo, en muchas ocasiones se dificulta disfrutar de una vida digna debido a la falta de oportunidades y problemáticas que existen en el Distrito. En este sentido es importante mencionar que en un gran porcentaje las problemáticas que atañen a esta población, se deben a falencias institucionales, pobreza generalizada y a la presencia de pautas culturales que marginan a los jóvenes.

Ahora bien, se podría decir que la más común es la falta de educación que se origina en las necesidades básicas insatisfechas, existentes en su mayoría en entornos vulnerables y relacionada directamente con la falta de sustento en las familias, el no tener recursos para pagar una matrícula en los centros educativos superiores, la dificultad de transportarse para recibir las clases y cumplir con horarios, la necesidad de trabajar a temprana edad para solventar las necesidades básicas del hogar.

Otro fenómeno que se presenta frecuentemente en la población indígena juvenil y en otras áreas rurales del Distrito es la irregular prestación del servicio de transporte gratuito para el traslado de los estudiantes a los centros educativos de la educación media y universitaria desde el área rural y desde los barrios distantes.

Así mismo, la débil difusión de la información concerniente a programas nacionales que pueden ayudar a los jóvenes en cuanto al acceso a becas, convenios y subsidios para pre y post grados, es otra de las problemáticas a las que se enfrentan los jóvenes ya que al no tener conocimiento de esto no logran beneficiarse acertadamente.

De esta problemática se derivan otros factores que proliferan en la población juvenil, podemos citar: la prostitución a temprana edad consecuencia de las necesidades y falta de oportunidades, la incursión de la juventud en grupos al margen de la ley, las bandas delincuenciales en los diferentes sectores vulnerables, el consumo de bebidas alcohólicas que cada día es mayor entre los jóvenes, la venta y el consumo de alucinógenos dirigido por la mafia del micro tráfico hacia la población juvenil del Distrito.

En esta población se manifiesta el escaso apoyo que existe para jóvenes emprendedores con ideas innovadoras sin que puedan materializar sus proyectos, el desconocimiento de programas nacionales que dan acceso a capitales semillas para emprender, así como la desinformación sobre la explotación del turismo en el Distrito.

El embarazo precoz que se presenta en el Distrito se asocia a varias causas: niveles de educación, condición de pobreza en el hogar, desinformación sobre la educación sexual y sobre los diferentes métodos de planificación familiar. También se debe a la escasez de

conferencias y foros en colegios, medios de comunicación y demás herramientas para hacer llegar el mensaje a la población juvenil en condición de riesgo.

Las diferentes problemáticas a las que se enfrenta la juventud del Distrito de Riohacha son grandes focos de inmersión mediante los cuales se pierde el norte principal que es una juventud capacitada para dirigir y convivir en una sociedad digna, competitiva y educada.

Con base en esta mirada sucinta de la problemática de los jóvenes la Administración Distrital propone:

1. Empleabilidad y emprendimiento: destinar parte del presupuesto de libre inversión y regalías para crear riqueza desde la pobreza, promover creación unidades productivas bajo los principios
  - a. asociatividad
  - b. gerencia de expertos
  - c. mercado asegurado
2. Economía naranja: impulsar las industrias creativas colocar al gobierno Distrital en sintonía con el nacional. (artesanías, diseño gráfico, baile, etc.)
3. Educación: la guajira la más educada, garantizar la financiación de la universidad pública Distrital
4. Fortalecer el campo: unidades productivas, asistencia técnica paquetes tecnológicos
5. Fomentar en la administración pública y el sector privado, a vincular profesionales sin experiencia laboral, egresados de la universidad de la guajira
6. Fortalecer la plataforma Distrital de juventud en base a ley 1622 del 2013
7. Promover el tema de becas para posgrados para estudiantes egresados de la universidad de la guajira
8. Desarrollar el Proyecto Líder, 1.000 jóvenes con capacidades de liderazgo en diversos campos, serán formados como emprendores, con conocimientos en TIC'S, Ingles, liderazgo y proyectos de vida, buscando un efecto multiplicador en sus comunidades. Para realizar este proyecto se prevé realizar gestiones con las siguientes instituciones:

Tabla 32 Responsables institucionales Proyecto LIDER

<b>Tics</b>	<b>Inglés</b>	<b>Emprendimiento</b>	<b>Liderazgo</b>	<b>Proyecto de vida</b>
Sena	Sena	Sena Uniguajira Cámara de Comercio Comfaguajira Gobernación de La Guajira	Uniguajira Plataforma distrital de juventud JCI Guajira 360° Fundación Cerrejón USAID	JCI Sena USAID Fundación Cerrejón

<b>Sector: Inclusión social – Jóvenes</b>				
<b>Código: 0204</b>	Gestión para impulsar el desarrollo integral de los y las jóvenes			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Pocos espacios de participación y libre esparcimiento para los y las jóvenes del Distrito de Riohacha			
<b>Objetivo general</b>	Implementar la política pública de juventud del Distrito de Riohacha			
<b>Resultados del programa</b>	Los y las jóvenes del Distrito de Riohacha cuentan con oportunidades y espacios de empoderamiento.			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de desarrollo social</i>	Porcentaje de jóvenes que no estudian o no trabajan – NINIS	Porcentaje	ND	ND
<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
0204001	Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de las Políticas de juventud.	020400100	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1

### Adulto Mayor

Con relación al total de la población este grupo de edad según la proyección del CNPV de 2018 para 202° esta población participa del 7% en relación con la población total de la ciudad.

Tabla 33 Distribución población adulto mayor

Año	Ambos Sexos	Porcentaje con relación al total de la población	Hombres	Mujeres
60-64	5.315	0,0263	2.406	2.909
65-69	3.610	0,0179	1.644	1.966
70-74	2.306	0,0114	1.039	1.267
75-79	1.422	0,0070	620	802
80-84	840	0,0042	357	483
85-89	443	0,0022	184	259
90-94	209	0,0010	84	125
95-99	92	0,0005	36	56
100 AÑOS Y MÁS	58	0,0003	19	39

Fuente. DANE CNPV 2018

El índice de envejecimiento<sup>9</sup> para la ciudad es del 21%, lo cual reitera la reducida población adulta en relación con el incremento poblacional de los jóvenes. No obstante, nos indica la existencia de una población que debe ser atendida desde lo público.

En especial debe acompañarse a la población que se encuentra carente de ingresos básicos, o en estado de abandono, maltrato social y psicológico. La población vulnerable de este grupo de edad es atendida a través del programa Colombia Mayor. En la actualidad son atendidos 3310 adultos de los cuales 425 pertenecen a la población indígena.

En esta visión se reitera el papel que juegan los viejos en la construcción y reconstrucción social y la importancia de la persona como trasmisor cultural y articulador de relaciones sociales. La anterior consideración indica que se hace necesario establecer una comunicación con el conjunto social que sirve a los adultos mayores, de tal manera que se aborden sus necesidades, incorporando lo que desean, lo que quieren y pueden lograr. En este orden de ideas, la cuestión es pensar en atenciones y soluciones, con respuestas incluyentes construidas desde gobierno distrital, tanto para los adultos mayores, como para sus cuidadores.

<b>Sector: Inclusión social – Adulto mayor</b>				
<b>Código: 4104</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existe en el Distrito de Riohacha población adulto mayor en situación de desprotección social y/o familiar que carece de condiciones de vida digna.			
<b>Objetivo general</b>	Generar condiciones de vida digna a la población adulto mayor desprotegida social y/o familiarmente			
<b>Resultados del programa</b>	La población en situación de desprotección social y/o familiar obtiene atención integral			
<b>Resultado</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>	Porcentaje de Población Adulto mayor atendida	Porcentaje	ND	ND
<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	3310

<sup>9</sup> El índice de envejecimiento es la relación entre la población adulta (60 años y más) con la población de niñas, niños y jóvenes (menos de 15 años) por 100

## ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL

### 1.2.4 ENFOQUE DE INCLUSION SOCIAL

#### Personas con discapacidad

Un 6% de la población de la ciudad se encuentra en condición de discapacidad. Con restricciones y limitaciones. Se demandan programas para atender las personas con discapacidad, de oportunidades para la inclusión en todos los campos a este grupo poblacional. Durante el desarrollo de las mesas de participación para la construcción del plan de desarrollo los integrantes de esta población, identificaron falencias en el ejercicio de planificación de la ciudad toda vez que según sus planteamientos no pueden transitar libremente por las calles debido a que la infraestructura urbana no ha sido diseñada acorde a sus necesidades, de igual manera manifestaron su preocupación por la poca participación que se les brinda en los procesos de diseño y ejecución de los diferentes programas y proyectos que se ejecutan en el distrito. En este sentido, es importante que durante el cuatrienio se avancen en el reconocimiento de derechos a esta población con el fin de cerrar brechas que les permita desarrollarse libremente. Así mismo es necesario fortalecer la aplicación del enfoque transversal en toda la oferta del distrito con el objetivo de garantizar que se tengan en cuenta las necesidades diferenciales de esta población.

Ahora bien, para lograr lo anterior es necesario tener en cuenta los siguientes puntos priorizados por las personas con discapacidad:

- Fomento de procesos organizativos
- Apropiación apoyos tecnológicos para la inclusión
- Garantía de capacidad jurídica
- Aumentar la disponibilidad y el acceso de mecanismos de comunicación
- Alianzas para capacitación, formación e intermediación laboral y generación de ingresos

*Tabla 34. Población con discapacidad marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*

MUNICIPIOS	ALTERA											
	El sistema nervioso	Los ojos	Los oídos	Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	La voz y el habla	El sistema y las defensas	La digestión, el metabolismo, las hormonas	El sistema genital y reproductivo	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	La piel	Otra	Total
44 001 RIOHACHA	1.678	2.893	846	207	799	1.429	498	279	2.258	258	658	11.803

Fuente: DANE, CENSO 2018

Tabla 35.. Área de residencia y sexo, según grupos de edad

Grupos Edad (Años)	Area rural (Rural disperso)			Cabecera Municipal (Área urbana)			Centro poblado (Inspección corregimiento o caserío)			Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
1. Menores de tres		2	2	7	10	17	1	1	2	21
2. de 3 a 4	3		3	13	9	22	9	4	13	38
3. de 5 a 9	8	6	14	52	35	87	15	6	21	122
4. de 10 a 14	6	5	11	48	33	81	23	11	34	126
5. de 15 a 19	4	4	8	37	25	62	13	10	23	93
6. de 20 a 24	3	3	6	34	22	56	10	10	20	82
7. de 25 a 29	1	2	3	52	31	83	9	10	19	105
8. de 30 a 34	2		2	43	40	83	11	6	17	102
9. de 35 a 39	5	6	11	45	28	73	13	9	22	106
10. de 40 a 44	2		2	31	33	64	13	12	25	91
11. de 45 a 49	2	3	5	43	30	73	14	6	20	98
12. de 50 a 54	1	1	2	36	27	63	7	5	12	77
13. de 55 a 59	1	2	3	47	26	73	10	14	24	100
14. de 60 a 64	3	2	5	36	32	68	18	9	27	100
15. de 65 a 69	1		1	35	28	63	7	9	16	80
16. de 70 a 74	1		1	25	31	56	9	12	21	78
17. de 75 a 79	3		3	15	22	37	14	12	26	66
18. de 80 a 84	2		2	14	17	31	8	3	11	44
19. de 85 y mas		1	1	17	7	24	14	11	25	50
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>37</b>	<b>85</b>	<b>630</b>	<b>486</b>	<b>1116</b>	<b>218</b>	<b>160</b>	<b>378</b>	<b>1579</b>

Tabla 36.. Área de residencia y sexo, según estructuras o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes

Estructura o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes	Área rural (Rural disperso)			Cabecera Municipal (Área urbana)			Centro poblado (Inspección corregimiento o caserío)			Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
1. El sistema nervioso	21	21	42	231	186	417	79	60	139	598
2. Los ojos	7	2	9	177	128	305	55	46	101	415
3. Los oídos	1	2	3	100	71	171	18	14	32	206
4. Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	1	1	2	11	7	18	3	3	6	26
5. La voz, el habla	13	3	16	138	96	234	34	25	59	309
6. El sistema cardiorrespiratorio, las defensas	2		2	39	45	84	20	12	32	118
7. La digestión, el metabolismo, las hormonas				13	22	35	10	1	11	46
8. El sistema genital, urinario, reproductivo				19	11	30	8	4	12	42
9. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	20	15	35	279	221	500	109	72	181	716
10. La piel, las uñas, el cabello	1	1	2	10	15	25	4		4	31
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>45</b>	<b>111</b>	<b>1017</b>	<b>802</b>	<b>1819</b>	<b>340</b>	<b>237</b>	<b>577</b>	<b>2507</b>

## INCLUSION SOCIAL - DISCAPACIDAD

<b>Sector: Inclusión social – Personas con discapacidad</b>				
<b>Código: 1901</b>	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Las personas que se encuentran en situación de pobreza en Riohacha tienen bajas capacidades y escaso acceso a activos para su inclusión social y productiva			
<b>Objetivo general</b>	Generar las capacidades y el acceso a activos de la población en situación de pobreza para su inclusión social y productiva			
<b>Resultados del programa</b>	Las personas en situación de vulnerabilidad accede a proyectos de inclusión social y productiva			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de gobierno</b>	Porcentaje de la población con discapacidad atendida	Porcentaje		

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		Personas población discapacitada vulnerable atendida en acciones de promoción social	1.513

## Personas en condición de pobreza

<b>Sector: Inclusión social – Pobreza</b>				
<b>Código: 4103</b>	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Las personas que se encuentran en situación de pobreza en el Distrito de Riohacha tienen bajas capacidades y escaso acceso a activos para su inclusión social y productiva			
<b>Objetivo general</b>	Generar las capacidades y el acceso a activos de la población en situación de pobreza para su inclusión social y productiva			
<b>Resultados del programa</b>	La Población en situación de pobreza cuenta con fortalecimiento de capacidades y acceso a activos. Para la superación de esta condición			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	Porcentaje	45,1	44
	Pobreza extrema rural	Porcentaje	75	72

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	120
4103053	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	410305302	Talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios para hogares étnicos	40
4103061	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	410306100	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	1000

## **Población migrante**

---

El deterioro de la situación económica y política en Venezuela ha tenido un impacto significativo en Colombia. Desde finales de 2015, el número de venezolanos que viven en Colombia ha aumentado más del 2,500% y el número de venezolanos que cruzan la frontera hacia Colombia continúa creciendo. Las cifras oficiales actualizadas a abril 2019 indican una llegada neta de 43,131 venezolanos por el periodo transcurrido entre el primero de enero al diecinueve de abril a través de los puntos oficiales de entrada a Colombia. Este número no incluye entradas informales, lo que significa que ese número representa solamente una parte del total de los ingresos de venezolanos dentro del territorio colombiano. Esto se suma a los más de 250,000 colombianos quienes estaban viviendo y Venezuela y han regresado recientemente a Colombia con sus propias necesidades específicas de protección.

En particular, en el departamento de La Guajira, las cifras oficiales actualizadas al mes de abril 2019 indican que los venezolanos residentes son 142,332 de los cuales solamente 38,321 poseen el Permiso Especial de Permanencia.

Los monitoreos de protección evidencian las enormes brechas en el acceso a los recursos y servicios básicos y para los/las venezolanos/as en el Departamento, que incluyen oportunidades de vivienda, alimentos y medios de vida. La falta de recursos básicos plantea un riesgo importante de VBG, en el sentido de que obliga a muchas mujeres y adolescentes venezolanas, y especialmente aquellas en situación irregular, a mecanismos de adaptación negativos, incluida la contratación de mano de obra precaria en el sector laboral informal o el sexo por sobrevivencia.

En emergencias humanitarias, todas las formas de violencias de género, y en particular la violencia sexual, se exacerban debido al cruce de frontera por pasos irregulares, la separación de las familias, el hacinamiento, la falta de acceso a servicios públicos, la inestabilidad de las condiciones y el desconocimiento de los derechos y las entidades adonde acudir para pedir protección. Un problema adicional lo genera el comportamiento de los migrantes que en muchas ocasiones desconoce las normas básicas de convivencia, el código nacional de policía y la normatividad penal.

### 1.2.5 ENFOQUE ETNICO

#### **Población Indígena**

---

Existen en el Distrito comunidades indígenas y afrodescendientes que habitan en zonas dispersas con necesidades de protección especiales debido a sus situaciones específicas y en algunos casos de la fragilidad manifiesta de inequidades estructurales de la sociedad. Nuestra población indígena reside en una geografía adversa, con alta ruralidad y dispersión, en la actualidad se encuentra afectada por los efectos del cambio climático. En Riohacha se encuentra una composición poblacional diferenciada étnica y cultural, presentándose mayor riesgo y vulnerabilidad, razón por la cual todas las intervenciones dependen de una lectura adecuada del enfoque de derechos garantizados a los distintos actores sociales, maximizando las oportunidades de desarrollo y mejorando los índices de calidad de vida para todos los habitantes. En la actualidad en el Distrito se encuentran asentadas las etnias tradicionales Wayuu, Arahua, Wiwa, Kogui, más comunidades que han buscado su residencia en este territorio como son los Zenues procedentes del Departamento de Córdoba y los Inga del Departamento del Putumayo.

Atendiendo el enfoque étnico se han desarrollado proyectos y procesos de atención de lo público procurando el desarrollo de las comunidades. Desde la Alcaldía Distrital se han formulado y ejecutado las políticas para atender y solucionar diferentes problemáticas sociales que afectan a cada una de estas comunidades.

Así entendido, el Distrito ofrece una respuesta institucional a la complejidad étnica. Por esta razón el distrito ha acompañado al gobierno nacional en la realización de las acciones afirmativas dirigidas a las comunidades étnicas y cumple con las obligaciones legales que le competen. Ello implica colaborar en la ejecución del CONPES 3944<sup>10</sup> y cumplir con las diversas medidas, planes de salvaguarda y sentencias judiciales.

Es así, como se conciben respuestas que tienen un carácter universal con impacto en el conjunto social, pero en forma focalizada deben apuntar a la solución de problemáticas específicas de las comunidades indígenas. Para el caso del Distrito de Riohacha debe considerarse la población étnica y comprender la existencia de órdenes judiciales que ocasionan inflexibilidades en la orientación de la inversión, como es el caso de las Sentencias de Tutela y los planes de Salvaguarda. Un tema que requerirá de especial atención lo constituyen los compromisos distritales para el cumplimiento de la Sentencia de Tutela ST 302

---

<sup>10</sup> CONPES 3944 ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SUS PUEBLOS INDÍGENAS

de 2017 Corte Constitucional en, la cual se declaró el estado de Cosas Inconstitucional en La Guajira por la vulneración permanente de los derechos del pueblo wayuu.

<b>Sector: Inclusión social – Indígena</b>				
<b>Código:</b> 1901	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Debilidad en los procesos organizativos e institucionales de las comunidades indígenas del Distrito de Riohacha que ocasionan la vulneración de derechos.			
<b>Objetivo general</b>	Generar procesos de concertación y diálogos genuinos entre las comunidades indígenas del distrito de Riohacha para fomentar el respeto a los derechos y la participación.			
<b>Resultados del programa</b>	Las comunidades indígenas del Distrito de Riohacha cuentan con espacios de socialización y proyectos generados de acuerdo a sus usos y costumbres			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de gobierno</b>	Porcentaje de la población indígena atendida		ND	ND

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		Personas población discapacitada vulnerable atendida en acciones de promoción social	1.513

### **Población Afrodescendiente**

La administración distrital ha desarrollado su labor atendiendo lo dispuesto por la Corte Constitucional mediante el Auto 005 de 2009 de la Sentencia T 025 del 2004 según la cual la población afrodescendiente es sujeto de protección reforzada. Se ha reconocido la existencia de una comunidad afro lo cual ha permitido que esta población sea incluida y se logren reducir prácticas de discriminación racial en el Distrito. Así mismo, fue aprobado el ACUERDO No. 022 DE 2018 “por el cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar de forma integral los derechos de las poblaciones negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha” acto administrativo útil para reconstruir el tejido social y promover la convivencia en paz de las comunidades. En varios de los programas educativos se encuentran oportunidades para ingreso al sistema educativo de las niñas y niños pertenecientes a estas comunidades. Del mismo modo en el Distrito se respeta la cosmovisión del pueblo afrodescendiente y se promueve el diálogo y la inclusión social. El Distrito de Riohacha promoverá la operación del Fondo Agrario y Rural de conformidad con el artículo 18 Decreto 902 de 2017.

<b>Sector: Inclusión social – Afrodescendientes</b>					
<b>Código: 3701</b>		Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz			
<b>Programa</b>		Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz			
<b>Condición a intervenir</b>		Débiles procesos organizativos e institucionales de concertación, prevención y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacionales en las comunidades afro del distrito de Riohacha			
<b>Objetivo general</b>		Fortalecer los procesos organizativos e institucionales de concertación de las comunidades afro descendientes del distrito de Riohacha			
<b>Resultados del programa</b>		La población afro descendientes del Distrito de Riohacha cuenta con procesos organizativos institucionales que fomentan la participación y protección de derechos.			
<b>Responsable</b>		<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de gobierno</b>		Porcentaje de Población Afro atendidos	Porcentaje	ND	ND
<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>	
3701028	Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas	410104502	Sujetos colectivos afros con proyecto o plan formulado	1	

## ENFOQUE DE PAZ Y DESARROLLO

### 1.2.6 ENFOQUE DE PAZ Y DESARROLLO

En lo pertinente atendiendo las condiciones del régimen de competencia y recursos, el Distrito de Riohacha se compromete con todos aquellos procesos dirigidos al restablecimiento de la paz, la seguridad y la convivencia, por ello colaborará en la atención de las víctimas y en el apoyo social a la población de excombatientes dentro del propósito de reintegración social.

#### **Víctimas del conflicto armado**

La situación de la población víctima del conflicto, debe tratarse resaltando la importancia de las problemáticas estructurales que afectan a este grupo poblacional, debido a los graves problemas sociales que los aquejan. Por tal razón es importante una articulación institucional entre los tres niveles de gobierno para trabajar en el cierre de brechas que permita a esta población el goce efectivo de sus derechos.

Así mismo, es importante que las acciones que se realicen en el distrito para esta población tengan en cuenta el enfoque en la reparación y garantías de no repetición de la política pública nacional para las víctimas. De igual manera, se deberán realizar esfuerzos en materia de atención y asistencia en la oferta institucional.

En este orden de ideas, es importante realizar gestiones con la empresa privada que permitan el acceso de los integrantes de esta población al mercado laboral ya que, según lo manifestado en las mesas, se les presentan muchas barreras para acceder a un empleo digno. Por otro lado, el Distrito, acorde con la ley 1448 de 2011 y los decretos reglamentarios debe trabajar el tema de víctimas de acuerdo a el sistema de corresponsabilidad nacional y territorial. En este sentido debe formular el diagnóstico, los objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y asignación de recursos para la prevención, protección, atención y asistencia y reparación integral a las víctimas.

En este sentido es necesario avanzar en la construcción de una política pública de víctimas que permitan trabajar en los siguientes sectores:

**PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN:** En este componente, la población ha identificado falencias que se convierten en barreras para garantizar el goce efectivo de derechos y la reparación integral, según lo manifestado estas acciones se desprenden en gran medida por las siguientes falencias en los mecanismos de articulación interinstitucional, y a la falta de sensibilización de algunos funcionarios con respecto al tema. En este sentido, durante el cuatrienio la administración deberá realizar jornadas de sensibilización a funcionarios del distrito con el objetivo de que puedan cumplir con los parámetros de manejo información requeridos para garantizar la confidencialidad, así mismo es necesario que se fortalezcan los mecanismos de

participación que por medio de las leyes y decretos se han creado como instancias consultivas en los temas concernientes a esta población´

**ATENCIÓN Y ASISTENCIA:** En este componente es importante realizar estrategias que ayuden a cerrar las brechas que dificultan el acceso de los miembros de esta población a la oferta institucional en los sectores de salud y educación, toda vez que según lo manifestado por la población en muchas ocasiones no se tiene en cuenta el enfoque diferencial lo que ocasiona demoras en la atención. De igual manera es importante que el distrito avance de manera coordinada con el nivel nacional en el fortalecimiento de los mecanismos de entrega del recurso de atención humanitaria teniendo en cuenta las alertas tempranas y los diagnósticos situacionales. Así mismo, según lo planteado por la población es necesario mejorar la oferta en psicosocial y de vivienda para las victimad del distrito.

**REPARACIÓN INTEGRAL:** En este componente según lo manifestado por la población es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento a la población atendida, toda vez que según lo planteado en diversas ocasiones las gestiones realizadas para recibir atención psicosocial u otra oferta que brinda el distrito dentro del marco de sus competencias, no cuenta con el debido seguimiento lo que impide la efectividad en el proceso de reparación integral<sup>11</sup>.

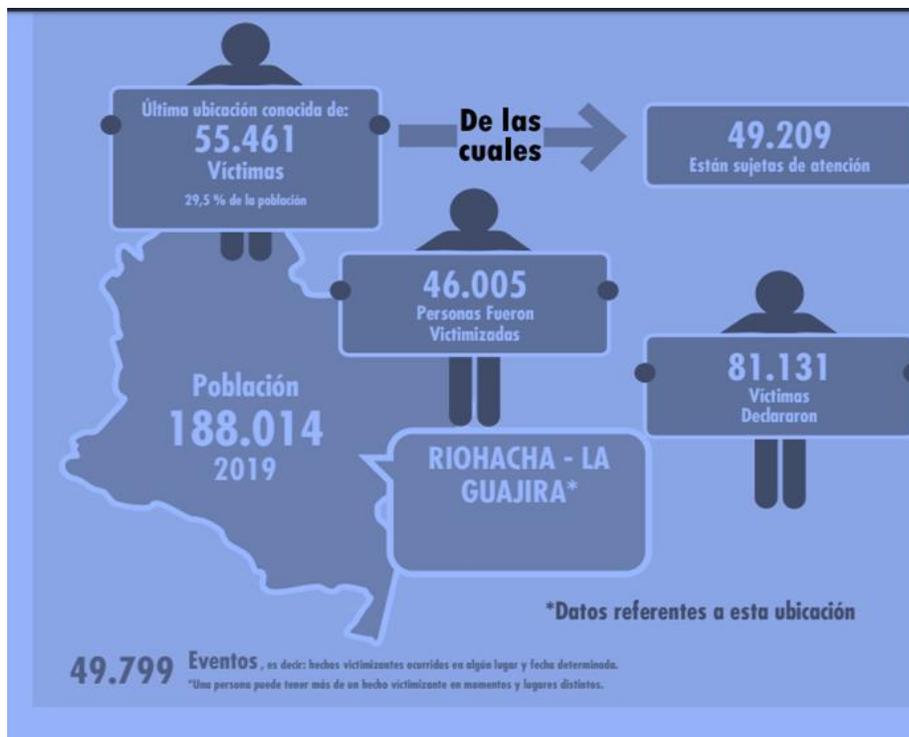
**VERDAD Y JUSTICIA:** En este componente, en el desarrollo de la mesa se manifestó la necesidad de realizar acciones que permitan la reconstrucción de la memoria histórica en el marco del conflicto armado en el distrito de Riohacha, como un mecanismo que permita garantizar la verdad y la justicia de las víctimas, así como el avance en la realización efectiva de las fechas conmemorativas.

**PARTICIPACIÓN:** En este componente se evidenciaron algunas barreras que no permiten la participación integral de la población víctima, por tal razón será necesario fortalecer estos mecanismos con el apoyo de la mesa distrital y demás instituciones que intervienen en el proceso.

---

<sup>11</sup> Deben precisarse que se encuentran pendientes reparaciones colectivas a los grupos indígenas de la Sierra Nevada.

Ilustración 19. Caracterización Estadística Víctimas



Fuente:Boletín Fichas Estadísticas-Riohacha( Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas)

<b>Sector: Inclusión social – Víctimas</b>				
<b>Código: 4101</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Los proyectos de vida de la población víctima se han visto afectados por la vulneración de sus derechos con ocasión del conflicto armado interno			
<b>Objetivo general</b>	Restablecer los derechos de las víctimas del conflicto armado interno			
<b>Resultados del programa</b>	Las víctimas del conflicto armado gozan del restablecimiento de sus derechos			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de gobierno</i>	Porcentaje de víctimas retornadas	numero	ND	
<i>Secretaría de gobierno</i>	Sujetos víctimas que han sido reparados	porcentaje	ND	

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
	Atención integral para la población víctima	-----	Población de víctimas atendida	55461
4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	1
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	132

## Reincorporación, reintegración y normalización

---

La administración Distrital se vinculará a los procesos de paz y de reconciliación nacional, participando según competencias en las estrategias de reincorporación, reintegración y normalización. Por lo tanto, participará en los retos que implica la atención de la población ex combatiente en el territorio, articulando y promoviendo acciones y estrategias con diversos actores que contribuyen a la construcción de paz y a la consolidación de las políticas de reintegración social y económica. Dentro de una apuesta de corresponsabilidad que desde lo local contribuye no solo a los ex combatientes, sino que aporta a las garantías de no repetición que demandan todos los ciudadanos. De esta manera, el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, promoverá nuevas oportunidades para la población en reintegración y en reincorporación, a través de diversos mecanismos y estrategias para la puesta en marcha de iniciativas enmarcadas en las políticas de construcción de paz.

## ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

### 1.2.7 ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

El propósito de la incorporación de la perspectiva de género es concebir y hacer operativas instituciones iguales y justas para los hombres y las mujeres.

#### Mujer

---

La situación de la mujer requiere atenderse previendo que en el distrito existen indicadores notables que evidencian que inequidad y barreras para cerrar brecha entre hombres y mujeres en términos de oportunidades de desarrollo, de ocupación y de ingresos. No pudo comprobarse que existan programas de atención en salud sexual y reproductiva. En la administración local se promueve la paridad en la participación de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisiones. Se encuentra en elaboración la política pública de mujer formulada con participación de mujeres del área urbana y rural, aprobada por decreto, En el Distrito funciona la Casa de las mujeres Empoderadas de Riohacha para atender a las mujeres del distrito, tanto colombianas

Ilustración 20. Casos de violencia de pareja por sexo

como migrantes en temas de emprendimiento, competitividad, formación, atención jurídica y psicosocial. Se han adelantado programadas orientados a la:

Especial protección a la mujer embarazada

Reducción del embarazo de las adolescentes

Oportunidades laborales para la mujer en edad productiva

Protección a la madre cabeza de familia

Vinculación a los procesos de transformación social a las profesionales y técnicas de Riohacha

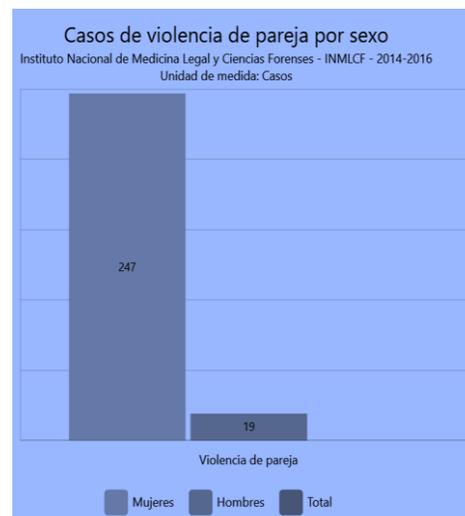


Ilustración 21. Tasa de delitos sexuales



Las anteriores cifras demuestran el gran reto que desde la administración se debe enfrentar para poder avanzar en el reconocimiento de derechos hacia la población femenina. En primer lugar, brindando estrategias para que las mujeres puedan estar tranquilas en su primer eje de relacionamiento que es la familia, los cuadros anteriores comprueban que existe un grave problema de violencia física y sexual que afecta directamente a este grupo poblacional, esto se presenta debido a la debilidad del sistema para en algunas ocasiones hacer efectivas medidas de protección que le son otorgadas a las mujeres cuando acuden a denunciar los

casos de maltratos, o por otro lado por la ausencia de políticas que sensibilicen acerca de la importancia de llevar estos hechos antes las entidades competentes. Es preciso que se reconozcan casos de violencia intrafamiliar y violencia generada con ocasión del conflicto armado interno.

Ahora bien, las mujeres no solo ven vulnerados sus derechos por razones de violencia física o sexual, históricamente se ha determinado otra forma de exclusión que no permite que esta población puede ingresar con facilidad al mercado laboral, debido a que existen algunas actividades demarcadas patriarcalmente en género masculino. En consecuencia, se deben generar estrategias que inserten de una manera real y eficaz a las mujeres en todos los sectores del mercado laboral, promoviendo estrategias como el Sello Equipares de equidad de género, que tiene como objetivo cerrar la brecha de género en el lugar de trabajo, por medio de la implementación de medidas de igualdad y acciones afirmativas de género. Así mismo surge la necesidad de generar programas y proyectos enfocados en fortalecer los saberes productivos de las mujeres, con el objetivo de que puedan mejorar los ingresos que perciben por realizar estas actividades.

*Ilustración 22. Tasa de desempleo*



De igual manera es importante resaltar que según la caracterización de la Alcaldía Distrital publicada por Función Pública el 31 de julio 2019, se destaca que el 54% de los servidores públicos de la entidad son mujeres, lo que evidencia el compromiso de la institución por aportar al cierre de la brecha.

<b>Programa 0205</b>	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género dentro de las entidades del orden nacional y territorial			
<i>Condición a intervenir</i>	Mujeres en situación de vulnerabilidad y sin garantía de derechos de igualdad que le permitan disfrutar de condiciones de seguridad humana, calidad de vida y bienestar			
<i>Objetivo general</i>	Atender en forma integral a la población de mujeres vulneradas en sus derechos de ciudadanía y de igualdad			
<i>Resultados del programa</i>	Mujeres atendidas para garantía y restablecimiento de derechos			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	Porcentaje	ND	
	Tasa de violencia intrafamiliar	Número	ND	

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
0205010	Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres	020501002	Personas técnicamente asistidas	1500

## Población LGBTI

### POBLACION LGTBI

La población LGTBI manifiesta que se han sido víctimas de discriminación, homofobia y xenofobia, del mismo modo señalan que inclusive se han presentado muertes violentas de la población LGTBI. Demandan que se adopten medidas y acciones de Inclusión social permitiéndole defender sus derechos y deberes, así como el fortalecimiento a las rutas de atención interinstitucionales. En este sentido, aseguran que son pocas las acciones que se emprenden desde el nivel territorial para garantizar su pleno desarrollo en la sociedad. Está problemática se desarrolla por la falta de instrumentos de gestión y estrategia que fomenten el goce efectivo de derechos de esta población. Ante este contexto, es necesario que desde la administración distrital se ejecuten estrategias que contengan acciones afirmativas, para combatir esta discriminación.

<b>Sector: Inclusión social – LGBTI</b>					
<b>Código: 3701</b>		Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz.			
<b>Programa</b>		Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz.			
<b>Condición a intervenir</b>		Débiles procesos organizativos e institucionales de concertación, prevención y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con enfoque diferencial del Estado colombiano.			
<b>Objetivo general</b>		Fortalecer los procesos organizativos e institucionales de concertación, prevención y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con enfoque diferencial del Estado colombiano.			
<b>Resultados del programa</b>		Riohacha cuenta con procesos organizativos e institucionales de concertación, prevención y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con enfoque diferencial del Estado colombiano.			
<b>Responsable</b>		<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>		Porcentaje de población LGBTI atendida	Porcentaje	ND	
<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>		<b>Total</b>
3701013	Servicio de divulgación de temas LGBTI	370101300	Eventos de divulgación realizados		4

## ENFOQUE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

En el Distrito se reconoce la libertad y diversidad de convicciones religiosas, en virtud de esta afirmación, se encuentra en desarrollo la adopción y cumplimiento del Decreto 437 de 2018 que determina la Política Integral de libertad religiosa y de cultos. en función del derecho fundamental de libertad religiosa (artículo 19, Constitución de 1991); frente a lo cual el Estado al igual que sucede con todas las libertades públicas, debe formular las diferentes acciones para su reconocimiento y protección, así pues es necesario dar alcance a los lineamientos establecidos en la circular\_\_\_ enviada por el Ministerio del Interior, en la cual se manifiesta la importancia de establecer mecanismos institucionales en el nivel territorial para fortalecer el trabajo que se realice desde este sector, lo anterior es importante debido a que en el desarrollo de las mesas sectorial, los ciudadanos manifestaron que no se reconoce la labor social que cumplen en la ciudad los diferentes sectores religiosos y que existen dificultades para la consecución de permisos, así mismo plantearon que hay manifestaciones en algunas instituciones que vulneran la libertad religiosa.

Teniendo en cuenta este contexto, surge la necesidad de contar con el apoyo del Ministerio del Interior para poner en marcha acciones que procuren una permanente articulación intersectorial e interinstitucional, en este sentido, durante el desarrollo de la mesa de este sector se plantearon algunas acciones para desarrollar en el Distrito, como: Mapeo y Caracterización, Fortalecimiento Institucional, Promoción de la participación ciudadana en las entidades religiosas y sus organizaciones

<b>Sector: GOBIERNO TERRITORIAL</b>				
<b>Código: 3704</b>	Participación ciudadana política y diversidad de creencias			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Insuficientes mecanismos para la participación ciudadana, política y diversidad de creencias en la población del Distrito			
<b>Objetivo general</b>	Contar con las condiciones que garanticen la tranquilidad, seguridad y sana convivencia de los habitantes del Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	Mejorar los mecanismos para la participación ciudadana, política y diversidad de creencias en la población colombiana.			
<b>Responsable</b>	Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta 2023
<b>Secretaría de gobierno</b>	Nivel de participación no electoral	Puntaje FURAG	61,2%	65%

Código P	Producto	Código I.	Indicador de producto	Total
3704016	Servicio de promoción a la participación de las juntas de acción comunal y ediles	370401600	Estrategias de promoción a la participación realizados	8

## 2. RIOHACHA LÍDER EN DESARROLLO ECONÓMICO

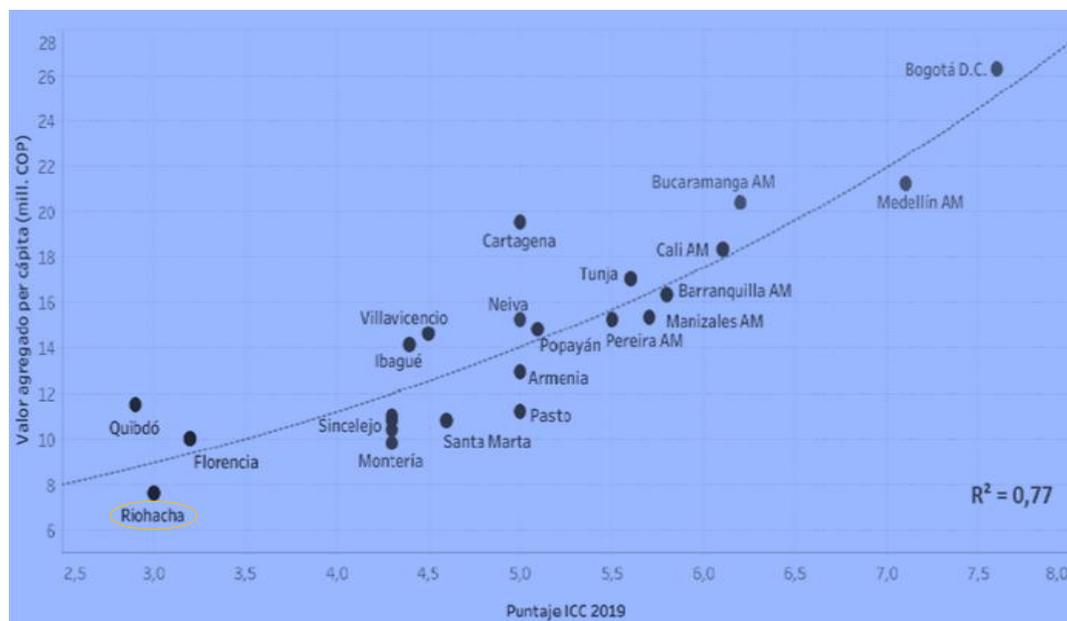
### 2.2 RIOHACHA VISIÓN COMPETITIVA

Colombia en el año 2006 en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, se fijó para el año 2030 la meta de convertirse en una de las tres economías más competitivas de América Latina y lograr el cierre de brechas regionales. Para el año 2019, según la metodología del Foro Económico Mundial (WEF), Colombia presentó un índice global de competitividad (IGC) de 62.7, ubicándose en el puesto 57 de 141 economías, ascendiendo 4 puestos en el ranking.

La competitividad y la productividad están relacionados con un mayor nivel de ingresos y de bienestar, para mejorar estos niveles es necesario el cierre de las brechas regionales, por lo que, es fundamental el trabajo desde los territorios subnacionales en el que se mire hacia una misma dirección donde se construya el desarrollo económico y social del país.

Las dinámicas regionales del país pueden ser tan grandes como las brechas entre países, el índice de competitividad de ciudades (ICC) provee insumos para tomar decisiones, diseñar políticas públicas e iniciativas para reducir las brechas y mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Ilustración 23. Valor agregado vs Puntaje ICC 2019



Competitividad con base en DANE, 2017.

Fuente:  
Consejo  
Privado de

Hay una relación directa entre las ciudades con mejor desempeño en el ICC y su valor agregado per cápita, así como una relación inversa entre las ciudades competitivas y el nivel de pobreza

multidimensional; ciudades más competitivas se traduce en mayores niveles de producción y menores niveles de pobreza multidimensional mejorando la educación, la salud y el nivel de vida de la población.

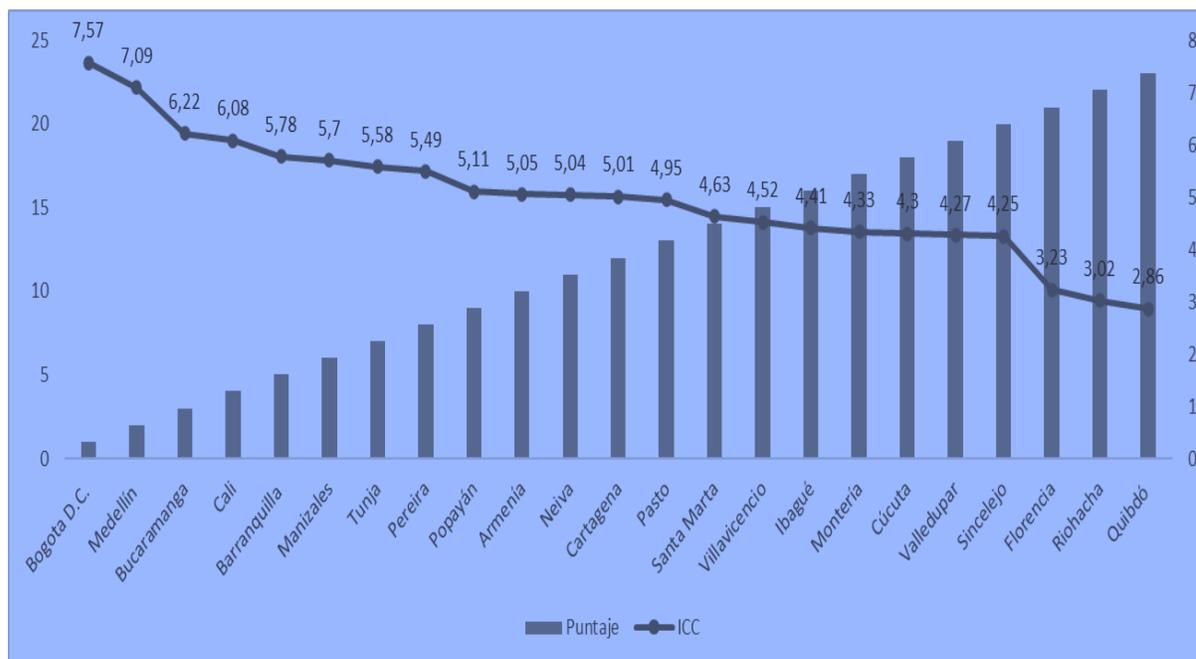
Ilustración 24 .Pobreza multidimensional vs Puntaje ICC 2019.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad con base en DANE, 2017.

Por consiguiente, al analizar las ciudades de la Región Caribe, es evidente observar ciertas brechas marcadas entre estas mismas, como el Distrito de Riohacha y Barranquilla, Cartagena y Santa Marta cuyo ICC de estas tres últimas es superior en 2,76, 1,99 y 1,61 respectivamente, así mismo son ciudades que presentan unos porcentajes de pobreza multidimensionales más bajos y una productividad superior a la del Distrito.

Ilustración 25. Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2019.



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios en Competitividad Regional-Universidad del Rosario, con base en WEF (2018). Construcción propia.

En el año 2019, Riohacha en el índice de competitividad de ciudades (ICC) estuvo por debajo del promedio (4,98) de las 23 ciudades evaluadas, obteniendo un puntaje de 3,02 ubicándola dentro de los tres últimos puestos del ranking junto con Florencia y Quibdó siendo estas las ciudades menos competitivas; entre las ciudades más competitivas está Bogotá D.C., Medellín AM y Bucaramanga AM, con valores de 7.57, 7.09 y 6.22 respectivamente.

## Riohacha, 2019



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios en Competitividad Regional-Universidad del Rosario.

De acuerdo, al consejo privado de competitividad y la universidad del Rosario la ciudad de Riohacha se ubica en el puesto 22 de 23 ciudades (13 ciudades grandes y 10 ciudades intermedias), con una población de 277.868 habitantes para el año 2019. El indicador de importancia económica municipal (IEM) es 2 de COP 2.125,1 miles de millones, es decir, COP 7.65 miles de millones por habitante; aportando a nivel, de departamental el 20,39%.

Como se mencionó al inicio, esta nueva medición del índice invita a las ciudades a que trabajen de manera transversal en todas las áreas de la competitividad. En este sentido, el ICC 2019 tiene cuatro (4) factores, en el que se incluye el de capital humano, esto debido a que el WEF considera la productividad como determinante importante del crecimiento económico, por lo que es fundamental contar con una fuerza laboral competitiva que se adapte a los cambios que acarrea la cuarta revolución industrial; quedando conformado de la siguiente manera, (1) condiciones básicas, (2) capital humano, (3) eficiencia de los mercados, y (4) ecosistema innovador, los cuales recogen doce (12) pilares, compuestos por 97 indicadores que se clasifican en 30 subpilares, cabe aclarar que los pilares están ponderados por igual, por lo que deja de lado los resultados de los factores.

Ilustración 26 **PUNTAJE ICC RIOHACHA 2019.**

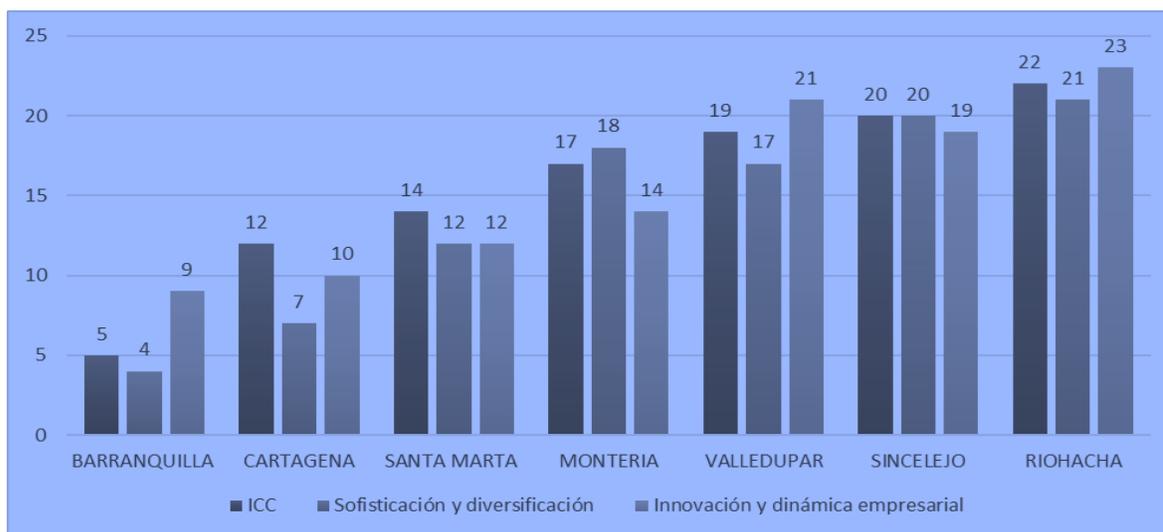
Factor de Competitividad	Pilares	Puntaje de 0-10	Posición entre 23	Mejor de la clasificación
Condiciones Básicas	Instituciones	2,2	22	Bogotá D.C.
	Infraestructura y Equipamiento	2,7	23	Bogotá D.C.
	Sostenibilidad ambiental	4,3	14	Bucaramanga AM
Capital Humano	Salud	2,8	23	Medellín AM
	Educación básica y media	1,6	23	Neiva
	Educación superior y	1,7	21	Medellín AM
Eficiencia de los mercados	Entorno para los negocios	6,6	19	Manizales
	Mercado laboral	3,8	20	Bogotá D.C.
	Sistema financiero	1,6	22	Bogotá D.C.
	Tamaño del mercado	6,5	5	Bogotá D.C.
Ecosistema innovador	Sofisticación y diversificación	2,1	21	Medellín AM
	Innovación y dinámica empresarial	0,4	23	Bogotá D.C.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios en Competitividad Regional-Universidad del Rosario. Construcción propia.

Con la metodología adoptada, se puede inferir que Riohacha presenta pilares de competitividad en estado crítico como el de salud, educación básica y media, innovación y dinámica empresarial e infraestructura y equipamiento, con una posición de 23 de 23 y un puntaje que oscila entre 0.4 y 2.8., en los que ocupan el primer lugar ciudades como Medellín, Neiva, y Bogotá D.C. No obstante, cabe anotar que los pilares, entorno para los negocios, tamaño del mercado, y sostenibilidad ambiental estuvieron medianamente aceptables con puntajes de 6.6, 6.5, y 4.3 respectivamente, lo cual, en comparación con las demás ciudades evaluadas, estuvo en la posición 5, 14 y 19, a diferencia de las ciudades de Bucaramanga, Manizales y Bogotá D.C quienes tuvieron el primer lugar.

En este sentido, si comparamos el Distrito con las demás ciudades de la Región Caribe, este continua obteniendo un puntaje incipiente, el factor capital humano y ecosistema innovador se encuentran en estado crítico reflejando serias falencias en los indicadores evaluados, como es el caso de los pilares de sofisticación y diversificación e innovación y dinámica empresarial, en los cuales se puede inferir que Riohacha cuenta con una complejidad del aparato productivo nula, así mismo, una canasta exportadora poco diversificada, deficiencia en la producción investigativa, traducido en registros de propiedad industrial y una dinámica empresarial limitada.

Ilustración 27 ICC ECOSISTEMA INNOVADOR, CIUDADES DE LA REGIÓN CARIBE



Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Centro de Estudios en Competitividad Regional-Universidad del Rosario. Construcción propia.

La complejidad de estos resultados, radica en que la riqueza de un ente territorial depende de la interacción dinámica de instituciones modernas, investigación, desarrollo tecnológico, energía renovable, materiales y, por último, pero no menos importante una mano de obra preparada para enfrentar todos los retos que acarrea una nueva dinámica económica, con el fin de construir un aparato productivo robusto que soporte la economía del territorio.

Por consiguiente, es inevitable observar que de 12 pilares evaluables solo en uno el Distrito logra estar en las primeras cinco posiciones, lo que refleja serias falencias en los cuatro factores, traducidas en retos para la entidad, por lo que, la ciudad debe mentalizarse en la importancia de invertir en una infraestructura eficiente para ser un distrito competitivo y en mirar la competitividad como un asunto integral en el que todas sus partes son igual de prioritarias para lograr la prosperidad.

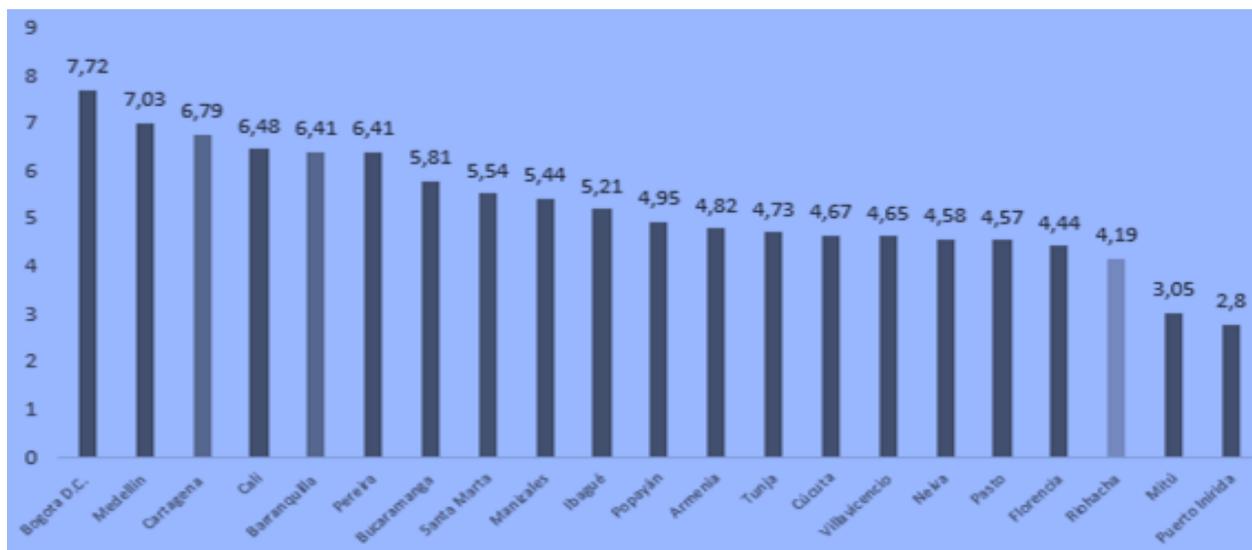
### 2.3 INDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL DE CIUDADES 2019

La competitividad turística regional, de acuerdo al Centro de Pensamiento Turístico, consiste en la capacidad que tiene un destino de insertarse en los mercados de manera sostenible, producto, de una articulación público-privada y la creación de productos diferenciados de alta calidad, innovadores y atractivos, que generen experiencias positivas y alto valor agregado al turista y visitante.

Por consiguiente, la competitividad del destino se construye a partir de la planificación y gestión estratégica de las ventajas comparativas y competitivas, de tal forma que se logre potencializar el desarrollo socioeconómico y se conserven tanto los recursos culturales y sociales, como los servicios eco-sistémicos del destino.

En esta línea, Riohacha en el índice de competitividad turística obtuvo una calificación de 4.19, ubicándose en el puesto 19 de las 21 ciudades capitales en lo concerniente al año 2019, en el que Bogotá D.C. y Medellín obtuvieron los dos primeros puestos con 7.72 y 7.03, respectivamente. En relación a las ciudades evaluadas de la Región Caribe, el Distrito continúa presentando debilidad competitivamente.

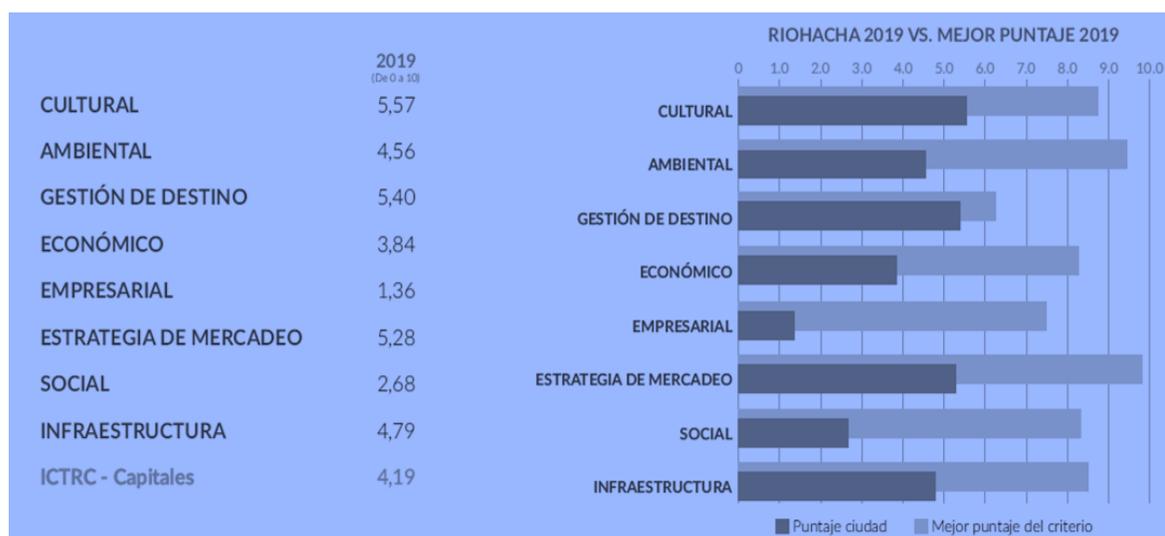
Ilustración 28. Ranking del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia- Ciudades Capitales 2019.



Fuente: Centro de pensamiento turístico (CPTUR), Asociación hotelera y turística de Colombia (COTELCO) Y UNICAFAM. Construcción propia

La ciudad presenta amplias diferencias en los criterios evaluados con respecto al puntaje más alto obtenido en la medición, como es el caso del criterio empresarial en el que se puede evidenciar la brecha más significativa, Riohacha presenta un puntaje de 1.36, y el puntaje más alto fue de 7.47 obtenido por la ciudad de Cartagena, con una diferencia de 6.11; en este sentido, el criterio en mención es aquel en el que las ciudades deben aunar esfuerzos para mejorar su competitividad, entre los indicadores a mejorar está la firma de convenios de cooperación y la ejecución de proyectos público privado, con el fin de que se cree una sinergia entre los diferentes actores del sector turístico buscando el desarrollo del mismo.

Ilustración 29. Riohacha 2019 vs Mejor puntaje 2019.

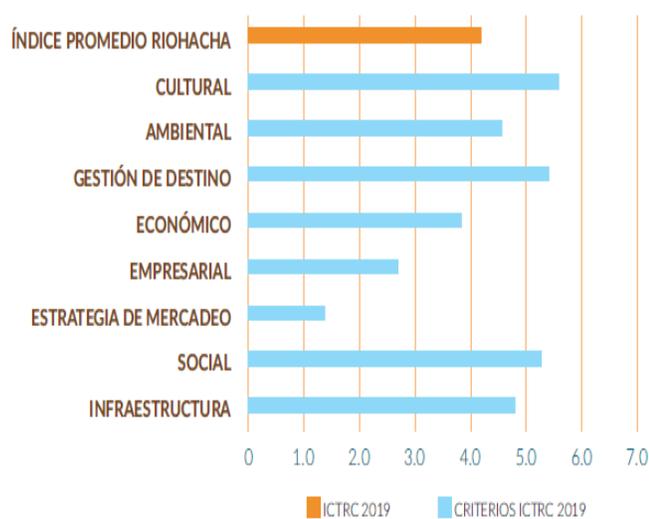


Fuente: Centro de pensamiento turístico (CPTUR), Asociación hotelera y turística de Colombia (COTELCO) Y UNICAFAM.

Riohacha es la primera vez que ingresa al índice de competitividad turística regional de Colombia, en el que 5 de los 8 criterios se encuentran en niveles superiores al promedio de la ciudad (4.2). Hace parte del grupo de análisis tres en el que los valores de los criterios oscilan entre 1.4 y 6.0. El criterio cultural refleja un buen desempeño con 5.57 puntos, este mediante la realización del inventario del patrimonio cultural y la oferta de productos gastronómicos y culturales, así mismo, la gestión del destino con un puntaje de 5,4 se puede resaltar, esto mediante los indicadores de plan de desarrollo turístico y el turismo presente en el plan de desarrollo.

Si bien estas son cifras que se pueden destacar con respecto al puntaje de los demás criterios, son indicadores líderes sobre los cuales la ciudad debe proyectar procesos de mejora continua, de tal manera que se conviertan en aportantes y diferenciales de la competitividad del destino.

Ilustración 30. Participación de los criterios en la conformación de ICTRC para Riohacha 2019.



Fuente: Centro de pensamiento turístico (CPTUR), Asociación hotelera y turística de Colombia (COTELCO) Y UNICAFAM.

En este sentido, la ciudad tiene grandes retos para participar de forma activa en el desarrollo turístico de la ciudad y avanzar competitivamente, esto, adelantando estrategias y acciones que fortalezcan indicadores como atractivos culturales declarados bienes de interés cultural de la nación, eventos para la preservación y promoción de la gastronomía tradicional, apoyo técnico a la oferta de productos turísticos de naturaleza, adaptación al cambio climático, destinos certificados en sostenibilidad, presupuesto de inversión destinado al turismo, puntos de información turística, retorno de la contribución parafiscal, porcentaje de ocupación hotelera, precios del transporte aéreo de pasajeros, precios de paquetes turísticos, convenios de cooperación públicos privados, prestadores de servicios turísticos certificados en

calidad turística, habitaciones vinculadas a cadena hoteleras, facilidad para abrir una empresa, apoyo técnico al diseño de productos turísticos, participación en ferias nacionales e internacionales especializadas en turismo, informalidad laboral, empleo director en el sector, instituciones prestadoras de servicio de salud de alto nivel, cobertura del servicio de energía eléctrica, y conectividad aérea nacional.

## 2.4 RIOHACHA POTENCIAL TURÍSTICO

El departamento de La Guajira, sea convertido paulatinamente en un destino turístico apetecido por turistas internacionales y nacionales, gracias a su ubicación geográfica y a la diversidad de recursos naturales, culturales, gastronómico e histórico, brindándole al turista un amplio abanico de lugares por conocer y explorar, así como una diversidad gastronómica por degustar.

El turismo en la capital del departamento, no es la excepción, cuenta con asombrosos paisajes, una fauna y flora particular, playas únicas y de tradiciones culturales provenientes de su pueblo nativo (wayuu), cuenta con un clima que permite la llegada de visitantes en cualquier época del año, entre los atractivos del territorio se puede resaltar, festividades como El Festival Francisco el Hombre, uno de los Parques Nacionales Naturales de Colombia con mayor diversidad de aves acuáticas residentes y migratorias, el Santuario de Fauna y Flora de los Flamencos ubicado en el corregimiento de Camarones, Cañones del fuerte San Jorge, el Valle de los cangrejos, el muelle de Riohacha y su playa, el parque Padilla, rancherías turísticas, Catedral Nuestra Señora de los Remedios, la avenida la Marina; dentro de la gastronomía se encuentra el arroz de camarón, el arroz de frijol morado guajiro, el dulce de leche del corregimiento de Monguí, el arroz de mariscos y demás.

*Ilustración 31. Gasto promedio per cápita día de la población que realizó turismo interno según rubro de gasto (\$ COP)*

RUBRO DE GASTO	II TRIMESTRE 2019
Alojamiento	\$ 14.796
Transporte terrestre (Hacia y desde el destino)	\$ 14.779
Alimentos y bebidas	\$ 20.306
Bienes de uso personal	\$ 2.161
Servicios culturales y recreacionales	\$ 3.714
Suvenires, artesanías y/o regalos	\$ 3.208
Otros gastos*	\$ 20.388
<b>Total 24 ciudades y áreas metropolitanas</b>	<b>79.352</b>

Fuente: DANE- EGIT. Construcción propia.

\* La categoría otros gastos incluye: Transporte aéreo (Hacia y desde el destino), Transporte público en el lugar visitado y otros gastos relacionados con el viaje.

Para el total de 24 ciudades y áreas metropolitanas en el segundo trimestre de 2019 el gasto promedio per capital día de las personas que realizaron turismo interno fue de \$79.352 pesos, en el cual los viajeros gastaron más en alimentos y bebidas destinando \$20.306 diarios, seguido del alojamiento con \$14.796, esto según la encuesta de gasto interno de turismo, realizada por el DANE.

Según la Cámara de Comercio, al 2019 el sector turístico presenta un crecimiento del 28% en la creación de nuevas empresas, resaltando el distrito de Riohacha con mayor constitución de empresas de turismo, seguido del municipio de Dibulla y Maicao.

Tabla 37. Empresas de turismo por municipio.

Municipios	NUEVOS			RENOVADOS			CANCELADOS		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
ALBANIA	1	1	2	6	10	14	1	0	0
BARRANCAS	2	1	1	5	6	7	0	0	6
DIBULLA	41	49	54	92	135	163	1	5	1
DISTRACCION	0	2	0	2	3	2	0	0	1
EL MOLINO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
FONSECA	1	4	6	12	14	19	1	2	1
HATONUEVO	0	2	1	6	9	11	0	0	1
LA JAGUA DEL PILAR	0			0			0	0	0
MAICAO	20	15	9	65	72	71	0	3	2
MANAURE	3	1	3	7	7	11	0	0	0
RIOHACHA	40	36	63	175	189	225	3	5	9
SAN JUAN DEL CESAR	2	2	2	13	12	14	2	1	0
URIBIA	8	4	9	28	27	32	0	1	0
URUMITA	0	0	0	0	1	1	0	0	0
VILLANUEVA	0	0	1	6	5	6	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>118</b>	<b>117</b>	<b>151</b>	<b>417</b>	<b>490</b>	<b>577</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>21</b>

Fuente: Cámara de comercio de La Guajira, registro mercantil.

Con respecto a la infraestructura de transporte aérea, Riohacha cuenta con el aeropuerto Almirante Padilla. De acuerdo a Daniel Lozano Escobar, gerente de Aeropuertos de Oriente S.A.S. gracias a los programas de gestión de rutas y un aeropuerto para todos que lideró la concesión y el logro de aperturas de nuevas rutas aéreas y el aumento de frecuencias de los vuelos existentes en aeropuertos como Bucaramanga, Cúcuta, Riohacha y Barrancabermeja; en el año 2019 se registraron 6.314.613 pasajeros, es decir, 963.348 viajeros más que en el año 2018 (5.351.229 pasajeros), generando un crecimiento del 18.0%.

El aeropuerto cuenta con servicios de orígenes y destinos a Bogotá D.C, rutas operadas por las aerolíneas Avianca y Viva Air.

Según la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, proponen una serie de acciones a Riohacha, partiendo de la premisa de que esta ciudad es una de las ciudades que se encuentra en etapa de formación y moldeamiento de oportunidades para la creación de riqueza y producción. En el que, la mayor ventaja relativa radica en la tenencia de los más relevantes activos naturales y que la capacidad de manejar los recursos para generar excedentes productivos presenta una forma favorable de armonizar la estructura fiscal, especialmente para el desarrollo de actividades de fortalecimiento empresarial y soporte de mercados generadores de recursos privados para su reinversión en el territorio.

Dentro de esas acciones, está la de mejorar las condiciones de soporte del sistema municipal de turismo como sector base para la generación de cadenas productivas de desarrollo municipal, en el que el turismo puede ser soporte de desarrollo de toda la cadena de valor turística, en el que no solo se sustente la atención a los visitantes, sino también la protección y el fortalecimiento de las actividades propias del territorio, impulsando mejores condiciones de generación de rentas productivas.

Riohacha debe propender por posicionar su identidad como oferta turística, es decir apostarle al diseño de estrategias de marca ciudad en el cual, el Distrito busque posicionarse con valor a su identidad social, donde su población tenga sentido de pertenencia de su entorno y vele por protegerlo y compartirlo con los visitantes.

Según, Robles, M. E. V. (2015), en su artículo “La estrategia de marca-ciudad en la función de turismo”, explica que la estrategia marca ciudad está alejada de un ejercicio de diseño gráfico con un concepto icónico, consiste en ampliar su abanico para dar soporte a la función identitaria de la ciudad, con el fin de que esta se posicione y eleve su nivel de atracción turística, por lo que esta estrategia juega un papel importante en el desarrollo de la atracción turística, por lo que se trata de que la características propias del lugar satisfagan al visitante potencial.}

## **Productos turísticos**

Diseño de productos turísticos enfocados a:

- **Turismo cultural:** Fortalecimiento de la oferta etnoturística con los diversos grupos indígenas que se encuentran en el distrito. Así como el de grupos culturales enfocados al turismo. Finalmente, la integración de la tradición musical a la oferta turística.
  - **Turismo de naturaleza:** Desarrollar productos especializados como ecoturismo, avistamiento de aves, a partir de la recuperación y conservación de los atractivos naturales del Distrito. Como los son el Santuario de Fauna y Flora los Flamencos Rosados, El Valle de los Cangrejos, la Delta del Río Ranchería y los Manglares. Así mismo, se buscará generar turismo rural a partir de los procesos agrarios y de vida campesina presentes en el Distrito.
-

- **Turismo de Sol y Playa:** Fortalecimiento y adecuación de las playas del Distrito, mediante a la generación de políticas sostenibles y certificaciones de playas. También, consolidar el distrito como destino referencial para la práctica de deportes náuticos como el KiteSurf, Padel, Kayak, entre otros.

Además, se buscará el aprovechamiento de nuevas oportunidades que se generen a partir de las tendencias del mercado, tales como el turismo gastronómico, de negocios, eventos, rural y comunitario, y las derivadas de las temporadas y ocasiones que atraen turismo a la ciudad como los grandes eventos y festivales como el de Francisco el Hombre.

Se fortalecerá la Red de Información Turística del Distrito implementando puntos de información basado en tres componentes fundamentales: Recurso humano calificado, Infraestructura física y tecnológica y ubicación estratégica

Por consiguiente, los habitantes cumplen un papel fundamental dado que nada transformara una ciudad sin el cambio previo de las personas que la habitan, si bien es necesaria una fuerte inversión estratégica en la ciudad, esto debe ir acompañado de una disposición positiva por parte de estos, puesto que, la mejora en infraestructura no se logra si esta no es cuidada y conservada, la mejora social no es conseguida si la población no se compromete al ejercicio de cohesión social compartida.

Así mismo, sería bueno considerar estrategias de benchmarking, en la cual el Distrito, busque referentes de comparación con el fin de conseguir un nivel de competitividad alto. Es decir, replicar de forma responsable ideas que son efectivas en otras ciudades, como es el caso de entidades como ProBarranquilla el cual es una institución privada sin ánimo de lucro enfocada en planear, promover, desarrolla y gestionar actividades tendientes a impulsar el desarrollo económico y social sostenible en Barraquilla a través de la cultura, la investigación, la ciencia, la economía, el empleo y la generación de empresas, es relevante anotar que este es un concepto que va más allá de copiar lo que está haciendo tu vecino, la esencia está en tomar referentes fuertes en el área que se quiera mejorar y estudiar las estrategias, métodos y técnicas para luego mejorarlas y adaptarlas al territorio.

---

## GESTIÓN EMPRESARIAL

Ilustración 32. *Facilidad para hacer negocios en Riohacha- Colombia*

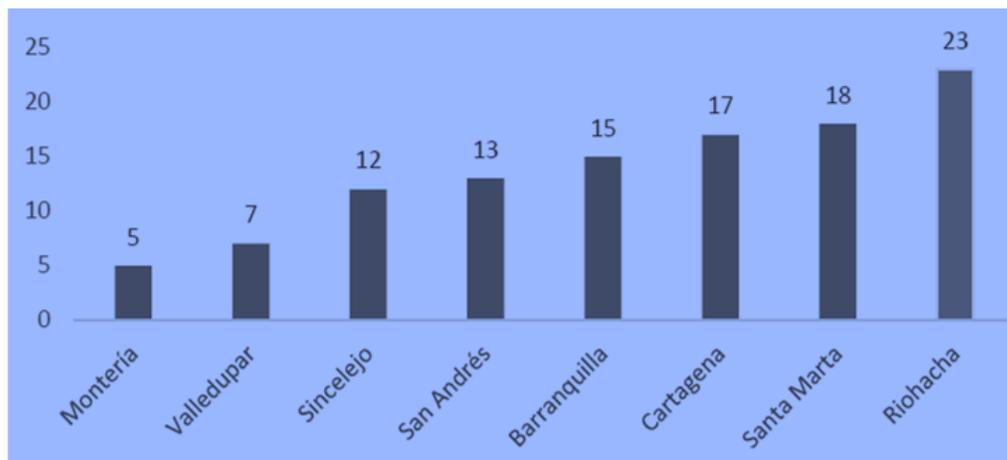
Clasificación de los indicadores	Clasificación entre 32 localidades en Colombia	Puntaje Doing Business	Localidad con mejor desempeño en Colombia
Agregada	23	66.49	Manizales
Apertura de un negocio	25	75.17	Pereira
Manejo de permisos de construcción	20	65.63	Manizales
Registro de propiedades	11	66.23	Manizales
Pago de impuestos	22	58.93	San Andrés

Fuente: Banco mundial. Doing Business año 2017.

Doing Business es una publicación insignia del Grupo Banco Mundial que evalúa las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial, sus estudios anuales están compuesto por indicadores cuantitativos referente a regulaciones empresariales y la protección de derecho empresarial que se pueden comparar en 190 economías. Según este estudio, el Distrito Especial de Riohacha presenta un puntaje de 66,49 de facilidad para hacer negocios, con una clasificación de 23 de 32 localidades en el país, en este puntaje incurre el análisis de la regulaciones que afectan 10 áreas del ciclo de vida de una empresa, que son; la apertura de una empresa, el manejo de permisos de construcción, la obtención de electricidad, el registro de propiedades, la obtención de crédito, la protección de los inversionistas minoritarios, el pago de impuestos, el comercio transfronterizo, el cumplimiento de contratos y la resolución de insolvencia.

En lo que concierne a apertura de un negocio, el distrito está en el puesto 25/32 localidades con un puntaje de 75.16 en el que Pereira presento el mejor desempeño del país, en lo referente al manejo de permiso obtuvo un puntaje de 65.63 ubicándose en el puesto 20/32; en el registro de propiedades está en el puesto 11/32, con un puntaje de 66.23, obteniendo el mejor rendimiento la localidad de Manizales así como también lo obtuvo en el indicador anterior y en el puntaje de facilidad para hacer negocios a nivel nacional.

Ilustración 33. Clasificación Doing Business en ciudades capitales de la Región Caribe 2017.

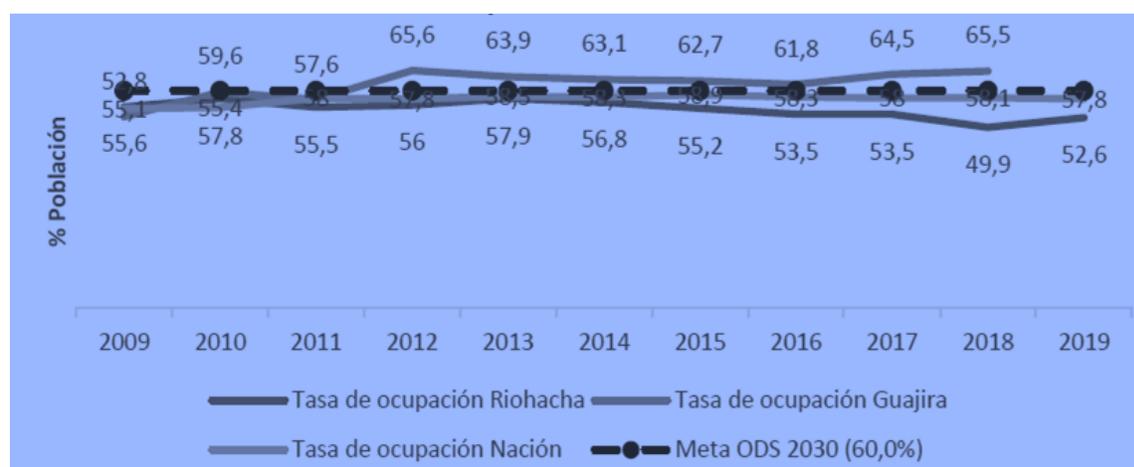


Fuente: Data económica Guajira 360°.

De acuerdo, al Centro de Pensamiento Guajira 360°, en el Distrito de Riohacha se toma el doble de tiempo abrir una empresa que en ciudades como Barranquilla. Resalta el desempeño en la facilidad de registro de propiedades y el pago de impuesto. Enfatiza que la ciudad comparada con las otras ciudades de la Región Caribe se encuentra por debajo en el ranking.

Lo que refleja una Riohacha que debe seguir propendiendo por robustecer su gestión empresarial de manera que se creen estrategias focalizadas en facilitar la creación de negocios, consiguiendo con esto un mayor dinamismo económico y disminuciones en la tasa de desempleo.

Ilustración 34. Tasa de ocupación laboral La Guajira, Riohacha y la Nación. 2009-2019.



Fuente: DANE. GEIH, noviembre 2019.

De acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de ocupación de Riohacha fue de 52,6% en el año 2019, ubicándose por debajo de la Nacional que estuvo en 57.8%, con una diferencia de 5.2%. Así mismo, presenta una diferencia de 7.4% con la meta de los ODS 2030 de 60%, quedándole un total de 10 años para lograr la meta propuestas en los Objetivos.

*Ilustración 35. Población ocupada según actividad económica, Riohacha 2019.*

SECTOR	PARTICIPACIÓN
Comercio, hoteles y restaurantes.	32,1%
Servicios comunales, sociales y personales	28,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14,5%
Industria Manufacturera	8,5%
Construcción	7,0%
Otras ramas	5,0%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4,4%

Fuente: GEIH. Mercado laboral 2019. Construcción propia.

\*Otras ramas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, y pesca; explotación de minas y canteras; suministros de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.

En el distrito de Riohacha, las ramas de actividad económica que mayor influencia presentaron en el empleo, en el año 2019 fueron, comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales sociales y personales y en el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones; evidenciando que el 73% de la población ocupada del Distrito está concentrada en estos tres sectores mencionados.

Ilustración 36. Población ocupada según posición ocupacional, 2019.



Fuente: DANE. GEIH. Creación propia.

En esta línea, es relevante resaltar que más del 50% de la población ocupada en Riohacha, trabaja por cuenta propia y el menor porcentaje (16,3%) de esta población ocupada son obreros, empleados de gobierno, empleado doméstico, patrón o empleador, trabajador familiar sin remuneración, trabajadores sin remuneraciones en empresas de otro hogares, jornalero o peón y otro.

Ilustración 37. Tasa de desempleo



Fuente: DANE. GEIH mercado laboral por departamentos 2017. Abril 2018. Principales indicadores del mercado. Noviembre 2019.

La Tasa de Desempleo del Distrito de Riohacha para el año 2019 fue de 15.1%; 2% inferior a la del año 2018 (17.1%) y superior en 5.8% a la tasa Nacional de 9.3%; por lo que, el distrito se encuentra dentro de las ciudades con mayor desempleo en el grupo de las 23 ciudades principales e intermedias del país.

## 2.5 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

A nivel Departamental, de acuerdo con el boletín trimestral de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), con corte al primer trimestre del año 2019, La Guajira presentó un porcentaje de penetración de internet fijo de 3,8%, menor en 0,4% en comparación al año anterior (2018) que fue de 4,2%.

Ilustración 38. Índice de penetración a internet fijo por municipios (1T) 2019.

MUNICIPIO	ÍNDICE DE PENETRACIÓN %
FONSECA	9,0%
RIOHACHA	6,6%
SAN JUAN DEL CESAR	5,5%
MAICAO	5,4%
VILLANUEVA	5,2%
ALBANIA	3,9%
HATONUEVO	2,5%
BARRANCAS	2,2%
URUMITA	2,2%
DISTRACCIÓN	1,7%
URIBIA	0,6%
MANAURE	0,5%
LA JAGUA DEL PILAR	0,1%
DIBULLA	0,1%
EL MOLINO	0,1%

Fuente: Boletín trimestral de las TIC, cifras 1er trimestre 2019.

Al observar el índice de penetración a internet fijo por municipios, cabe resaltar que el distrito de Riohacha se encuentra dentro de los 5 entes s con mejor puntaje en el departamento, con un índice de 6.6%, es decir; en el primer trimestre de 2019 en la entidad territorial, el número de suscriptores con acceso fijo a internet fue de 19.604 personas. Sin embargo, la entidad debe propender por implementar acciones en pro de la conectividad, las tecnologías de la información, puesto que nos encontramos en un mundo que se acerca cada vez más y de forma acelerada a la era digital y el territorio debe estar preparado para garantizarle a sus habitantes que este no será un limitante significativo para el desarrollo efectivo de sus actividades.

## 2.6 SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario del Distrito de Riohacha constituye una despensa estratégica para la ciudad. Se señala que la mayor parte del territorio de la Ciudad es área rural. El 40% de esta área rural presenta algún uso agropecuario. La sociedad rural está conformada por población campesina e indígena, caracterizada por manifestaciones de pobreza, con insuficientes condiciones de calidad de vida, además de baja cobertura de servicios públicos y sociales. Así mismo, puede verificarse insuficiente intención asociatividad y limitadas propuestas para su desarrollo comunitario.

**Tabla 51** Producción Agropecuaria

Producto	Área sembrada	Área cosechada	Producción	Rendimiento
Maíz tradicional	641	3.827	7.632	2,0
Café	509	466	311	0,7
Yuca	1.245	858	10.296	12,0
Palma de Aceite	1.397	947	2.368	2,5

FUENTE: Agronet<sup>12</sup>.

El potencial productivo se caracteriza por una oferta de maíz tradicional, banano (aproximadamente 2500 hectáreas sembradas con banano Cavendish), plátano, tomate, yuca, malanga, ñame y ají. Debe precisarse que excepción de las actividades agroindustriales, los demás cultivos garantizan el consumo local. sin que exista un excedente suficiente que motive una propuesta exportadora. En el área rural es importante destacar el potencial forestal de añil, caoba, cedro, dividivi, guayacán, mangle, roble y totumo

No obstante, la existencia de ventajas comparativas para cierto tipo de productos agrícolas y de algunas condiciones favorables para la agricultura, los poseedores de predios del área rural han optado por la ganadería bovina, ovino caprina y porcina<sup>13</sup>. Es de destacar que Riohacha presenta el mayor número de cabezas de ganado bovino, en relación con los demás municipios del Departamento.

Para cambiar la historia en el área rural, es prioritario establecer estrategias de la mano del nivel departamental y nacional que permitan fortalecer los procesos productivos en el sector agrícola y pecuario, con el objetivo de poder tener condiciones competitivas para aumentar la oferta exportable y poder atender la demanda por productos agropecuarios de las islas de Aruba y Curaçao, que han mostrado interés en abastecerse de la producción guajira. Para lograr lo anterior, es necesario avanzar en el mejoramiento de las condiciones del sector

<sup>12</sup> <http://www.agronet.gov.co/Documents/La%20Guajira.pdf>

<sup>13</sup> En las actividades ganaderas deben ser considerados los cambios en la oferta hídrica y los efectos del cambio climático, registrándose reducción en el número de cabezas de ganado.

campesino por medios de procesos formativos en los sectores de proyecto de vida, y manejo de finanzas de la mano de realizar gestiones ante el gobierno nacional para acceder a la oferta que se brinda para esta población,

En el desarrollo de las mesas con el sector rural se evidenció la necesidad de realizar acciones que motiven a un intercambio generacional en la actividad toda vez que según plantearon algunos ciudadanos en la zona rural, existe poco interés en la población juvenil hacia la agricultura y la ganadería.

Tabla 38 .Numero De Bovinos 2019

TERNERA S < 1 AÑO	TERNERO S < 1 AÑO	HEMBRA S 1 - 2 AÑOS	MACHOS 1 - 2 AÑOS	HEMBRAS 2 - 3 AÑOS	MACHOS 2 - 3 AÑOS	HEMBRA S > 3 AÑOS	MACHO S > 3 AÑOS	TOTAL BOVINO S - 2019
9.529	9.299	6.418	7.210	7.212	2.756	25.129	1.435	68.988

Fuente: ICA

Tabla 39 .Numero de Porcinos 2019

TOTAL CERDOS DE TRASPATIO 2019	TOTAL PREDIOS TRASPATIO - 2019	TOTAL PREDIOS PORCINOS 2019	TOTAL PORCINOS - 2019
6.080	385	385	6.080

Fuente: ICA

Tabla 40 Población Ovino Caprina

OVINOS 2019	CAPRINOS 2018
55.150	60.000

Fuente: ICA

Tabla 41. Población Aviar

TOTAL AVES CAPACIDAD OCUPADA - 2019	TOTAL PREDIOS AVICOLAS - 2019	TOTAL AVES -TRASPATIO - 2019	TOTAL PREDIOS TRASPATIO - 2019	TOTAL DE AVES CAPACIDAD OCUPADA MAS AVES TRASPATIO - 2019	TOTAL PREDIOS AVICOLAS MAS PREDIOS TRASPATIO - 2019
1.950	4	5.250	615	7.200	619

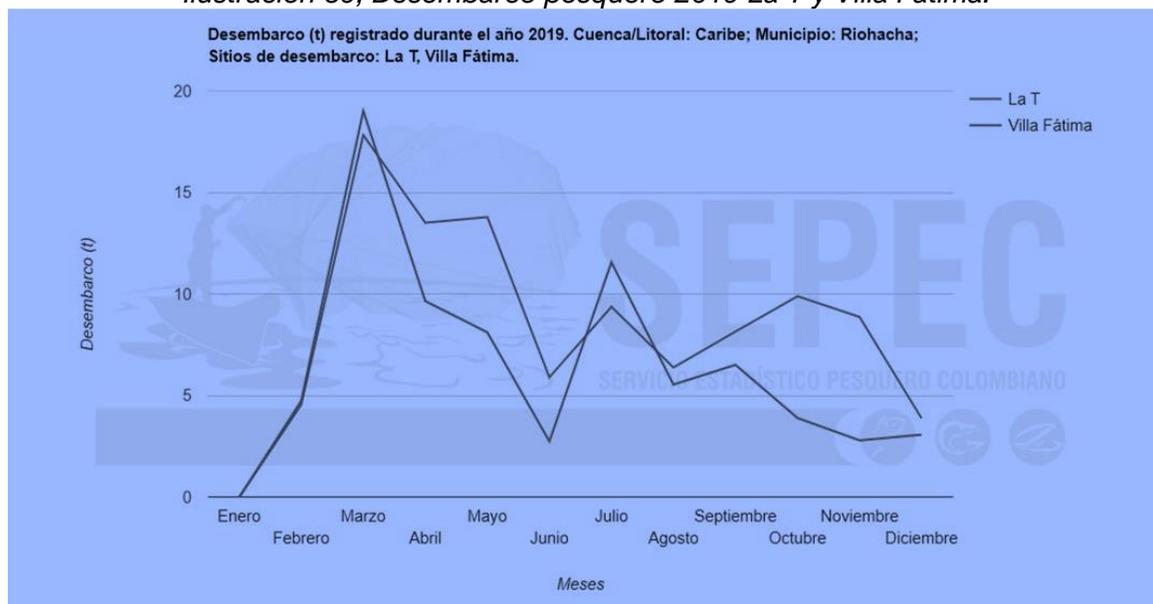
Fuente: ICA

### **Pesca Artesanal**

La pesca artesanal es una posibilidad productiva que presenta modestos logros a pesar de los conocimientos ancestrales, el apoyo de empresas y el fortalecimiento técnico y operativo. Es

necesario mejorar contar con centros de acopio, modernizar la cadena de frío y fortalecer la comercialización de la producción. Los pescadores y sus familias requieren mejorar su calidad de vida, organizar y tecnificar las actividades vinculadas con la trazabilidad de los productos pesqueros.

*Ilustración 39, Desembarco pesquero 2019 La T y Villa Fátima:*



Fuente: SEPEC

<b>Sector: Comercio, Industria y Turismo</b>				
<b>Código: 3502</b>	Productividad y competitividad de las empresas del Distrito de Riohacha.			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Las empresas del Distrito de Riohacha presentan bajos niveles de productividad y competitividad			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar los niveles de productividad y competitividad de las empresas de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	Las empresas del Distrito de Riohacha cuentan con mayores niveles de productividad y competitividad			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>	Puntaje índice de competitividad	Índice	3,02	3,1
	Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	31,90%	35%

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta</b>
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	60
3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	2
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	6000
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	4
3502046	Servicio de promoción turística	350204601	Regiones con planes de divulgación y promoción	2
3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	4
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	4

<b>Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>				
<b>Código: 2301</b>	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el Distrito de Riohacha			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Mejoras en el despliegue de infraestructura y uso de las TIC en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Facilitar el despliegue de infraestructura y uso de las TIC en el Distrito de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	Los riohacheros tienen las condiciones necesarias para el acceso con calidad y uso de las TIC			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>	Personas que usan internet	Número	21.295	23.424

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta</b>
2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	10
2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	4000

<b>Sector: Agricultura y Desarrollo Rural</b>				
<b>Código: 1702</b>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales.			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Bajas capacidades de los pequeños productores rurales para la inclusión y participación sostenible en las cadenas de valor agropecuarias			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar las capacidades de los pequeños productores rurales para la inclusión y participación sostenible en las cadenas de valor agropecuarias.			
<b>Resultados del programa</b>	Los pequeños productores agropecuarios de Riohacha se encuentran fortalecidos formando parte de las cadenas productivas.			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
Secretaría de Desarrollo Económico	Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND	ND	ND

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	400
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	200

<b>Sector: Trabajo</b>				
<b>Código: 3602</b>	Generación y formalización del empleo.			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Desarticulación entre la oferta y demanda de trabajo en condiciones de calidad.			
<b>Objetivo general</b>	Articular entre oferta y la demanda en condiciones de calidad			
<b>Resultados del programa</b>	El sector productivo se impacta con una gestión de conocimiento			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
Secretaría de Desarrollo Económico	Tasa de desempleo	Porcentaje	14,6	13,6

Código P	Producto	Código I.	Indicador de producto	Total
3602006	Servicio de registro laboral: Es la inscripción de hojas de vida de las personas en los centros de Atención, con la asistencia de un facilitador.	360200603	Eventos realizados	8
3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201100	Personas capacitadas	2000
3602016	Servicio de divulgación de los procesos de formalización laboral	360201600	Eventos realizados	4
3602018	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201801	Planes de negocios presentados por los emprendedores	ND

### 3. RIOHACHA PACÍFICA Y SEGURA

La función de la ciudad es generar satisfactores colectivos para sus habitantes. La ciudad debe garantizar bienestar y calidad de vida. El Distrito de Riohacha tiene la obligación de producir y distribuir servicios y bienes públicos que hagan posible la subsistencia, permanencia y convivencia.

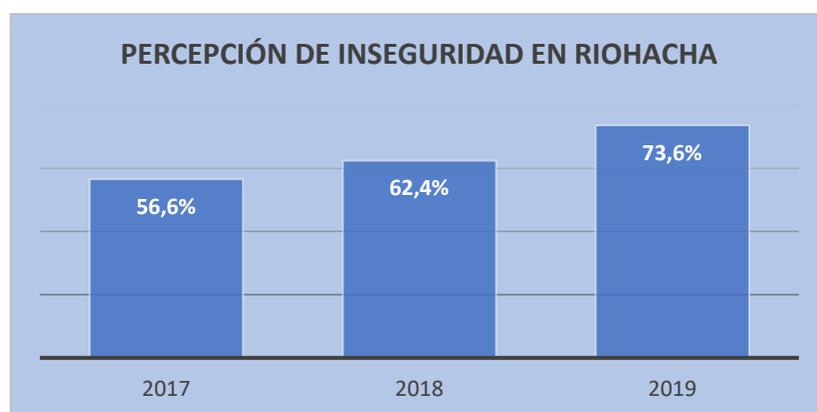
En igual forma deben ofrecerse servicios generales para el bienestar colectivo como la seguridad pública y el mantenimiento del orden público, respondiendo por la tranquilidad, la moralidad y la salubridad pública. Al Distrito Capital le corresponde implementar nuevas estrategias afines para consolidar sobre los territorios un concepto de vida seguro y pacifico apoyados en el orden y en la autoridad. Es necesario hacer crecer en la sociedad riohachera valores como la confianza, la solidaridad, y el entendimiento, temas que se deben manejar

directamente desde el despacho municipal. La administración del Distrito liderará un frente común contra todas las formas de Violencia.

Una ciudad espacios debe generar espacios de sana convivencia y seguridad para sus habitantes y visitantes, garantizando de esta manera bienestar y calidad de vida. Para enfrentar retos como el de la apuesta de destino turístico, es necesario crear políticas que permitan que tanto propios como los extraños puedan disfrutar de los espacios y servicios que brinda la ciudad con total tranquilidad.

La encuesta de percepción de seguridad realizada por la cámara de comercio evidencia que la percepción de inseguridad de los comerciantes encuestados ha aumentado de 56,6% en 2017 a 73,6% en 2019, las cifras son preocupantes debido a que dan cuenta de un aumento significativo de ciudadanos que consideran que la ciudad es poco segura, ante lo anterior es importante destacar que debido a la crisis institucional de último cuatrienio no fue posible consolidar en el distrito una política de seguridad y convivencia ciudadanía con unas estrategias claras para combatir la criminalidad.

*Ilustración 40. Percepción de Inseguridad en Riohacha*



*Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta de percepción de seguridad realizada por la Cámara de Comercio de La Guajira.*

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario que, en Riohacha, se implementen estrategias que permitan consolidar espacios seguros y pacíficos que permitan mejorar los índices de convivencia y seguridad ciudadana. Para lograrlo es importante generar estrategias de contacto directo, que permitan a la ciudadanía, fortalecer el respeto y la confianza en las autoridades, esto es importante debido a que la seguridad debe empezar a tratarse desde una visión integral en la que todos los sectores de la sociedad puedan involucrarse generando acciones que coadyuven a la fuerza pública a garantizar entornos seguros.

Ahora bien, es necesario fomentar en la riohachera valores como la solidaridad, el entendimiento y la tolerancia, estos temas serán liderados por el alcalde con el apoyo de la sectorial competente para atenderlos, con el objetivo de que desde la administración distrital se genere un frente contra todos los actos que generen violencia y perturben la paz y la tranquilidad de los ciudadanos.

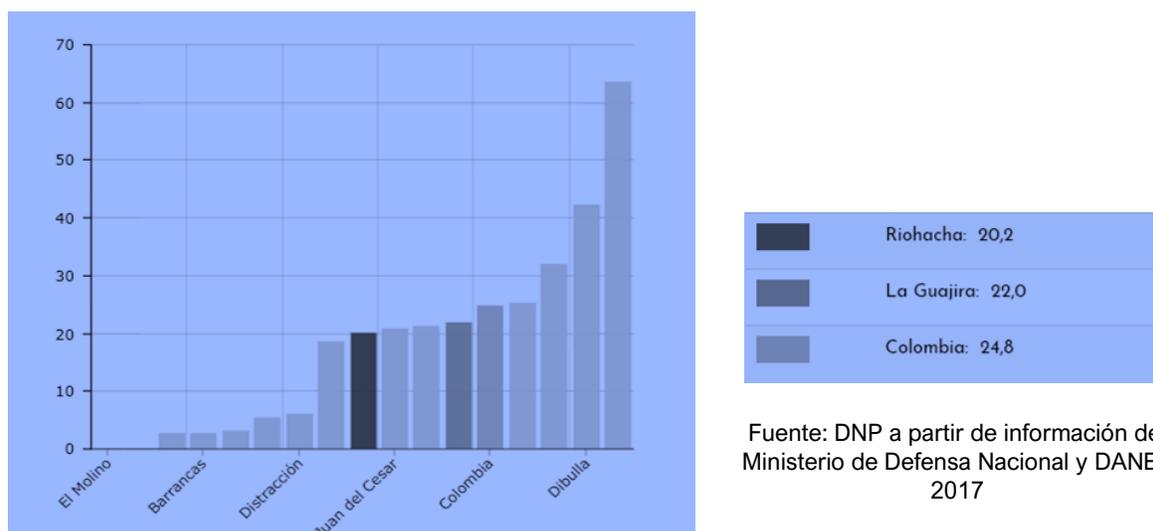
Con respecto a lo identificado en las mesas realizadas para la elaboración de este Plan de Desarrollo, es importante mencionar la preocupación de la ciudadanía por el aumento de las tensiones sociales en la zona urbana y rural del Distrito, causadas en su mayoría según lo planteado por los participantes por la proliferación de grupos delincuenciales, de igual manera se evidencia una alta percepción de inseguridad derivada de la llegada al territorio de un alto porcentaje de población migrante.

En el mismo sentido los ciudadanos en las mesas manifestaron la necesidad de se realicen controles efectivos para que los conductores de motocicletas respeten los horarios y los lugares de circulación con el fin de prevenir delitos como el hurto que en su mayoría según lo expresado en las mesas son perpetuados por personas que movilizan en esta clase de vehículos.

A continuación, se presentará un diagnóstico detallado acerca de la situación de seguridad y convivencia en el Distrito de Riohacha.

## HURTOS Y HOMICIDIOS

Ilustración 41. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017

Teniendo en cuenta la cifra anterior con respecto a los homicidios es importante mencionar, que el Distrito de Riohacha presenta una tasa baja de homicidios respecto a los demás municipios del departamento, sin embargo, al comparar la tasa con las ciudades capitales de la Región Caribe encontramos lo siguiente:

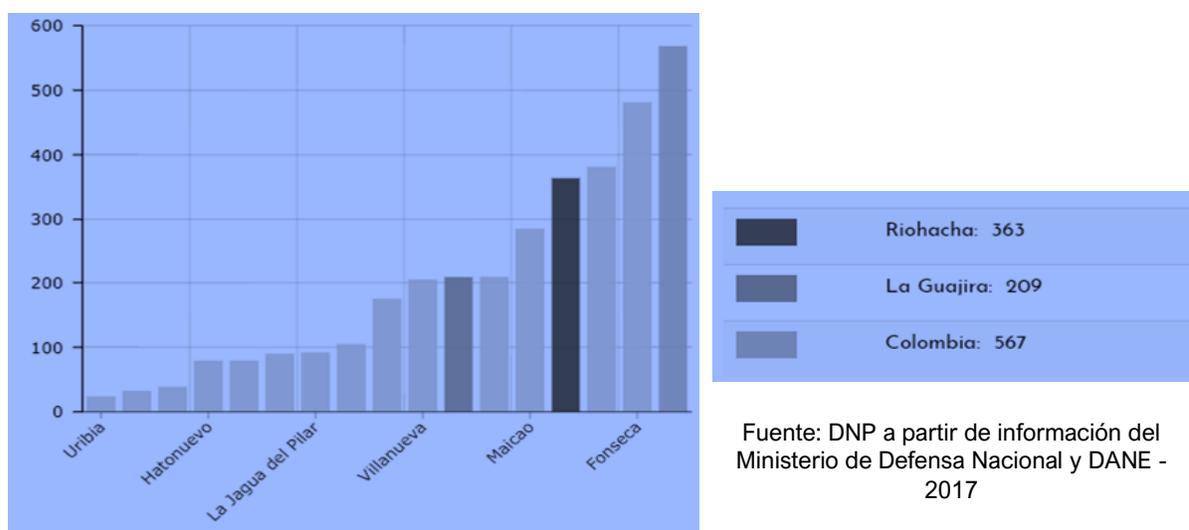
Tabla 42 Tasa de homicidios ciudades del Caribe

MUNICIPIO	TASA
Barranquilla	29,2%
Cartagena	24,1%
Riohacha	20,2%
Santa Marta	19,4%
Sincelejo	17,7%
Valledupar	16,1%
Montería	15%

Como lo podemos observar Riohacha presenta la tercera tasa de homicidios más alta de la región, este dato supone un reto para la administración distrital ya que ante este contexto es necesario generar estrategias que permitan disminuir esta tasa, como por ejemplo garantizar el funcionamiento del sistema de cámaras de vigilancia de la ciudad, aumento del pie de fuerza tanto en la zona urbana como en la zona rural, fortalecer la estrategia de cuadrantes por medio del mejoramiento de los CAI físicos y móviles con los que cuenta la policía distrital.

En la misma línea es importante resaltar que en los últimos años las tensiones sociales en el Distrito de Riohacha han aumentado debido a fenómenos como el desplazamiento, la migración, y la presencia de grupos armados al margen del ley como BACRIM y delincuencia común.

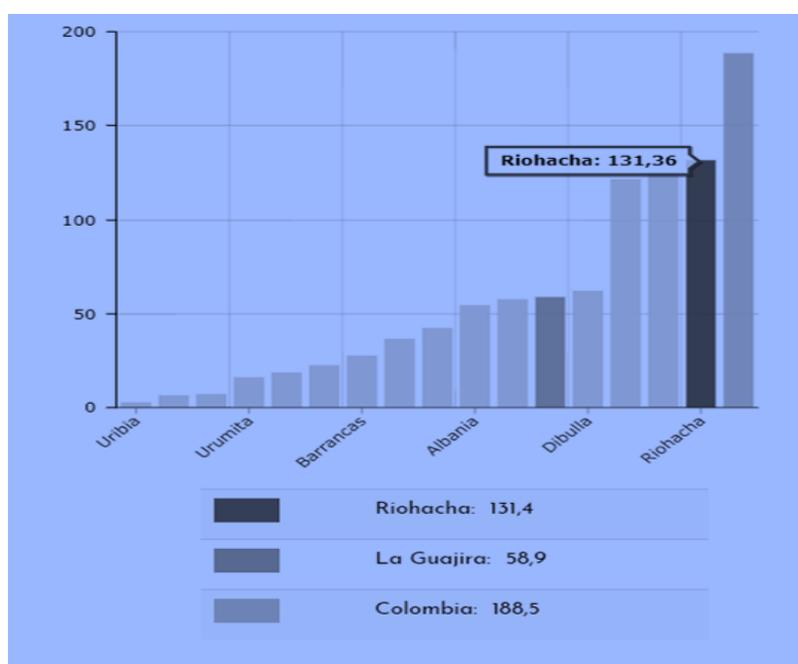
Ilustración 42. Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes



La gráfica anterior nos indica que presenta la tercera tasa más alta de hurtos en el departamento, ante esta situación es importante mencionar que no todos los municipios en La Guajira, cuentan con sistema de recepción de denuncias como si lo tiene Riohacha lo que podría marcar la diferencia entre las denuncias que se perciben en el Distrito y las que se realizan en el resto del departamento, sin embargo, surge la necesidad de ejecutar estrategias que permitan disminuir la tasa y garantizar la seguridad ciudadana.

Así mismo, se debe trabajar desde la articulación interinstitucional promoviendo planes y programas sectoriales para la gestión en contextos complejos que impacten en la convivencia y seguridad ciudadana, toda vez que la visión de desarrollo económico enmarcada en el turismo y la cultura requieren grandes esfuerzos en este sentido para poder brindarle a propios y visitantes la tranquilidad necesaria para disfrutar de los atractivos de la ciudad.

Ilustración 43. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes



Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017

En la imagen anterior se puede observar que Riohacha presenta una alta tasa de violencia intrafamiliar, en esta problemática es importante tener en cuenta el bajo índice de denuncias que se presenta en el departamento, por diversas razones entre ellas la falta de confianza en la policía, en el sistema judicial y la ausencia en algunos municipios de mecanismos institucionales que la instalación de las denuncias. No obstante, surge la necesidad de realizar estrategias que permitan disminuir la tasa toda vez que este flagelo ocasiona rupturas en el

tejido social, y atenta directamente contra el sano desarrollo de los niños niñas, jóvenes y adolescentes del distrito.

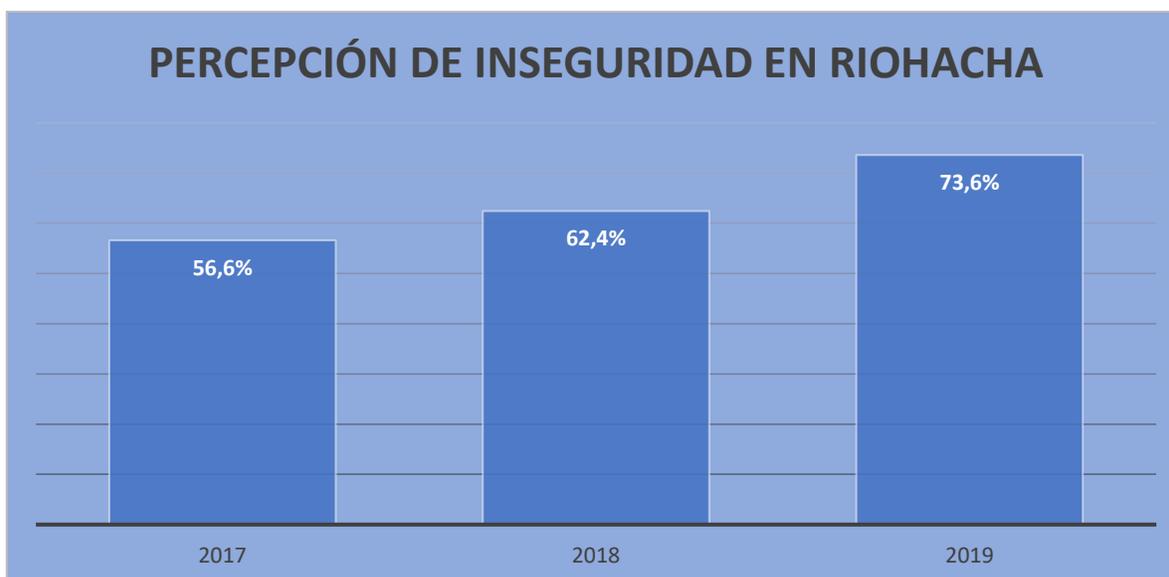
La función de la ciudad es generar satisfactores colectivos para sus habitantes. La ciudad debe garantizar bienestar y calidad de vida. El Distrito de Riohacha tiene la obligación de producir y distribuir servicios y bienes públicos que hagan posible la subsistencia, permanencia y convivencia.

En igual forma deben ofrecerse servicios generales para el bienestar colectivo como la seguridad pública y el mantenimiento del orden público, respondiendo por la tranquilidad, la moralidad y la salubridad pública. Al Distrito Capital le corresponde implementar nuevas estrategias afines para consolidar sobre los territorios un concepto de vida seguro y pacífico apoyados en el orden y en la autoridad. Es necesario hacer crecer en la sociedad riohachera valores como la confianza, la solidaridad, y el entendimiento, temas que se deben manejar directamente desde el despacho municipal. La administración del Distrito liderará un frente común contra todas las formas de Violencia.

Una ciudad debe generar espacios de sana convivencia y seguridad para sus habitantes y visitantes, garantizando de esta manera bienestar y calidad de vida. Para enfrentar retos como el de la apuesta de destino turístico, es necesario crear políticas que permitan que tanto propios como los extraños puedan disfrutar de los espacios y servicios que brinda la ciudad con total tranquilidad.

La encuesta de percepción de seguridad realizada por la cámara de comercio evidencia que la percepción de inseguridad de los comerciantes encuestados ha aumentado de 56,6% en 2017 a 73,6% en 2019, las cifras son preocupantes debido a que dan cuenta de un aumento significativo de ciudadanos que consideran que la ciudad es poco segura, ante lo anterior es importante destacar que debido a la crisis institucional de último cuatrienio no fue posible consolidar en el distrito una política de seguridad y convivencia ciudadanía con unas estrategias claras para combatir la criminalidad.

*Ilustración 44. Percepción de Inseguridad en Riohacha*



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta de percepción de seguridad realizada por la Cámara de Comercio de La Guajira.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario que, en Riohacha, se implementen estrategias que permitan consolidar espacios seguros y pacíficos que permitan mejorar los índices de convivencia y seguridad ciudadana. Para lograrlo es importante generar estrategias de contacto directo, que permitan a la ciudadanía, fortalecer el respeto y la confianza en las autoridades, esto es importante debido a que la seguridad debe empezar a tratarse desde una visión integral en la que todos los sectores de la sociedad puedan involucrarse generando acciones que coadyuven a la fuerza pública a garantizar entornos seguros.

Ahora bien, es necesario fomentar en la riohachera valores como la solidaridad, el entendimiento y la tolerancia, estos temas serán liderados por el alcalde con el apoyo de la sectorial competente para atenderlos, con el objetivo de que desde la administración distrital se genere un frente contra todos los actos que generen violencia y perturben la paz y la tranquilidad de los ciudadanos.

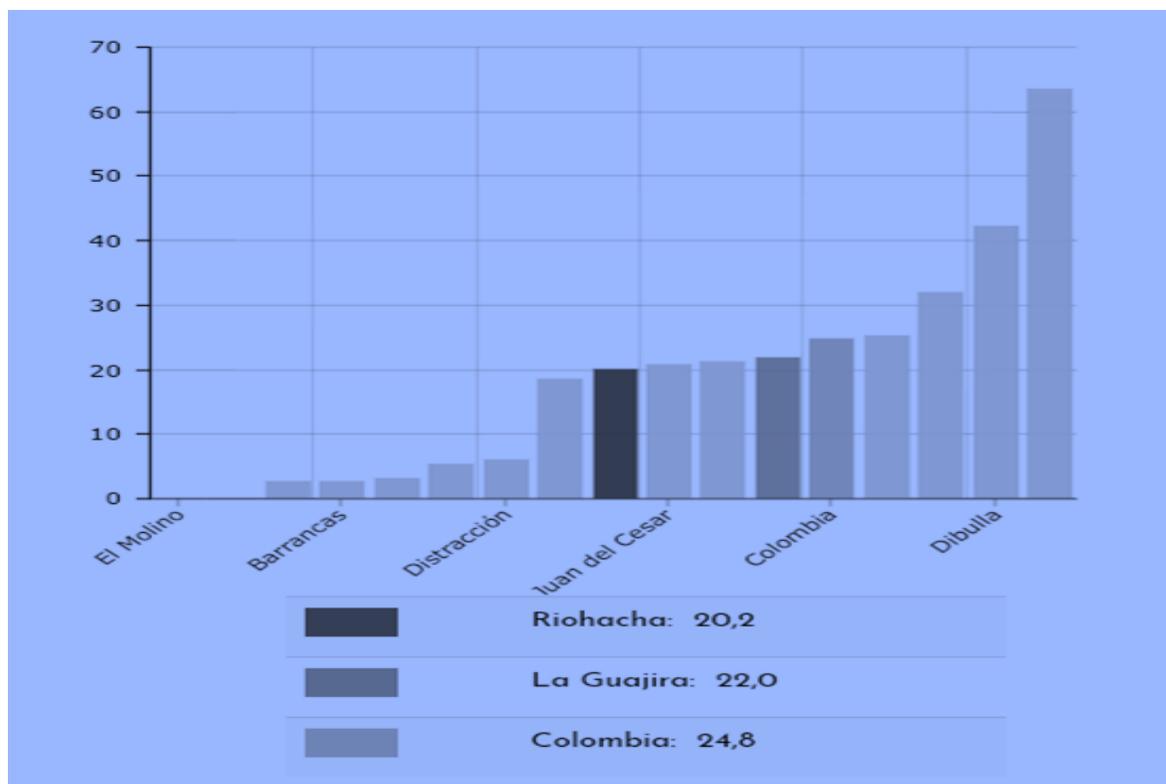
Con respecto a lo identificado en las mesas realizadas para la elaboración de este Plan de Desarrollo, es importante mencionar la preocupación de la ciudadanía por el aumento de las tensiones sociales en la zona urbana y rural del Distrito, causadas en su mayoría según lo planteado por los participantes por la proliferación de grupos delincuenciales, de igual manera se evidencia una alta percepción de inseguridad derivada de la llegada al territorio de un alto porcentaje de población migrante.

En el mismo sentido los ciudadanos en las mesas manifestaron la necesidad de se realicen controles efectivos para que los conductores de motocicletas respeten los horarios y los lugares de circulación con el fin de prevenir delitos como el hurto que en su mayoría según lo expresado en las mesas son perpetuados por personas que movilizan en esta clase de vehículos.

A continuación, se presentará un diagnóstico detallado acerca de la situación de seguridad y convivencia en el Distrito de Riohacha.

### 3.2 HURTOS Y HOMICIDIOS

Ilustración 45. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017

Teniendo en cuenta la cifra anterior con respecto a los homicidios es importante mencionar, que el Distrito de Riohacha presenta una tasa baja de homicidios respecto a los demás municipios del departamento, sin embargo, al comparar la tasa con las ciudades capitales de la Región Caribe encontramos lo siguiente:

Tabla 43 Tasa de homicidios ciudades del Caribe

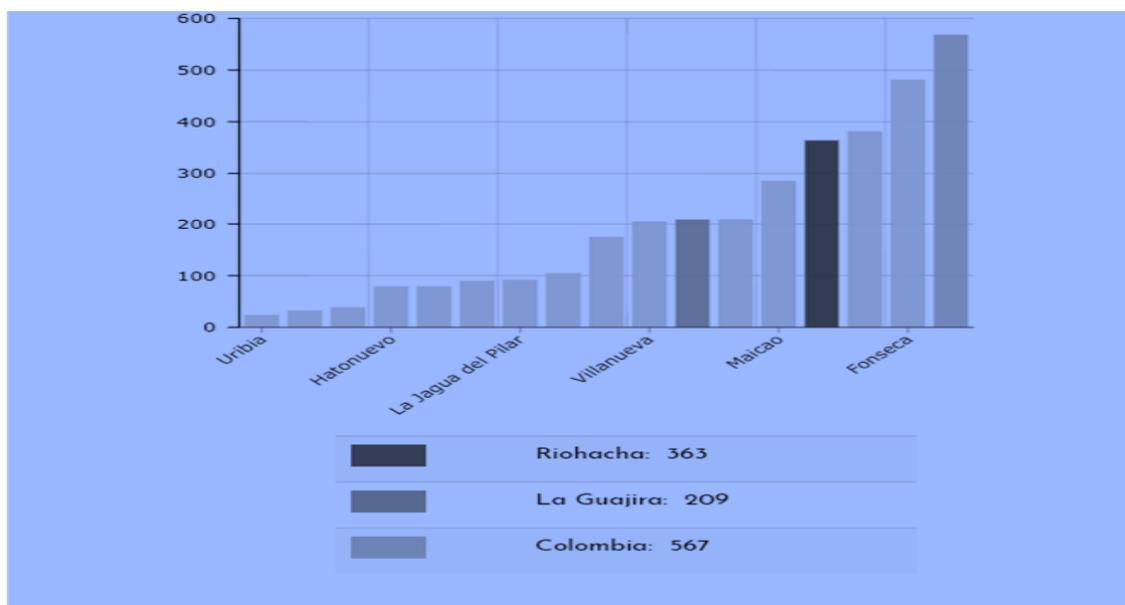
MUNICIPIO	TASA
Barranquilla	29,2%
Cartagena	24,1%
Riohacha	20,2%
Santa Marta	19,4%
Sincelejo	17,7%
Valledupar	16,1%
Montería	15%

Como lo podemos observar Riohacha presenta la tercera tasa de homicidios más alta de la región, este dato supone un reto para la administración distrital ya que ante este contexto es necesario generar estrategias que permitan disminuir esta tasa, como por ejemplo garantizar el funcionamiento del sistema de cámaras de vigilancia de la

ciudad, aumento del pie de fuerza tanto en la zona urbana como en la zona rural, fortalecer la estrategia de cuadrantes por medio del mejoramiento de los CAI físicos y móviles con los que cuenta la policía distrital.

En la misma línea es importante resaltar que en los últimos años las tensiones sociales en el Distrito de Riohacha han aumentado debido al fenómenos como el desplazamiento, la migración, y la presencia de grupos armados al margen del ley como BACRIM y delincuencia común.

Ilustración 46. Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes

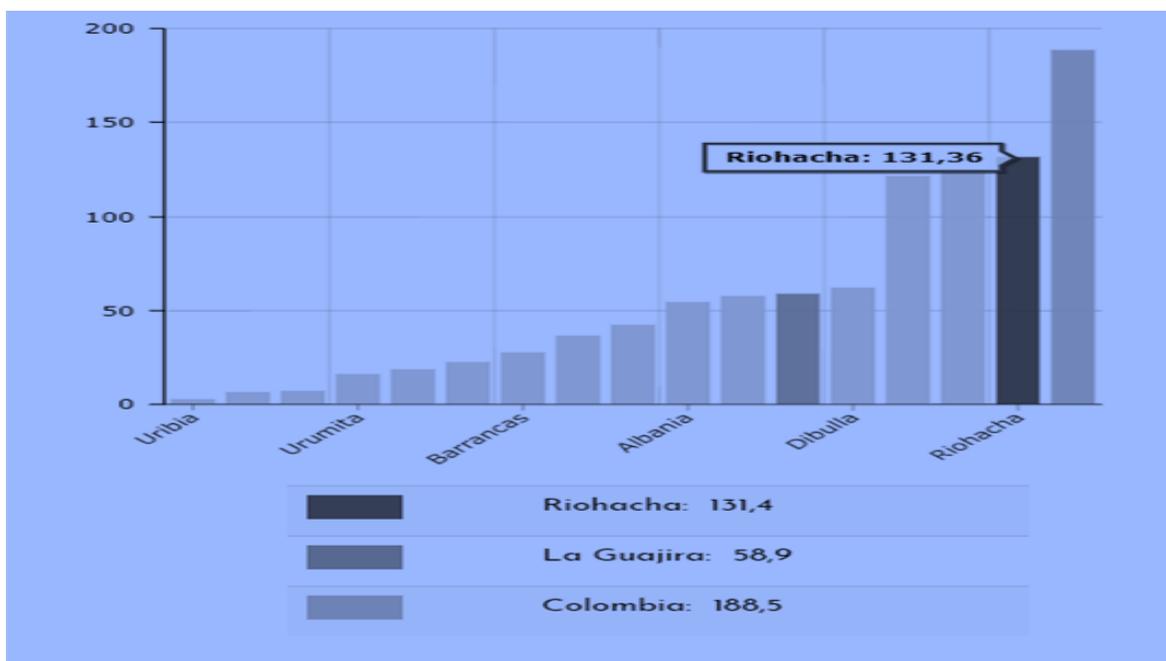


**Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017**

La gráfica anterior nos indica que presenta la tercera tasa más alta de hurtos en el departamento, ante esta situación es importante mencionar que no todos los municipios en La Guajira, cuentan con sistema de recepción de denuncias como si lo tiene Riohacha lo que podría marcar la diferencia entre las denuncias que se perciben en el Distrito y las que se realizan en el resto del departamento, sin embargo, surge la necesidad de ejecutar estrategias que permitan disminuir la tasa y garantizar la seguridad ciudadana.

Así mismo, se debe trabajar desde la articulación interinstitucional promoviendo planes y programas sectoriales para la gestión en contextos complejos que impacten en la convivencia y seguridad ciudadana, toda vez que la visión de desarrollo económico enmarcada en el turismo y la cultura requieren grandes esfuerzos en este sentido para poder brindarle a propios y visitantes la tranquilidad necesaria para disfrutar de los atractivos de la ciudad.

Ilustración 47. Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes



**Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017**

En la imagen anterior se puede observar que Riohacha presenta una alta tasa de violencia intrafamiliar, en esta problemática es importante tener en cuenta el bajo índice de denuncias que se presenta en el departamento, por diversas razones entre ellas la falta de confianza en la policía, en el sistema judicial y la ausencia en algunos municipios de mecanismos institucionales que la instalación de las denuncias. No obstante, surge la necesidad de realizar estrategias que permitan disminuir la tasa toda vez que este flagelo ocasiona rupturas en el tejido social, y atenta directamente contra el sano desarrollo de los niños niñas, jóvenes y adolescentes del distrito.

<b>Sector: JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>				
<b>Código: 1206</b>		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos		
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>		Inadecuadas condiciones de resocialización y garantía de derechos humanos de la población privada de la libertad.		
<b>Objetivo general</b>		Mejorar las condiciones de resocialización y garantía de derechos humanos de la población privada de la libertad.		
<b>Resultados del programa</b>		Población privada de la libertad en condiciones adecuadas para la resocialización y garantía de sus derechos humanos		
<b>Responsable</b>		<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>
<b>Secretaría de gobierno</b>		Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Numero	0
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de la libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con servicio de bienestar	500

<b>Sector: GOBIERNO TERRITORIAL</b>				
<b>Código: 4501</b>		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>		Riesgo de afectación de las condiciones que garantizan la tranquilidad, seguridad y sana convivencia de los habitantes del Distrito de Riohacha.		
<b>Objetivo general</b>		Contar con las condiciones que garanticen la tranquilidad, seguridad y sana convivencia de los habitantes del Distrito de Riohacha.		
<b>Resultados del programa</b>		Entidades territoriales fortalecidas en materia de seguridad y convivencia ciudadana		
<b>Responsable</b>		<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>
<b>Secretaría de gobierno</b>		Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4

<b>Sector: GOBIERNO TERRITORIAL</b>				
<b>Código: 1202</b>	Promoción al acceso a la justicia			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Dificultades para el goce efectivo de los derechos y acceso a los servicios de justicia en el Distrito de Riohacha			
<b>Objetivo general</b>	Implementar medidas que mejoren el goce efectivo de los derechos y el acceso a los servicios de justicia en el distrito de Riohacha			
<b>Resultados del programa</b>	Riohacha cuenta con mecanismos que mejoran la protección efectiva de Los derechos y acceso a los servicios de justicia			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de gobierno</i>	Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje		

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200201	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en los centros de convivencia ciudadana	2.000

<b>Sector: GOBIERNO TERRITORIAL</b>				
<b>Código: 4501</b>	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>				
<b>Objetivo general</b>	Implementar una estrategia de atención transversal para personas migrantes y refugiados en condición de vulnerabilidad o en emergencia social			
<b>Resultados del programa</b>				
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de gobierno</i>	Estrategia para la atención del migrante	Numero de estrategia	0	1

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
	Plan interinstitucional de atención al migrante en funcionamiento		Planes formulados y en funcionamiento	1

<b>Sector: GOBIERNO TERRITORIAL</b>				
<b>Código: 4501</b>	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Uso Indevido o afectación del espacio público destinado a la satisfacción y necesidades colectivas en el Distrito de Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Implementar estrategias para la preservación y recuperación del espacio público construido en el Distrito de Riohacha			
<b>Resultados del programa</b>	Riohacha cuenta con espacios públicos recuperados para la formación del ciudadano en comportamientos urbanos responsables			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Secretaría de gobierno</b>	Estrategia de convivencia y seguridad ciudadana	Numero de estrategia	4	4

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
	Servicio para la recuperación del espacio publico		Proyectos para la recuperación del espacio publico	4

<b>Sector: GOBIERNO TERRITORIAL</b>				
<b>Código: 4501</b>	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	El distrito de Riohacha no cuenta con un espacio adecuado para albergar animales en situación de vulnerabilidad			
<b>Objetivo general</b>	Contar con un albergue de cuidado y bienestar para animales en condición de abandono.			
<b>Resultados del programa</b>	Riohacha cuenta con un albergue óptimo para atención y bienestar de animales en condición de abandono			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Secretaría de gobierno</i>	Aumentar el porcentaje de animales de la calle atendidos	Porcentaje	ND	

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
4501010	Coso municipal construido y dotado	45010100	Cosos construidos	1

## 4. RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

De acuerdo con el análisis realizado por la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER), en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en materia de infraestructura Riohacha ofrece a sus ciudadanos un hábitat de calidad baja, relacionado principalmente con la falta de servicios y el crecimiento desordenado de los estratos bajos. En este sentido, se evidencia que el 41% de los riohacheros carece de la prestación de los servicios básicos (agua, energía, gas, residuos); adicionalmente, sólo el 42% de la red vial se encuentra pavimentada (CITA AUTOR).

### 4.2 AGUA POTABLE

El sistema de aducción lleva el agua potable desde la toma de agua en el río Tapias hasta el distrito de Riohacha es operado por la empresa Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA, quien cuenta con una concesión de aguas a nombre de Riohacha, otorgada por CORPOGUAJIRA mediante Resolución 2320 de 2003, con una duración de cinco años, prorrogable posteriormente de manera indefinida. Según información reportada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en época seca el caudal mínimo del río es de 800 L/s y valores de hasta 4000 L/s en tiempos lluviosos; esta información difiere con los datos presentados por la operadora –2000 L/s y 7500 L/s, respectivamente – (AUTOR)

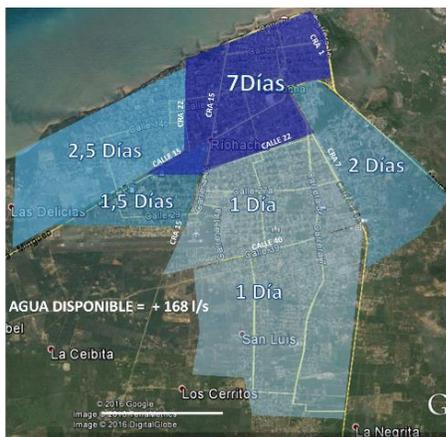
El sistema de acueducto opera por gravedad, la bocatoma es de tipo superficial lateral, con presa que desvía el agua hacia el canal de aducción de aproximadamente 840 m lineales hacia el complejo de tratamiento. Antes de que el agua ingrese a la planta se hace pasar por desarenadores como pre tratamiento para evitar el paso de objetos grandes y cargas elevadas de sólidos suspendidos. Posteriormente, el agua pasa por cámaras de quietamiento antes de proseguir hacia las etapas de floculación, sedimentación, filtrado y desinfección. La línea de conducción tiene un diámetro de 30" con una longitud de 46km hasta la ciudad de Riohacha, en el km 23 de recorrido cuentan con proceso de post-cloración donde se aplica cloro gaseoso para mantener los niveles de desinfección mediante cloro residual.

La planta potabilizadora de agua se encuentra ubicada 46 kilómetros al suroccidente del casco urbano de Riohacha, esta genera en promedio 560 L/s de agua potable de la cual solo llegan al área urbana 440 L/s, debido a la instalación irregulares de acometidas; lo que afecta de forma directa la cobertura (88,5 % en 2016) y el Índice de Agua No Contabilizada IANC que fue del 63% en 2017, según el operador (AUTOR) Por otro lado, esta planta de tratamiento de agua no cuenta con la infraestructura para el tratamiento del lodo que se deriva del proceso de potabilización.

Además de la cobertura, se evidencia la continuidad del servicio como otra variable ligada a la prestación eficiente del mismo; la continuidad promedio reda por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y por ASAA era de 13,7 h/día en 2016 lo que podría estar relacionado con los bajos consumos per cápita estimados de 67.5 l/persona/día, cálculo basado en el promedio del total mensual por año y el total de usuarios del servicio para el mismo periodo de tiempo reportados por la SSPD (AUTOR). Debe resaltarse que la pérdida de agua, resta al distrito capacidades para mejorar la continuidad del servicio.

Para superar las limitaciones existentes para la prestación las 24 horas, así como las características endógenas del territorio, se ha diseñado una distribución que prioriza el servicio ininterrumpido a la zona central, turística y administrativa de la ciudad; con la intención de aumentar gradualmente la continuidad en los otros sectores de la ciudad; lo que pone en evidencia algunos retos de inequidad urbana que se deben superar.

Ilustración 48. Distribución espacial continuidad suministro de agua



## SANEAMIENTO Y DRENAJE

Ilustración 49. Cobertura de Alcantarillado}



Fuente: TerriData, con datos de DNP a partir de información de la SSPD.

El sistema de alcantarillado de Riohacha es operado por Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. – ASAA, quien finalizó del 2018 con una cobertura cercana al 89% de los hogares con este servicio; lo que

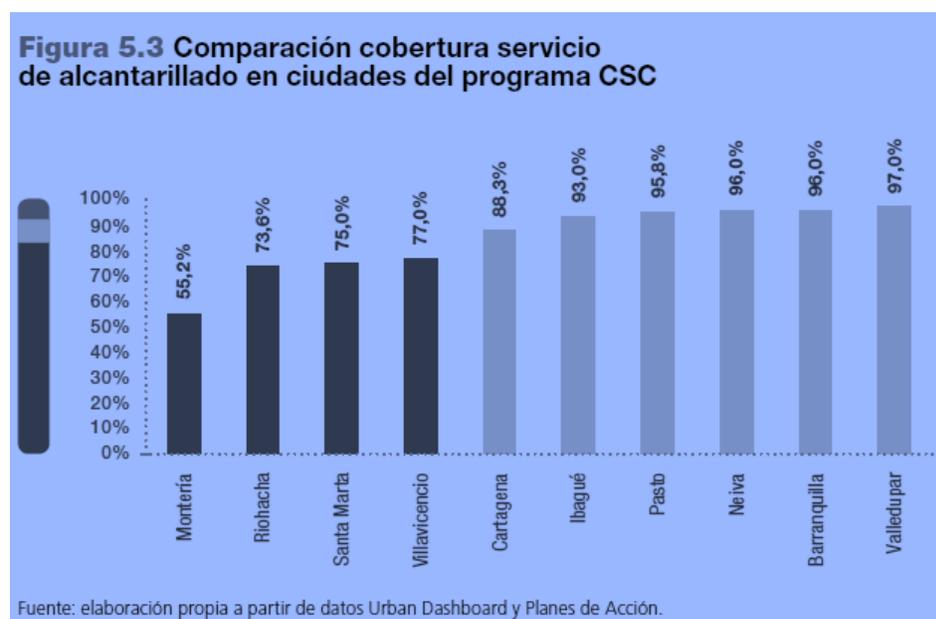
ubica este indicador en un escaño crítico dentro de la metodología de Ciudades Sostenibles y Competitivas (CSC) de Findeter (AUTOR) Este sistema cuenta con 5 estaciones de bombeo encargadas de transportar el agua residual; las estaciones N° 1 y 2 cuentan con sistemas de desarenación y sedimentación; y la estación final que recibe los flujos enviados por las estaciones restantes e impulsa las aguas residuales a través del emisario final hacia el punto de vertimiento en la zona costera del barrio Nuevo Horizonte; este vertimiento se hace directamente en el mar Caribe con un caudal que se aproxima a  $332.000 \text{ m}^3/\text{mes}$  (SSPD,2016).

Un dato relevante, en este sentido, es que Riohacha no cuenta con un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, hasta el momento no se adoptado una decisión para desarrollar un proceso de tratamiento, pero sí se ha realizado un proyecto de bio-remediación, para mitigar la carga contaminante que se vierte al mar.

En la búsqueda de una solución, dentro del Plan Departamental de Aguas de La Guajira (2017-2019) se viabilizó el proyecto para la construcción de una laguna de oxidación, que se encuentra suspendido por inconvenientes presentados, pero de la misma manera se propone construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Riohacha cuenta con un sistema de drenaje pluvial que alcanza una cobertura del 40%; este, pese a no considerarse crítico dentro de la metodología de Ciudades Sostenibles y Competitivas de Findeter, sí representa un desafío para abordar en el mediano plazo. (Buscar gráfica comparativa CSC). este sistema está constituido esencialmente por: Box Culverts de tipo rectangular y alcantarillas cilíndricas, canales construidos en concreto, drenaje pluvial sub-superficial construido en zonas críticas de la ciudad, Sistemas de Bombeo de Drenaje de Aguas pluviales (Virgencita y Calle 7 (ancha)), y calles que actúan como canales provisionales que se configuran como vías de drenaje pluvial alternativo junto con el alcantarillado sanitario construido, para finalmente incorporar las aguas al complejo lineal de humedales y la descarga de aguas lluvias al mar, la laguna salada y el delta del río Ranchería.

Ilustración 50. Comparación cobertura servicio de alcantarillado en ciudades del programa CSC



### 4.3 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

La empresa INTERASEO S.A. E.S.P. presta el servicio público de recolección de residuos sólidos; con la adopción del “Programa de Servicio Público de Aseo para todos los componentes de los servicios” esta empresa es la encargada de los procesos de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, lavado de vías y áreas públicas, limpieza de playas, disposición final y comercialización del servicio.

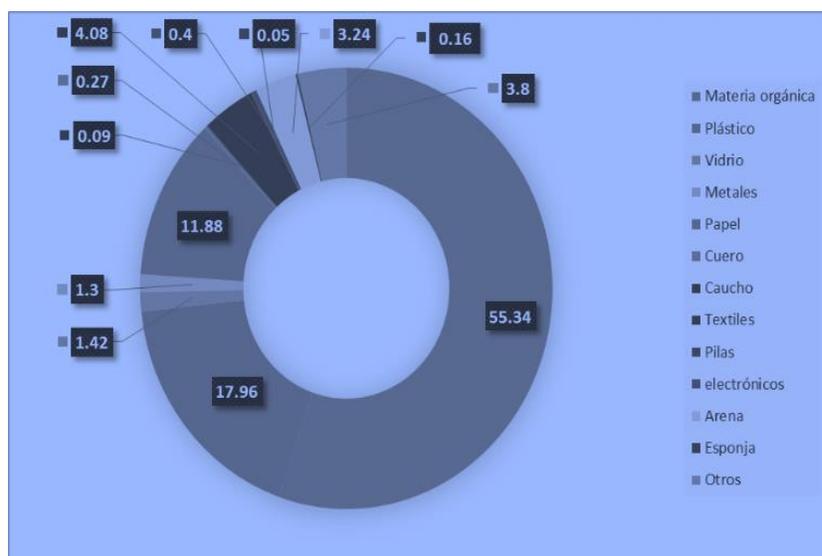
Si bien, INTERASEO manifiesta que la cobertura del servicio que prestan alcanza el 100% del distrito: la planificación de las rutas y horarios para la prestación óptima solo cubre los barrios legalmente constituidos; es necesario tener en cuenta que la población ubicada en asentamientos informales (aproximadamente un 5% de los barrios) no cuenta con acceso al servicio (AUTOR) ello sugiere estimar una cobertura neta del 95%.

Con respecto a la producción de residuos por persona, según información plasmada en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) – en 2015 el estado de Riohacha es moderado, se producen 0,61 Kg/habitante/día, lo que corresponde a una producción promedio de 2,6 Kg/vivienda al día. En la actualidad, Riohacha carece de un relleno sanitario que cumpla con los requerimientos técnicos; por ello, los residuos sólidos son dispuestos en una celda de contingencia ubicada en el kilómetro 6 de la vía que de Riohacha conduce a Valledupar, cuya vida útil ya caducó, teniendo en cuenta los 20 meses otorgados mediante Resolución 2570 de 2010 emitida pro Corpoguajira. La empresa reporta un promedio mensual de procesamiento de 3250 toneladas; según informe de la superintendencia de Servicios públicos a 2014 se indica un promedio de disposición diaria de 127,43 ton/día o 3823 ton/mes, mientras que en el PGIRS se reportan aproximadamente 118 ton/día.

En la resolución mencionada arriba se indica que no existen cuerpos de agua permanentes que puedan ser afectados en los alrededores del área de disposición final; no obstante, las comunidades aledañas cuentan con jagüeyes de abastecimiento de agua; por ello, en la celda se cuenta con un sistema de canales perimetrales que captan las corrientes superficiales provenientes de los taludes naturales actuales. Por lo anterior, el indicador que mide la cantidad de residuos sólidos municipales vertidos en rellenos sanitarios, se mantiene en 0%; respaldando la urgencia de cristalizar acciones orientadas a resolver esta problemática.

La composición de los residuos domiciliarios dispuestos ha sido obtenida para el nivel urbano y rural, siendo los residuos orgánicos el componente principal en ambos: 55,35% en la ciudad y 66,2 % en las comunidades rurales.

Ilustración 51. Composición de residuos sólidos -área urbana



Pese a que en el Distrito existen empresas legalmente constituidas para el reciclaje y aprovechamiento de los residuos, no se encuentran articuladas con el sistema general de aseo; aunque en su política de responsabilidad social –Decreto 1077 de 2015– Interaseo manifiesta el fortalecimiento institucional y acompañamiento para el crecimiento humano y técnico para las organizaciones de reciclaje, en la actualidad no se ha logrado la conformación asociativa de una red de recicladores debido a la falta de concertación entre los actores.

Inclusive cuando se cuenta con un PGIRS legal, se carece de actividades robustas y concretas para mejorar el manejo de los residuos sólidos; lo que deja clara la urgente necesidad de implementarlo, teniendo en cuenta la identificación de mecanismos para financiar su ejecución.

#### 4.4 RECUPERACION AMBIENTAL

Se reconoce a los recicladores de oficio<sup>14</sup> como integrantes de la cadena de reciclaje, actividad que se desarrolla de conformidad con las normas generales de la prestación del servicio de aseo, fue así como desarrollo un mesa de participación, en la cual se identificó la necesidad de realizar algunas acciones afirmativas que dignifiquen esta labor, lo anterior debe realizarse de manera transversal con el fin de garantizar el acceso de esta población a la oferta institucional que permita hacer plena su ciudadanía, accediendo a los servicios sociales de los cuales son merecedores. En el contexto local se demanda la protección frente a unidades productivas que pueda desplazarlos del mercado, además de participar en lo pertinente en el proceso de formalización tal como lo establece el decreto 596 de 2016. Fortalecer las cooperativas de reciclaje y dignificar el trabajo de los grupos de Recuperadores Ambientales tal como lo establece la ley 1466 de 2011 y el decreto 596 de 2016, que exista un compromiso serio de mejoramiento de servicio público de aseo y de sanción a aquellas que no presten un adecuado servicio empezando por el comparendo. En el participativo y consultivo con los recicladores de oficio se establecieron

<sup>14</sup> Reciclador de oficio: es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.

algunas alternativas de solución, como; gestionar la disposición de residuos municipales en los Rellenos Sanitarios Regionales como lo establece la normatividad vigente, también realizar las campañas para la eliminación de botaderos satélites y la recuperación de espacios públicos contaminados por residuos, se propuso además la construcción de un Relleno sanitario municipal en Dibulla con todas las especificaciones técnicas Así mismo reiniciar las consultas previas con las comunidades indígenas Wayuu ubicadas cerca al proyecto relleno sanitario, debido a un posible colapso de la actual celda transitoria y analizar la posibilidad de inclusión de rutas recolectoras a las rancherías indígenas, y en los casos que se genere un sobre costo extremadamente alto, entonces viabilizar la consolidación de empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos de agua y aseo, también promover la concertación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apoyados por Corpoguajira para reinvertir los recursos de las multas impuestas y por Sobre tasa ambiental y otros egresos, en proyectos ambientales. Para lograr lo anterior se requiere que lo expuesto por los recicladores de oficio sea incorporado en nuevo PGIRS que elabore Distrito.

---

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
<b>PROGRAMA</b>	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Reducir la pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosist			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
Colombia reduce la pérdida de biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos	Áreas en proceso de restauración lideradas por el sector Ambiente	Hectáreas	125	25
	Mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	Porcentaje	20	30
<b>LB<sub>1</sub>:</b> Área de Influencia Directa de los Humedales Urbanos – Fuente: PMA de los Humedales Urbanos de Riohacha, Corpoguajira 2013 <b>LB<sub>2</sub>:</b> Lineamientos para la Declaratoria del Delta del Río Ranchería como Área Protegida Regional, Corpoguajira 2013 – Informe de Gestión 2019				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	25
3202012	Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	100
Proyecto de Recuperación Integral de Humedales Urbanos -Laguna Salaa Proyecto Limpieza del Cauce del Río Ranchería Tramo Boca – Ranchería Cucurumana				

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 3203	Gestión integral del recurso hídrico			
<b>PROGRAMA</b>	Gestión integral del recurso hídrico			
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Deficiente gestión integral del recurso hídrico que afecta su calidad, uso y disponibilidad.			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico permitiendo mejorar su calidad, uso y disponibilidad.			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
El sector ambiente contribuye a mejorar la gestión integral del recurso hídrico respecto a su calidad, uso y disponibilidad	Cuencas hidrográficas cumpliendo su contenido programático de ordenación y manejo	Número	0	1
	Conflictos intervenidos relacionados con la gestión del agua	Número	1	2
LB <sub>1</sub> : Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Tapias, Corpoguajira 2013				
LB <sub>2</sub> : Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Tomarrazón Camarones, Corpoguajira				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3203006	Servicio de asistencia técnica relacionado con calidad, uso y planificación del recurso hídrico	Talleres realizados	Número	60
3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número	2
Proyecto Implementación de la Cultura Ambiental para el Manejo Sostenible de la Cuenca del Río Tapias. Proyecto de Implementación de Estrategias de Resolución de Conflictos Ambientales en el marco de la promoción del uso eficiente y ahorro del agua en la Cuenca del Río Tomarrazón - Camarones				

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Parte de la población en el territorio nacional tiene limitado acceso a agua potable y saneamiento básico de manera continua y con calidad.			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Proporcionar a la población del territorio nacional soluciones efectivas y sostenibles de acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico con calidad y continuidad.			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
La población en el territorio nacional accede a soluciones de agua potable y saneamiento básico con calidad y continuidad.	Residuos sólidos municipales aprovechados	Toneladas	1.040/mes	2.000/mes
	Personas con acceso a una solución de alcantarillado	Número	8.000	12.000
<b>LB<sub>1</sub>:</b> Indicador de Calidad Ambiental Urbana – Interaseo / Corprecam / Cómbita 2018				
<b>LB<sub>2</sub>:</b> Plan Departamental de Aguas – Planes de Saneamiento y Vertimientos en Zona Rural				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
4003033	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos	Proyectos apoyados financieramente	Número	1
4003032	Servicio de apoyo técnico para tratamiento de aguas residuales	Documentos técnicos en tratamiento de aguas residuales realizados	Número	4
Proyecto de Manejo Integrado de Residuos Aprovechables Fortaleciendo al Sector de Recuperadores Ambientales. Implementación de los Planes de Saneamiento y Vertimiento de los Sistemas de Aguas Residuales en los Corregimientos de Matitas, Cotoprix, Tomarrazón y Monguí.				

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Debilidad en los procesos de planificación del cambio climático a nivel sectorial y territorial			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer los procesos de planificación del cambio climático a nivel sectorial y territorial			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
Colombia involucra de manera adecuada y eficiente la gestión del cambio climático en sus procesos de desarrollo sectorial y territorial	Sectores que implementan estrategias de economía circular para el aprovechamiento de los residuos sólidos que son dispuestos en los ecosistemas marino costeros	Número	0	2
<b>LB:</b> Plan Integral de Cambio Climático para el Departamento de La Guajira 2018 – 2030, Corpoguajira 2018				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3206015	Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	Número	200
3502095	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	Número	50
Proyecto de Conservación de Suelos Implementando la Estrategia de Estufas Eco eficientes Ahorradoras de Leña en comunidades rurales del Distrito de Riohacha. Proyecto de Fortalecimiento a Capacidades Empresariales en Economía Circular para los Sectores Turísticos y Pesqueros del Distrito				

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Reducir la pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
Colombia reduce la pérdida de biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos	Áreas bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación a cargo del sector Ambiente	Hectáreas	100	300
Proyecto Conservación de la Cuenca Tomarrazón – Camarones, Pago por Servicios Ambientales, Corporación Semilla de Agua Informe de Gestión 2019. Responsable: David López / Email: <a href="mailto:davidlopezmatta@yahoo.com">davidlopezmatta@yahoo.com</a> , celular: 3006119319				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3202017	Servicio apoyo financiero para implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	Número	1
Proyecto de Implementación del 1% del Presupuesto en Conservación de la Cuenca del Río Tapias mediante el Esquema de Pagos por Servicios Ambientales a Comunidades en el área de influencia Directa. Proyecto de Implementación del 1% del Presupuesto en Conservación de la Cuenca del Río Tapias mediante la Compra de Predios en áreas de nacedores o de corrientes.				

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"					
<b>CÓDIGO:</b> 3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (Mercados Verdes)				
<b>PROGRAMA</b>					
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Débil promoción para la incorporación de crecimiento verde y la gestión ambiental en la planificación sectorial				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover la incorporación del crecimiento verde y la gestión ambiental en la planificación sectorial				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.				
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>	
El sector ambiente promueve el crecimiento verde y la gestión ambiental en la planificación sectorial	No se identifica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>DE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios consolidados	verdes	Número	20
Proyecto de Fortalecimiento Integral Empresarial a Unidades Productivas con Enfoque Ambiental en el Distrito de Riohacha					

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 3205	Ordenamiento Ambiental Territorial			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Débil incorporación de directrices y medidas ambientales y de gestión del riesgo en la planificación territorial			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer la incorporación de directrices y medidas ambientales y de gestión del riesgo en la planificación territorial			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
El país cuenta con directrices y medidas ambientales y de gestión del riesgo incorporadas en la planificación territorial	Municipios y departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de gestión del riesgo	Porcentaje	80	100
<b>LB:</b> Índice Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, UNGRD 2018, Ley 1523 de 2012				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3205001	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados	Número	1
3201013	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados (Estructura Ecológica Urbana Principal)	Número	1
Proyecto de Implementación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres Proyecto Formulación de la Estructura Ecológica Principal para el Distrito de Riohacha				

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Debilidad en los procesos de planificación del cambio climático a nivel sectorial y territorial			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer los procesos de planificación del cambio climático a nivel sectorial y territorial			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
Colombia involucra de manera adecuada y eficiente la gestión del cambio climático en sus procesos de desarrollo sectorial y territorial	Planes territoriales integrales de cambio climático formulados	Número	1	2
<b>LB:</b> Plan Integral de Cambio Climático para el Departamento de La Guajira 2018 – 2030, Corpoquajira 2018				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados	Número	1
3206002	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de lineamientos técnicos para la instrumentalización de la política de cambio climático en lo referente ciencia y tecnología	Número	1
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	

	para un desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima			
Proyecto Integral para la Formulación e Implementación del Plan Distrital de Cambio Climático con enfoque de Ciencia y Tecnología				

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 3208	Educación Ambiental			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Débil contribución sobre cultura ambiental y participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el ambiente			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fortalecer la contribución sobre la cultura ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el ambiente			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Personas capacitadas mediante estrategias educativo ambientales y de participación	Número	4.000	20.000
Indicadores de Calidad Ambiental Urbana 2018, Informe de Gestión Corpoguajira 2019				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo ambientales y d participación	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo ambientales y d participación	Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental asistido técnicamente	Número	
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo	Proyectos ambientales escolares asistidos técnicamente	Número	

	ambientales y d participación			
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Eventos de educación y participación realizados	Número	
Proyecto de Implementación del Plan Distrital de Educación Ambiental				

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Débil gestión del uso, conservación y aprovechamiento sostenible de las zonas marinas, costeras e insulares			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar la gestión del uso, conservación y aprovechamiento sostenible de las zonas marinas, costeras e insulares			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares a través del reconocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base para el desarrollo del país.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
El país cuenta con una adecuada gestión del uso, conservación y aprovechamiento sostenible de las zonas marinas, costeras e insulares	Áreas con ecosistemas marino costeros conservados	Número	0	1
Plan de Ordenamiento Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera de La Guajira				
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO DE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
3207006	Servicio de restauración ecológica de ecosistemas marino costeros	Ecosistemas marino costeros en proceso de restauración	Hectáreas	5
3207018	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad, el manejo y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros	Personas capacitadas	Número	40
Proyecto de Implementación de Medidas para Prevención de la Erosión Costera.				

## 4.5 VIVIENDA

Mejorar las condiciones de las viviendas de Riohacha, es un primer paso para lograr satisfacer un conjunto amplio de necesidades. Al proporcionar una vivienda de calidad se garantiza la protección y el abrigo del hogar frente al medio físico y social. Además, si la vivienda cuenta con acometidas de acueducto y alcantarillado, se aseguran las funciones básicas para la supervivencia de quienes la habitan como es el aseo personal, el reposo y el consumo de alimentos.

### VIVIENDA SOCIAL

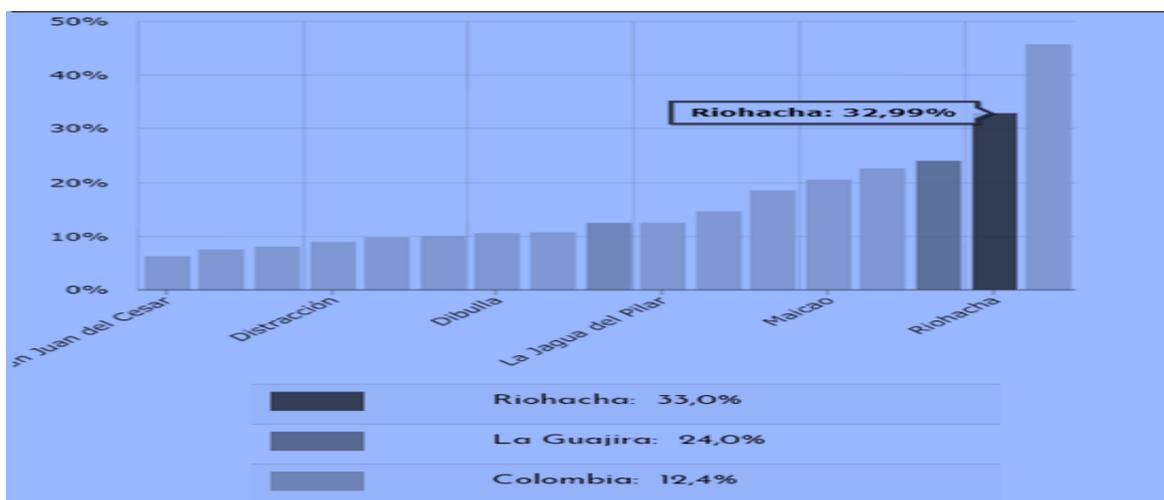
#### MODELO BASE

"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 4001	Acceso a soluciones de vivienda			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Existen hogares en zonas urbanas y rurales que no cuentan con una vivienda, o que habitan en una unidad de vivienda en condiciones inadecuadas de habitabilidad.			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Reducir los hogares en zonas urbanas y rurales que no cuentan con una vivienda, o que habitan en una unidad de vivienda en condiciones inadecuadas de habitabilidad.			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.			
RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2023
Los hogares urbanos cuentan con una unidad de vivienda en condiciones de habitabilidad adecuadas	Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	38.47	35.47
	Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	18.44	16.71
Código	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIO
4001017	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Número	100
4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	Número	200

4001016	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	Número	50
4001019	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	Número	50
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	2
Proyecto de Implementación de Programas de Construcción de Viviendas de Interés Prioritarios, de Interés Social y Ambos en Sitio Propio a nivel urbano Proyecto de Implementación de Programas de Mejoramiento de Viviendas de Interés Prioritarios, de Interés Social y Ambos en Sitio Propio a nivel urbano				

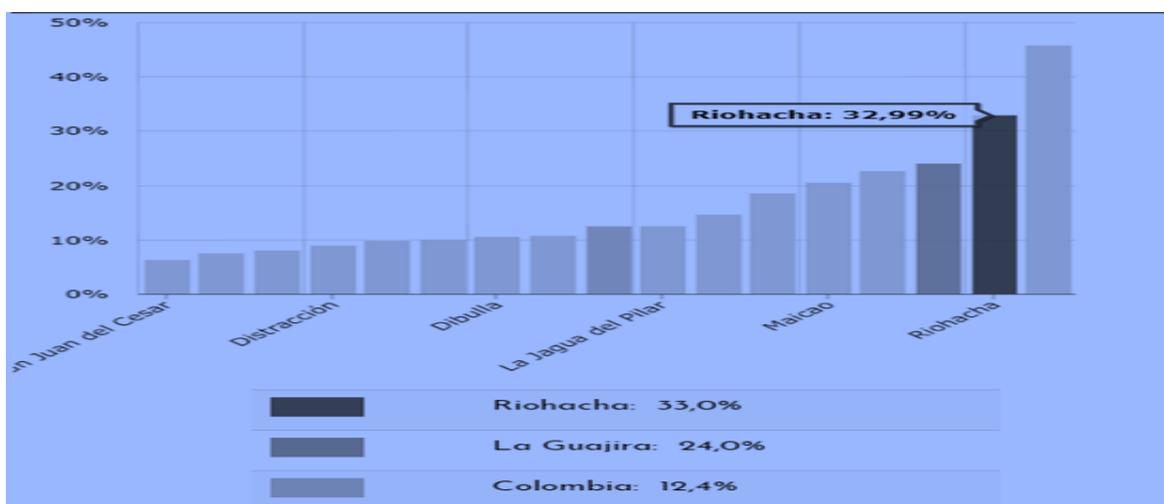
"RIOHACHA CONSTRUIDA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"				
<b>CÓDIGO:</b> 1701	Mejoramiento de la habitabilidad rural			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Dificultad de acceso de la población rural a soluciones de vivienda adecuadas.			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Facilitar el acceso de la población rural a soluciones de vivienda adecuadas.			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a la entrega de subsidios para la construcción y mejoramiento de vivienda, que promueva mejoras en la habitabilidad rural.			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
Población rural accede a soluciones de vivienda rural adecuadas.	Déficit cuantitativo de vivienda rural	Número	ND	
	Déficit cualitativo de vivienda rural	Número	ND	
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO DE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
1701001	Servicio de apoyo financiero para soluciones de vivienda rural	Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural nueva asignados	Número	50
1701001	Servicio de apoyo financiero para soluciones de vivienda rural	Subsidios de mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural asignados	Número	50
1701002	Viviendas de interés social rural construidas	Viviendas de interés social rural construidas	Número	50
1701003	Viviendas de interés social rural mejoradas	Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	Número	50
Proyecto de Implementación de Programas de Subsidios para Construcción o Mejoramiento de Vivienda de Interés Social a nivel rural				

Ilustración 52. Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: DANE – 2005

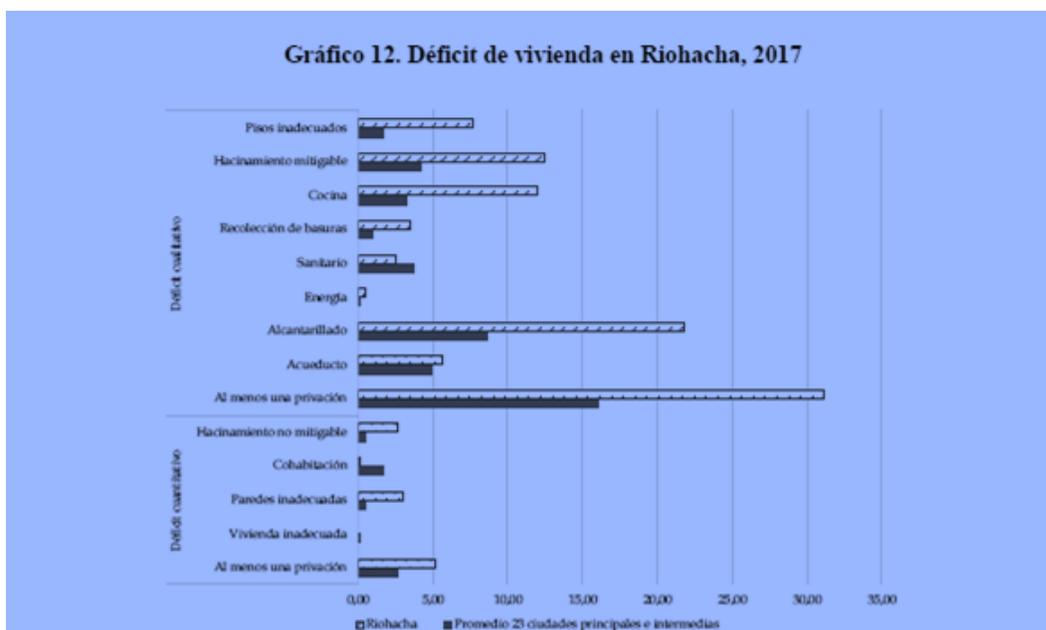
Ilustración 53. Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: DANE – 2005

De acuerdo con las estadísticas existentes de NBI, las mayores privaciones en lo cuantitativo se presentan en el material inadecuado de las paredes exteriores (3,0%) y el hacinamiento no mitigable (2,6%). Por su parte, en lo cualitativo, las tasas más altas son en el acceso a alcantarillado (21,3%) y el hacinamiento mitigable (12,5).

Ilustración 54. Déficit de vivienda



En materia habitacional, el Distrito de Riohacha presenta una situación crítica. Según datos del Censo Dane, en 2005 la ciudad presentaba un déficit cualitativo de 14.163 hogares, lo cual correspondía al 38,47% de los hogares del Distrito (36.812 hogares en total según DANE); así mismo, en el ámbito cuantitativo presentaba un déficit de 12.143 hogares, es decir el 32,99%. Entonces, de acuerdo con estas cifras, el 71,46% de los hogares en Riohacha presentaban condiciones de déficit habitacional.

Según estimaciones de IDOM (Estudio de crecimiento de la huella urbana de Riohacha, 2017) en 2030 Riohacha tendrá 73.630 hogares y a 2050 esta cifra aumentará a 115.896, por lo cual indica que para garantizar una cobertura habitacional total se requiere construir 68.276 viviendas nuevas.

Este hecho se debe a que desde finales del siglo XX Riohacha ha venido enfrentando un importante flujo migratorio de población proveniente de las zonas rurales, y recientemente de población proveniente de Venezuela lo que indica que este problema debe haberse incrementado. Ante la falta de una respuesta organizada por parte del Estado y una falta de organización de las empresas constructoras de la región, esta población se ha asentado en la periferia urbana mediante desarrollos ilegales afectando suelos de protección ambiental como humedales y zonas expuestas a amenazas por fenómenos naturales peligrosos, lo cual aunado a una debilidad en el control físico del territorio, ha afectado negativamente el equilibrio ecológico y aumento en las condiciones de riesgo de la población, así como el aumento en las necesidades básicas insatisfechas NBI.

## VIVIENDA

<b>Sector: vivienda</b>				
<b>Código: 4001</b>	Acceso a soluciones de vivienda			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Existen hogares en zonas urbanas y rurales que no cuentan con una vivienda, o que habitan en una unidad de vivienda en condiciones inadecuadas de habitabilidad			
<b>Objetivo general</b>	Reducir los hogares en zonas urbanas y rurales que no cuentan con una vivienda, o que habitan en una unidad de vivienda en condiciones inadecuadas de habitabilidad.			
<b>Resultados del programa</b>	Los hogares urbanos y rurales cuentan con una unidad de vivienda en condiciones de habitabilidad adecuadas			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
<i>Dirección de medio ambiente y vivienda</i>	Hogares que superan la condición de déficit cualitativo y	Porcentaje	18,4%	16,71%

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
4001034	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	80

## 4.6 DESIGUALDAD URBANA

La metodología CSC de Findeter mide la desigualdad urbana con base del porcentaje de viviendas ubicadas en asentamiento informales. En este sentido, Riohacha cuenta con un total de 46.620 viviendas en el área urbana y se calcula que 18.575 de estas se encuentran ubicadas en asentamientos informales: es decir, en Riohacha el 39% de las viviendas; lo que pone a la ciudad en un escaño crítico al respecto de este factor.

## 4.7 MOVILIDAD

Tabla 44. Reparto modal de los viajes en un día típico

MODO	TOTAL VIAJES	PARTICIPACION
A pie	7.338	31.30%
Bicicleta	7.021	3.08%
Moto	9.224	4.05%
Vehículo privado conductor	9.096	3.99%
Vehículo privado pasajero	5.814	2.55%
Moto Taxi	54.308	23.83%
Taxi colectivo	43.518	19.09%
Taxi	8.907	3.91%
Trasporte público colectivo	5.665	2.49%
Transporte intermunicipal	1.033	0.45%
Bus privado/compañía	2.267	0.99%
Bus escolar	5.662	2.48%
Camión	448	0.20%
Otro	1.546	0.68%
No informa	2.084	0.91%
Total General	227.920	100.00%

Fuente: Plan Maestro de Movilidad, Ivarsson y Logitrans, 2010.

En materia de movilidad, la FINDETER plantea un análisis desde diferentes aspectos, entre ellos:

### Congestión reducida:

A través de la velocidad promedio de viaje en la vía pública durante la hora pico y el número de vehículos y motocicletas per cápita de la ciudad, la metodología de CSC busca determinar el estado de congestión de la ciudad. Según la información consolidada para Riohacha, se ubica este tema como una fortaleza.

Solo el 3.99% de los 227.920 viajes en día típico, que corresponden a 9.096 viajes, se realizan en vehículo particular según el Plan Maestro de Movilidad de Riohacha (PMM, 2010). Revisando su distribución durante el día encontramos que participa en un 2.36% en la hora pico de la mañana, el 2.93% de los viajes en la hora pico del medio día y un 4,35% de la hora pico de la tarde (Ivarsson, Y Asociados Ltda, Logitrans, Ltda., 2010, pág. 135).

El bajo uso del vehículo particular se genera como consecuencia del bajo nivel adquisitivo de los habitantes. Esto se evidencia en la encuesta realizada dentro del Plan Maestro de Movilidad, que describe la motivación para no utilizar su automóvil, en el que el 80,75%, indica que no utiliza el automóvil porque no tiene.

El bajo uso del vehículo particular, indiferente a su causa, es una oportunidad para que la ciudad concentre esfuerzos en fomentar otras modalidades de transporte no motorizado como el desplazamiento a pie, la bicicleta y el transporte público colectivo.

Respecto al primer indicador, la cifra reportada por el PMM, 2010, señala una velocidad de 14 km/hora en hora pico. Esto lo ubica como un tema crítico a trabajar por parte de la ciudad, acorde con esto el plan maestro propone como objetivo gestionar la red vial para proporcionar un servicio de transporte en vía entre 20 – 25 km/hora en el periodo de máxima demanda. Para ello se proponen la incorporación de un carril exclusivo para acceder al centro en bus. Las medidas propuestas buscan reducir la congestión a través de medidas que reduzcan el uso del vehículo y moto particular y fomenten la movilidad no motorizada de acuerdo con la pirámide invertida del transporte.

Así mismo, respecto a la cantidad de vehículos per cápita, el PMM en su informe No. 4 del 28 de mayo 2010, señala que el total de la flota vehicular registrada fue de 15.636 de la cual el 36,92% corresponde a vehículos particulares, es decir a 5.772 unidades, lo cual con una proyección de población del Dane a 2010 corresponde a 213.091, arroja un indicador a 2010 de 0,027 vehículos per cápita, que está muy por debajo del valor de referencia que ubica a Riohacha en la zona verde según la referencia.

Sobre el comportamiento de la cantidad de vehículos particulares, en el PMM se analizó la tendencia de crecimiento desde 1980 hasta 2009 en la cual se encuentra un crecimiento anual del 7,97% desde 1980 hasta 2009, con un incremento mayor al promedio entre el 1992 a 1999 del 10,35% y cierra del año 2000 al año 2006 con una desaceleración, llegando a un mínimo crecimiento anual del 0,84%. Este leve crecimiento se puede mantener ante el incremento en el mototaxismo y el bajo crecimiento económico de la ciudad.

En conclusión, si bien el tema de velocidad se identifica como crítico, hecho que se puede asociar como se verá más adelante a la mala calidad y discontinuidad vial, así como a la ausencia de una red semafórica inteligente y un sistema de transporte público, los otros indicadores del tema congestión reducida presentan resultados favorables, ya que encontramos una infraestructura sobre la cual rueda un número bajo de vehículos y motocicletas de acuerdo con la información recolectada, que hacen que en conjunto este aspecto se evidencie como una fortaleza, el cual atacado desde aspectos como la infraestructura para la movilidad y fortalecimiento del transporte público y los modos activos, coadyuvarán a mejorar el indicador de velocidad promedio de viaje.

Transporte seguro: en 2016 hubo 50 muertes en siniestros de tránsito, poniendo el indicador de víctimas mortales cada 1000 habitantes; lo que obedece a que en algunos nodos críticos la falta infraestructura urbana como señalética y semáforos, andenes con diseño irregular y el 58% de las vías sin pavimentar.

Transporte planificado y administrado: pese a los esfuerzos que le significaron a Riohacha la formulación del Plan Maestro de Movilidad –PMM– en 2010, con visión a 2030, este no ha sido adoptado, evidenciando atraso en la implementación de las medidas planteadas en este instrumento. De acuerdo con documentos consultados por Findeter, se deduce que este plan debe ser actualizado con premura, para su implementación efectiva.

Infraestructura de transporte equilibrado: este apartado se evalúa con base en una serie de indicadores que valoran la infraestructura en materia de vías pavimentadas, vías de uso exclusivo de transporte público, vías peatonales y ciclo-rutas. En tal sentido, se obtiene que en 2016 el 58% de las vías en Riohacha estaban sin pavimentar y 137.8 kilómetros pavimentados, a razón de dos carriles, para un total de 275,16 kilómetros pavimentados; y ello cruzado con la población en el mismo año, 268.712 habitantes (proyecciones DANE), se tenía una distribución de 102,4 kilómetros de vías pavimentadas por cada 100.000 habitantes. Con respecto a las vías de uso exclusivo para transporte público, actualmente no existe un sistema formal de transporte público; por tanto, no existe

infraestructura para ello. En lo concerniente a ciclo-vías, de acuerdo a datos consultados por Findeter al Instramd se obtiene que en Riohacha no alcanza la medida de 1 kilómetro de vía priorizada para el uso de bici por cada 100.000 habitantes; por ello su bajo uso en la repartición modal. Por otro lado, la ciudad cuenta con una red peatonal de 320 kilómetros; pero gran parte de esta se funciona adecuadamente a los requerimientos del peatón.

#### **4.8 SITUACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**

En el área del Distrito de Riohacha los ecosistemas han sido sometidos a procesos de intervención humana en el marco de la búsqueda incesante del mejoramiento de la calidad de vida, reflejándose en hechos como: quema y tala indiscriminada de bosque nativo, contaminación a fuentes de agua superficiales y subterráneas, ruido, tráfico ilegal de fauna y flora, emisión de sustancia contaminantes del aire, prácticas agropecuarias y pesqueras no adecuadas, disposición inadecuada de residuos sólidos tanto ordinarios como peligrosos, minería no formal, erosión y deterioro del paisajes urbano y rural.

Las anteriores situaciones han generado efectos negativos al ambiente resultado de la baja capacidad institucional para afrontar estas problemáticas, aunado al poco sentido de pertenencia social, a la informalidad de muchas actividades productivas y a la poca articulación interinstitucional y el individualismo de algunos actores sociales que contribuyen a presentar escenarios de deterioro ambiental en espacios naturales como la sierra nevada de santa marta entre las cuencas del Río Tapias y el Río Ranchería.

La única salida para revertir o por lo menos dilatar este panorama es a través de los procesos de aplicación de la autoridad ambiental, acompañado de estrategias de formación hacia la sostenibilidad, en este sentido, La Gestión Ambiental debe enfocarse hacia la construcción de procesos sociales que estimulen actitudes de protección y conservación del ambiente y los recursos naturales. En esta síntesis, se vislumbra desde la identificación de situaciones ambientales hasta la construcción de líneas estratégicas de gestión ambiental interinstitucional articulada para un cambio de aptitud y de interpretación de límites en el consumo de recursos naturales para el Distrito de Riohacha.

El Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha con sus 3.084 Km<sup>2</sup>, está compuesto por un casco urbano (dividido en 10 comunas), y un área rural con 14 corregimientos y 8 resguardos indígenas (7 de ellos pertenecen a la etnia Wayuu y uno en la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las etnias Kogui, Wiwa e Ika -Arhuaco-). así mismo cohabitan comunidades afro, costeños, e interioranos, extranjeros (venezolanos, libaneses, ecuatorianos principalmente) y mezclas entre ellos y de estos con indígenas.

Esta amalgama de culturas distribuidas de manera heterogénea en las 3 ecoregiones estratégicas ubicadas en las zonas de vida presentes en el Distrito, (Sierra Nevada de Santa Marta, Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos Rosados y Distrito de Manejo Integrado de la Cuenca Baja del Río Ranchería), con presencia de la zona Marítima Costera, Zona de Transición y Zona del Bosque Seco Tropical, proponen, estilos de vida, visiones del mundo, gobierno propio, aprehensión del territorio y por ende formas de interrelación con el medio y aprovechamiento de sus bienes y servicios ambientales, de maneras muy diferentes, muchas de ellas en contravención con la fragilidad del recurso, su disponibilidad en el medio y la capacidad de autorregulación, poniendo en extremo peligro su sostenibilidad, traducida en la limitación paulatina ascendente a su acceso por parte del común de la población, debido al control ejercido por grupos minoritarios con amplio poder político, económico o la mezcla de ambos.

No obstante, aunque las cifras de educación, presuponen la interiorización de valores y aptitudes comportamentales, consecuentes con el patrimonio ambiental del Distrito, lo que contrasta con la realidad

ambiental que se vive en la actualidad, materializada en los aspectos denunciados por los participantes en las mesas de concertación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 de la Alcaldía Distrital (febrero de 2020), en lo concerniente a problemáticas asociadas a una deficiente cultura ambiental, una limitada participación comunitaria, una gestión ambiental urbana sesgada por las irresponsabilidades de ciudadanos y entidades del estado, y una gestión ambiental sectorial incoherente con las pretensiones de los gremios de la producción tanto formales como informales que en la mayoría de los casos anteponen el beneficio particular sobre el colectivo y que se evidencia en los siguientes aspectos:

En todas las mesas realizadas, se llegó a la conclusión unánime de que existe una falta de conciencia frente a la responsabilidad ciudadana con el ambiente, materializada en una Debilidad en la educación formal (contenidos curriculares y estrategias pedagógicas) para la contextualización del territorio, lo cual se ve reflejado en la baja implementación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE's), así lo expresaron representantes de las Instituciones Educativas de la zona urbana Liceo Almirante Padilla, María Doraliza López y el Centro de Integración Polular (IPC), y en la zona rural la Institución Técnica Agropecuaria de Tomarrazón, la San Juan Bautista de Cotoprix, y la Evaristo Acosta de Monguí, además la Ausencia de programas de educación ambiental hacia la niñez iniciando en los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la ausencia de programas de para el aprovechamiento del tiempo libre de la juventud, la cual se ve expuesta mayormente a delincuencia callejera, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, prostitución, embarazos prematuros entre muchos otros fenómenos sociales que deben enfrentar.

Por otro lado, en los resguardos indígenas se vive con la problemática de la disposición inadecuada de residuos sólidos debido a que hasta sus comunidades no llega el servicio público de aseo, así como el gran problema del acceso al agua para consumo debido a la prolongación del tiempo seco por el fenómeno del niño, además de problemas de salud por consumo de agua de pozos profundos con altos niveles de salinidad y de jagüeyes con altos contenidos de turbidez y microorganismos, la cual no es tratada y consumida directamente, como lo manifiestan miembros de las comunidades indígenas Wayuu de El Ahumao, El Colorao, Puerto Caracol, ubicadas entre los Kilómetro 05 al 15 en la vía Riohacha – Santa Marta.

Por su parte las comunidades afro descendientes en el Distrito, expresan que no hay apoyo a las iniciativas de fortalecimiento organizativo propio, respetando los usos y costumbres de su comunidad, además de la pérdida progresiva del conocimiento ancestral y conocimientos sobre medicina tradicional.

La baja participación de la comunidad en la gestión ambiental del territorio y su poco compromiso con un ambiente sano, se manifiesta en la inadecuada disposición de residuos sólidos en áreas públicas, bulevares, avenidas, mercado público, áreas de playas, parques, fuentes hídricas como ríos, y humedales, así como la quema constante de los mismos en sectores periféricos.

Incluso moradores del Corregimiento de Cotoprix observan con preocupación la contaminación de la fuente hídrica que abastece el acueducto por residuos sólidos y orgánicos en el Río Cotoprix, por mataderos clandestinos que arrojan allí sus desechos.

Por otro lado la aparición creciente de Incendios forestales por inadecuadas prácticas para ampliar la frontera agrícola desde el corregimiento de El Abra hasta Las Palmas y de la Florida hasta Mañature en límites con el municipio de Albania, y en la vereda Los Moreneros en el corregimiento de Juan y Medio, en donde el pasado 16 de febrero de 2020, se quemaron alrededor de 40 hectáreas a un lado de la bocatoma del río tapias que surte al acueducto de Riohacha y que fue necesaria la presencia del cuerpo de bomberos de Riohacha, al igual que el sucedido en el corregimiento de Cotoprix el 10 de febrero de 2020, para la obtención de miel de abeja, también para cazar fauna silvestre en vía de extinción para consumo en restaurantes típicos o exhibirlos en jardines, zoológicos privados o residencias, así como la destrucción de manantiales por la tala y quema de bosque protector,

---

al igual que residuos agrícolas y de excretas humanas en localidades de la Sierra Nevada de Santa Marta por falta de programas de mejoramiento de viviendas.

Contaminación por excretas por Deposiciones a cielo abierto en barrios de la comuna 5 como Nazareth, Caribe y La Cosecha, afectación por Aguas residuales que contamina directamente al mar por no contar con sistemas apropiados para el tratamiento de aguas residuales domésticas, pues aún no se construye la laguna estabilización u otra alternativa.

Con respecto a la Gestión Ambiental de residuos sólidos, se evidencia que la celda transitoria con la cual cuenta el Distrito, está a menos de 5 años de vencerse e iniciar su clausura; y la construcción del nuevo relleno sanitario, contratado desde 2015, aun no comienza por diferencias de las comunidades indígenas Wayuu adyacentes al área del proyecto, por inconformidades en las propuestas de compensación en el marco de las reuniones de consulta previa adelantadas para tal fin, otro problema con la actual celda sanitaria es que también está recibiendo los residuos del municipio de Dibulla, son mencionar que la tasa de producción de residuos se disparó en un 40% más, por la llegada de migrantes venezolanos asentados en el Distrito, con los consecuentes problemas al suelo, al aire al agua y por ende a la salud de los ciudadanos.

también existen grandes cantidades de botaderos satélites urbanos y rurales a lo largo y ancho del territorio en los que resultan más visibles los encontrados, en la vía a Valledupar y vía a Santa Marta, en donde la población aduciendo deficiencias en los horarios y rutas de recolección en la prestación del servicio público de aseo, pagan a, carretas de tracción animal, vehículos y mototaxistas para que dispongan sus residuos en lotes enmontados o aun lado de la vía, generando problemas sanitarios en las comunidades periféricas e indígenas wayuu, también se han contabilizado alrededor de 14 botaderos satélites área urbana y más de 7 botaderos área rural.

La Gestión Integrada de Residuos Sólidos se debate entre la inexistencia de programas de Separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables orgánicos e inorgánicos, la gran cantidad de residuos que llegan para la disposición final que disminuyen la vida útil de los Rellenos Sanitarios Regionales, la debilidad en cobertura, rutas y cronogramas para la recolección de los residuos, la Afectación por olores denunciada por las comunidades indígenas Wayuu por descomposición de residuos sólidos y entrada de animales a la celda sanitaria, Contaminación por residuos de pesca y venta de pescado en la calle 1era, residuos ordinarios por los tenderos, así como la disposición de residuos de materiales de construcción que afectan las vías públicas, porque aún no funciona ninguna escombrera Distrital,

Por otro lado, canales de conducción de aguas lluvias municipales son utilizados como botaderos satélites, enmontados, como se observa en las situadas a un lado e los humedales urbanos, 31 de Octubre, La Esperanza, Bocagrande y entrada a la Laguna Sala en la carrera 7, vía a Valledupar, a un lado de la Institución Educativa Sara Deluque.

No menos es cuestionable las basuras generadas en el sector turismo por falta de control y aplicación del comparendo ambiental a muchos dueños de establecimientos comerciales del sector, en la prestación del servicio o la utilización de playas y atractivos ecoturísticos como la grave situación de salubridad en que se encuentra en la desembocadura del río Ranchería, en donde la gran cantidad de residuos ordinarios y orgánicos son muy comunes.

Los pulmones urbanos como se consideran a los humedales ubicados en el casco urbano de Riohacha, por falta de autoridad territorial están siendo sometidos a Relleno de su espejo de agua mediante la disposición inadecuada de escombros para construir y ampliar viviendas, así como vertimientos de aguas residuales, lo que representa un grave riesgo para las personas que ahí habitan una vez se normalice el periodo regular de lluvias y los niveles del agua ocupen sus espacios naturales.

---

En este orden de ideas también se manifiesta una clara falta de cobertura vegetal en las comunidades urbanas y los corregimientos en especial en Camarones, en los que así mismo la avanzada cobertura vegetal por problemas de erosión y baja fertilidad de los suelos en muchos casos están propensos a caerse y ocasionar un accidente a la comunidad, sobre toda en áreas urbanas con alta presencia de erosión costera como los barrios, Nuevo Faro, Marbella y Jorge Pérez.

En cuanto a los problemas de gestión ambiental que se generan en el sector productivo se destacan los relacionados con la minería informal principalmente de material de arrastre, agregados pétreos y arcillas, entre otros, referenciados en los estudios arrojados por los convenios entre CORPOGUAJIRA y el Ministerio de Minas y Energía N° GC 164 de 2014 y GC 145 de 2015, en los que se observan Aprovechamiento ilegal de arena y material de arrastre alrededor de los ríos Tapias, Camarones y Cotoprix, en la que se vive una dramática situación en la que volqueteros venidas de diferentes municipios, extraen arenas al río Tapias, sin ningún permiso ni control de ninguna autoridad, produciendo además en su proceso productivo residuos sólidos de todo tipo especialmente plásticos e icopores, llantas desgastadas, vertimientos de aceites al lecho del río, así como sus envases, en tal sentido la comunidad cansada de tantos abusos y sin el respaldo de las autoridades competentes, han manifestado la determinación de irse a las vías de hecho, para evitar seguir siendo perjudicadas en sus cultivos, su paisaje y su salud principalmente. En Camarones los Hornos de ladrilleras, están produciendo la contaminación del aire, la erosión de suelos y desestabilización de taludes.

En este sentido cobra importancia la necesidad de adelantar acciones para minimizar los impactos al ambiente por la Disposición inadecuada de residuos peligrosos, entre los que se cuentan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, como radio grabadoras, televisores, neveras, reproductores de CD's y sus diferentes formatos, celulares, cables de poder, computadores de mesa y portátiles, impresoras y demás periféricos, tonners de tintas, además de luminarias especialmente las ahorradoras que contienen mercurio en polvo, llantas usadas, biocidas para el campo y la ciudad, baterías de plomo, cadmio y litio, aceites usados, domésticos, automotrices e industriales, cableado de todo tipo entre muchos otros residuos y transformadores contaminados con PCB's.

No menos trágico es la inadecuada disposición de residuos hospitalarios, provenientes de hospitales, clínicas, centro de salud, EPSS, IPSS, consultorios particulares y veterinarias las cuales no acceden a servicios de tratamiento especializado de estos residuos bien sea por costos o por dificultades en el acceso por vías no aptas, en tal sentido tienden a disponerlos como residuo ordinario para que la empresa de aseo lo recoja, enterrarlos en sitios no adecuados o proceden a incinerarlos sin las medidas ni precauciones debidas causando un fuerte impacto a las comunidades vecinas y al sistema biofísico presente.

Una problemática ambiental creciente es la que corresponde a la tala de árboles con motosierra, hacha, machete e incluso mediante envenenamiento de la cobertura vegetal sobre todo a orillas del río Tomarrazón Camarones y Cotoprix, también algunas comunidades Wayuu asentadas en la troncal del caribe en la vía Riohacha – Maicao, para hacer y vender carbón vegetal, así mismo esta actividad la realizan también los Wayuu en la comunidad el Ahumao en Riohacha, kilómetro 11 en la troncal del Caribe Vía Riohacha – Santa Marta, el tráfico ilegal de madera para la industria de la construcción en los corregimientos de Tomarrazón, Juan y Medio y Las Palmas en el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta en el municipio de Riohacha, para ampliación de frontera agrícola en Matitas, Choles y Tigreras,, en los que a diario en las a media noche y en las horas de la madrugada se observa el paso de camiones y tractomulas cargados de madera para abastecer los mercados de Barranquilla, Cartagena y el interior del país.

También se evidencia la apatía del sector agropecuario en donde los asistentes a las mesas de construcción del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023, manifestaron presencia de Ganado en las calles de cabeceras corregimentales, los cuales junto con los perros riegan la basura, causando graves problemas de salubridad, en tal sentido se observa una agricultura y una ganadería sin sentido de responsabilidad ambiental afectando

---

principalmente las fuentes hídricas porque estos productores afectan la ronda hídrica, compactación de tierras por parte del ganado que llevan a beber al río, la caza de fauna silvestre, la pérdida de la producción de los suelos por incremento en los monocultivos de Palma y banano en Riohacha, se observa el secamiento de los arroyos, por inadecuadas prácticas agropecuarias, además de trincheras que represan el agua y desabastecen a los acueductos municipales y corregimentales y a las comunidades aguas debajo de estos grandes monocultivos.

Por último, en la zona de costa se realiza pesca indiscriminada de peces de talla pequeña por la utilización de ojos de maya muy pequeños, como los que utilizan los barcos camaroneros de empresas de Cartagena y Barranquilla que pescan en estas costas sin ninguna precaución, por otra parte, está el irrespeto a las épocas de desove, la captura de langostas pequeñas y especies en vía de extinción como la Tortuga Marina, ampliamente apetecida en los mercados de Riohacha según la creencia popular por su poder afrodisiaco.

#### 4.9 SOLUCIONES PLANTEADAS DESDE LA CONCERTACIÓN

La institucionalidad pública y privada, así como las Instituciones Educativas desde primera infancia hasta las de educación superior determinan implementar un trabajo articulado, contextualizado y con enfoque de sostenibilidad, serio y sin sesgos de intereses políticos o económicos, con vocación de servicio y de cara a la comunidad para en principio fortalecer mediante asesoría técnica y recursos logísticos para trabajar en pro del ambiente, Desarrollando programas de conservación desde los Centros de Desarrollo Infantil, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Programa de Investigación ONDAS AMBIENTALES, liderado en el Departamento por más de 15 años la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, la concertación, capacitación, Formulación e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, así como su articulación con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, y los del servicio social ambiental obligatorio con los estudiantes de 9°, 10° y 11°, la Implementación del programa de ahorro y uso eficiente del agua por parte de las Empresas de Servicios Públicos de Agua potable y Alcantarillado en comunidades urbanas y rurales, el establecimiento de los clubes defensores del agua en todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, la inclusión en los programas de formación para la Adaptación al Cambio Climático, de la cátedra de urbanismo y valores, la implementación de programas de huertas escolares no solo a nivel rural sino también a nivel urbano como alternativa al problema de inseguridad y soberanía alimentaria, visibilizar la educación ambiental mediante jornadas familiares, amaneciendo con la ecología, cine al parque, Divulgación y aplicación del comparendo ambiental para disminuir los impactos generados por la disposición inadecuada de residuos sólidos a falta de una cultura ambiental ciudadana empoderada y responsable.

Se propone que existan programas radiales de educación ambiental, pues este es el medio de comunicación mayormente utilizado en todo el Distrito, así mismo mensaje alusivos a la conservación del ambiente en la prensa escrita, en vallas publicitarias ubicadas en sitios estratégicos y en los de mayor concurrencia de personas como plazas de mercado., centros comerciales, las playas y sitios de interés turístico y que exista un verdadero compromiso de los medios de comunicación frente a la responsabilidad social con lo ambiental, brindando espacios a líderes comunitarios, estudiantes y entidades que quieran movilizar conciencia ciudadana y respeto por nuestro patrimonio ambiental.

Se resalta en este sentido las propuestas ambientales presentadas por Instituciones Educativas como la Técnica Rural Agropecuaria del corregimiento de Tomarrazón en el quienes iniciaron el proceso de educar con el ejemplo, capacitando a su cuerpo de docentes para fomentar la educación ambiental transversal e interdisciplinaria.

La ley 1549 de 2012 resalta la necesidad de articular los esfuerzos de todas las entidades a través de los Comités Municipales Técnicos Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA Municipal) para formular e implementar el Plan de educación ambiental del municipio, cabe destacar que Corpoguajira mediante Contrato de Consultoría N°

061 de 2018 formuló el Plan Distrital de Educación Ambiental e incluso ayudó a formalizar 5 proyectos ambientales escolares y 3 proyectos ambientales universitarios en el Distrito.

Por lo tanto, se estimula a retomar el programa de educación ambiental municipal con el acompañamiento de las fuerzas vivas de los municipios y acompañamiento permanente de la policía y sus diferentes programas y especialidades, en especial el de Policía cívica juvenil, Jóvenes de Ambiente, Estudiantes del servicio social obligatorio, grupos deportivos o religiosos para promover las diferentes campañas y líneas de acción establecidas.

Las comunidades Indígenas Wayuu y Wiwas participantes en las mesas de construcción del Plan de Desarrollo proponen la implementación de programas de gestión de residuos sólidos en las instituciones etnoeducativas, la Capacitación a comunidades wayuu y wiwas en legislación ambiental, elaboración de material educativo con visión propia, así como texto y videos sobre los principios de la conservación de los recursos naturales desde la visión ancestral, realizar conversatorio sobre los problemas ambientales con las comunidades de la sierra, el apoyo a los mamás y autoridades tradicionales para divulgar la conservación del ambiente desde sus usos y costumbres, así como el Plan de Vida de las comunidades indígenas Wayuu y la Agenda Ambiental del Distrito, capacitación en formulación de proyectos y la creación de la escuela de formación ambiental para el pueblo wiwa, apoyo a proyectos de seguridad alimentaria, implementación de filtros lentos en arena para potabilizar el agua del jagüey, proyectos ambientales escolares desde la cosmovisión indígena, y articular apoyos con la fundación Cerrejón para el Agua y Guajira Indígena como parte de su responsabilidad ambiental empresarial Programas de educación ambiental y reforestación en la comunidad Wayuu de Riohacha.

Las comunidades afro descendientes solicitan el acompañamiento en temas relacionados con la cultura, el autogobierno usos y costumbres para ser auto sostenibles y buscar que sea perdurable en el tiempo la visión de sus ancestros, además de acompañar las comisiones interinstitucionales en la titulación colectiva de tierras para la proyección de sus usos y costumbres, también la elaboración e implementación de una agenda ambiental para la comunidades negras en el Distrito, Implementación y formalización de jardines botánicos para ser utilizados como medicina tradicional, Implementación de escuelas ambientales en territorios de comunidades negras, Implementación de políticas públicas y proyectos para prevenir e intervenir en los efectos del fenómeno del niño y la niña.

Para afrontar la crisis de salubridad por la problemática asociada a la inadecuada gestión de los residuos sólidos municipales en cabeceras urbanas y corregimentales, la Sociedad Civil Organizada representada en Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Comunitarias de Base, Juntas de Acción Comunal y la Red de Jóvenes de Ambiente, proponen la capacitación en separación en la fuente, los programas de arte reciclado para mejorar los ingresos de grupos vulnerables e Inclusión de adultos mayores en estas prácticas, la realización de parques ecológicos con material reciclado con participación directa de la comunidad, fomentar el Programa de Basura "0", iniciando con comunidades pilotos por lo menos una por municipio, e implementar el incentivo a comunidades más limpias, articular y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y fomentar las empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos con respaldo de las Alcaldías, así mismo impulsar el programa de las 3R (Rechazo, Reuso, Reciclaje) y la recuperación de espacios públicos libres de basuras. Apoyo a programas de patios urbanos con cultivos de hortalizas, también promover los mercados orgánicos en la zona urbana y la vinculación del voluntariado del cerrejón a estas actividades.

Desarrollo de programas de reforestación con participación activa de la comunidad, los planes de capacitación a productores rurales. Así como certificar a las comunidades formadas en competencias de protección del ambiente, el establecimiento de Pagos por Servicios Ambientales, la contratación de guardabosques que impidan el tráfico ilegal de madera, carbón vegetal y caza de fauna silvestre diferente al autoconsumo, la realización de Proyectos productivos de apicultura, organizarlos y capacitarlos en grupo de bomberos rurales con dotación de equipos básicos para el control de incendios forestales.

---

Desarrollo del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, así como solicitar a los entes territoriales la Reglamentación de los barrios informales e inclusión en los planes de alcantarillado y agua y en las zonas rurales la implementación de unidades sanitarias y estufas ecológicas, la implementación de los programas de salud, innovación y motivación, concientización a los padres de familia para que la prioridad sean los niños en aras de vivir en comunidades ambientalmente sanas.

Implementación de tecnologías apropiadas en saneamiento ambiental y tradicionales para agua para consumo como filtros lentos en arena y celdas sanitarias domiciliarias para disposición final de residuos en comunidades campesinas e indígenas, teniendo en cuenta que estas no son cubiertas con el servicio público de aseo, así mismo articular esfuerzos con la universidad de la guajira para la realización de estudios sanitarios en estas comunidades y la construcción y/o mantenimiento de pozos profundos.

Fomentar las Campañas de sensibilización para la liberación o entrega voluntaria de fauna silvestre en fincas o viviendas, operativo de decomiso con la policía nacional y las sanciones a los infractores, como medidas de protección a los recursos naturales.

A la problemática de residuos sólidos identificada en la Gestión Ambiental Urbana se presentan las siguientes alternativas de solución: Gestionar la disposición de residuos municipales en los Rellenos Sanitarios Regionales como lo establece la normatividad vigente, también realizar las campañas para la eliminación de botaderos satélites y la recuperación de espacios públicos contaminados por residuos, se propone además la construcción de un Relleno sanitario municipal en Dibulla con todas las especificaciones técnicas, Fortalecer las cooperativas de reciclaje y dignificar el trabajo de los grupos de Recuperadores Ambientales tal como lo establece la ley 1466 de 2011 y el decreto 596 de 2016, que exista un compromiso serio de mejoramiento de servicio público de aseo y de sanción a aquellas que no presten un adecuado servicio empezando por el comparendo.

La administración municipal de reiniciar las consultas previas con las comunidades indígenas Wayuu ubicadas cerca al proyecto relleno sanitario, debido a un posible colapso de la actual celda transitoria y analizar la posibilidad de inclusión de rutas recolectoras a las rancherías indígenas, y en los casos que se genere un sobrecosto extremadamente alto, entonces viabilizar la consolidación de empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos de agua y aseo, también promover la concertación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apoyados por Corpoguajira para reinvertir los recursos de las multas impuestas al Distrito y por Sobre tasa ambiental y otros egresos, en proyectos ambientales.

Concertación con los dueños de las pesqueras para la realización de proyectos para la reutilización de residuos pesqueros, sin dejar de lado la aplicación de comparendo ambiental.

Teniendo en cuenta que el Distrito no cuenta con un sitio para la disposición final de escombros, a pesar que CORPOGUAJIRA en el año 2012 realizó el estudio ambiental pertinente, a la fecha resulta indispensable la Localización de lotes, su legalización, y los tramites de licenciamiento ambiental pertinente para la construcción y puesta en funcionamiento de la escombrera Distrital.

En cuanto al seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos se hace necesario el mantenimiento de redes de alcantarillado e implementación de la laguna de estabilización Distrital con las condiciones técnicas adecuadas para evitar la contaminación, también se sugiere el control y seguimiento a los lavaderos de carros y motocicletas cuyas aguas residuales fusionadas con aceites, sin ningún tratamiento, están desembocando en las redes de alcantarillado domiciliario, por tanto es imperativo continuar con el seguimiento a los Planes de saneamiento y vertimiento tanto del área urbana como en el área rural.

Realizar censo de viviendas aledañas a canales de aguas lluvias para sensibilizarlos, capacitarlos y empoderarlos para el mantenimiento permanente.

---

Implementar los resultados de los estudios de sostenibilidad ambiental para Riohacha, realizado por Findeter en 2017, la legitimación de la Estructura Ecológica Urbana Principal, para determinar la oferta de bienes y servicios ambientales, como preámbulo a la determinación del Índice de Cobertura Urbana de área verde que establezca las zonas de conflictos por baja cobertura vegetal y las zonas con densidades superiores a 7 M<sup>2</sup> de área verde por Habitante como lo establece la Organización Panamericana de la Salud, para posteriormente formular el Plan Distrital de arborización con las consecuentes Campañas de arborización comunitaria en zonas urbanas y rurales, también se propone la construcción de un vivero Distrital, en los que el corregimiento de Tomarrazón manifestó contar con las condiciones necesarias para implementar un proyecto piloto con apoyo del Distrito y Corpoguajira, Fomentar las podas en áreas públicas para prevenir los efectos del cambio climático.

Promover la formación y la organización de vigías ambientales en sitios turísticos, así como el ordenamiento de sitios turísticos, señalización de sitios, Ubicación de canecas para la basura, colocación de baterías sanitarias, estufas ecoeficientes y parqueaderos.

Para el caso de los humedales urbanos del Distrito de Riohacha, se debe priorizar la implementación del Plan de Recuperación de la Laguna Salaa, formulado por Corpoguajira y la empresa Elecnorte, el cual incluye el dragado, la aplicación de la autoridad para el desalojo y enmallado de estos cuerpos de agua, el retiro de tarullas, la construcción de ecoparques, la capacitación a comunidades aledañas para su conservación, el programa de reubicación a familias que continúan arrojando residuos, aguas residuales y escombros para relleno, el correctivo a drenajes (manjoles) de aguas residuales y la aplicación del Plan de Manejo de los Humedales de Riohacha, realizado por Corpoguajira en el 2011.

En materia de soluciones para la Gestión Ambiental Sectorial para el caso de la minería informal se deben establecer: Programas de reconversión laboral a las familias que se dedican a esta actividad y que no desean continuar por los riesgos a que se ven expuestos, también los programas de formalización minera a aquellos que consideren que tienen las condiciones para iniciar un proceso de formalización cuanto a lo técnico, lo logístico, la minimización de impactos ambientales, la adjudicación de títulos mineros y las garantías en seguridad social para los trabajadores, así mismo se requiere mayor autoridad policiva y de Corpoguajira para evitar el menoscabo incontrolado a los recursos naturales, el formalizar Acuerdos con los volqueteros y paleros en especial quienes trabajan alrededor de la comunidad de Matitas, Cotoprix y Barbacoas, en donde dicha comunidad se opone rotundamente a la continuidad de la extracción del material de arrastre.

Implementación de los programas de postconsumo con el Distrito, con el acompañamiento de Corpoguajira, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, el Cerrejón con sus diferentes fundaciones, los gremios de la producción y la comunidad en general, así mismo la ubicación de centros de acopios para residuos peligrosos, incineradores y el fomento de empresas especializadas en el tratamiento de estos residuos.

La construcción de Reservorios escalonados para aprovechar el agua en más de 450 has, también Capacitar e incentivar en la población campesina las buenas prácticas agropecuarias asegurar la cantidad de agua a pequeños productores rurales, inclusión en el programa de Banco2 o pagos por servicios ambientales a las familias que se dedican a la extracción de madera en la cuenca alta del río Tomarrazón – Camarones.

Retiro de trinchos que impiden el flujo normal de aguas con acompañamiento de El Ejército Nacional y la sanción a infractores que anteponen el bien particular al colectivo al incumplir las restricciones de uso de agua por temporada seca.

Capacitación a los pescadores en manejo ambiental para una pesca sostenible y el fortalecimiento a sus artes de pesca y su organización productiva.

---

<b>MINAS Y ENERGÍA</b>				
<b>CÓDIGO: 2101</b>				
<b>PROGRAMA</b>	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible			
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Los centros urbanos y rurales del Distrito de Riohacha cuenta con un baja cobertura del servicio de gas domiciliario			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Aumentar la cobertura del servicio de gas domiciliario en la zona urbana y rural del Distrito de Riohacha			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado a mejorar las condiciones de vida de las personas y el medio ambiente asociado a la disminución de enfermedades respiratorias y a minorar el efecto del calentamiento global o contaminación			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
Los ciudadanos cuenta con mejores condiciones de vida, disminución de enfermedades y mejoramiento de la calidad del medio ambiente	consumo de gas natural para uso residencial	Metro cúbico	97	99
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
2101012	Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas	Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta	Número de usuarios	3000

<b>MINAS Y ENERGÍA</b>				
<b>CÓDIGO: 2102</b>	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN A INTERVENIR</b>	Limitado acceso al servicio de energía eléctrica en el Distrito de Riohacha			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Aumentar el acceso al servicio de energía eléctrica en la zona urbana y rural del Distrito de Riohacha			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Mejorar el sistema de provisiones de energía eléctrica en zonas interconectadas y no interconectadas con el sistema tradicional de energía			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
La población mejora su calidad de vida a través de la facilidad de refrigeración de alimentos y disminución de gastos de transporte. Así como, el aumento de horas de estudio en los hogares	Calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption frequency index-saifi)	porcentaje	97	99
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento (metros de redes de alumbrado público)	Metros	24000
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada (Km)	Kilómetros	10
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	20

TRANSPORTE				
<b>CÓDIGO: 2402</b>	Infraestructura red vial regional			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN INTERVENIR</b>	<b>A</b>	Bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular y peatonal del distrito de Riohacha		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar los niveles de movilidad en el tránsito vehicular y peatonal del distrito de Riohacha			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Orientado al mejoramiento de vías urbanas y terciarias del distrito			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
Los ciudadanos disminuyen sus gastos en el transporte y tiempos de viajes permitiendo aumentar el intercambio comercial y agrónomo de la región	red vial urbana en buen estado	Porcentaje	44	49
	índice de competitividad de ciudades	Número índice	3.02	3.10
	red vial terciaria en buen estado	Kilómetros	10	30
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DE META CUATRENIO</b>
2402041	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	2
2402061	Puente construido en vía urbana nueva	Puente construido en vía urbana nueva	Número de puentes	1
2402110	Terminales de transporte construidas	Terminales de transporte construidas	Número de terminales de transporte	1
2402114	Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	Kilómetros de vías urbanas	10

TRANSPORTE				
<b>CÓDIGO: 2408</b>	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros			
<b>PROGRAMA</b>				
<b>CONDICIÓN INTERVENIR</b>	<b>A</b>	Dificultad en el acceso al servicio de transporte de los pasajeros intermunicipales en el Distrito Riohacha		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar el acceso al servicio de transporte de los pasajeros intermunicipales en el Distrito Riohacha			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Contar con estudios de pre-inversión para atender las necesidades de operación e infraestructura de la terminal de transporte			
<b>RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>
El ciudadano de Riohacha mejora su calidad de vida a través de un desplazamiento intermunicipal seguro e íntegro con altos estándares de calidad	índice de competitividad de ciudades	Número índice	3.02	3.10
<b>Código</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
2408024	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Número	1

## 5. . RIOHACHA, UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Nuestra ciudad requiere implementar un esquema gerencial de buen gobierno, con la suficiente capacidad para lograr el bienestar general, procurar el desarrollo de prácticas sensibles, responsables y de rendición de cuentas. Se espera posicionar los intereses legítimos de la ciudad incorporando los valores de la ética pública, la transparencia y el compromiso social. Elementos básicos para recobrar la autoridad.

Para entender la debilidad institucional de Riohacha, es necesario tomar como referencia el enfoque institucionalista como herramienta esencial de análisis, de acuerdo a Acemoglu y Robinson (2012), las instituciones extractivas mantienen en la pobreza a los países pobres y le impiden emprender el camino hacia el crecimiento económico y social. Para el caso de Riohacha, Guajira 360° (2018) establece que las dotaciones iniciales del territorio y las condiciones en que surgieron los primeros asentamientos, influyeron en el establecimiento de instituciones extractivas y en el consecuente limitado desarrollo del territorio que persiste hasta la actualidad.

La debilidad institucional ha generado unos efectos negativos en el bienestar y desarrollo de la ciudad. De acuerdo al estudio de pobreza de Riohacha de Guajira 360° (2018), se deben crear instituciones fuertes que aseguren el acceso a servicios básicos, como educación, salud, saneamiento básico y agua potable, así como una vivienda digna. Riohacha debe evolucionar hacia un modelo de gestión pública ágil, moderna y cercana a los ciudadanos que responda y se adapte a las necesidades y realidades del territorio. Los esfuerzos están dirigidos al mejoramiento de la percepción por parte de la ciudadanía de la integridad y efectividad de la institucionalidad del Distrito.

Partiendo de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su pacto transversal por una Gestión Pública Efectiva, el Distrito de Riohacha definirá las acciones sectoriales acordes con el Programa de Gobierno y los lineamientos nacionales, las cuales serán implementadas a través de Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales.

A continuación, se presentará un diagnóstico del estado institucional del Distrito de Riohacha.

### 5.2 MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (MDM)

Para presentar el diagnóstico institucional del Distrito de Riohacha es necesario acudir a múltiples indicadores entre los que se destaca la Medición de Desempeño Municipal del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados.

Riohacha se encuentra en el grupo 2 de capacidades iniciales, esto significa que se encuentra en el grupo de municipios con medio alto nivel de capacidades para hacer una buena gestión y la consecución de resultados, no obstante, comparado a otros municipios Riohacha obtuvo resultados ligeramente por debajo del promedio del Grupo 2, alcanzando un puntaje MDM de 50.55 en 2018, reportando una mejoría de 4.4 puntos con respecto al año 2017 donde se logró un puntaje MDM de 46.14.

*Ilustración 55. Puntuación Medición del Desempeño Municipal*

### Puntuación Medición del Desempeño Municipal

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018

Unidad de medida: Puntos

	<b>Puntaje</b>	<b>Posición grupo CI</b>	<b>Puntaje promedio grupo CI</b>	<b>Posición nacional</b>
<b>Gestión</b>	50.17	145	52.84	526
<b>Resultados</b>	65.02	155	67.54	740
<b>Índice final metodología desempeño municipal</b>	50.55	142	52.82	507

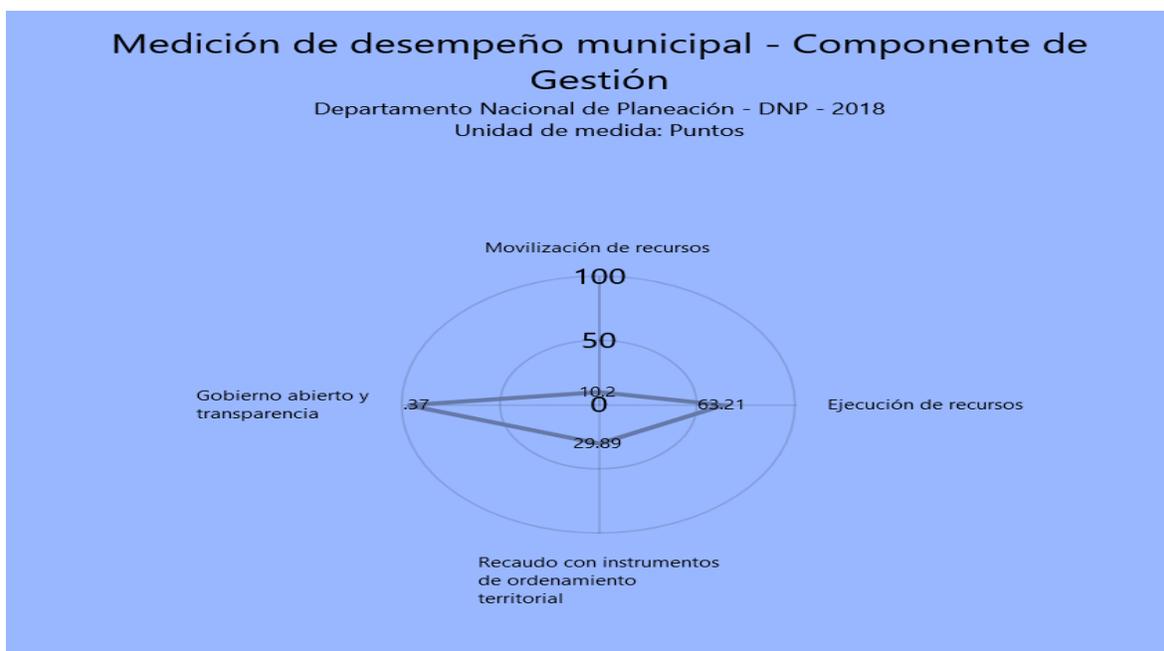
Fuente: DNP (2018)

De acuerdo con las características de las variables, el componente de gestión se divide en cuatro subcomponentes: movilización de recursos propios, la ejecución de recursos que toma en cuenta el uso que se le da tanto a los ingresos propios como a las transferencias nacionales, la transparencia y la rendición de cuentas y, por último, el recaudo por medio de instrumentos de ordenamiento territorial (DNP, 2017).

Para el caso de Riohacha el subcomponente de movilización de recursos propios denota la dependencia del distrito de las transferencias de la Nación y los bajos ingresos tributarios per cápita. De acuerdo al estudio de finanzas públicas del Distrito de Riohacha del Centro de Pensamiento Guajira 360° (2019), en términos de capacidad de generación de ingresos propios presenta una situación de baja efectividad en el recaudo en el que los ingresos no tributarios representan tan solo el 0,24% de los ingresos totales, donde el promedio de los municipios de su categoría es de 3%. Los ingresos tributarios per cápita representan tan solo un tercio de lo generado por municipios con población similar como Sincelejo.

En ese sentido, en Riohacha existen falencias en la gestión del municipio a la hora de movilizar los recursos, el cual evidencia un desempeño muy bajo en comparación de los otros indicadores, afectando el promedio del componente de gestión del municipio, pues, a nivel de ejecución de recursos, Riohacha obtiene resultados altos, aunque en ordenamiento territorial y gobierno abierto y transparencia mantiene un bajo desempeño también (Guajira 360°, 2019). Es importante resaltar el retroceso en el tema de Gobierno Abierto y Transparencia entre el año 2017 y 2018, pasando de 79,48 a 37 en la última medición.

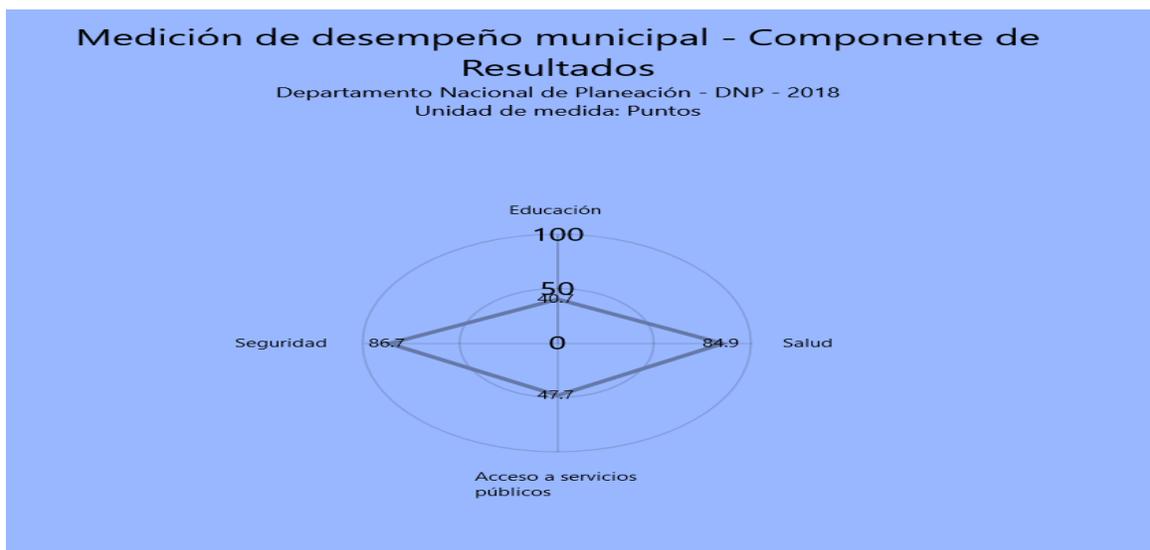
*Ilustración 56. Medición de desempeño municipal - Componente de gestión*



Fuente: DNP (2018)

En cuanto al componente de resultados, el cual observa el desempeño de indicadores de educación, salud, servicios y seguridad, evidencia un rezago importante en el factor educativo, el cual obtuvo un desempeño de 37,4 para 2016 38,8 para 2017 y 40,7 para 2018 (nivel bajo); constatando que la cobertura y la calidad son un gran reto para Riohacha. Por su parte, la salud y la seguridad, presentan niveles altos de capacidades, evidenciando altos puntajes de cobertura y acceso a salud. Por su parte, el componente de servicios evidencia falencias en materia de cobertura a acueducto, alcantarillado, energía rural y penetración de internet (Guajira 360°, 2019).

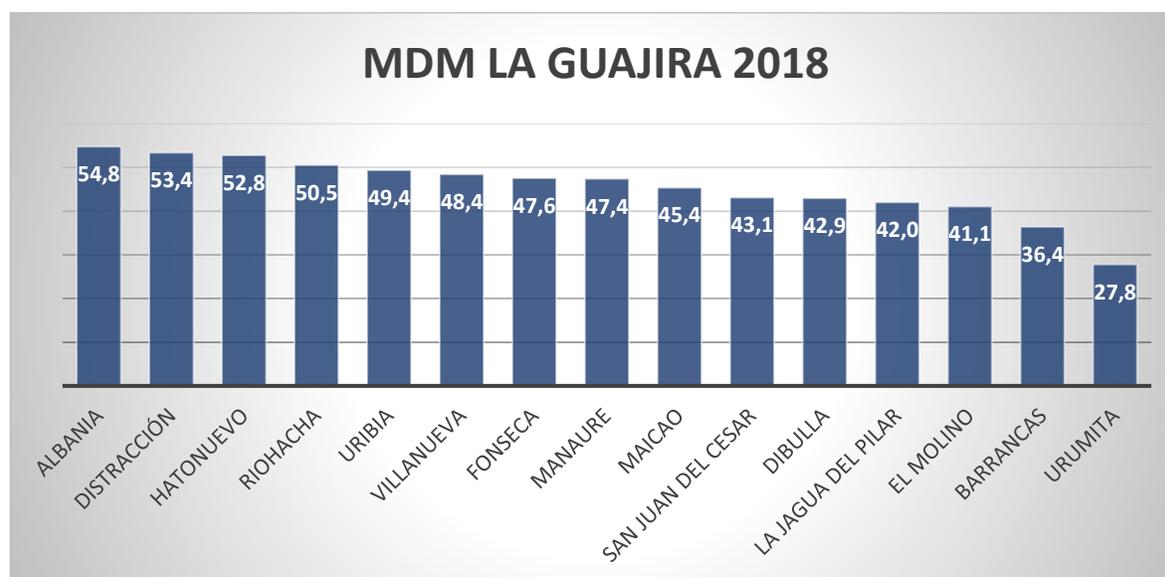
*Ilustración 57. Medición de desempeño municipal- Componente de resultados*



Fuente: DNP (2018)

A nivel departamental, Riohacha se ubica en el cuarto lugar, no obstante, el promedio del Departamento de La Guajira es bajo, lo que indica que para el mejoramiento de este indicador se requerirá de un gran esfuerzo por parte de todas las administraciones municipales y en especial la del distrito capital que tuvo un periodo de inestabilidad institucional.

Ilustración 58. MDM La Guajira 2018



Fuente: DNP (2020)

## 5.2 Transparencia

Uno de los aspectos más importantes de una buena gestión pública es la disposición de la administración por ser transparente en el ejercicio de gobierno. El estudio del *Índice de Transparencia Municipal (ITM)* elaborado por la Corporación Transparencia por Colombia estableció que Riohacha es una de las capitales con mayor riesgo de corrupción administrativa en el país.

El ITM (2015-2016), establece que Riohacha tiene un nivel de riesgo de corrupción alto con un puntaje de 45,06 puntos en escala de 1 a 100, siendo este resultado inferior en 17,9 puntos al alcanzado en 2013-2014. En particular, todos sus componentes presentaron reducción para el periodo 2015-2016 en comparación con el periodo 2013-2014. Lo anterior, sitúa a Riohacha por debajo del promedio (60 puntos) de las 16 ciudades que hacen parte del programa (Findeter, 2018).

De acuerdo con el diagnóstico presentado por Findeter en el documento Riohacha Sostenible 2035, haciendo referencia a los resultados del ITM, establece que el componente de "Institucionalidad" fue el que mayor reducción tuvo en su calificación, al pasar de 65,3 puntos en la vigencia 2013-2014 a 34 en la de 2015-2016, producto del bajo desempeño en la gestión de la planeación y del talento humano. Por otro lado, el de "Control y Sanción", también presentó una reducción en su calificación al pasar de 65,2 puntos a 52,1, por la baja calificación obtenida en los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía (Findeter, 2018).

Factores	Calificación sobre 100	Calificación Ponderada
Visibilidad	52.8	15.8
Institucionalidad	34.0	13.6
Control y Sanción	52.1	15.6
ITM	45.1	

Elaborado por la Corporación Transparencia por Colombia (2015-2016)

Lo anterior lleva a concluir que ineficiencia en la gestión pública está impactando directamente en los bajos indicadores sociales y de desarrollo de la ciudad. Al respecto, el estudio de Transparencia por Colombia establece que Riohacha es una de las ciudades donde los recursos de transferencias y regalías han sido cuantiosos en comparación a otros municipios de características similares en el país. Sin embargo, “los resultados del ITM son muy deficientes, lo que ratifica que la presencia de recursos no es suficiente para alcanzar el desarrollo si no existe la institucionalidad adecuada para administrarlos con probidad” (Corporación Transparencia por Colombia, 2010).

De esta forma, es necesario que en Riohacha se implementen estrategias y se tomen decisiones direccionadas a un modelo de gerencia pública innovador, eficiente y moderno, con el cual se logre la competitividad y desarrollo deseado. Así mismo, se debe consolidar una cultura de transparencia y de buen gobierno para generar confianza en los ciudadanos con el objetivo que estos se apropien de lo público y tengan sentido de pertenencia con la ciudad.

### 5.3 ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – IDI

El IDI, es otro indicador en el que se puede evidenciar el diagnóstico institucional del distrito de Riohacha, pues mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

En 2018, Riohacha ocupó el quinto puesto entre los 15 municipios del Departamento, obteniendo una calificación de 54.5/100, lo cual demuestra las complejidades y el retraso en el que se encuentra el distrito, no obstante asumiremos el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo de mejorar en mínimo 5 puntos en este indicador.

*Ilustración 59. Índice de desempeño institucional*



Tabla 46 Políticas IDI

Código	Dimensión	Descripción	Índice
<b>D1</b>	<b>1: Talento Humano</b>	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.	51,9
<b>POL01</b>	Política 1: Gestión Estratégica del Talento	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	57,4
<b>POL02</b>	Política 2: Integridad	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	42,2
<b>D2</b>	<b>2: Direccionamiento estratégico y Planeación</b>	Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.	56,7
<b>POL03</b>	Política 3: Planeación Institucional	Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.	56,4
<b>POL04</b>	Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	61,6
<b>D3</b>	<b>3: Gestión con Valores para Resultados</b>	Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.	58,1
<b>POL05</b>	Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	59,9
<b>POL06</b>	Política 6: Gobierno Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital	71,7
<b>POL07</b>	Política 7: Seguridad Digital	Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	44,2
<b>POL08</b>	Política 8: Defensa Jurídica	Mide la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación	52,8

Fuente: Función Pública (2020)

De las 16 políticas, el mejor resultado se dio en Gobierno Digital con un puntaje de 71.7 puntos, en el que se mide la capacidad de la entidad de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.

No obstante, se destaca el retraso que tiene la entidad en la política de integridad, seguridad digital y seguimiento y evaluación del desempeño institucional. La política de integridad mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno, a su vez, la política de seguimiento y evaluación de desempeño institucional mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

### **Acciones de mejoramiento dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**

Ante el contexto presentado, el Municipio adelantará como mínimo las siguientes acciones conducentes a elevar el indicador IDI de 54.5 a 59.5, pero el municipio hará el esfuerzo de subir a 2023 el índice en 15 puntos por lo menos, a través de las siguientes acciones estratégicas:

*Tabla 47 Acciones dentro del MIPG*

SUIT	Aumentar el registro de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.
	Incrementar el número de acciones de racionalización a los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional
	Incrementar el ahorro en pesos a los ciudadanos por la ejecución de las acciones de mejora realizadas a los trámites
Rendición de cuentas	Aumentar los canales de difusión de los informes sobre avances y resultados del plan de desarrollo en lenguaje claro.
	Incrementar la participación de organizaciones sociales y grupos de interés en espacios de diálogo para la rendición de cuentas.
	Incorporar acciones de mejora a la planeación anual con base en la evaluación y aportes de la ciudadanía y grupos de interés presentados en la rendición de cuentas.
Servicio ciudadano	Adoptar mediante ordenanza, acuerdo o decreto la política de servicio al ciudadano en la alcaldía.
	Adoptar el procedimiento de PQRS como parte de su Sistema Integrado de Gestión.
	Contar con personal cualificado que brinden un óptimo servicio a la ciudadanía.
Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Hacer verificaciones semestrales del cumplimiento de la Matriz de cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que generen planes de seguimiento y mejoramiento
	Publicar la totalidad de procedimientos contractuales del Municipio en los Sistemas de Información previstos por Colombia Compra Eficiente- SECOP.
	Actualizar los Instrumentos de gestión documental establecidos en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.
	Establecer una meta de normas o regulaciones engorrosas revisadas y simplificadas

Mejora normativa y regulatoria	Implementar la agenda regulatoria anual
	Implementar el Análisis de Impacto Normativo en el proceso de producción normativa durante el periodo de gobierno.
	Implementar criterios de consulta pública de los proyectos de normas.
	Aumentar el número de funcionarios y contratistas capacitados en mejora normativa
Participación ciudadana	Aumentar la incidencia de las instancias y espacios de participación convocados por la administración.
	Aumentar la conformación de las instancias de participación que debe tener el municipio por disposición legal o reglamentaria.
	Incrementar la convocatoria de las instancias de participación y el desarrollo de las mesas de trabajo o escenarios definidos para su participación de acuerdo a su alcance.
	Incorporar los espacios de participación ciudadana definidos, dentro de la implementación de la planeación anual, en los ciclos de diagnóstico, formulación o implementación, según sea el caso.
	Incrementar de instancias y grupos de ciudadanos capacitados en participación ciudadana.
PAAC	Promover el desarrollo de iniciativas adicionales en el PAAC. Incrementar iniciativas adicionales en el PAAC.
Mapa de Riesgos de Corrupción	Desarrollar mapa de riesgos de corrupción en proyectos de alto impacto.
Política de integridad	Cumplimiento del 100% de las acciones para adoptar y socializar a los empleados de la entidad el Código de integridad del servicio público.
Política de talento humano	Aumentar los resultados de la implementación de la política de empleo público reflejado en el formulario único de avance en la Gestión
	Incrementar las actividades identificadas para mejora de la gestión estratégica del talento humano con base en el resultado del autodiagnóstico
	Incrementar los programas implementados para la gestión estratégica del talento humano con base en el autodiagnóstico. (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, Teletrabajo, horarios flexibles, programa Servimos, entorno laboral saludable, discapacidad, bilingüismo, etc.)
	100% servidores públicos con curso virtual MIPG
	100% servidores públicos del nivel técnico, profesional, asesor y directivo con el curso virtual lenguaje Claro de DNP,
Control interno	Reducir la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión, a través de la gestión de los controles
Defensa jurídica	Elevar la eficacia de la Actividad judicial
	Elevar el número de conciliaciones mediante la pronta respuesta
	Mejorar la capacidad de defensa de los abogados al servicio de la entidad mediante capacitación continuada
Eficiencia del gasto público	Aumentar la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación
	Promover el principio de planeación
	Aumentar la eficacia en los procesos de contratación
Estado Simple, Colombia Ágil	Estimular la creación de empresas en el territorio reduciendo trámites engorrosos e innecesarios (Estado Simple)
	Rediseñar la estructura orgánica adecuada a las necesidades de desarrollo del territorio

Fortalecimiento organizacional	Generar procesos y procedimientos racionales y ágiles
Gestión documental	Garantizar el acceso y recuperación de la información pública a través de la identificación y descripción de los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración.
	Gestionar y controlar la producción documental de la Administración Municipal, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente
	Formular y documentar los procesos archivísticos encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad desde su origen hasta su destino final.
Gestión de conocimiento	Servidores públicos capacitados en gestión del conocimiento y la innovación
	Levantamiento del mapa de conocimiento de los procesos misionales de la entidad
	Buenas prácticas y lecciones aprendidas documentadas por cada uno de los procesos misionales
Gobierno Digital	Mejorar en 15 puntos el índice de Gobierno Digital
	Mejorar en un 10% el empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto
	Fortalecer la Arquitectura Empresarial en un 15%
	Elevar la Seguridad de la información en un 20%
	Formular el Plan de tratamiento de riesgos
	Formular el Plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo de datos abiertos

De igual manera la administración realizará esfuerzos para alcanzar algunas apuestas que permitan continuar fortaleciendo la institucionalidad, entre las apuestas de transformación institucional para una mejor gestión y desempeño el municipio tiene las siguientes:

- Planeación participativa que garantice un diálogo genuino con la ciudadanía
- Modernización institucional, que incluye evaluar la posible creación de nuevas instancias de
  - Gestión Catastral
  - Gerencia de Proyectos
  - Jóvenes (incluye primer empleo)
  - Mujer y Género
  - Concurso con la CNSC
- Racionalización de Trámites
- Gestión del Conocimiento e Innovación institucional, que implica crear un crear sistema de información para la toma de decisiones, formulación de proyectos y focalización de acciones
- Rendición de Cuentas
- Avanzar en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Divulgación información institucional en lenguas nativas
- 100% servidores públicos con curso virtual MIPG realizado
- 100% servidores públicos con curso virtual Lengua Claro realizado

Cuando las listas de elegibles elaboradas como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirante al de empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba y administración y retirar del servicio a los profesionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.
2. Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.
3. Ostentar la condición de prepensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.
4. Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical.

#### 5.4 VINCULACIÓN POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

El municipio cumplirá con el mandato de la Ley 1083 de 2015 garantizando que a 2023 el 3% de la planta esté ocupado por un servidor público o por contrato con discapacidad certificada, para lo cual se apoyará con programas como el teletrabajo y horarios flexibles para este tipo de población

*Tabla 48 Vinculación población con discapacidad*

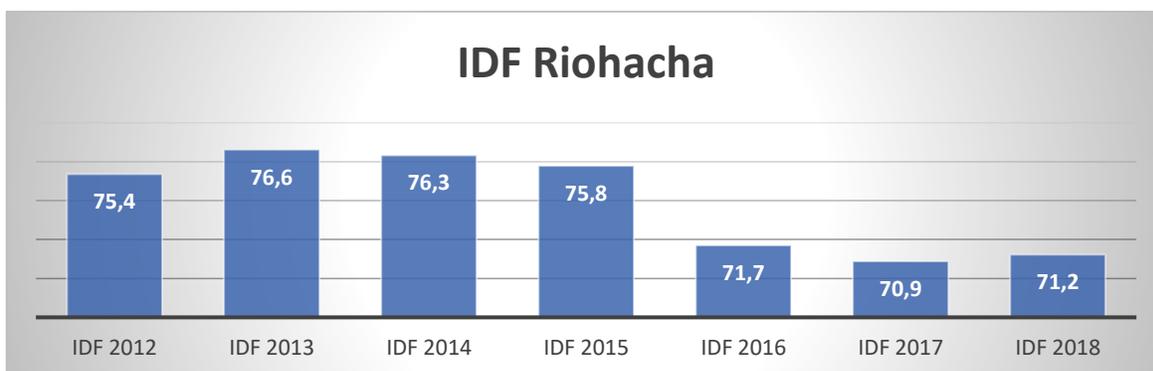
Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con Discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 2019 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%

#### 5.6 ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL - IDF

El Índice de Desempeño Fiscal es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios y departamentos, le dan a sus finanzas públicas.

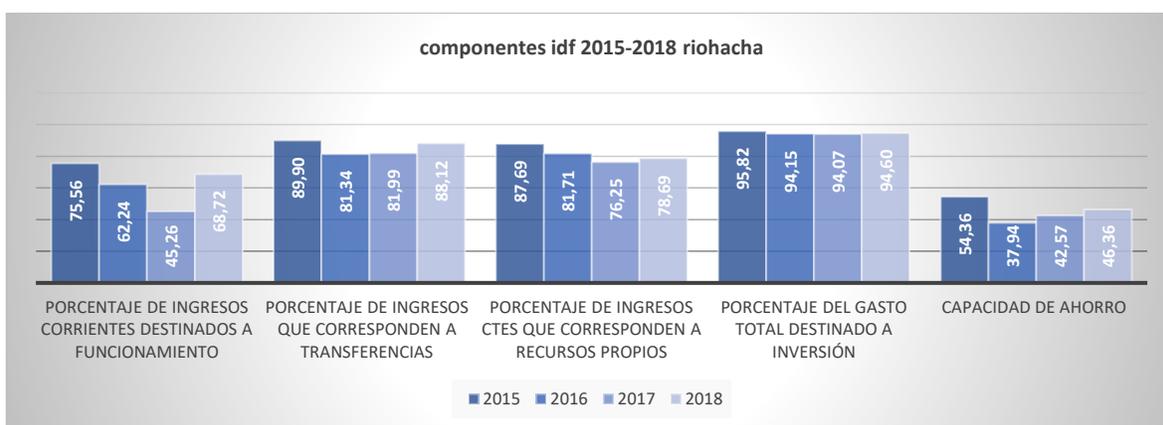
Al revisar el IDF de Riohacha entre los años de 2012 y 2018, podemos evidenciar un deterioro en el indicador, como consecuencia de la alta dependencia de las transferencias del SGP y los recursos de regalías. De acuerdo a Guajira 360°, Riohacha ha reducido de forma sostenida la generación de recursos propios, los ingresos tributarios del distrito pasaron a ser el 87,69% de los ingresos corrientes en 2015, al 78,7% en 2018, lo que indica una reducción de 10 puntos porcentuales en la capacidad del distrito para generar recursos complementarios a las transferencias de la Nación.

*Ilustración 60. Índice de Desempeño Fiscal*



Fuente: DNP (2018)

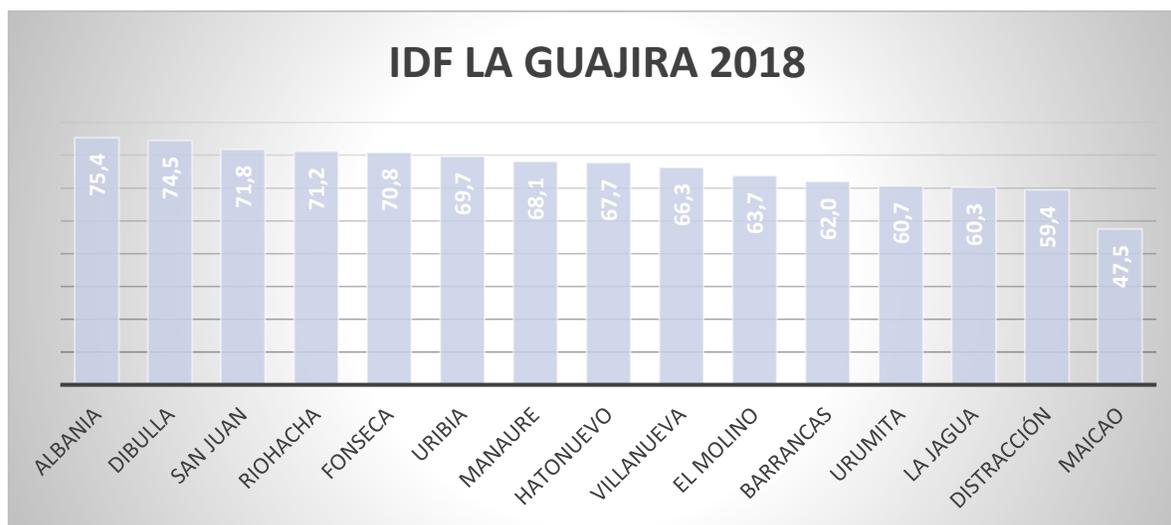
Ilustración 61. Componentes IDF



Fuente: DNP (2018)

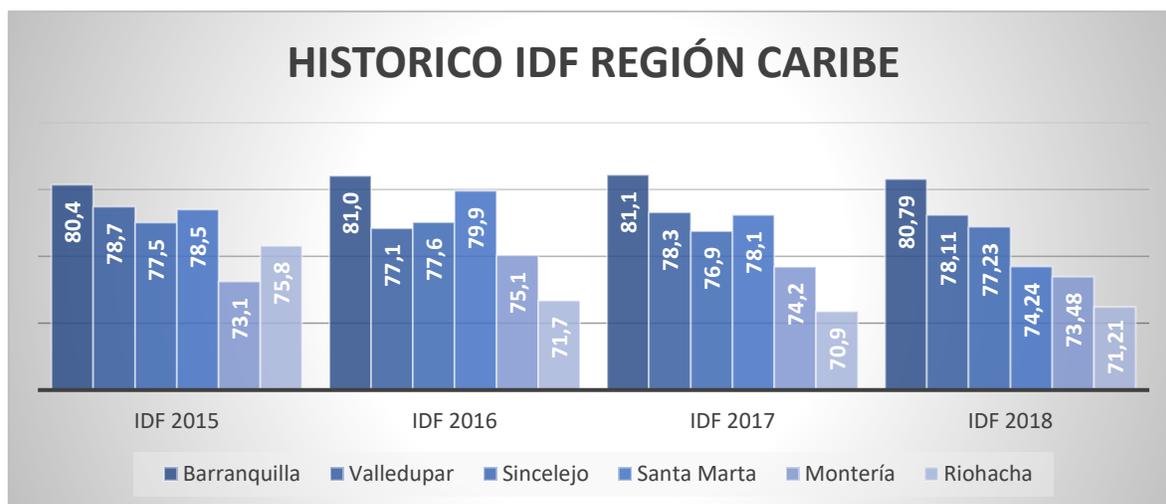
En el ranking departamental Riohacha ocupa el cuarto lugar a nivel departamental, no obstante de acuerdo a lo señalado por Guajira 360°, si se realiza un análisis comparativo y se contrasta el resultado de Riohacha con algunas ciudades capitales del Caribe como Sincelejo, Montería, Santa Marta, Valledupar y Barranquilla, se puede evidenciar que Riohacha muestra una calificación que la ubica muy cerca de ser un municipio vulnerable y denota el rezago que tiene la capital guajira frente a sus pares de la región, quienes en los últimos años han realizado importantes esfuerzos para mejorar su desempeño fiscal.

Ilustración 62. IDF La Guajira 2018



Fuente: DNP (2018)

Ilustración 63. Historico IDF región Caribe



Fuente: DNP (2018)

## 5.7 ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS - IGPR

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE. Este indicador trimestral mide la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del desempeño de los proyectos. El índice arroja un

resultado numérico que va de 0 a 100, a través de la semaforización por cada entidad. Estos se clasifican en cuatro niveles: sobresaliente, medio, bajo, crítico.

Para el caso de Riohacha y en general de todo el departamento de La Guajira los municipios no alcanzan a sobrepasar el rango “bajo”. Por el contrario, municipios como Riohacha se encuentran en el rango “crítico”, en la medición del primer trimestre de 2019, la capital ocupa el último lugar en el departamento de La Guajira, con un puntaje de 46.1/100. Esto lo ubica entre los municipios más rezagados a nivel nacional.

## **5.8 FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Para garantizar la participación y el control democrático en las actuaciones de la administración, es necesario establecer mecanismos que permitan a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil contribuir con los propósitos de gobierno y acceder a la información relacionada con las actuaciones de la administración distrital. De igual manera es necesario fomentar la formación para fortalecer las capacidades de las instancias de participación comunitaria y ciudadana<sup>15</sup>, que ejercen su función en el distrito.

En cuanto a los ediles es importante realizar acciones que permitan fortalecer el funcionamiento de la democracia representativa en la atención y solución de los problemas de las Comunas. En este sentido será necesario avanzar en la implementación de la categoría del Distrito Especial Turismo y Cultural con el objetivo de que las labores de inspección y vigilancia puedan ser desarrolladas por la administración distrital.

El trabajo a nivel de Barrios y de los Corregimientos se fortalecerá la autogestión y la capacidad resolutive de las Juntas de Acción Comunal, con ejes de articulación en territorio de los programas sociales y las estrategias culturales y deportivos.

## **5.9 FORTALECIMIENTO COMUNAL**

Para lograr que las comunidades conozcan y transformen sus condiciones de vida, requiere del fortalecimiento de las formas organizativas. En los barrios y corregimientos de Riohacha es necesario que integrantes de una comunidad aumenten su capacidad organizativa, generen capital humano, social, institucional público, empresarial e intelectual.

En el Distrito de Riohacha es prioritario desarrollar el concepto de ciudadanía, rescatando la importancia y el protagonismo de las personas en los asuntos relacionados con su propio desarrollo y reforzando la labor del movimiento comunal. Las comunidades son protagonistas de su propio desarrollo y por consiguiente del desarrollo local.

---

<sup>15</sup> Consejos, Comités y veedurías.

Desde esta perspectiva, el desarrollo comunal, se comprende como un proceso endógeno, es decir, se promueve y se hace autosustentable y autosostenible desde la comunidad. Esto requiere de Juntas de Acción comunal empoderadas, un entendimiento de la realidad local, con sus carencias y necesidades presentes, reconociendo la importancia de la comunicación al interior de las comunidades como herramienta clave para promover el cambio.

Se demandan ejecutar proyectos que desarrollen, fomenten y mantener el control y poder que los ciudadanos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social. Además de generar esquemas asociativos para el emprendimiento.

La Administración distrital están en condiciones de activar procesos para la participación ciudadana y comunitaria, como procesos que coadyuven en la buena gestión, estableciendo el rumbo de la historia local y propiciando el empoderamiento del trabajo comunal. Reforzando la democracia desde el nivel más próximo a su realidad social. Este propósito busca ampliar espacios de expresión ciudadana, generar conductas participativas y activar construcciones colectivas.

## **5.10 FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

Para garantizar la participación y el control democrático en las actuaciones de la administración, es necesario establecer mecanismos que permitan a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil contribuir con los propósitos de gobierno y acceder a la información relacionada con las actuaciones de la administración distrital. De igual manera es necesario fomentar la formación para fortalecer las capacidades de las instancias de participación comunitaria y ciudadana<sup>1</sup>, que ejercen su función en el distrito.

En cuanto a los ediles es importante realizar acciones que permitan fortalecer el funcionamiento de la democracia representativa en la atención y solución de los problemas de las Comunas. En este sentido será necesario avanzar en la implementación de la categoría del Distrito Especial Turismo y Cultural con el objetivo de que las labores de inspección y vigilancia puedan ser desarrolladas por la administración distrital.

El trabajo a nivel de Barrios y de los Corregimientos se fortalecerá la autogestión y la capacidad resolutive de las Juntas de Acción Comunal, con ejes de articulación en territorio de los programas sociales y las estrategias culturales y deportivos.

## **5.11 FORMACIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO LOCAL**

El logro de las líneas estratégicas será viable con el desarrollo de una ciudadanía activa. En el Distrito Especial de Riohacha ampliaremos la participación en el diseño y ejecución de las acciones de gobierno. Lo cual exige construir un acuerdo sobre la cultura de servicio. Se construirá un sistema operativo de atención que garantice libertades y derechos.

---

Para la implementación del Plan **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA** se adoptará un modelo de gestión participativa, solo así podremos construir el espacio institucional para la cualificación de la toma de decisiones públicas. La construcción de lo público implicara consolidar un proceso continuado de retroalimentación con los actores territoriales, sectoriales y las organizaciones sociales. Por lo consiguiente, fortaleceremos canales de participación, a través de los cuales pueda existir una relación directa entre el gobierno y los administrados. Se institucionalizará un modelo de gestión participativa que involucre a todos los funcionarios con las demandas ciudadanas.

Las demandas serán transformadas en insumos orientadores de las funciones de planeación y de gestión. De tal manera que puedan comprometer transversalmente los esfuerzos institucionales, bajo la comprensión que todo problema de Riohacha requiere de un tratamiento integrado, superando la tendencia de respuestas puntuales a necesidades particulares. La administración municipal alcanzara metas colectivas contando con procesos institucionalizados de participación, ofreciendo respuestas eficaces y sostenibles, en menor tiempo y con instrumentos de focalización que permitan identificar la demanda y generar la estrategia que puede solucionarla.

## **5.12 CONSEJOS, COMITÉS Y VEEDURÍAS.**

Para que la ciudadanía participe en los procesos democráticos y optimice los resultados institucionales, se adelantaran jornadas de formación y capacitación extensivas en temas de participación. Es necesario sembrar la costumbre cívica de participar. La educación para la ciudadanía es fundamental en la consolidación del Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha. Esta formación debe posibilitar el incremento de la organización comunitaria, integrar a los ciudadanos para una toma conjunta de decisiones, para crear poder, para construir relaciones y para generar voluntad política desde lo urbano y lo rural.

## **5.13 PROPUESTA PROGRAMATICA**

Se ejecutará una estrategia centrada en el desarrollo de la Cultura Ciudadana, definiendo comportamientos de los ciudadanos que merecen vivir en el Distrito de Riohacha. El ciudadano que habite en Riohacha se caracterizará por los siguientes comportamientos.

1. Respetuoso de la vida y de los Derechos Humanos
2. Respetuoso de la Constitución, la Ley y las normas de convivencia social.
3. Solidario con la ciudad y su gente.
4. Respetuoso de las normas de tránsito.
5. Protegerá el patrimonio, los recursos públicos y los ecosistemas ambientales de la ciudad
6. Respetuoso del espacio publico
7. Comprometido con la transformación y progreso del Distrito.
8. Acatara las normas de regulación urbanística.
9. Contribuirá con las campañas de salud y comportamiento social.
10. Cumplirá con sus obligaciones tributarias
11. Apoyará la labor de las autoridades.
12. Participara en los eventos, carnavales y fiestas, que se desarrollen en el Distrito
13. Sera un actor informativo colaborando con el despegue turístico del Distrito
14. Participara activamente en los espacios institucionales.
15. Ejercerá liderazgos y compromisos cívicos.

---

## PROGRAMAS Y ACCIONES REQUERIDAS

- Convocar a los sectores y actores políticos. - Fomentar el sentido de pertenencia y el amor por la ciudad. - Vamos a trabajar para fomentar en los ciudadanos comportamientos cívicos - La Secretaría de Educación municipal fomentará el conocimiento de nuestra historia y de nuestros símbolos heráldicos. - Desarrollo de una cultura tributaria.

## RIOHACHA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

<b>Sector: Gobierno Territorial</b>				
<b>Código: 0301</b>	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Debilidades en la planeación y asignación de recursos orientados al desarrollo sostenible en los niveles nacional, territorial y sectorial			
<b>Objetivo general</b>	Fortalecer la planeación y asignación de recursos orientados al desarrollo sostenible a nivel territorial			
<b>Resultados del programa</b>	Riohacha cuenta con una planeación y asignación de recursos orientados al desarrollo sostenible fortalecidos			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
	Índice de Desempeño institucional territorial	Resultado FURAG	54,5	65

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
0301002	Documentos metodológicos públicos domiciliarios	030100200	Documentos de lineamientos metodológicos elaborados	1
0301028	Servicio de seguimiento a la inversión pública	030102800	Documentos de seguimiento a la inversión pública	4

<b>Sector: Gobierno Territorial</b>				
<b>Código: 0505</b>	Fortalecimiento de la Gestión Pública en el Distrito de Riohacha			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Riohacha requiere fortalecer su desempeño institucional			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la capacidad de la administración distrital para desarrollar y ejecutar las políticas públicas.			
<b>Resultados del programa</b>	Las administración distrital fortalece su desempeño institucional			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
	Índice de Desempeño institucional territorial	Resultado FURAG	54,5	65

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
0505037	Sistema de Control Interno	050503700	Entidades con sistema de control interno implementado y fortalecido.	1

<b>Sector: Gobierno Territorial</b>				
<b>Código: 1305</b>	Fortalecimiento del recaudo y tributación			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Riohacha cuenta con procesos deficientes de recaudo y tributación			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar la capacidad de la administración distrital para fortalecer los procesos de fiscalización tributaria			
<b>Resultados del programa</b>	La administración distrital fortalece los procesos de fiscalización y recaudo de impuestos.			
<i>Responsable</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2023</i>
<i>Sec.Hacienda</i>	Índice de Desempeño institucional territorial	Resultado FURAG	54,5	65

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
1305002	Informe de campañas realizadas	130500200	Campaña de prevención cultura de la legalidad ejecutada	4
1305017	Servicios tecnológicos	130501700	Índice de prestación de servicios	100
1305018	Documentos normativos	130501800	Documentos normativos elaborados o actualizados	1

<b>Sector: Gobierno Territorial</b>					
<b>Código: 1399</b>	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda				
<b>Programa</b>					
<b>Condición a intervenir</b>	Las administración distrital requiere fortalecer los procesos presupuestales, de tesorería y contabilidad				
<b>Objetivo general</b>	Fortalecer la gestión integral y eficiente de los recursos financieros de la administración distrital				
<b>Resultados del programa</b>	La administración distrital fortalece su gestión presupuestal y contable				
<i>Responsable</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2023</i>	
Secretaría de Hacienda	Índice de Desempeño institucional territorial	Resultado FURAG	54,5	65	

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
1399065	Servicios tecnológicos	139906500	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100

<b>Sector: Gobierno Territorial</b>					
<b>Código: 1506</b>	Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad				
<b>Programa</b>					
<b>Condición a intervenir</b>	Planeación deficiente en la gestión del riesgo de desastres y emergencias por parte del Distrito de Riohacha				
<b>Objetivo general</b>	Fortalecer la capacidad para desarrollar los procesos de gestión del riesgo				
<b>Resultados del programa</b>	Riohacha cuenta con los esquemas necesarios para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz situaciones de emergencias o desastres.				
<i>Responsable</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2023</i>	
Secretaría de Planeación	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Índice de riesgo	15,67	15	

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
1506023	Servicio de atención a emergencias y desastres	150602300	Emergencias y desastres atendidas	20

<b>Sector: Gobierno Territorial</b>				
<b>Código: 3708</b>	Fortalecimiento institucional y operativo de los Bomberos de Colombia.			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Baja prevención y protección ante emergencia de tipo bomberil en Riohacha.			
<b>Objetivo general</b>	Aumentar la prevención y protección ante emergencia de tipo bomberil en Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	Los riohacheros cuentan con mayor prevención y protección ante incidentes de tipo bomberil.			
<i>Responsable</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2023</i>
	Tasa de bomberos por habitante	Número	0,000315	0,000465

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
3708013	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia	370801300	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	4

<b>Sector: Gobierno Territorial</b>					
<b>Código: 4599</b>	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
<b>Programa</b>					
<b>Condición a intervenir</b>	Resultados insuficientes que obedecen a bajo desempeño organizacional y operativo				
<b>Objetivo general</b>	Mejorar los procesos, las capacidades y el ambiente organizacional				
<b>Resultados del programa</b>	Condiciones de capacidad de gestión fortalecidas				
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>	
Secretario de Planeación	Índice de Desempeño institucional territorial	Porcentaje	54,5	65	

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
4599013	Sedes restauradas	459901300	Sedes restauradas	1
4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	1

<b>Sector: Inclusión Social</b>					
<b>Código: 0301</b>	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial				
<b>Programa</b>					
<b>Condición a intervenir</b>	Debilidades en la planeación y asignación de recursos orientados al desarrollo sostenible en los niveles nacional, territorial y sectorial				
<b>Objetivo general</b>	Fortalecer la planeación y asignación de recursos orientados al desarrollo sostenible a nivel territorial				
<b>Resultados del programa</b>	Riohacha cuenta con una planeación y asignación de recursos orientados al desarrollo sostenible fortalecidos				
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>	
	Índice de pobreza multidimensional (IPM)	Porcentaje	45,1	44,1	

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
0301015	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN	030101500	Municipios cubiertos a nivel nacional con la metodología SISBEN	1

<b>Sector: Información Estadística</b>				
<b>Código: 0303</b>	Promoción de la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Ineficiencia en la vigilancia, inspección y control de los servicios públicos domiciliarios			
<b>Objetivo general</b>	Mejorar los mecanismos de vigilancia, inspección y control de los servicios públicos domiciliarios.			
<b>Resultados del programa</b>	Promover la calidad, la cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia, inspección y control			
<i>Responsable</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2023</i>
<i>Sec. Infraestructura y Servicio Público</i>	Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	Porcentaje	70	73

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
0303007	Servicio de información relacionado con la prestación de los servicios públicos domiciliarios	030300701	Entidades que reportan información al Sistema Único de Información - SUI	1

<b>Sector: Información Estadística</b>				
<b>Código: 0402</b>	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Orientar, producir, comercializar, divulgar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica de Riohacha, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.			
<b>Objetivo general</b>	Producir información geográfica, geodésica y cartográfica actualizada con calidad y oportunidad para las necesidades actuales de Riohacha.			
<b>Resultados del programa</b>	Los usuarios cuentan con información geográfica, geodésica y cartográfica oportuna y actualizada			
<i>Responsable</i>	<i>Indicador</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta 2023</i>
	Información geográfica, geodésica y cartográfica de Riohacha oportuna y actualizada para los usuarios	Porcentaje	70	73

<i>Código P</i>	<i>Producto</i>	<i>Código I.</i>	<i>Indicador de producto</i>	<i>Total</i>
0402013	Servicio de estratificación socioeconómica	040201300	Predios con estratificación socioeconómica	63000

<b>Sector: Información Estadística</b>				
<b>Código: 0404</b>	Levantamiento, actualización y administración de la información catastral			
<b>Programa</b>				
<b>Condición a intervenir</b>	Desactualización de la información catastral a nivel nacional.			
<b>Objetivo general</b>	Actualizar la información catastral a nivel nacional, bajo las condiciones de calidad requeridos.			
<b>Resultados del programa</b>	La información catastral se encuentra actualizada y disponible para los usuarios que la requieran.			
<b>Responsable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2023</b>
	Pedios gestionados catastralmente	Número	53000	59000

<b>Código P</b>	<b>Producto</b>	<b>Código I.</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Total</b>
0404001	Servicio de actualización catastral	040400100	Pedios catastralmente actualizados	59000

## 5.14 GESTIÓN PARA CAMBIAR LA HISTORIA

El diagnóstico realizado para la elaboración del plan de desarrollo ratifica la necesidad de formular y ejecutar proyectos estratégicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y ayuden a cerrar brechas sociales. Sin embargo, la realidad financiera es una barrera para realizar estas acciones. Por tal razón, la administración distrital realizará gestiones ante los entes regionales y nacionales con el objetivo de apropiar recursos que le permita poner en marcha estas iniciativas. Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta un listado de los proyectos priorizados para este cuatrienio.

Tabla 49 Proyectos priorizados para ejecutar en el distrito de Riohacha

<b>PROYECTOS</b>	
1	Ampliación redes de acueducto y alcantarillado
2	Planta de tratamiento de aguas residuales.
3	Planta de Beneficio Animal.
4	Terminal de transportes interregional
5	Distrito de Energías Renovables
6	Elaboración y ejecución Plan Integral de manejo de playas
7	Pavimentación malla vial
8	Delta de Ranchería.
9	Desarrollar La Marina de Riohacha
10	Construcción de la prolongación de la Avenida Primera "La Marina".
11	Recuperación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de la ciudad

12	Avenida de la energía.
13	Parque del Ranchería.
14	Master Plan Camarones.

**ARTICULO SEXTO:** - La Administración Distrital de Riohacha a través de los procesos de rendición de cuentas comunicara a la ciudadanía sobre los avances del Plan Distrital de Desarrollo, y efectuara los ajustes que sean necesarios para mejorar los índices vinculados con la eficacia y eficiencia en los términos de la Ley 489 de 2007.

#### RENDICIÓN DE CUENTAS

El control comunitario será el principal insumo de ajuste de la gestión local. Por lo tanto, se desarrollará un proceso permanente de rendición de cuentas esperando afianzar el uso transparente de la información, que aumentará la credibilidad en la ciudadanía, y mantener permanentes procesos de retroalimentación que permitan ajustar del Plan.

Para el efecto, el Municipio elaborará un Plan de manejo de la información municipal la cual contendrá una metodología que protocolice las acciones de registro, captura y procesamiento de la información.

La Secretaria de Planeación Municipal I implementará adecuadamente el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos de inversión, apoyada en la labor de las demás Secretarías de Despacho. Aprovechará la información arrojada por los sistemas de información sectoriales y las mediciones externas de general aceptación. La información compendiada permitirá el seguimiento de los compromisos incluidos en el Plan. La información organizada a su vez facilitará su aprovechamiento en los diferentes procesos seguimiento y evaluación, de planeación y de fortalecimiento del Banco Municipal de Programas y Proyectos.

En el contexto de ejecución del Plan Distrital de Desarrollo **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, el seguimiento se realiza sobre la obtención de objetivos y metas. Atendiendo la segunda dimensión del Método Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Por tal razón la ciudadanía demandará conocer los valores de los avances que se hayan logrado en la obtención de los propósitos incorporados en el Plan Distrital de Desarrollo. El Distrito para el efecto contará con medios adecuados de información que cumplan con el principio de publicidad e implementen los mandatos legales establecidos en la Ley 136 de 1994, la Ley 489 de 1998, en la Ley 617 de 2007 y en el Estatuto anticorrupción y la Ley . La Administración Distrital de Riohacha desarrollará:

#### ACCIONES PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL COVID19

La Organización Mundial de la Salud emitió el estado de emergencia en salud pública de importancia internacional, debido a la enfermedad COVID-19, la cual ha afectado a

todos los rincones del mundo, para contener la propagación de esta enfermedad se recomendó a los países reducir el contacto social de los ciudadanos por medio de cuarentena, así como fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de salud. Sin embargo se han presentado un gran número de infectado y muertes, todo esto ha causado una crisis que ha afectado todos los sectores de la sociedad mundial.

Según la OMS, los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica<sup>16</sup>.

Para hacer frente a esta pandemia que llegó al país con el primer caso confirmado en la ciudad de Bogotá el día 6 de marzo, el presidente de la república decretó el estado de emergencia social por medio del cual promulgó decretos que permitieran tanto el nivel central como al territorial hacer frente a la crisis. En este contexto se han tomado medidas desde el nivel nacional de corte social, como el envío de subsidios en efectivo a las poblaciones más vulnerables, la provisión de alimentos no perecederos, la reconexión del servicio de aguas a un gran número de familias, algunas de corte económico como los plazos para pagar canon de arrendamientos, disminución de tasa de interés entre otras. Así mismo se ordenó a los entes territoriales revisar la capacidad instalada en servicios médicos para enfrentar la crisis.

En el distrito de Riohacha se confirmó el primer caso el 31 de marzo, sin embargo antes de esto ya se había diseñado un plan de acción para hacer frente a la situación de emergencia, enfocado a brindar condiciones para que las personas más vulnerables pudieran guardar el aislamiento, de igual manera en este plan de acción se establecieron acciones para sensibilizar a la ciudadanía, fortalecer la capacidad

---

<sup>16</sup> <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

instalada del sistema de salud, y brindar herramientas que optimicen la producción del sector agrícola .

Así pues esta situación ha generado grandes retos en la administración ya que ha acentuado los problemas de las personas más vulnerables que usualmente subsisten por actividades informales que no pueden ser desarrolladas debido al aislamiento social. Además ralentizó el desarrollo de sectores claves en la economía el distrito como el de turismo, hoteles, restaurante, construcción, así como los servicios y bienes ofertados en los centros comerciales. Ante este contexto será necesario realizar acciones que propendan por la reactivación de estos sectores para mitigar el impacto de la crisis en la economía local, de igual forma se abre una ventana de oportunidad para el sector rural del Distrito toda vez que para evitar desabastecimiento en los productos alimenticios de la canasta básica, será necesario poner en marcha estrategias para fortalecer la producción agrícola, pesquera, ovina y caprina.

**ARTICULO SEPTIMO:** El Plan Distrital de Desarrollo **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, para lograr los compromisos programáticos, ejecutará el componente estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones siguientes Inversiones y Financiación.

Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

## **PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM 2020 – 2023**

El plan financiero es formulado para determinar los recursos que se requieren para el cumplimiento de las metas propuestas en el PDD. Esta planificación se hace con base en las operaciones efectivas de caja, partiendo de la situación actual, lo que permitirá visualizar el comportamiento en el corto, mediano y largo plazo de los recursos necesarios para la inversión pública del Distrito de Riohacha; en el proceso se considera el comportamiento de los ingresos, los egresos, y con la eficiencia necesaria se puede conseguir la generación de ahorro que es determinante para avanzar en el desarrollo territorial, por lo que se necesita conocer la situación fiscal

### **DIAGNOSTICO FINANCIERO**

#### **OBJETIVO**

---

En este análisis se pretende entender la situación fiscal y financiera del distrito de Riohacha, con el fin de hacer más eficiente la programación presupuestal para la financiación de los diferentes programas priorizados en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Distrital para el periodo 2020 – 2023, teniendo como única prioridad mejorar la calidad de vida de las comunidades y responder a la obligación legal de garantizar los derechos fundamentales.

## DESEMPEÑO FISCAL

El distrito de Riohacha ha venido sosteniendo en el indicador de desempeño fiscal de manera regular en un nivel sostenible a pesar del comportamiento de la dinámica económica de la región y con algunas debilidades institucionales que se ha tratado de corregir, por lo que su sostenibilidad en el indicador, que, aunque no es el ideal, se ha mantenido.

Es de resaltar que de las variables que se tienen en cuenta, la magnitud de la inversión ha sido muy efectiva, superado siempre el 90%, garantizando la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

RIOHACHA LA GUAJIRA								
Año	AUTOFINANCIACION FTO	RESPADO DE LA DEUDA	DEPENDENCIA DE TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA A RECURSOS PROPIOS	MAGNITUD DE INVERSION	CAPACIDAD DE AHORRO	IDF	NIVEL DE DESEMPEÑO
2015	75,56	0,88	89,9	87,69	95,82	54,36	75,79	SOSTENIBLE
2016	62,24	2,29	81,34	81,71	94,15	37,94	71,7	SOSTENIBLE
2017	45,26	5,65	81,99	76,25	94,07	42,57	70,87	SOSTENIBLE
2018	68,72	4,23	88,12	78,69	94,60	46,36	71,21	SOSTENIBLE

**Fuente: DDDR-DNP.**

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD \* 100%

2/ Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingresos disponibles \* 100%

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales \* 100%.

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes \* 100%

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total \* 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes \* 100%

7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

## INDICADOR LEY 617/2000

La racionalización del gasto de funcionamiento bajo los parámetros de la ley 617 de 2000, ha sido muy rigurosa en el distrito buscando darle cumplimiento a la norma, pero también garantizando más recursos para la inversión con los recursos propios del distrito, por lo que se

ha mantenido este indicador lo más alejado del límite y así garantizar cumplimiento de metas del PDD con esta fuente de financiación.

Este ha sido el comportamiento del indicador, se espera mejorarlo en adelante, sin dejar de funcionar de manera adecuada.

CONCEPTO/VIGENCIA	2015	2016	2017	2018
<b>TOTAL ICLD</b>	15.829	18.088	18.087	20.596
<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>	9.105	11.622	10.795	14.337
<b>Límite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>57,52%</b>	<b>64,25%</b>	<b>59,69%</b>	<b>69,61%</b>
<b>Holgura</b>	22,48%	15,75%	20,31%	10,39%

## COMPORTAMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES

El Distrito de Riohacha ha tenido una dinámica de manera regular en cuanto a los ingresos para las inversiones en las comunidades, siendo los ingresos de capital los más representativos.

El comportamiento es variable de acuerdo a las circunstancias territoriales y nacionales y de estos depende conseguir recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas en la estrategia de desarrollo.

Según OEC a 2018, la administración distrital ha ejecutado ingresos por 369.223 millones de pesos siendo los ingresos corrientes 39.560 millones de pesos y los ingresos de capital por valor de 329.663 millones de pesos con más del 90% del total de ingresos, como lo ilustra la siguiente tabla

Tabla 50 Comportamiento ingresos y gastos

CUENTA	Constantes				Tasas de Crecimiento			
	A2015	A2016	A2017	A2018	2016/2015	2017/2016	2018/2017	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>355.955</b>	<b>391.431</b>	<b>384.304</b>	<b>369.223</b>	<b>10,0%</b>	<b>-1,8%</b>	<b>-3,9%</b>	<b>1,2%</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>34.261</b>	<b>31.460</b>	<b>32.285</b>	<b>39.560</b>	<b>-8,2%</b>	<b>2,6%</b>	<b>22,5%</b>	<b>4,9%</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	30.043	25.706	24.617	31.129	-14,4%	-4,2%	26,5%	1,2%
1.1.1. PREDIAL	5.606	5.959	6.193	8.065	6,3%	3,9%	30,2%	12,9%
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	7.412	8.121	8.294	9.141	9,6%	2,1%	10,2%	7,2%
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	239	240	139	161	1%	-41,9%	15,5%	-12,3%
1.1.4. OTROS	16.786	11.386	9.991	13.762	-32,2%	-12,3%	37,7%	-6,4%
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	427	1.372	1.942	816	221,1%	41,6%	-58,0%	24,1%
1.3. TRANSFERENCIAS	3.791	4.382	5.726	7.615	15,6%	30,7%	33,0%	26,2%
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	3.653	4.202	5.208	5.166	15,0%	23,9%	-0,8%	12,2%
1.3.2. OTRAS	138	180	518	2.449	30,4%	187,7%	372,6%	160,8%
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>321.694</b>	<b>359.971</b>	<b>352.019</b>	<b>329.663</b>	<b>11,9%</b>	<b>-2,2%</b>	<b>-6,4%</b>	<b>0,8%</b>
4.1. REGALIAS	50.741	54.105	7.109	20.565	6,6%	-86,9%	189,3%	-26,0%
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	265.613	260.081	302.777	299.637	-2,1%	16,4%	-1,0%	4,1%
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	1.000	0,0%	0,0%	0,0%	N/A
4.4. OTROS	5.339	45.786	42.132	8.460	757,5%	-8,0%	-79,9%	16,6%

Fuente OEC DNP

En cuanto a los gastos en las últimas 4 vigencias, el comportamiento ha sido igualmente constante, siendo los gastos de inversión los más representativos con una apropiación en el 2018 de 371.412 millones de pesos sobrepasando el 90% del total de gastos.

Los gastos de funcionamiento en el 2018 fueron de 21.219 millones de pesos aumentando en un 10% frente a la vigencia 2017.

El comportamiento se ilustra en la siguiente

Tabla 51 Comportamiento de gastos en el último cuatrienio

CUENTA	Constantes				Tasas de Crecimiento			
	A2015	A2016	A2017	A2018	2016/2015	2017/2016	2018/2017	Promedio
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>374.118</b>	<b>333.968</b>	<b>312.421</b>	<b>392.631</b>	<b>-10,7%</b>	<b>-6,5%</b>	<b>25,7%</b>	<b>1,6%</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.637</b>	<b>19.524</b>	<b>18.540</b>	<b>21.219</b>	<b>24,9%</b>	<b>-5,0%</b>	<b>14,4%</b>	<b>10,7%</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	14.967	17.341	15.368	18.085	15,9%	-11,4%	17,7%	6,5%
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	7.834	9.714	8.935	10.602	24,0%	-8,0%	18,7%	10,6%
2.1.2. GASTOS GENERALES	2.592	4.392	3.211	2.873	69,5%	-26,9%	-10,5%	3,5%
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	4.541	3.235	3.222	4.610	-28,8%	-0,4%	43,1%	0,5%
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	670	2.183	3.172	3.134	226%	45,3%	-1,2%	67,2%
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>358.482</b>	<b>314.444</b>	<b>293.881</b>	<b>371.412</b>	<b>-12,3%</b>	<b>-6,5%</b>	<b>26,4%</b>	<b>1,2%</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	75.388	44.747	21.572	53.526	-40,6%	-51,8%	148,1%	-10,8%
5.2. RESTO INVERSIONES	283.093	269.697	272.309	317.885	-4,7%	1,0%	16,7%	3,9%

Fuente OEC DNP

## AHORRO CORRIENTE

Una de las variables que se debe tener en cuenta en la ejecución de recursos tanto de ingresos como de gastos es el resultado entre los dos como es el ahorro corriente, que determina en buen ejercicio fiscal de la entidad territorial, en cuanto a este tema, el distrito ha tenido un buen comportamiento porque su ahorro corriente ha traído un comportamiento favorable entre 2016 y 2018 como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 52. Ahorro Corriente

CUENTA	Constantes				Tasas de Crecimiento			
	A2015	A2016	A2017	A2018	2016/2015	2017/2016	2018/2017	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	355.955	391.431	384.304	369.223	10,0%	-1,8%	-3,9%	1,2%
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	34.261	31.460	32.285	39.560	-8,2%	2,6%	22,5%	4,9%
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	15.637	19.524	18.540	21.219	24,9%	-5,0%	14,4%	10,7%
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	18.624	11.936	13.745	18.341	-35,9%	15,2%	33,4%	-0,5%

Fuente OEC DNP

## PLAN FINANCIERO PDD 2020 – 2023

Para lograr un buen panorama financiero se necesita compromiso tanto de la gestión de la administración, así como de la ciudadanía y los objetivos que se alcanzarán entre el 2020 y el 2023 e igualmente requiere un monitoreo constante de la entidad con el fin de ajustar los posibles cambios originados en el entorno económico y social del Distrito de Riohacha

El Plan Financiero tuvo como punto de partida la realidad económica y financiera de la entidad territorial y las cifras contenidas en el presupuesto general del 2020, así como también el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2029 con proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos, lo que permite determinar el comportamiento de las finanzas durante el periodo 2020 - 2023, cumplir con todas las metas y desarrollar los objetivos y compromisos definidos en el Plan de Desarrollo Distrital

En esta planeación financiera 2020 - 2023, se esperan ingresos 1.540.675.555.481 pesos, los cuales provendrán de fuentes de financiación recurrentes como el SGP, SGR, recursos propios y otras fuentes de financiación nacional, siendo las transferencias la que marca la dependencia para el cumplimiento de las metas programadas en el PDD

Para las próximas vigencias, se espera obtener una tendencia de crecimiento de los ingresos de un 3% anual sobre los recursos propios y en cuanto al SGP, se proyecta solo un crecimiento del 1% debido a unas expectativas nacionales que pueden no ser positivas para el Distrito, como la baja en la economía nacional, los registros de población en el DANE, en cuanto a los recursos del SRG (regalías), si se proyecta de acuerdo al plan de recursos determinado por el Sistema de General de Regalías.

La proyección de recursos es la siguiente:

Tabla 53. Proyección de la Inversión

PROYECCION INVERSION RIOHACHA 2020 – 2023					
Concepto	Fuente	Recursos Disponible Para inversión 2020	Recursos Disponible Para inversión 2021	Recursos Disponible Para inversión 2022	Recursos Disponible Para inversión 2023
<b>Educación</b>		<b>164.886.694.582</b>	<b>166.676.276.017</b>	<b>168.487.974.702</b>	<b>170.322.138.451</b>
Prestación de Servicios	SGP	148.129.747.318	149.611.044.791	151.107.155.239	152.618.226.791
Calidad		7.892.987.244	7.971.917.116	8.051.636.288	8.132.152.650
Matrícula Gratuidad	SGP	3.584.754.540	3.620.602.085	3.656.808.106	3.693.376.187
Matrícula Oficial	SGP	4.308.232.704	4.351.315.031	4.394.828.181	4.438.776.463
Otras transferencias del Nivel Nacional para Inversion		\$8.863.960.020	\$9.093.314.110	\$9.329.183.175	\$9.571.759.009
Alimentación escolar PGN - PAE Jornada Unica	TRANSF NAL	7.035.724.482	7.246.796.216	7.464.200.103	7.688.126.106
SGP - Alimentacion Escolar	SGP	1.828.235.538	1.846.517.893	1.864.983.072	1.883.632.903
<b>Salud</b>		<b>160.837.430.266</b>	<b>164.382.811.571</b>	<b>168.021.756.900</b>	<b>171.756.945.198</b>
<b>Total Regimen Subsidiado</b>		<b>157.053.746.293</b>	<b>160.543.592.929</b>	<b>164.125.917.307</b>	<b>167.803.371.581</b>
Regimen Subsidiado SGP	SGP	61.088.287.639	61.699.170.515	62.316.162.221	62.939.323.843
Regimen subsidiado ADRES	TRANSF NAL	90.616.078.493	93.334.560.848	96.134.597.673	99.018.635.603
Regimen Subsidiado Caja Compensacion	TRANSF NAL	1.680.125.286	1.730.529.045	1.782.444.916	1.835.918.263
Regimen Subsidiado Coljuegos 75%	TRANSF NAL	1.781.682.653	1.835.133.133	1.890.187.127	1.946.892.740
Regimen Subsidiado Departamento	TRANSF DEPTAL	1.887.572.222	1.944.199.389	2.002.525.370	2.062.601.131

<b>Salud Publica</b>		<b>3.783.683.973</b>	<b>3.839.218.642</b>	<b>3.895.839.593</b>	<b>3.953.573.617</b>
Salud Publica SGP	SGP	2.898.792.492	2.927.780.417	2.957.058.221	2.986.628.803
Salud publica -Coljuego 25%	TRANSF NAL	884.891.481	911.438.225	938.781.372	966.944.813
Agua Potable	SGP	12.285.611.450	12.408.467.565	12.532.552.240	12.657.877.763
<b>Propósito General – Destinación</b>	<b>SGP</b>	<b>5.255.304.426</b>	<b>5.307.857.471</b>	<b>5.360.936.045</b>	<b>5.414.545.406</b>
Libre Destinación	SGP	988.727.978	998.615.258	1.008.601.411	1.018.687.425
Deporte	SGP	501.777.081	506.794.852	511.862.800	516.981.428
Cultura	SGP	376.332.811	380.096.139	383.897.101	387.736.072
Libre Inversión	SGP	3.388.466.556	3.422.351.222	3.456.574.734	3.491.140.481
<b>TOTAL OTRAS FUENTES</b>		<b>18.501.368.602</b>	<b>19.056.409.660</b>	<b>19.628.101.949</b>	<b>20.216.945.008</b>
Estratificacion y Nomenclatura	ICDE	110.347.131	113.657.545	117.067.271	120.579.290
Contribucion Contratos de Obras	ICDE	1.591.350.000	1.639.090.500	1.688.263.215	1.738.911.111
Estampilla Adulto Mayor	ICDE	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635
Estampilla Procultura	ICDE	759.832.633	782.627.612	806.106.440	830.289.634
Impuesto Alumbrado Publico	ICDE	6.386.768.729	6.578.371.791	6.775.722.945	6.978.994.633
Ingresos Propios Funcionamiento - 70%	ICLD	8.006.723.046	8.246.924.737	8.494.332.479	8.749.162.454
Impuesto Transporte de Gas – ITG	ICDE	1.013.196.828	1.043.592.733	1.074.900.515	1.107.147.530
Multa Código Policía - 45%	ICDE	4.449.600	4.583.088	4.720.581	4.862.198
Sobretasa ambiental – SA	ICDE	0	0	0	0
Sobretasa Bomberil – SB	ICDE	619.745.435	638.337.798	657.487.932	677.212.570
Multa Código Policía - 40%	ICDE	3.955.200	4.073.856	4.196.072	4.321.954
Multa Código Policía - 15%	ICDE	0	0	0	0
<b>REGALIAS</b>	<b>SGR</b>	<b>9.087.048.100</b>	<b>15.724.270.479</b>	<b>15.545.495.924</b>	<b>16.320.735.706</b>
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)		1.802.015.735	1.102.617.696	1.019.870.024	899.396.994
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL		5.876.694.173	14.621.652.783	14.525.625.900	15.421.338.712
Incentivo a la Producción		1.408.338.193			
<b>TOTAL RECURSOS PARA INVERTIR</b>		<b>370.853.457.426</b>	<b>383.556.092.762</b>	<b>389.576.817.761</b>	<b>396.689.187.531</b>

**INVERSIONES TOTALES PDD RIOHACHA 2020 2023 1.540.675.555.481**

## **FORTALECIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS**

Una de las metas en materia de desempeño fiscal es propender por no ser tan dependiente de las transferencias Nacionales y ser más autosuficiente con sus recursos propios, por lo que se debe emprender estrategias para fortalecer sus recursos propios y teniendo en cuenta estos, el Distrito de Riohacha tiene como meta la dinamización y optimización de los procesos de gestión tributaria, para ello se recomienda la implementación de programas de gestión que incluyen, la actualización del estatuto tributario, la optimización y aplicación de procesos de fiscalización al impuesto de industria y comercio, la clasificación de sus contribuyentes para adoptar los cambios que ofrece la Ley 1819 de 2016 y la 1943 de 2018 (ley de financiamiento)

Las acciones para mejorar esto son las siguientes:

1. Actualizar el ETM de acuerdo a la normatividad tributaria vigente (Leyes 1819 de 2016 y 1943 de 2018).
2. Adelantar un Proceso de Cobro persuasivo para aquellas deudas que no representen riesgo.
3. Iniciar Proceso de Cobro coactivo para aquellas deudas que presenten mayor mora y que por su monto amerite iniciar el proceso.
4. Realizar Procesos de Fiscalización a contribuyentes de Industria y Comercio.
5. Hacer Seguimiento a todos los procesos iniciados y dejarlos en firme.
6. Suspender la acción de prescripción de las deudas.
7. Dar Respuesta a los diferentes requerimientos interpuestos por los contribuyentes (Recursos, Tutelas y Demandas).
8. Brindar asesorías y orientaciones al Alcalde, Funcionarios de Hacienda y demás y funcionarios para una adecuada aplicación de las normas tributarias y procedimientos propendiendo evitar ante los organismos de control y vigilancia del estado procesos disciplinarios, fiscales o penales relacionados con el tema.
9. Mantener actualizada las normas, formatos e instructivos y procedimientos que reglamentan las rentas del Distrito pretendiendo ser más eficientes en el recaudo y el mejoramiento continuo de los recursos propios del Distrito.
10. Acompañamiento a la elaboración de Campañas de Cultura Tributaria.
11. Colaborar en el diseño de estrategias que permitan ir avanzando en la concientización de los contribuyentes respecto al pago de los tributos en pro del desarrollo del Distrito y por ende de la comunidad.

Ahora, la gestión tributaria requiere del fortalecimiento del recurso humano, para lo cual se recomienda que el Distrito estudie la posibilidad de fortalecer a los funcionarios que vea conveniente en materia tributaria y pueda ser más eficiente en los procesos de recaudo, cobros persuasivos y coactivos, así como la fiscalización de los tributos Distritales.

---

Las acciones planteadas deben permitir incrementar los recursos, mediante actividades como el aumento y sostenimiento en el recaudo oportuno, manteniendo una cultura de pago por los contribuyentes y a su vez una cultura de cobro por parte de la entidad territorial no sin dejar de hacer un esfuerzo para la recuperación de cartera vencida.

---

**ARTÍCULO OCTAVO:** Autorízase al Alcalde Distrital de Riohacha, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**.

2º.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del documento Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

**ARTÍCULO NOVENO:** Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Distrital **RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA**, la Administración Distrital deberá formular el Plan Indicativo y anualmente adoptará los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación para el efecto establecida.

**ARTÍCULO DECIMO:** El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Presentado:**

**JOSE RAMIRO BERMUDEZ COTES**

Alcalde Distrital de Riohacha - La Guajira.

---